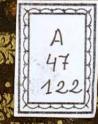
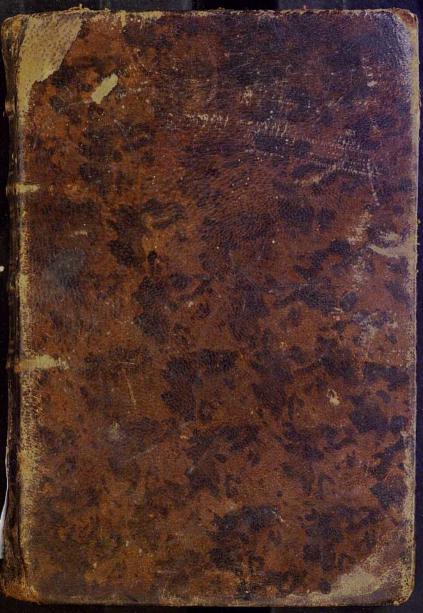
MEMORIA S ACADEMICA 5

TOMO.I

1765

20.







C. Hadela Form, Nº82 BIELA FRANCE & 6-4-21



C. Halala Form, Nº82



6-4-21

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA
Sala:
A
Estante:
047
Numero:
122







A.3.945

*

ACADEMICAS DE LA REAL

SOCIEDAD

DE MEDICINA,

Y DEMAS CIENCIAS DE SEVILLA:

EXTRACTO

DE LAS OBRAS,

Y OBSERVACIONES,

PRESENTADAS EN ELLA Año DE 1765.

Томо І.

Dedicado al Rey NRO.SR. por la misma Real Sociedad.

PPPLE

MEMORIAS ACADEMICAS DE LA HEAL

SOCIEDAD

DE MEDICINA,

Y DEMAS CIENCIAS
DE SEVILLA:

EXTRACTO

DE LAS OBRAS,

Y OBSERVACEONES,

PRESENTADAS EN ELLA

LongI

Bedicado al Rev Nico.Sr. por la

Impresso con Privilego do S. M. en la tropressa de Francis obsachez Recieute, impresso de S. M. en la tropressa de Francis obsachez Recieute, impressor de 616 a Real Socieute, an calle de Genova.

Año de 1766.

A EL REY, NRO. SENOR.

and he fundo rubon

SENOR.

Sociedad tiene siempre en su corazon, ser unico fundamento de su felicidad el hacer se util al comun; por-

porque de esta suerte se persuade, podrà sin tanto rubor volver los ojos llenos de esperanzas àcia el sublime Irono de V.M. Las Soberanas intenciones de V. M. que son absolutamente incompatibles con quanto no se acomo-

da al publico beneficio, y el fin, que tuvo VUESIRO Augustissimo Padre el Sr. D. Phelipe V. (que en paz descansa) en haverla puesto sobre el pie mas respetable, no la permiten olvidarse, de ser esta la parte mas essencial de sus 94 obli-

obligaciones. Las pruebas efectivas, que hasta aqui ha dado en testimonio de esto mismo, no han podido ser tan publicas, como quihera, y V. M. no se ha contentado con admitirla (à imitacion de sus Predecessores gloriosissi-

mos) baxo su proteccion Soberana, sino, que ha estendido su Real beneficencia, à ponerla con sus liberalidades en estado de hacer al publico mas visibles sus trabajos. La Obra, que (ufando de la benigna deferencia de V. M.)

tiene el honor de ofrecer oy con la fu mission mas reverete à VUESTROS Reales Pies, son las primicias de sus sudores, que con animo de beneficiar al publico, pone à su vista en el felicissimo Reynado de V. M. La cortedad de

la oferta pudiera apagarle los alientos,para volar à tan elevada esphera; pero la bondad notoria de V.M., el corazon lleno de humanidad, de que le doto el Cielo, y su conocida inclinacion à ver florecer las Ciencias en el Rey-

no, en vez de un timido encogimiento, le infunden un animo llèno de la mayor confianza. Ademàs de estas, obligan à la Sociedad todas las confideraciones de derecho. V. M. es su Soberano, y Sr. natural, su Protector benignif-

nissimo, y liberal Dispensador de las felicidades, que oy goza: con que por quantos motivos ofrece la justicia, se halla precisada, â hacer à V.M. este obsèquio, que, aunque pequeño por si mismo, es una prueba positiva de su

aplicacion, y eficaces deseos de cumplir con VUESIRAS Soberanas determinaciones. Solo de esta Juerte podria satisfacer su natural inclinacion, y hallar modo, de que la pequenèz de su trabà-10 suba à la mas en. cumbrada elevacion,

cion, y vaya por todas partes defendido por tan Augusto nombre del temible ceño de la emulacion. Assi espera, que la bondad de V.M. le darà una benigna acogida, y se dignarà mirarle acompañado de los Corazones de quantos

tienen el honor de componer esta Assamblea.

SEñOR.
A los R. P. de V.M. fus mas humildes, y fieles Vafallos,

POR LA SOCIEDAD,

Dr.D. Francisco de Buendia, y Ponze. Vice-Prefid.

D. Christoval Niero de Piña. Confil. Prim. D. Juan de Pereyra.

Confil. Segund.

D. Bonifacio Ximenez y Lorite. Secret.Prim.

and one to Cora-

Zones de quantos

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

El Licenciado D. Joseph de Aguilar, y Cueto, Racionero Eutero en la Sta. Iglesia Metropolitana, y Patriatchal de esta Ciudad de Sevilla, Gobernador, Provisor, y Vicario General de ella, y su Arzobispado, por el Emo. Sr. D. Francisco, por la Divina Misericordia de la Santa Patriarchal Iglesia, Presb. Cardenal de Solis, Arzobispo de esta dicha Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de S.M. &c. mi Señor.

DOR el tenor de la presente, y lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doi, y concedo Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Extracto de los Actos Literarios, y Observaciones Physico-Medicas, y Legales de la Real Sociedad Medica, y de Ciencias de Sevilla, pertenecientes à el año de mil fetecientos sesenta y cinco; atento, à no contener cofa alguna contra nueltra Santa Fè, y buenas costumbres; sobre que ha dado sa Censura, en virtud de Comission mia, el M. R.P.Fr.Francisco Pomar, Regente de Estudios del Colegio Mayor de Sr. Santo Thomas de esta Ciudad, y el Dr.D. Francisco Pacheco, Medico del Gremio,y Claustro de la Universidad de esta dicha Ciudad; con talque al principio de cada exemplar se insèrte esta mi Licencia. Dada en Sevilla en 12, dias del mes de Enero de 1766.

Lic.D. Joseph Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provifor.

Augustin de Loaysa: Not.May.

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

DON Vicente de Varaez, Caballero del Orden de Santiago, del Confejo de S. M. fu Oydor en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Subdelegado de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Partido.

DOI licencia, para que por una vez se impri-man las Memorias Academicas de la Real Sociedad de Medicina, y demàs Ciencias de esta dicha Ciudad, Extracto de las Obras, y Observaciones presentadas en ella, pertenecientes à el año proximo pallado. Atento, à conftar por Cenfuras, que de mi Comission han dado el M. R. P. Fr. Francisco Pomar, Regente de Estudios del Colegio Mayor de Sr. Santo Thomas de esta propria Ciudad, su Cathedratico de Cano, y Examinador Synodal de este Arzobispado, y el Dr. D. Francisco Pacheco, del Claustro, y Gremio de la Universidad de ella, Medico Revalidado, no contener cofa alguna contra las buenas [coftumbres, y Pragmaticas de S. M. cuya impression se executarà fin llevar forma de Libro, y con la calidad, de que al principio de cada exemplar le ponga elfa mi Licencia. Fecha en Sevilla, à 18. de Julio del ano de 1766.

D. Vicente de Varaez. homas sham las

Por mandado de su Señoria.

John Son Jones Ish olesham Juan Tortolero.

PROLOGO AL LECTOR.

re de Memorias Academicas, No

pero Enemos el gusto (L. B.) de poner à tu prudente mo de Memorias Academicas de la Real Sociedad Medica, y de Ciencias de Sevilla. Acafo miraràs esta produccion, como un raro phenomeno, que aparece en el Orbe Literario; y no ferà de eltrañar, porque en el de la Naturaleza, como tal se considera qualquier sucesso, que no se presenta à la vista de los hombres, sino es despues de largos intervalos de tiempo. La Sociedad diò à luz un Tomo de Dissertaciones en el

ano

año de mil setecientos treinta y seis; y à los treinta años, quando menos esperaba el Público, dà este de Memorias Academicas. No podemos, ni debemos manifestarte los motivos, que ha havido para una intermission tan portentofa. Lo que sì te asseguramos, (y es una verdad pública, y conftante,) que la Sociedad no ha interrumpido sus Tarèas ni un solo dia, y que tiene en sus Archivos innumerables piezas mui utiles, de que pudiera formar varios volumenes. Nada mas debemos decirre en quanto à esto, y en su lugar aprovecharemos efte breve rato, que nos toca hablar contigo, en darte una justa idea, de lo que es la Real Sociedad de Sevilla, de fus

OHS

sus trabajos Literarios, methodo, que guarda en ellos, utilidades, que el Público recibe por la aplicacion de esta Aslamblea, y finalmente, una breve razon de la presente Obra.

La Real Sociedad de Sevilla tuvo su principio en el siglo pasfado, que es la epocha feliz, desde donde puede contarse el restablecimiento, y reforma de todo genero de Ciencias. En èl se vieron nacer los Diarios, las Bibliographias, las Academias, y Sociedades por diferentes partes de la Europa. Parece, que algun influxo superior commoviò generalmente à todos los espiritus amantes de la humanidad, para que cooperassen en beneficio de ella.

Pudieramos hacer aqui un largo Catalogo de todas las Compañias de hombres aplicados, que han florecido de un figlo à esta parte; y en esto imitabamos à los Colectores de Memorias, que han querido autorizar sus Prologos con un rasgo Historico tan oportuno; pero como prevalece en nosotros el desèo de no faltidiarte con la repeticion Literal, de lo que se halla escrico en muchas partes, nos abstenemos de este trabajo, contentandonos con remitirte à la lectura de Monf. de Carlencas, (a) y de Christoval Augusto Hevx-nimerior commin-x

mente à todos los cipirites aman-

[[]a] Essais fur, l'histoir, des bell, leyt, de feienc, & des Arts, 2, part, 4. Lyon, 1744.

mando, (b) en que hallaràs quanto en esta linea pida tu deseo. Assi nos cenimos à daruna breve, pero necessaria historia de esta Sociedad; trabajo, que se echa menos, y debiò no haverse omitido en el Tomo de Dissertaciones de ella, ya citado, en cuyo calo, lolo seria de nuestro cargo, la continuacion desde aquel, hasta el presente año. Conque no haviendo el Pùblico fido hasta aquì instruìdo en una noticia, que tanto honor hace â la Sociedad, debemos mirar como mui de nuestro Instituto, el darla desde su oriente.

En el año de mil setecientos

995

no-

^[6] Conspect. Reipub. literar. Hanov.

noventa y fiete un corto numero de Sugetos mui acreditados de Sevilla, movidos con un comun impùlso, y deseo de hacer mayores progressos en sus respectivas Faculrades, le congregaron para conferir en determinados dias sobre algun punto de los mas interesantes. El Dr. D. Juan Muñoz de Peralta, D. Miguel Melero Ximenez, D. Leonardo Salvador de Flores, el Licenciado D. Juan Ordoñez de la Barrera, Presbytero, Medico Cirujano de la Serenissima Reyna Doña Mariana de Austria, D. Miguèl de Boix, el Licenciado D. Gabriel Delgado, Medico Cirujano, y D. Alonfo de los Reyes, fueron los Sugetos, que hicieron fus nombres gloriofos, por haver echa-

echado los cimientos de esta Affamblea, y abierto el camino al verdadero modo de hacer progreslos en la Literatura. Su sèria aplicacion les grangeò tanto crèdito, no solo en Sevilla, sino es tambien en el resto de España, que presto tuvieron el gusto de ver, que unos solicitaban agregarse, para ser compañeros en los utiles exercicios, â que se destinaban, y otros, para tener la satisfaccion de titularse Individuos honorarios de la Sociedad.

Hicieron sus Ordenanzas, que sueron aprobadas por el Real Consejo de Castilla, en Cedula, secha en Madrid à veinte y cinco de Mayo de mil y setecientos, sendo la principal elegir à el Es-

piritu Santo por Tutelar de la Sociedad, para que con su gracia iluminasse los entendimientos de los Socios, al mayor lògro de sus ùti-Jes idèas, y en esta Religiosa costumbre, y obligacion, se mantiene hasta oy la Sociedad, manifestandola annualmente en una solemne Fiesta, que celèbra en obsèquio reverente de su Divino Tutelar. Luego que el Señor D. Phelipe V. (que en paz descànse) advino al Throno de España, y fuè informado de los progressos, que la Sociedad hacia con su zelosa aplicacion, fuè servido recibirla bàxo su Proteccion Soberana, segun confta por Real Cedula, fecha en Barcelona, à uno de Octubre de nil setecientos y uno, en que se leen los

los motivos, que tuvo S. M. para este favor, concedidos en expressiones las mas honrosas para la Sociedad.

Amparada assi, y defendida èsta Assamblea con tan respetable muro contra los insultos, de quantos pudieran presumir ser sus invidiosos èmulos, se dedicò toda al adelantamiento de la verdadera Physica, Medicina, Cirujia, Chymica, y Botanica, que eran, y sen el objeto principal de sus aplicaciones. Y fuè tanto el bizarro empeño, conque las esforzo, que en pocos años, ya se oia con estimacion el nombre de la Sociedad de Sevilla en los Paises estrangeros. No solo debemos observar aqui el zelo, la aplicacion, y conf-

tan-

tante teson en el cultivo de las Ciencias, fino es tambien, que conociendo la Sociedad le eran indispensables algunos fondos para sus precisos gastos, no teniendo entonces mas arbitrio, fobre que contar, que las bolfas de sus Individuos; estos tenian la obligacion de contribuir, (y efectivamente contribuian) en cada semana con una determinada cantidad, que fervia à las orgencias de la Assamblea. Assi se estuvo manteniendo mas de treinta años, con admiracion, de quantos se detenian à contemplar un hècho, à que no se le hàlla semejante. Quisieramos, à la verdad, que se nos de un exemplar estrangero, comparable à este, antes de passar, à poner à los Españoñoles la nota injuriosa de gente poco aplicada. so omos slobosm

-005

Mas la Providencia, que tiene presentes los trabajos de todos, y el fin, à que los dirigen, quiso llegasse el tiempo, en que este laborioso Cuerpo viesse remunera. dos los suyos. Haviendo venido à ella Provincia el Sr. D. Phelipe V. y fido suficientemente informado de la util, è interesante aplicacion de la Sociedad, por su primer Medico, el Sr. Dr. Don Joseph Cèrvi, que immediatamente, v por sì mismo, se actuo de todo, quiso hacerla a semejanza de la Real Academia de las Ciencias de Paris, una de las mas famosas de la Europa. Manisesto (co.) mo en otros muchos hechos) la

magnanimidad de su corazon, colmandola, como pedian las circunftancias, de rentas, honores, y Privilegios de la mayor distincion. Por Real Cedula, dada en el Puerto de Sta. Maria, en veinte y siete de Agosto de mil serecientos veinte y nueve, concediò à la Sociedad cien Toneladas annuales, fobre Flota, ò Galcones, cuyo producto repartio fegun su Real Voluntad, señalando à cada uno el estipédio competente segun su Emplèo, y trabajo. Además concedio, por una vez, tres cientas Toneladas, para que con su importe comprasse Libreria, y Casa, en que celebrar sus exercicios, como se executò, y oy possee, aquella mui copiola, y felecta, y esta magnifica, y acoacomodada, para todos sus neacessarios usos. poli abandos sus neacessarios usos.

Mandò S. M. que en adelante perpetuamente el Assistente, que es, ò fuere de esta Ciudad, sea Juez Conservador de la Sociedad, sin que sin expressa orden de S. M. otro Ministro, ò Tribunal, pueda juzgar de las causas de los Socios, tanto en comun, como en particular. Que qualquiera Socio de Numero, que tenga ocho años de antiguedad, goze el honor de presidir las Juntas, y resolver en ellas, oidos los demás, no concurriendo algun Medico, ò Cirujano de Real Camara; porque en tal " caso deben executarlo estos. Y "deseando S. M. el mayor lustre " de la Sociedad, y que sus Indi-VI-

,, viduos sean distinguidos à pro-" porcion, de lo que su continua , Tarea merece, resolviò, que en " adelante perpetuamente haya ,, en ella dos Medicos Honorarios ", de Real Camara, dos Cirujanos "Honorarios de Real Familia, y " dos Boticarios Honorarios de "Casa Real, declarando la Sociedad las personas, que los deben obtener por su antiguedad. Que ningun Socio pueda imprimir, ni dar à luz Escrito alguno, sin que, precediendo el dictamen del Revisor de la Sociedad, conceda esta su Licencia; con otras Gracias, y Privilegios, que pueden verse en dicha Real Cedula, and Brothe

con este vigoroso fomento, recibio la Sociedad la ultima per-

feccion en su establecimiento. Se formaron nuevas Ordenanzas, que fueron aprobadas por el Real Consejo de Castilla, en diez y seis de Julio de mil fetecientos treinta y seis: en ellas se graduaron las obligaciones, y trabajos de los Socios, de un modo proporcionado à lo pingue de la Dotacion: fe determinò ultimamente huviefse doce Medicos, quatro Cirujanos, y quatro Boticarios, Socios de Numero, seis Medicos, dos Cirujanos, y dos Boticarios Supernumerarios, con exercicio: un Espagyrico, que regularmente es uno de los quatro Boticarios del Numero: un Botanico, un Anathomico, que solo tienen voz activa, un Mathematico, y un Revisor de

Lin

Libros: se previno, para que todas las Ciencias suessen cultivadas, que los Socios Honorarios de otras Facultades trabajen cada año algunos puntos, que digan relacion, con las que hacen el objeto principal de la Sociedad; y à el apreciable Claustro de Doctores Medicos de esta Celebre Universidad se le distinguió, reservando le tres plazas del Numero, y dos Supernumerarias.

Siendo el buen gobierno la parte mas essencial de qualquiera República, háy en la Sociedad, para este, un Presidente (que desde la Epocha de su gran Dotacion, lo ha sido el primer Medico de S. M.) un Vice-Presidente, que en ausencia de aquel, tiene

rodas sus facultades: dos Consiliarios, que (entre otras) tienen la obligacion de poner corrientes, para la Imprenta, los Escritos de aquel año, un Secretario, un Canciller con cargo de Contador, y fegundo Secretario, un Fiscal, y tres Claveros. Esta Dotacion la gozò la Sociedad, hasta el año de mil fetecientos treinta y ocho, haviendo sido interrumpida por varias causas, que dicen relacion con los negocios generales del Reyno. El Señor Don Fernando VI. que en paz descansa, confirmò las Reales Cedulas de su Augusto Padre, en una, despachada en Madrid, à 31. de Agosto de 1751. tan à satisfaccion de la Sociedad, como que tiene la de

999

ver

ver en ella declarada por S. M. la notoria utilidad de fu establecimiento, en beneficio de el Pùblico. Y el Señor D. Carlos III. que tan gloriosamente gobierna oy la Monarchia, y gobierne por innumerables años, no folo confirmò las citadas Cedulas, en Aranjuèz, à 7. de Junio de 1763. sino es, que despues de haver S.M. recibido los mas serios, y autorizados informes, sobre el continuo, y util trabajo de ella, se dignò reintegrarla en parte de su antigua Dotacion, que distribuyò à su Real voluntad; esperando, que la misma Règia, liberal Mano, le franquee el todo de ella, de un modo mas firme, y efectivo.

Los Actos Literarios, que

fon el fin principalissimo de la Sociedad, se celebran con el mayor esmèro, y seriedad, sin faltar en cola alguna, à quanto los bre este punto previenen las Ordenanzas. Los Jueves son los dias destinados para estas Assambleas desde el primero de Enero, hasta el immediato despues de Pasqua de Espiritu Santo, y desde el primero despues de San Lucas, hasta ocho dias antes de Navidad. Las diez de la mañana es la hora, en que, despues de haver assistido à la Missa, como Christianamente previenen las Ordenanzas, debentener principio las Juntas, y en cada una lee un Socio sobre el punto feñalado, por espacio de media hora, (fin que sea permiti-

G G G 2

da

da mas dilacion sin un especial motivo,) luego replican quatro Socios de aquella clase, y si hày alguna dificultad grave, exponen sobre ella su dictamen dos Socios de la misma, y despues resuelve el Presidente, ò el Vice en ausencia suya. El Socio, que lee, dà principio con un preludio, cuyo modo podràs ver en alguna de las piezas, que te presentamos à la letra. Las materias, sobre que se ha de tratar, las eligen los Socios, aprueba el gobierno, y aun las feñala (fi aquellos no las determinan) con mui bastante tiempo, para que sean bien trabajadas, y de itodas se hace un Catalogo, que se reparte, y publica al principio de cada año. El Socio, SPPR que

que sin legitima escasa, no ha concurrido à las once, es multado con el rigor, que previenen las Conftituciones. Ademàs de estas Juntas Ordinarias de la Sociedad, hay otras extraordinarias, que unas veces las motiva el gobierno economico de la misma: otras la necessidad de tratar sobre alguna enfermedad dominante en la Ciudad, ò Provincia; y otras el fatiffacer à las Consultas, que el zèlo yà de los Señores Assistences, yà del Regio Magistrado, hace sobre affuntos pertenecientes à la pùblica salud. En estos casos cada Socio expone su dictamen, y luego la Sociedad diputa dos, para que arreglados al dictamen prevalente, formen la respuesta, que def-6663 dad.

despues de leida, y aprobada por la Sociedad, se remite al Magistrado, quien la mira como un apòyo seguro para sus determinaciones.

En el recibimiento de los Socios se guarda tambien un rigor, y formalidad mui exquisito. El que ha de ser agregado à este Cucrpo. presenta con un Memorial de pretenfion un tanto autorizado de sus informaciones, y Titulo de aprobacion en la Facultad, que professa. Luego se le dà traslado al Fiscal, quien registra los pad peles, y hace los mas rigorofos informes de las qualidades de el Pretendiente; y no hallando reparo, en quanto pertenece à su oficio, lo participa à la Sociedad,

dad, que oida la respuesta del Fiscal, passa à votar, fi se le han de señalar puntos al Pretendiente. Y resolviendose por la afirmativa, à mayor numero de votos, el Vice-Presidente, Consiliarios, y Secretario, se le senalan tres proprios de la Facultad, que professa, sobre que ha de formar una leccion de hora en nuestro Idioma. Si reside en Sevilla, ò cinco leguas en contorno, la dice de memoria, con assistencia de toda la Sociedad; sufre por lo menos quatro rèplicas, luego se vota su recibo, y toma possession de su assiento. Si reside à mas distancia de la dicha, imbia la Dissertacion escrita, à manos del Secretario, 664 quien

quien la hace presente à la Sociedad, y esta diputa dos Socios de la Clase, à que pertenece el Candidato, que le replican, leen las respuestas, que remite, y de todo informan exactamente à la Sociedad, para que juzgue, si es digno de ser recibido, y siendo-Io, se le despacha Titulo, firmado del Presidente, Secretario, y Canciller: y el nuevo Socio remite poder en toda forma à uno de los Individuos del Cuerpo, para que, representando su persona tôme possession del asiento, que le pertenece, y testimonio en toda forma de haver echo ante Juez competente el Juramento de defender cl Misterio de la Concepcion Pus rissima de la Virgen Nra. Sra. asfifsistir à los pobres de limosna, guardar, y promover los Estatutos de la Sociedad. Aun mayor, que este es el rigor, que se observa en la administracion de los caudales de Sociedad, sin faltar un punto, en lo que sabiamente disponen sus Ordenanzas. No queremos pararnos à explicarte por menor, quanta es la formalidad en este articulo. Contentamonos con decir, que en la mas arreglada Comunidad, no se puede hallar economia mas rigida, que la que se vè en la Sociedad.

Y quales son las utilidades, que produce esta Assamblea? De què sirve la Sociedad de Sevilla? Igual pregunta à esta vemos hacer, no yà de una Sociedad, sino de todas

9995

en

en comun à el cèlebre Monfiur de Voltaire. De que sirven (preguntò este Sabio Francès) las Sociedades en el Mundo? De confervar (responde) el fuego, que encendieron los grandes genios. Propriamente es assi; y hablando de nuestra Sociedad, los que succedieron à sus primeros Fundadores, han hecho harto en conservar el fuego de aplicacion, que ellos encendieron, fin mas fomento, que su proprio honor. Pero hablemos en razones menos generales, y passemos à registrar con alguna menudencia las utilidades efectivas de efte Cuerpo, y que conoce qualquiera, que no este dotado de un entendimiento limitado, è irreconciliable con la razon. Quien

Quien primeramente goza eltos beneficios, es el mismo Pueblo, en que reside, y despues todo el Reyno. Sevilla, Sevilla es la immediata en la obcion de las utilidades, que produce la Sociedad, y no sabemos, si lo conoce suficientemente.La loable emulacion, que reyna entre los Individuos de este Cuerpo, en las Conferencias, y Exercicios Literarios, hace, que êste Pueblo gôze de un competente numero de Medicos, Cirujanos, y Boticarios, perfectamente instruidos en las mas útiles maximas de sus respectivas Facultades, y que el Público sea mas bien servido en los casos, para que los necessita. Los Professores, que no estàn agregados à esta Sociedad,

se hallan obligados, por su proprio interêse, à aplicarse con esmèro à la lectura de los Libros mas instructivos, por no verse excedidos en los lances ocurrentes, de aquellos, que por su proprio Instituto miran como assunto familiar el versarse en las materias mas arduas, y puntos menos ordinarios de las dichas Facultades. Parele aqui qualquiera medianamente reflexivo, y verà, si podràn tenerse por hyperbolicas las expressiones, con que quisieramos manifestar lo incomparable de este beneficio, y de sus consequencias, entre tanto, que passamos à manifestar otros.

Và diximos, que esta Sociedad recibe, y despacha con

far

satisfaccion del Magistrado, las Consultas, que este tiene por conveniente hacerle, en los casos, que pertenecen à la salud pùblica; y ahora añadimos, que qualquiera particular, que se presenta en ella, à solicitar alivio sobre alguna enfermedad, que padece, recibe el mismo consuelo, y tiene tambien la satisfaccion de vèr, que la Sociedad, no folo procura imponerse del modo mas sèrio en la enfermedad, sobre que la consulta, fino es tambien, que diputa dos Socios, para que le arreglen la curacion de ella, fegun el dictamen de la Sociedad. Assimismo los Medicos de este Cuerpo assisten de limosna à los pobres enfermos de las Carceles

Rea-

Reales de êsta Ciudad, con vigilante puntualidad, y sin que dên parte à otros, que no sean de la misma en êste exercicio piadoso.

doso, sombens mons por la Los Jovenes, que se instruyen por los Individuos de êste Cuerpo, y assisten à los Exercicios Literarios, y Actos Anatomicos, se imbuyen de la Doctrina mas sòlida, y repartidos por el Reyno, à exercitar la Facultad, à que se han destinado, sirven al Público con ventajas conocidas. Los Socios Honorarios, repartidos por todo èl, se hallan obligados à mirar por este Titulo, haciendose notoriamente útiles en los Pueblos de su residencia, à essuerzos de la aplicacion, que deben tener por

por fu Instituto. Las Academias Medicas, fundadas en diferentes Pueblos de España, han tomado de la nuestra el motivo para su ereccion. Los Socios de êsta, que en diferentes tiempos han sido comissionados al Puerto de Sta. Maria, Malaga, Centa, Lebrixa, y otros Pueblos, con motivo de enfermedades, que en ellos dominaban, ò verdaderamente epidèmicas, ò sospechosas de tales, han desempeñado siempre sus encargos, à sacisfaccion de los Monarchas. Son estas acàfo utilidades, y beneficios, que no merecen el reconocimiento, y gratitud del Público?

Pero tal vez havrà algono de tan superficial modo de pen-

far,

sar, que no tenga à esta Real Sociedad por tan útil, y necessaria, como decimos, valiendose de la razon aparente, de que en todos tiempos ha havido, y aun oy hay Sugetos grandes, fin que hayan debido à ella su instruccion. Este argumento pudieramos mirarlo con desprècio, por llevar configo la notoria nulidad de probar demasiado. No solo prueba contra la Sociedad de Sevilla, fino es tambien contra todas, las que estàn establecidas en la Europa; porque en todos tiempos, y Pailes ha havido, y hay al presente hombres grandes, independiente de las Academias. Y no solo prueba contra las Academias Literarias, si no es contra todas las

, HEL

las Congregaciones de hobres destinados à este, aquel, ò à el otro fin.

No es la Sociedad humana fesiz, porque haya uno, ù otro hombre grande en cada una de las lineas, que le son necessarias. La copia de hombres grandes, de hombres instruidos en las diferentes materias, tenidas por necessarias para beneficio de la humanidad, es la basa, en que los Imperios, los Revnos, las Provincias, los Pueblos, fundan su mas sòlida felicidad; y esta es la razon, porque los Principes de los Paises mas cultos se esmeran, en fomentar de todos modos las Congregaciones de hombres aplicados al cultivo de las Artes, y de las Ciencias. Estas slorecen, no con el ocio, fino es con la

emu-

-1100

emulación honrada; y esta no la hay, sino es en las Assambleas de sugetos zelosos, cuyo proprio decoro obliga à cada uno a no verse excedido de sus concurrentes. Este es el fruto de las Academias, y este el de la nuestra.

Parecenos, Lector mio, que de lo ofrecido hasta aquì, solo nos resta darte noticia tambien breve de la presente Obra. Ya vès por tì mismo, que es un extràcto de las piezas, que los Socios han presentado en el año de 1765. las que por atender à tu guisto, commodidad, y aprovechamiento, ha querido la Sociedad fe te presenten en extracto. En èl procuramos no defraudarte, de quanto ellas tienen de útil, y de convin-

cen-

cente. Tambien vès, que se le dice Tomo primero, no obstante, que la Sociedad publicò otro en el año de 1736. porque este, ni tuvo el mismo titulo, ni en èl se presentaron las piezas extractadas, fino es de aquel mismo modo, y con toda la extension, que los Socios las propusieron à la Sociedad. Conque en la linea de extracto es êste el primer Tomo, que sale à luz; y si te agrada, continuarà la Sociedad en los años successivos, publicando sus trabajos con este mismo methodo. Dos solas piezas, de las que componen este primer Tomo, se te ofrecen, como las presentaron sus AA. por las razones, que veras en el principio de cada una de ellas.

Como la Sociedad publica en el

prin-

principio de cada año un Catalogo de las materias, sobre que sus Individuos han de trabajar en el milmo, ha parecido, en la colocacion de estas piezas, proceder arreglados, è ir en todo conformes à el orden de su distribucion. Sabemos mui bien, que muchas Academias de Europa tienen la costumbre de dar al Publico las piezas, que se les presentan repartidas en sus Clases respectivas. Tampoco se nos olvida, que los Sabios Autores del Diario de los Literatos de España (c) al fin del Compendio, que hicieron de las Dissertaciones, que la Sociedad publicò en el año de 1736. temen, que tal vez los Estrangeros el-ado ob sou che con aboringecha-to

[[]c] Art. XIV. fol. 23 1. tom. 1.

echaran menos, no vayan colocadas en sus respectivas Clases, segun el estylo, que observan otras Academias. Con todo, y no obstante aquel estylo, que entonces sabia, y oy sabe la Sociedad, y fin embarazarle en esta critica dissimulada, ha juzz gado por conveniente, se publiquen del modo, que tenemos insinuado. El proceder arreglados al Catalogo, que de ellas se publica al principio de cada año, circunstancia, que no concurre en las Sociedades Estrangeras: el ser cada pieza abfoluta en su linea, y no pender su inteligencia del estudio de las restantes de su Clase: el creerse la Sociedad bastantemente autorizada, para obrar por sì milma, y hacer ley en esta parte; y el no haver nobuo, en Madiantes.

111-

jurado obrar por imitacion, son los motivos, que la han inclinado à preferir, entre dos modos loables, el que hemos referido en la publicacion de sus Escritos. Acaso serian algunas de effas las razones, que tuvieron dichos AA. para publicar en su Diario los Escritos, sin aligacion à las Clases, à que pertenecian, fino es, ò segun el orden de su publicacion, ò aquel, conque llegaban à sus manos, no obstante ser en contrario el estylo de las Academias de Europa. remembrant a resultais

Asi esta Obra se dividirà en Articulos. Cada Articulo comprehenderà un mes de los que la Sociedad trabaja, segun sus Ordenanzas, y en cada mes, se veràn extractadas las piezas, guardando el ot-

den, que renemos dicho. En la Ortographia se procura comunmente seguir el Diccionario de la Lengua Castellana; (d) por haver parecido ser esta la mas autorizada Ley, que en esta materia tenemos en nuestra Nacion. Recelamos, que todos, ò los mas de nuestros Lectores, han de extrañar, que en el decurlo de este Escrito, no empleamos las mayores expressiones de celebridad, y aplaufo en obsèquio de los Socios, que tan dignamente han trabajado. Nos queda, à la verdad, la mortificacion de haver omitido una cola, que parecia ser mui de nuestro cargo. Pero nos han obligado à elegir este partido, dos poderosas razos early and show a aliver one show

[[]d] Imp. en Mad. afi. 1936.

nes. La primera, que siendo tan interesados en los honores de nuestra Sociedad, podrà algun Critico fevèro, mirar nuestra decission, como fospechosa, y de parte apassionada. La fegunda, que no nos ha parecido razonable prevenir el juicio de nuestros Lectores, niusurpar al Pùblico el derecho, que pretenda pertenecerle de hacer por sì milmo à cada uno la Justicia correspondiente al mèrito de su Obra, segun el extracto, que de todas vamos à prefentar. Hemos concluido (L.B.) el oficio, de que para ti nos haviamos encargado: ni nos resta otra cosa, que manifestarre el desèo, que nos assiste, de que en esta Obra seas bien servido, y de que Dios te guarde.

-AAnp. on Mad. ain red.



ARTICULO I.

Mes de Enero.

Jueves diez.

LECCION CHIRURGICA.

De la corrosion de los Huessos: Presentada por D. Francisco Pizarra, Socio Cirujano Coadjutor.

que se soltante su dureza, estàn

expuestos, à padecer las mismas enfermedades, que notamos con frequencia en el resto de los solidos. Ellos son cubiertos interior, y exteriormente por una delicada tunica, que los Anathomicos llaman periostio, hasta donde penetran, y por donde corren en tenuissimos vasos, los mismos humores, que en el todo. Arterias, venas, vasos lymphaticos de una prodigiosa pequeñez, descubrio en estas partes la industria del cèlebre Ruischio. Ellos en sus cavidades estàn llenos de correspondiente copia de medula, encerrada en diferentes separaciones membranosas, y cubiertas todas de una delicadissima membrana. Ellos, èntre sus laminas, y en sus mas remotas cavidades, contienen un azeite purissimo, que los hace menos fragiles, y mas resistentes al quebrantamiento. Y tanto estas cavidades de los huessos, como el azeite meduloso, que contienen, son harto visibles en sus extremidades.

No obstante la defensa, que la Naturaleza diò por todas partes, fe hallan sugetos al dominio de peligrosissimas enfermedades. La inflamacion en sus membranas externas, è internas: en las de los valos pequeñissimos, que los penetran: la rancidez, ò corrupcion de sus medulas, y azeite, que los humedecen, son motivo de los tophos, exostoles, abscesos, caries, espina ventosa, y otras enfermedades,

des, que suelen terminar en la exfoliacion, desmoronamiento, à corrosion de los huessos.

De esta se propone tratar el A. en su Diserracion con el methodo mas claro à la inteligencia del assunto. La considera, û ocupando solamente la superficie del huesso, û extendida en toda la corporatura dèl, ò en su parte expongiosa, ò en la media mas solida, y endurecida. Reconoce por caufa immediata à los mismos azeites, de que el huesso se halla naturalmente penetrado, que en vez de aquella innocente blandura, que deben gozar, adquieren (por diferentes caulas) una extraña rancidez, con que se vuelven de naturaleza corrofiva, caustica, des-

truidora de aquel cuerpo, à que antes servian de benigno fomênto. Y este vicio, dice, se conoce; ya por informe immediato de la vilta, si el huesso dañado se halla por aquella parte desnudo de los tegumentos, que ordinariamente lo cubren; ò yà por medio de la tienta, con que se percibe escabroso, y desigual, saliendo algunas veces en ella una porcion de humor mas, ò menos ferido; y yà finalmente en los casos mas dudosos, se conoce el daño, en que las ulceras, ò no se consolidan, aunque se usen los mejores remedios, ò si esto se consigue, se presenta en ellas una carne flacida, mole, y menos sensitiva. Por lo que toda corrosion de huessos, dice nro, A.

es peligrosa, y mucho mas, si el sugeto suesse galicado, escorbutico, û de otro mal habito, ò si reside en alguna coyuntura.

La curacion de esta enfermedad, dice el A. no podra conseguirle, sin que el Medico corrija el vicio universal, si lo hày. Y yà emmendado, ò no haviendolo, instituye la curacion topica en elle methodo. En caso de estar el huesfo muy corroido, con daño confiderable, y destruccion de su sustancia, no hay mas arbitrio, que la separacion. Siendo menos central, y de menor extension el vicio, empieza la curacion por los espirituosos aromaticos, aplicando à la llaga los defensivos, que previene el Arte. Y no bastando, elige el

me-

methodo de Bidos, que usa la piedra infernal, y la cataplasma, ordinariamente conocida con el Ape-Ilido de su Autor. No olvida el Sr. Pizarra, quantas prevenciones debe tener presente el mas diestro Cirujano en los casos de ulceras fistulosas, cavernosas, & c. ni aquellos medios de ampliarlas, hasta que se manifieste el huesso, quando no lo està desde luego, y en este caso, hace la aplicacion del referido corrofivo, assegurando, ha conseguido por este medio varios casos felices en su practica.

Como en la Medicina los hechos son, los que deciden: para corroborar el A. su practica, y quitar el temor à los medrosos, presentò las quatro observaciones siguientes. A 4 I. Un

I. Un Joven de quince años, temperamento adusto, con un estiomeno en todo el labio inferior, que se estendia por la barba hasta la ternilla thiroides, de donde exhalaba un hedor intolerable. Aplicò los polvos de Euphorvio, y ferpentinos de Rivera, en partes iguales, sobreponiendo unas planchuelas de hilas secas, cubiertas con un parche de unguento amarillo. Assegura, que à las dos horas yà no se percibia hedor; que se formò una escara firme; y que esta al tercero dia se separò, y con ella todos los finthomas, que antes daban tanto, que temer. Yà descubiertos los huessos cariados, siguiò el methodo, que dexa infinuado de la aplicacion de la pie-.goza dra

90

en-

dra infernal, y cataplasma de Bidòs, y en dos meses suè curado, haciendo la naturaleza separación de los huessos ofendidos.

II. D. N. de edad entre qua renta, y cinquenta años, estado celibe, temperamento sanguineo biliofo, figilado de la lue galica, padecia una ulcera rebelde en la mandibula inferior. Despues de atendida, y fatisfecha la curacion de la lue; y conociendo nuestro A. que havia corrofion en los huessos de la parte, aplicò sobre ella unas planchuelas humedecidas con la tintura de la piedra infernal por algunos dias, y al mismo tiempo un cocimiento de hypericon, y centaura menor, con algunas gotas de balsamo proprietatis, para

enjuagues, y à los ocho dias fe

cayò el huesso corroido.

III. Doña N. casada, de edad de treinta años, temperamento lymphatico, infecta considerablemente de galico, padecia èntre otras plagas, que este maligno haesped acarrea, un tumor considerable en el huesso temporal izquierdo, que llegò à corroerse verdaderamente; y despues de haver la enferma recibido las unciones del Mercurio, fuè curada de la caries del huesso en tres meses, con el methodo, que propone el A.

IV. Un Parbulo de tres, à quatro años, padecia unas fistolas en la pierna derecha, àcia la mediacion de la tibia. Conociendo el A. que todas ellas comunicaban

con un centro comun, las procurò dilatar con los medios prevenidos por el Arte, y logrò hacer, que unidas formassen una ulcera de notable capacidad, en cuyo centro se registraba el huesso corroido. Luego aplicò sobre èste la piedra, y cataplasma dichas, cubriendolas con cabezales dobles de aguardiente, logrando por elte methodo la separacion del huesso danado, y por el comun, la curacion de la ulcera en dos meses, con notorio credito suyo, y de la medades aquel sello dere fele. Qui-

figures, vuely. I ., lean, sque mos

A opinion, en que estàn muchos Cirujanos de admitir por causa de las ulceras rebeldes,

y corrolivas de los huessos à un acido acre sumamente caustico, y activo, darà tal vèz fundamento, para mirar con ceño las observaciones del A. y no admitir el uso de la piedra infernal, que es un acido fortissimo, destruidor de las partes, â que se aplica. Quisieramos con todo, que los Cirujanos juiciosos, amantes de su proprio honor, y deseosos de ser mas ventajosos al comun, se parassen un tanto con animo indiferente a considerar, si acaso estaban engañados, teniendo por causa de tales enfermedades aquel acido acre, &c. Quifieramos, vuelvo à decir, que meditaran bien, si un Alkalino acre, y no un acido, serà de ellas la causa poderola. appending all see things

Mue-

Muevennos, â llamar con este aviso la atencion de los verdade. ros Cirujanos, dos fuertes razones. La primera: Que todos los azeites, assi vegetales, como animales, quando adquieren vicio, nunca fe acedan; fino es se enrâncian, y degeneran en una putrefaccion de naturaleza alkalina, fumamente corrofiva. Alsi lo demuestra diariamente la experiencia en los azeites mas su aves, yà de una, yà de otra classe. Los mismos Profesfores de la Cirujia estan obligados à confessar, que este, y orro qualquier genero de ulceras, nunca efpiran olor acido, que pueda fer indicio de la existencia de algun principio de elta idea; fino es un hedor cadaveroso, setido, y putrilaginoso, clara señal de la alkalescencia, que han adquirido los humores de aquella parte. La segunda: Que no es privativo del acido el ser corrodente. Hay alkalinos, que en esto exceden, ò igualan à los acidos mas activos, y vigorosos. De esto se leen muchos exemplares en los Chimicos, y para desengaño, remitimos à los lectores al tom. z. Element. Chem. de Boerhav. y yà creemos, no deberan causar extrañeza los efectos prodigiolos, que el acido nitroso fortissimo de la piedra infernal produce en los casos,

nejado.

principie desle * des fino es un hedor cadayer * s'etido, y meri-

dipendios, con el ulo de los ali-JUEVES DIEZ Y SIETE.

experimenta la primera, necelfa-LECCION MEDICA.

De quanta utilidad sea la abstinencia cibaria, para conservar la salud, y curar las enfermedades: Por D. Juan de Pereyra, Socio Medico de Numero, y Confiliario segundo oup and Is de la Sociedad.

le dirige. Entre los que fon dota-T A NATURALEZA HUmana està sugeta à ciertas reglas generales, que rigen à las de otras distintas especies. Todos los vivientes, de qualquiera especie, que sean, obedecen à la regular ley de la inevitable resolucion, y el Author, que se la impuso, les franqueò los medios de reparar sus

dispendios, con el uso de los alimentos. Assi; todo el viviente, que experimenta la primera, necessariamente ha de valerse de los segundos, si no quiere conducirse à su forzosa ruina. Mas el alimento usado mucho mas allà, de lo que piden la reparacion, y aumênto de los vivientes, ocafiona en estos defordenes muy opuestos al fin, à que fe dirige. Entre los que fon dotados de razon, se nota muchas veces tal excesso en el uso de los alimentos, que con desdoro de la que possen, parece no viven, sino para comer. Este voluntario trastòrno de las reglas economicas, con que debian gobernarle, para su propria duracion, hace, que esta fea menos, y pensionada con in-

1111-

numerables morbofas incommodidades. mim is abandas (a) sup

Conociendo esta verdad el A, y teniendo presentes los daños ocasionados por la ingluvie, establece el úso de su unico antidoto, que es la cibaria abstinencia; persuadiendo lo primero: Las utilidades de ella, para conservar la falud; y lo segundo: Para curar las enfermedades.

En quanto à lo primero hace oportunas reflexas sobre la portentosa sobriedad, con que lograron vivir largamente muchos antiguos Philosophos, Platon, Zenon, y Socrates: refiere varios pasages de Hipocrates, sacados de los sibros de Dieta, y Morbis, conducentes à persuadir lo mismo; y ale-

ga à Tonnero, Medico Ulmenfe, que (a) refiere de si mismo: ,, Haver vivido ochenta y dos años, " tan sano, que ni aun la molestia " de un catharro experimentò, no , atribuyendo èl à otra causa este , beneficio, que à la estrecha die-,, ta, con que viviò toda su vida ,, en orden à la comida, y bebida. Registra el methodo, que hay de alimentar à los vivientes racionales desde su mas tierna infancia, y nota, que el excesso, con que no pocas veces fe carga fu delicado estomago de leche, y aun de otros alimentos, nada proporcionados à aquella tierna edad, es la causa de casi todas las enfermedades,

que

[[]a] Lib . 6, Epist. 4.

que se experimentan, con resulta; en no pocas ocasiones, de su total ruina.

Passando luego à las demás edades, assegura, que de quantas enfermedades son imaginables, de tantas puede la ingluvie ser causa mui suficiente; por que la excessiva cantidad de alimentos, respecto de las fuerzas digestivas del estomago, rebaxa las acciones de èsre, que en vez de un chylo puro, y delgado, lo produce impuro, gruesso, y mal batido, cuya presencia, luego que se introduce en la sangre, es causa, de que se pierda el equilibrio debido entre el agente, que mueve, y la materia movible, de que se forman obstrucciones en las glandulas mas delica-Colored B 2 dil 1120 das,

das: y de que se inviertan las secreciones, y excreciones, especialmente la cutanea, con todas aquellas morbosas resultas, que pueden provenir de un trastorno tan considerable, y que conoce aun el menos instruido.

En quanto à lo segundo: despues de admirar la perniciosa desferencia de varios Medicos, que permiten à los ensermos usar, quanto su depravado apetito les incita; resiere la pràctica de algunos antiguos Medicos, como sueron Asclepiades, y Themison, quienes, segun Celso (b) no permitian à los ensermos tomar algun alimento, hasta passado, unas veces, el terce-

nes en las glandulas mas delica-

^[6] Celf. lib. 3. cap. 4.

ro dia de enfermedad, y otras, halta la intermission, ô remission de la fiebre. De Thesalo (añade) se lee mandaba à sus enfermos: "Se " abstuviessen de toda comida por tres dias, à la qual abstinen-" cia Hamaban ayuno diatriton. (c) A esta ley se adhirieron despues todos los de la Secta Methodica, llamandole por èln ta razon Diatricarios. Y en Cornelio Celso (d) se leen las razones, en que se fundaban los Antiguos, para seguir esta practica. Creian, pues, que las mas de las enfermedades nacian de vicio de estomago, caulado por el excesso, con a nben out mB 3 plotde so que

seore mediocridad, proporcio

[[]c] La Clerc. Lir. C. pag. 45.

[[]d] Celso cap. 4. lib 3.

que se le introducian los alimentos: y en elta suposicion, recurrian, como à unico remedio, à la temporaria cibaria abstinencia.

No cree el A. que esta Doctrina pueda sostenerse de un modo tan ilimitado. Comprehende mui bien, guiado de Hipocrates, (e) que las enfermedades nacen, en parte, de los errores comeridos en la dieta; y en parte, del ayre, que inspiramos. Assi no le es dudable, que à las producidas de aquella causa, les sea singular auxilio la cibaria abstinencia. Y en las que nacen de la segunda: teniendo presente, que la abstinencia, ò es absoluta, en que nada se to-

[[]e] Hipp. lib. de Nat. human. §. 18.

toma de alimento, ò respectiva, en que se usa con parcimonia; resuelve, que esta debe tener lugar en todo morbo agudo, nacido del defentono producido por el ayre: " Inclinandose, à que rambien lo ,, tiene la absoluta en el principio , de toda calentura synochal, ar-" diente, ò inflamatoria, nacida , del mismo origen. Porque no " intentandose entonces con las " repetidas sangrias làrgo ùso de , diluentes nitrados, &c. otra cola, " que rebatir las fuerzas de la na-" turaleza, reduciendo el orgaf-" mo, y movimiento acelerado ,, de sus liquidos, igualmente, , que el de fus folidos, à un estado ,. de mediocridad, proporciona-, do à la feliz terminacion de B4 , la " la enfermedad; podrà hacer todo esto muy bien la inedia absoluta, y mucho mas, quando los enfermos en dicho estado tienen tolerancia, y reciben quebranto, aun con el uso del alimento mas tenue.

En los afectos de cabeza, que nacen de còpia, y crasitud de humores: " En las alferecias, que provienen de excessiva hume-,, dad, y laxitud de los tubulos ,, del cerebro, admite con Cello (f) la absoluta abstinencia, Tambien en los dolores Podagricos, y Artriticos, aun quando nacen, ò de copia de humores impuros, ò evacuaciones supressas, dice con -ve mediocridad, proporcionas do à la feliz terminacion de

[[]f] Celfo lib. 3. cap. 23.

Sydenham; (g) y Takio (h) fer mui conducentes para corregir! los, y curarlos, la templanza en la comida. Recomienda la absoluta abstinencia de la cena por de fuma eficacia, para precaver los paroxysmos de dichas enfermeda. des, apoyado en una obfervacion de Valesco de Taranta, quien refiere de cierto hombre, que en notando determinadas feñales, que le anunciaban el futuro paroxysmo, se abstenia de toda comida, y bebida, lo grando assi precaverlo. Asimismo es conducente en las enfermedades aque suponen redundancia de humores acidos en la massa de la sangre. Para la cura-

noin De lue Aphrodif, Aphor, 1458.

[[]g] Pag. 579. [h] Pag. 97.

cion de la lue galica yà manifestò Boerhaav. (i) y Hutten en el tratado de la particular curacion de ella, la eficacia de la cibaria abstinencia, Tambien à los Plethoricos, afirma con Hoffm. (i) podrà precaver eficàzmente de las enfermedades, que les amenazan, si por uno, è dos dias en cada semana se abstienen de toda comida. Igualmente la considera util al mismo sin, para los obefos, assegurando con el mismo, (k) no serles molesta, antes bien sentir con ella un grande alivio, y defahogo. Y en aquellos casos, y sugetos, en que no tenga rent ndancia de humords acidos en

[j] De lue Aphrodif, Aphor. 1458. [j] Tom. s. de ined. magn, morb. remed. fol. 331. [k] Suplement. 2. pag. 272.

la maffa de la fagore. Para la corta-

,, lugar la absoluta abstinencia, lo " tiene la respectiva; porque co-, mo esta se dirige solo à prohi-, bir à los enfermos todo aque-,, llo, que puede serles motivo, yà " de mayor atràsso en su padecer, " yà de no restituirse al estado de ,, fanidad, y fean tan varios los " alimentos, de que usamos, y , esten dotados de tan distintas " qualidades; fiempre tiene lugar " fobre determinados alimentos, " y quantidades la prohibicion " Medica con respecto à la enfermedad, causa, sugeto, y demás circunstancias, que deben entrar en cuenta, para ordenarles una " arreglada dieta.

Aunque muchos Authores antiguos, y modernos, han tratado esta fion, y prolixidad; ha parecido al Al emplear en ellas sus reflexiones, ranto para corregir el abúso, que tienen algunos Medicos en el modo de cibar à sus enfermos, como para desterrar de las casas el inconsiderado empeño, con que tes quieren cargar de mas alimento, que el que sus fuscas estomagos, y pidem el estado, y naturaleza de las enfermedades.

प्रभाव प्राचनात्त्र विकास क्षेत्र व्याप्त क्षेत्र व्यापत व्यापत क्षेत्र व्यापत व्यापत

ngues, y modernos, ban tratado

JUEVES VEINTE Y QUATRO.

LECCION CHIRURGICA.

Del uso de los causticos aplicados sobre la parte erisspelada: Por D. Juan de Herrera, Socio Chirurgico de Numero, y Assistente Anathomico de la Sociedad.

A ERISIPELA, ENFERmedad cutanea, tan conocida, como remida de todos, ha merecido siempre à los Professores de Medicina, y Cirugia, una particular consideracion, por los impulsos violentos, con que acomete, y por los funestos estragos, que causa no pocas veces, yà con sus transplantaciones de las partes externas,

à las internas, yà con las exulceraciones, y gangrenas, que sobrevienen en la parte de su residencia. Varios están los Professores acerca de la aplicacion de topicos en elta enfermedad, sosteniendo unos, con numero copioso de exemplares mui felices, que no debe aplicarse medicamento alguno sobre la parte eryfipelada, al passo que otros son nimiamente prodigos en la dispensacion de ellos. Pero nada mas apartado de la confideracion de aquellos, de estos, y de la comun ocurrencia de Medicos, y Cirujanos, que la aplicacion de causticos sobre la parte erysipepor los funeffos effences,

No por esto queremos se entienda, que el caso, de que se tra-

ta, es parto de una imaginacion alimentada de meras abstracciones, y por el que no puedan alegarfe algunos hechos. El Sr. Garcia Vazquez, Cirujano de familia del Sr. D. Fernando VI. de gloriosa memoria, en el tom. primero de la Cirugia de Lorenzo Heifter, que traduxo del Latin al Caftellano, (1) dice, que viò à un Ilustre Medico Italiano en dos gravissimas erysipelas, aplicar sobre las inflamaciones algunos parches de cantharidas, hasta que elevaron vexigas, y fe figuiò una copiosa evacuacion de suero, con notable felicidad de los pacientes;

lo

^[1] Vazq. en Heist, imp. en 4. Mada ann. 1747. fol. 282.

lo que assegurò aquel Medico, hacia por imitar à la naturaleza; y preguntado por el Traductor, si lo trahia esto Author alguno clasico? respondio, que nò, y que solo era discurso suyo. Nò nos dà la fecha deste sucesso.

Jacobo Mangeto (m) de relacion de Antonio Derlincurcio,
trahe el calo de una erifipela, que
afligia en la tibia finiestra à un
Senador de Berna, curada en gran
parte con la aplicacion del caustico potencial sobre la misma erisipela: notando, que haviendo arribado à dicha Ciudad el Celebre
Vvepsero, y visitado al Senador,
suè

en fo! Genov. ann. 1721. fol. 95.

fuè de parecer, que el caustico se aplicasse à la otra pierna, y cerrasse la llaga causada en la enferma por el primero; resultando de aqui frequentes reversiones de la erysipela, que se corrigieron, trasladando el caustico à la parte de su primera aplicación, y por este medio logrò el Senador, por muchos años, una sanidad persecta.

El Dr. D. Joseph Buendia, mui digno Socio nuestro, refiriò en varias ocasiones, que siendo Medico de la Villa de Almonte, sobrevino à una muger la erysipela, que teniendo su nacimiento en la cintura, con rata celeridad, llegò en pocas horas a subir por cima de los Omoplatos, hinchandole toda la espalca,

da, sin levantar aquellas vexigas serosas, que en elta enfermedad fon regulares. Ocurriole aplicar, y con efecto aplicò, unos parches de cantharidas à la parte, en que havia nacido la eryfipela, con tan buen esecto, que esta, no solo detuvo sus progressos, sino es, que suè cediendo à proporcion del modo de obrar de aquellos, hasta restituirse Ja paciente à su entera sanidad. Y no folo causticos, sino es tambien fajaduras hechas fobre la parte eryfipelada, enseña la experiencia, curan la enfermedad, con marabillosa prontitud, segun Juan Freind. (n)

EGA nego en poces borns i bi-

bir por cima de los Omoula-

[[]n] Histor. Medic, en 4. imp. Venec.

- Estos casos practicos movieron al A. à examinar la materia con toda reflexion, para determinar, en què ocasiones podrà tener, ò dexar de tener lugar la aplicacion del caustico. Primeramente propone la theoria de las eryfipelas, explicando su modo de producirle, segun la doctrina de los AA. mas bien recibidos. Luego se acuerda, de que algunas suelen ocurrir, cessando despues de su aparicion varios synthomas graves, que afligian al enfermo; y confide. randolas, como verdaderamente criticas, es de sentir, que no se haga otra cofa, que ayudar blandamente à la naturaleza para su benigna resolucion. Al contrario hay otras, que desde su principio son acom-

acompañadas de fuertes calenturas, inapetencias, retoques de cabeza, y otros graves accidentes; y èstas, ò caen en sugetos magros, y poco jugosos; en obesos, succo plenos, y de abundantes lymphas; è en los conflituidos en el mèdio de estas dos extremas habitudes.

Passa luego à considerar los efectos, que los causticos producen yà en la parte, donde se aplican, y fon prurito, ardor, y dolor, que no pueden suceder, sin que haya en ella mas estrictura de vasos, è impedimento en la circulacion: yà en el todo, en virtud de las partes acres del caustico, que se introducen, y comunican à todo genero de vasos, por medio del movimiento circulatorio,

produciendo vehementissimos estimulos en las fibras del corazón, y del universal tegido de la machina, y disponiendo à los liquidos à una extraordinaria dissolucion, con la temible refulta de un gangrenismo en la parte. Quando no bàste el conocimiento practico de cada uno en orden al modo de obrar de los vexigatorios, remite el A. à los Lectores â la fingular Doctrina de Jorge Baglivo, en su tratado de uso, y abulo de los vesicantes, donde hallaran bastantes luces, para gobernarse en los casos practicos, que ocurran.

Estas instrucciones generales sirven de fundamento al A. para resolver, lo primero: que los causticos no tienen lugar, ni deben

C 3

apli-

aplicarse en aquellas erysipelas de mui altos synthomas, de un veloz proceder, y en que se considère una nimia exaltacion de los principios activos de los humores, y unas fuertes oscilaciones de los solidos, especialmente si esto recae en sugeto excarne, poco jugolo, y de temperamento acre; por que en este caso, serà añadic estimulo à estimulo, y precipitar à la naturaleza en un abyfmo de mortales synthomas.

Lo segundo: que dichos medicamentos podràn ser usados, quando las erysipelas se hallen en sugetos de solidos sloxos, humedecidos de bastantes jugos, y ellas no del más veloz modo de proceder; antes si perezosas, y remissas fas en su resolucion, y que no levanten aquellas vexigas serosas, que se notan regularmente; por que en este caso se ayuda à la naturaleza, llamando los humores àcia la peripheria, y sortaleciendo los solidos con el estimulo, que el caustico introduce, para que mas bien pueda hacer separacion de lo nocivo.

Lo tercero: Que tambien podràn usarse en aquellas erysipelas revertentes, que sin guardar periodo sixo, sobrevienen à muchos sugetos en tiempos indeterminados, y las mas veces, con poca, ò ninguna calentura; por que supone ser la causa de perder los liquidos su movimiento regular en la parte, donde aparece la ery-C4 fipela, un habitual vicio, que han adquirido los mas pequeños vafos de ella, en su figura, ò en su cavidad; y este pretende podrà corregirse mediante la aplicacion del caustico.

Aunque el A. no comunica à la Sociedad cafo alguno de su propria experiencia, que corrobòre esta doctrina; pero los tres citados al principio, y el discernimiento, con que explica fu dictamen sobre las ocasiones, en que podràn, ò nò, aplicar se los causticos sobre las partes erysipeladas, hacen una opinion harto probable, en cuya virtud, y obfervando las circunftancias prevenidas, podrà qualquiera perder el recelo, que pudiera servirle de re-

mo-

Academicas.

41.

mora, para valerse de estos auxilios en muchos casos, que sin ellos tendrán exitos mui infelices.

JUEVES TREINTA Y UNO.

LECCION CHIRURGICA.

Si hày alguna clase de abscesos procedidos de supuracion circulante en los humores, su caracter específico, y mas arreglada curacion: Por D. Juan Sixto Rodriguez, Socio Chirurgico Supernumerario.

A MASSA DE LOS HUmores, contenidos en los diferentes vasos del cuerpo humano, es un Oceano fecundissimo de fecretos mui marabillosos. Innumerables enfermedades, yà internas, yà externas, no conocen otro oriente, que la desconfiguración, la alteración, el vicio contráhido en ellos. De esta clase son los tumores, que hacen el objeto de la presente Dissertación; cuyo A. la divide en tres partes, para proceder con toda claridad.

En la primera: manifiesta, que en muchas ocasiones hày pus circulante en la massa de la sangre; yà por haver esta recibidolo de otras partes, en que se formò, como en las viruelas, que despues de supuradas inficionan la sangre con mas, ò menos porciones purulentas, segun su mayor, ò menor número, de donde resulta en el tiempo de su declina cion la aparicion de varios abscesos en diferentes

partes del cuerpo: yà por haverse producido en la misma massa, en virtud de un particular, y marabilloso mechanismo de la naturaleza, Apoya esta dostrina, con la authoridad de Juan Gorter, (o) y la de Antonio de Haen, (p) quien con graves razones, sundadas en hechos constantes, persuade la generación del pus en la massa de la sangre, sin que mèdie sàco, ni depòsito alguno, en que pueda formarse.

En la segunda: señala dos clases de los abscesos en question, y los caracteres, que los distinguen entre sì, y de otros qualesquiera.

-pull schooled subcandag Unos, et

tuanes, de doine obrain, cara-

^[0] Gort, cirug, repurg, p. 67. parag.

552. Item Medic, Hipp, aph, 47. lib. 2. y

31. lib. 4. [p] Haen, tom. 1. ration,

Medend, part. 2. pag. 102. cap. 2.

Unos, à que analogicamente se les , puede dar el nombre de phleg-" monofos, porque les acompaña ,, dolor, fon esphericos, elevados, ,, y con alguna rubicundez: principian fin inflamacion, ni dure-, za, y son desde luego moles, " aumentandose de modo, que en , tres, ò quatro dias llegan à su , ultimo grado de magnitud, y no " abriendolos se rompen ellos " espontaneamente al septimo, ù " octavo dia de su aparicion.

A la otra clase de abscesos, " llama lymphaticos, y fon de fi-" gura irregular, yà redondos, yà " largos, aplanados, blandos, fluc-, tuantes, de dolor obtufo, care-" cen de inflamacion, guardan el " color de la parte, y creciendo

,, poco, à poco, suelen llegar à una excessiva magnitud. Los fugetos, que los padecen, tienen algunas veces expuicion puru-" lenta: generalmente se notan , macilentos; con fiebre lenta con-, tinua, que suele exarcerbarse , por las tardes: fienten floxedad, y peladez univerlal de miem-" bros; y si no se logra corregir el vicio purulento de la fangre, to-" da se convierte en putrilago, à ,, que sigue la ruina del enfermo.

Previene el A. que los abscefos, à que llama lymphaticos, à distincion de los phlegmonosos, se mantienen cerrados mucho tiempo, sin que llègue el caso de abrirse por si mismos, y sin lession en los tegumentos, como no sea, que fe retàrde la apercion de ellos tan considerablemente, que lleg uen à ,, una extremada magnitud; por , que entonces la materia corroe , la membrana celular, que se infinua por los intermedios de los , musculos, y se forman muchos , senos purulentos, que hacen à , estos abscesos de curacion di ,

Fin la tercera: trata de la curacion de ellos, y assegura haver visto muchos en su pràctica; pero que (segun le hà enseñado la experiencia) por màs medios, que ponga el Cirujano, nunca podrà conseguir la mundificacion de las ulceras, formadas despues de la abertura de los abscesos, ni impedir la generacion de otros nue-

YOS,

vos, fin que el Medico, valiendo; fe de remedios oportunos, corrija la infeccion purulenta de la fangre, impida la continuada generacion de ella, y evàcue, la que fe
huviere formado. Para perfuadir
esto mismo, presenta dos observaciones bien circunstanciadas.

I. Un hombre de sesent ta años, temperamento sanguis neo biliofo, habito de cuerpo mediocre, padeciò en Agosto de mil setecientos cinquenta y ocho una calentura ardiente, en que no suè langrado, y al dia veinte y quatro hizo crisis imperfecta por una eryfipela, que ocupaba toda la pierna, y pie del lado izquierdo, y terminò por supuracion, formando dos abscesos en el pie so. Olas . bre

bre el tarlo, y metatarlo, que se rompieron espontaneamente, à los seis dias de su aparicion. A los ocho dias apareciò otro en la extremidad de la pierna, àcia la parte interna; y sucessivamente sueron figuiendo otros àcia la parte mifma de pierna, y muslo, hasta la ingle de aquel lado, en donde aparecieron dos, que completaron el numero de diez. Todos se abrieron espontaneamente, y antes de lo que se esperaba, sin haver arte, ni medio, que bastasse à mundificar, y cicatrizàr las ulceras. Y no obstante toda la purulencia, que de ellas manaba, se formò otro de notable magnitud en la parte mèdia, y lateral del vientre. La gran contingencia, que havia, de que

ex-

que las materias deste ultimo penetrassen à la cavidad de èl, obligò al A. à abrirlo, y à pocos dias se inflamaron los tegumentos, y muriò el enfermo consumido à los cinco meses de padecèr. No suè en todo este tiempo socorrido con medicamentos internos, que emmendassen el vicio purulento de la sangre.

años de edad, temperamento fanguineo, Panadero de exercicio, padeció un tumor lobre el huesfo innominado del lado finiestro, que hacia tres meses, quando el A. sue llamado para su curacion, y và entonces subia mas de quatro dedos por cima de la margen del sleo. Su magnitud era tal, que Memorias

50. 'excedia à la mensura de un palmo. Se le aplicaron algunos supurantes; y abierto, faliò gran porcion de materias lymphaticas algo gruessas, y fetorosas: pero sin poder conseguir el A. la mundificacion de la ulcera, por màs digestivos, que usò, en mas de un mes. Por este tiempo se formaban otros dos tumotes sobre el huesso sacro, que se aumentaron hasta la magnitud de un huevo de gallina, y abiertos, se mantuvieron las ulceras igualmente rebeldes, que la del primero. Yà tenian tres meses, y no podian mundificarse, despreciando los mejores medios à este fin: el Enfermo estaba debilitado con calentura lenta continua, inapetencia, y tos frequen-*253 te,

te, con espuicion purulenta.

Pareciendo al A. que tanta rebeldia podria originarse de algun extraño vicio en los humores, que pidiesse para su correccion el uso de internos auxilios, procurò informarse con la mayor menudencia de la vida antecedente del enfermo; y hallò, que este havia dado seis meses antes de la aparicion del primer tumor, una caida vio-" lenta, y luego reflexionò, si por " refulta de ella havria havido al-" gun derrâme de liquidos inte-" riormente, y que estos converti-" dos en pus, pudieran haver vi-" ciado la fangre. Esta congetura le obligò à solicitar, que el enfermo fuesse auxiliado internamente, lo que se hizo con al-Dz MA gugunos lenientres, diureticos blandos nitrados, con tan buen efecto, que, aunque apareció otro nuevo abíceso, se logrò, que tanto la ulcera resulta de èl, como las de los antecedentes, se mundificaran, y cicatrizàran perfectamente, quedando el enfermo libre de los temibles synthomas, que le afligian. En la linea de los Topicos celebra à los detergentes balfamicos, fin mezcla de espirituosos, ni acres, como el cocimiento de

Escordio con una corta porcion de myrrha pulverizada, de que úso con felicidad.



ARTICULO II.

Mes de Febrero.

Jueves siete.

DISCURSO MEDICO,

Si se siga alguna utilidad pràctica à la Medicina, mirando la Sangre sacada de los enfermos por medio de la sangria: Por D. Christoval Nieto de Piña, Medico Socio de Numero, y Consiliario primero de la Sociedad.

54. conducir al conocimiento de la enfermedad, y estado de humores del enfermo, debe caer bàxo la consideracion del Medico. Los sudores, los esputos, las orinas, las excreciones ventrales, han de considerarse por su tiempo, su quantidad, qualidad, modo, &c. Assi nos manda (q) mirar las excreciones, para deducir, si el cuerpo està, ò no sano, dandonos reglas, para si hemos de alimentar, ò medicinar à los enfermos. Siendo la sangre el manantial fecundo, de donde salen los demás humores, cuya consideracion dà à los Medicos alguna luz, parece, que la atencion de quanto en ella se observa,

^[9] Hipp. aphor. 15. lib. 2.

55.

va, la podrà contribuir mas abundante, y con menos equivocacion.

Estas previas reflexiones sirven como de introduccion al A. para su discurso, que presenta dividido en dos partes. En la primera considera la sangre recibida, y mezclada con agua caliente, fegun el regular modo de hacer las fangrias inferiores. En la segunda la considera como recibida en vaso puro, sin la mezcla sensible de otro cuerpo. Antes de dar la resolucion perteneciente à la primera, dice : " que omite presentar una idèa " de la naturaleza de la fangre, " por no tener el material trabajo " de transcribir, lo que se halla en " muchos AA. especialmente en D₄ ,, Boer-

, Boerhaav. (r) Y trahiendo à la memoria lo antiquissimo, que es en el Mundo la sangria, pregunta: " qual fue el primero, que se san-" grò? y de quien aprendieron los hombres este remedio? Aquello no consta. Y en quanto à esto, no quiere dar assenso à la Historia (pór mas authorizada, que fe halle) de que el Hyppopotamo la enseñasse à los hombres. Cain, anade, mato à su hermano Abèl. Y de quien aprendiò " este excecrable atentado ? quien le diò la idèa del matar? En lo poco, que iba de Mundo hasta , entonces, no tuvo à quien imi-,, tar. Ni consta, que los brutos le oup of aidnots, dief-

[[]r] Tom.2. Elem. Chem. Proces, 119.

,, diessen el exemplo. Ni havia alguno de los instrumentos, que tanto abundan al presente. Pues de quien lo aprendio? La necessidad, en que su abominable " invidia lo puso de descartarse " para siempre de su hermano, le " fugiriò el hècho, el modo, y " el instrumento. Pues la neces-" fidad fugiriò à los hombres el " arbitrio de abrirse las venas para ,, evaquar la sangre, como les su-" giriò el de inventar orras cosas , mas dificiles relativas à su bien, ,, y comodidad, fin necessitar la , enseñanza de los brutos.

Passa luego à resolver lo perteneciente à la primera parte, assegurando, que basta una simple inspeccion de la sangre, para conocer, à un prudente cotejo, si la cantidad extrahida es mas, ò menos,que la que el Medico deseaba para el acierto de su idea; ò si tal vez presenta algun color notablemente extraño, que advertido por el Medico, le sirva, junto con otras fenales, para conocer el estado de humores del enfermo. No cree, puedan sacarse de el registro de una corta porcion de sangre, respecto de la agua, con que se mezcla, mas ventajas, que las enunciadas; porque no puede conoceríe, filas partes rojas, y ferofas guardan entre sì la debida proporcion: fi cada una tiene la necessaria confistencia, ù otra particularidad respectiva à varios accidentes, que se le puedan hallar. Il shaqissan

Tra-

Trahe à la memoria aquel modo mui comun, entre casi todos los Medicos, de mirar la sangre, mediante la efusion de cierta porcion de agua echada en ella defde alguna altura, à que se sigue verse coronada con grande porcion de espuma; y hace contra èl una fuerte invectiva, que nos parece colocar aqui à la letra, por lo que pueda fervir à la advertencia de los Jovenes, ò à el desengàño, de quien se halle en estado de recibirlo, y poner la Medicina en aquel grado de seriedad, y pureza, que el A. desea.

" Mas advierto, (dice) que el " torrente de los Medicos segun " el modo, con que se manejan en " este caso, me dà indicios, de que

,, el-

" estàn de mui contraria opinion. " Tienen en las casas gran cuida-" do de reservar la sangre, para " quando vuelva el Medico, pre-,, viniendo junto à la fangradera, " con escrupulosa vigilancia, una , vafija con agua, y una bara, ò ,, cosa equivalente, con que pue-", da ser movida la sangre. Viene 3, aquel, sirvenle la agua, la der-" rama en golpe sobre la sangre: " esta levanta espuma; y luego ha-" ce la segunda ceremonia de mo-, verla con la bara. Executa con , grande seriedad este passaje; y ", en èl comunmente le acompa-" nan las mayores personas de la , cafa: aquellas mas interefadas en ", la falud del paciente. Luego le », preguntan: què parece à V.md.

" la sangre Sr. D. N.? Mui carga-, da està (responde) de porcio-, nes colericas: grandes passiones » de animo ha sufrido nuestro en-,, fermo: si yo me huviera dete-, nido un poco en mandar la fan-" gria, bien tendriamos que ha-" cer, y aun no sabemos lo que " ferà, fegun el vicio, que mani-" fiesta. Y si riene (à algunos les " fobra) arte para acompañar es-" tas, ò femejantes expressiones, " con arqueo de cejas, fruncido " de boca, ù otro ademán myste-", riolo; logra, que en las casas se , persuadan, à que ha penetrado " intimamente la interior coloca-" cion de solidos, y liquidos del enfermo, loiso 'isl gioneiroges Confiessa luego con una inge-

nui-

nuidad singular, que en los seis, ù ocho años primeros de su pràctica, siguiendo los passos de sus mayores, incurriò en esta vana oficiosidad, con deseo de lograr algunas luces en beneficio de los en-" fermos: pero notando, que de , la misma espuma, y colores se " cubria la fangre, facada de los ,, que morian el dia figuiente, que , la de los que no morian hasta " passados diez, ò doce dias, ò ,, que sanaban de las enfermeda-,, des, que motivaban las sangrias; empezò à mirar con tèdio èsta particular Hematof-copia, y hà mas de doce años, que no la uía, por haverle desengañado su propria experiencia ser ociosa, inutil, è inconducente para el juicio pràc-TICO

do de humores del enfermo.

Harto diferente es el dicta? men, que forma lobre la inspeccion de la fangre del enfermo, quando es recibida en vaso puro, fin la mezcla sensible de otro cuerpo, que es el objeto de la fegunda parte de su Discurso. " Dice, que se halla absoluramen-, te perfuadido por hechos conf-" tantes de su pràctica, que este " modo de observar la sangre es " fumamente util, y conducente " para el bien del enfermo, y que " ningun Medico podrà omitirlo, ,, sin faltar gravemente à las obli-" gaciones, que tiene relativas à " la pùblica falud. de so so

Previene, que el vafo, en que

DIE SE

se ha recibido la fangre, haya de cubrirse con alguna cosa, que impida la entrada de polvo, ù otros entes extraños, dexandola fin mover todo el tiempo necessario, para enfriarse lentamente, y hacer separacion de su parte roja, que regularmente forma como una isla en medio de la ferosa. Y sobre los principios comunmente recibidos, de que la fangre facada del pie contiene mas partes rojas, que la del brazo, y de que en el todo de este liquido se hallan regularmente, y à corta diferencia, tres partes de suero, y una de globulos rojos; hace observar lo siguiente.

I. " Quando la fangre faca-" da de el brazo, despues de seis, " ù ocho horas, se muestra hecha

" un coagulo, sin haver separado " fuero alguno, ò mui poco; fue-" le aun haver necessidad de san-" grar mas al enfermo, y lo que " indica con toda certeza es, que " la fangre carece de la porcion se-,, rosa, que debe tener, y es preciso suplirla con la administra-" cion de copiolos diluentes, que " igualen los principios, que la " fangre proporcionalmente ha " de gozar. Alsi, en una epidèmia de tercianas, que assistió en el año de mil setecientos cinquenta y uno, experimentò, que generalmente la fangre sacada del brazo, feparaba poca, ò ninguna porcion de suero; y humedeciendo copiosamente à los enfermos, logrò la terminacion feliz de todas ellas, E fin

sin necessitar valerse de la Quina, mas, que en uno, ù otro cafo. Y advierte, por lo que puede utilizar à la pràctica, que el invierno de aquel año fue lo mismo que el del presente: humedo, nebuloso, tibio, y de un grande predominio de vientos australes.

II. " Quando la parte roja de ,, la sangre sacada del brazo tiene " un color nigricante, y ni bien ", se separa de la serosa, ni forma " con esta una massa, ò coagulo, , como en el caso antecedente, " fino es se mantiene con justo ,, equilibrio desleida en ella, pre-" sentando unos grumillos mui ,, pequeños, à semejanza de la le. ,, che, quando se corta: padecen los enfermos calenturas malignas, que

que mal tratadas, suelen hacerse mui petechizantes. Quatro casos, que le han ocurrido de esta naturaleza, (dice) ha curado felizmente con el úso de todo genero de acidos vegetales. Esta senal la insinúa Juan Fernelio (s)

III. En la superficie de la sangre se dexa vèr muchas veces una costra por lo comun blanca, que parece hecha de sebo, y en ciertos casos de consistencia tan tenàz, que resiste sucremente su separacion. Cita los dictamenes de varios AA. sobre la formacion, y significado de esta costra, à que muchos llaman inflamatoria, y Sydenham

E 2 San-

^[5] De vacuandi rat. 8, imp. Venec.

sangre de Pleuriticos, à la en cuya superficie aparece. Mas separandose de quanto dicen los AA. acerca de este phenomeno, se cine à manifestar solamente, lo que le ha enseñado su propria experiencia. " Ha observado salir esta sangre , crustosa en las inflamaciones 3, verdaderas, à que llaman Systro-, phicas: en las calenturas rheu-" maticas ardientes: en los phlo-,, gosis, ò calenturas de aparato , inflamatorio; y algunas veces " sin calentura, como en las pre-" ñadas, lo que tambien consta

" por observacion de Haen. (t)

PRESTIDENCE

" Con

^[1] De rat. Med. par. 1. edit. Vindo-Bon 1760, cap.6, f,80, item part. 2, cap.2, fol, 24.

" Con que esta costra no es pre-" cisa señal de inflamacion; por-" que aunque la hàya en las infla-" maciones ordinariamente, la ve-" mos tambien sin ella: ni es pre-" cisa señal de calentura flogisti-" ca; porque yà se ha visto sin ha-" ver alguna.

Dà una particular idea del mechanismo, con que se forma dicha costra, suponiendo dos principios constantes. Primero: que la sangre movida por las arterias, llegada al fin de las minimas, se divide en dos partes, de las que una (roja) diluida en competente porcion de fuero, passa à las venas de primera pequeñez; y otra (blanca) se introduce por los vasos lymphaticos laterales, que no pueden admitir en E 3 elestado sano los globulos rojos, cuyas moles son mayores, que la capacidad de sus diametros. Segundo: que à esta parte blanca no le competen las dotes de pura agua, como evidencia Boerhaave, y un siglo antes que èl, conoció Golzadio, citado por Geronymo Barbati. (11)

Con que esta limpha es capaz de espesarse, y adquirir mas coherencia, y union entre sus minimas massas, constituyendo aquel lentor, que muchos modernos llaman sogistico; y dichos vasos pueden estrecharse de modo, que no la ad-

mi-

[[]u] Dissert de Sang. & ejus ser. imp. Francfort, del Mein. agregada à las notas de Jacobo Pancracio, à Juan Jessenio.

mitan, aun puesta en natural estado. En uno de estos casos serà precifada à dirigirse por las venas, en que forzosamente redundarà, y por donde serà llevada de menores à mayores, fegun leyes del circulo. Y extrahida la sangre, luego que cada parte adquiere su lugar, la lympha, de que se habla, como especificamente menos grave, que las partes rojas, se les sobrepone, y condensandose con el frio externo, representa aquella costra blanca, mayor, ò menor, mas, ò menos denfa.

Este modo de explicar la formacion de la costra, parece al A. acomodado à la simplicidad, que guarda la naturaleza en sus procedimientos. De èl, y de lo que de-

E 4

xa expuelto, como documento de su propria experiencia, deduce algunos corolarios.

" Que la dicha costra pre-, cisamente indica error , y vi-" cio en la circulacion èntre las " arterias de ultimo, y vasos " lymphaticos de primer orden. ,, Theodoro Craanen (v) quie-" re sea indicio de una insigne " viscosidad en la langre. Los de-,, màs significados, que se le pre-,, tenden apropriar, son contin-, gentes.

, Que es poco arreglada

[[]v] Tom. 1. fol. 243.

" à los principios del mechanif-" mo, la razon, que dà Jorge ", Bag-livo, (x) para tener por " señal pessima en los pleuriticos " la falta de costra blanca en la su-" perficie de la fangre, diciendo " que la materia, que havia de for-" marla, se detiene en los pulmo-", nes, causando en ellos mas in-" farcto con peoria notable de " los enfermos. Conviene con " Bag-livo, en que es pessima se-", nal; pero no en la razon, que " èl dà, para tenerla por tal, sino " es porque arguye predominio " de un principio acre maligno, " que desbarata la confiftencia de las do, cite penetra ano, o das

[x] Tract, de pleurit,

, las lymphas, y gelatina de los

, humores. Y como la evacua-

, cion debilita las fuerzas, crecen

, à proporcion los sympthomas , del enfermo.

IV. , Quando en la super-, ficie de la sangre, que corres-

ponde al fondo del vaso, en

que hà sido recibida, se no-

, tan, una, dos, ò mas manchas

nigricantes; es señal mortal,

,, que arguye una putrefaccion in-

, figne, ò aparato gangrenoso de

, aquel liquido. In sus alles

V., Si al tiempo de coger , la fangria, por mas cuidado, que

", se ponga, resuda la sangre de

" modo, que penetra uno, ò dos

, cabezales, y aun la benda; ar-

" guye dissolucion considerable,

" y desunion de los globulos ro-" jos, y demás principios de la " massa, por lo que debe mirarse " èntre las pessimas señales. Am-" bos casos notò el Dr. Sacchetti " en sus consideraciones Medi-" cas, y de aqui tomò ocasion " el A. para haver hècho cuida-" dosa observacion, y hà visto dos " de aquella, y tres de esta na-" turaleza, con funestos sucessos.

Estos puntos tan dignos de la consideración mas sèria, si llegan à confirmarse con un cathalogo de observaciones bien hechas; deberán reputarse por dos canones prácticos indefectibles, que ilustrarán la parte prognostica de la Medicina, y aun la Terapeutica, si conociendo el vicio de los

humores, se halla mediante una incansable aplicacion el correctivo fijo, que lo dòme. Como objeto tan basto no puede sarisfacerlo un hombre solo, convida à los Medicos aplicados, y amantes de la humanidad, à tomarse el trabajo de formar observaciones sobre ellos: bien entendido, en que los casos, cuya decision ha de resultar de puros hechos, quanto son algo mas laboriosos, tanto menos expuestos se hallan à padecer excepciones. The most sharming is

Juan Jesenio (y) escribiò un tràtadito de sanguinis vena secta dimisso judicium, que està agregado

à

[[]y] Ann. 1668, en 12. Norimberg.

à las notas, que sobre èl hizo Jacobo Pancracio, y elte cita f. 204. à Juan Carvino, como Author de otro en Dialogo, con el titulo de judicio emissi sanguinis; Leonardo Botallo (a) trata expressamente de esto mismo; pero sin mayores ventajas practicas, porque todo quanto dicen, es hijo de su discurso, y nò de su propria observacion. Juan Fernelio, yà citado, hace un breve discurso con el titulo, Emissi sanguinis observatio. Cuyas utilidades pràcticas son igualmente limitadas. Friderico Hoffm. (b) trata expressa-

men-

[[]a] En 8. imp. Lugd. Batav. 1660. lib. de curat. per lang. mission. cap. 27. [b] Tom. 3. fol. ann. 1748. lec. 1. cap. 13. pag. 372.

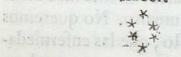
mente de judicio ex sanguine inspectione, & examine recte eliciendo. Y aunque al principio parece disicultar mucho sobre las utilidades de la inspeccion de la sangre; luego en el §. viii. juzga no carecer de uso su examen en las enfermedades, y considera los varios aspectos de ella, señalando à cada uno su correspondiente significacion.

Quisiera el A. deste discurso recomendar à sus Lectores la Doctrina de Hossm. sobre este punto: pero advirtiendo, que al §. xi. assegura, que lo anteriormente dicho por èl, es lo principal, que puede presagirse de la inspeccion de la fangre, segun una probable congetura; y en el §. xv. que el juicio fore

formado sobre el examen de la fangre no es hijo de emmaraña. das ficciones, sino es de una atenta sencilla, y multiplicada expeviencia: no acierta aconsejar à los que necessitan de instruccion, sino es que procuren recibirla de aquellos hechos, que fueren innegables refultas de una juiciosa, y constante observacion. Los pocos, que dexa feñalados en su breve discurso, podran considerarse de esta naturaleza, si hay Professores zelosos, que aumenten con su aplicacion las observaciones, que

el A, ha tenido hasta aquì oportunidad de

solitu anto er a hacer. somooni ant



JUEVES CATORCE.

LECCION CHIRURGICA.

Si en los Cancros ocultos se deba preferir siempre el no curarlos al curarlos: Por D. Bartholome Calero, Socio de Numero, y Cirujano de la Real Marina.

CI TODAS LAS ENFERmedades tuvieran sus señales tan perceptibles, que pudieran ser conocidas con distincion desde su origen, y antes, que adquirieran alguna magnitud; ferian sin duda la Medicina, y facultades subalternas incomparablemente mas utiles al gènero humano. No queremos decir con esto, que las enfermedades,

des, aun quando acaban de salir del huevo, carecen de fignos, y caracteres proprios. Sabemos mui bien, que cada una es un ente phyfico real, y verdadero, que por alguna particularidad, ò sola ella propria se distingue de todas las demàs: pero como eltas particulares propriedades son ordinariamente acompañadas, y confusas con otras, que son comunes, y se hallan en muchas enfermedades diferentes; no pueden percibirse desde luego por los ojos de mayor perspicacia. o musmum ol shis y

Los tumores, que hacen el objeto de elta Dissertacion, tienen èntre otras la particularidad de salsissicar, lo que acabamos de decir. Ellos mui desde los principios, y en el estado de su mayor pequenez dan señales tan claras de si mismos, que solo dexará de conocerlos, quien este enteramente destituido de noticias. Y con todo, ellos desde el mismo instante son absolutamente resistentes, è invencibles por toda Medicina.

Un tumorcillo, que apenas excede la magnitud de un garbanzo, duro, escabroso, nigricante, livido, ù de otro raro color, que dà avisos de su existencia por medio de unas leves punzadas de dolor, y este se aumenta con qualquier pequeño tòque, ò compression; son las señales, que el A. con los mejores pràcticos propone, para conocer con distincion el recien nacido Cancro. Todas estas, y otras.

ocras, que succssivamente van apareciendo, crecen, y fon mas visibles à la proporcion, que èl. De aqui viene ser este un tumor para ticularissimo, singular, y como dice un Author famoso, (c) omnino sui generis. A esto es consiguiente, que su causa sea tambien rara en su linea, fingular, y mui dificil de colocar en alguna de las cathegorias de las caufas morbofas comunmente conocidas. Unos la suponen de naturaleza àcida, sumamente corrofiva: otros de Alkalina; y otros no quieren reducirla à ninguna de estas clases, en consideracion, de que no cède à alguno de los res-smojendole ex Tailamente, y exal-

tando fus parres volariles, halfa

[[]c] Ettmul, Chirurg, Medic, f. 559.

medios destinados à la correccion de qualquiera de estos vicios.

El A. conociendo la malignidad tan graduada, que adquieren los humores en el Cancro, la voracidad, con que depasce las partes immediatas, quando llega à ser manifiesto, y teniendo presente, que la corrupcion de lo mejor, aquella es mas nociva; cree, que la lympha mas bien trabajada detenida en alguna glandula, degenera de aquella indole apreciable, que le corresponde gozar, y agregandosele otras nuevas partes, no solo và adquiriendo magnitud con el tiempo, fino es tambien corrompiendose extrañamente, y exaltando sus partes volatiles, hasta degenerar en una acrimonia tan caufcaustica, corrosiva, y voràz, como la que notamos en el Cancro: pues sola ella puede ser v. g. de si misma.

El A. conoce, que la obligacion, que tiene, y tienen todos los Profesfores de buscar alivios, con que socorrer al proximo, pide trabajar incessantemente, hasta hallar un medio, que supère la resistencia indomable, y monstruosa del Cancro. Pero la particular noticia de la naturaleza de este, la lectura de los libros mas instructivos; y su propria experiencia, conforme en todo à la doctrina de Hipocrates, (d) le obligan à consentir, en ousup a clon F 3 malos labque

luggres, que predecian elas elas

[[]d] Aphor. 38, fec. 6.

que à los Cancros ocultos es mejor no curarlos. Entiende por curacion la solicitud de su exterminio por mèdio de medicamentos topicos, sean de la naturaleza, que fueren. Nunca, dice, llega el cafo, de que se resuelvan: nunca, el de que su material causa se reduzca à supuracion, ni se le obligue à deponer parte de aquella àcre venenosa prosapia, que una vez adquiriò; sean estos, aquellos, ò los otros los medios, con que se intente. El apreciable Haen, por consejo, y exemplo de cèlebres Medicos, y siguiendo exactamente la formula, que le dieron, administrò la infufion del Solano furioso à quatro Mugeres, que padecian esta espècie de tumores; y aunque se abrie-TOIL

ron facilmente derramando un pus de buena calidad, y los antes abiertos lo dieron igual, en vez del ma-. terial icoroso, que arrojaban; suè en tanta copia, que la materia corria hasta el suelo, sin haver paños, que bastassen à contenerla: de modo, que dos de ellas quedaron casi exanimes, y los Cancros igualmente malignos. Las otras dos ufaron menos tiempo la infusion, y libraron menos mal; quedando los tumores en el mismo grado de malicia, que se hallaban antes : Part. 2. fol. 36. y 37. Pero si, debe separarse por medio del cuchillo, quando su magnitud, y raices no lo estorben: quando no estè colocado en parte, donde concurra alguna arteria,

F4

* DV

vena, ò nervio insigne; y quando no hàya otros Cancros en parte, ò partes, de donde no puedan separarse. Tambien la cura paliativa, que se dirige à impedir las creces desta Hydra, es admitida, y propuesta por el A.

de modo, que dos de ellas quedaran cali exa. Iln. ?, y los Can-

Uien oyere à êste tomar el partido, que acabamos de referir, y tuviere noticia de las pasmosas curaciones de Cancros, que el cèlebre Antonio Storck hà hècho con el extracto de la cicuta; le costarà no poca disicultad desposserse de la estrañeza. Si los Cancros se ven curados tan prodigiosamente, parece es mejor cu-

rar-

rarlos, que dexarlos de curar? con todo el A. desta Dissertacion habla con bastante conocimiento de estos hechos, y ha querido no introducirse en prevenirlos, contentandose con no exceder los limites de su facultad. Y yà que oportunamente se hà ofrecido esta coyuntura; nos parece en honor de la verdad, y para satisfacer la curiolidad de nuestros Lectores bien instruidos, no dexar de tocar un punto tan interessante.

Miguel Ettmulero (e) para la curacion paliativa de los Cancros ocultos propone el uso interno de la Cicuta: pero no la reduce à me-

[[]e] Tom. t. en fol. imp. en Lond. and 1690. Cirug. Med. fol. 560.

thodo, ni hace de ella especiales recomendaciones. El celebre Antonio Storck en sus dos libros de Cicuta (f) Îleno las medidas de los mayores deseos, probando en virtud de sus observaciones, que ella no solo no es venenosa, sino es, que es remèdio de muchas enfermedades, que burlan el poder de los medicamentos mas acreditados. Presenta en dicho libro un largo cathalogo de Cancros curados con las pildoras compuestas del extracto, y polvos de la cicuta, que desde luego admira à todos, los que comprehenden lo arduo de femejantes curaciones.

No-

[[]f] Imp. en Vien. el 1. de 2, edic, an. 8761, y el otto en 1763.

Nosotros damos à estos he chos toda la fè, que su Author puede apetecer. Creemos, que han sucedido como nos los refiere, del mismo modo, que creemos hay Antonio Storck en Viena, y Viena en Austria. Pero hemos extrañado siempre, y han extrañado muchos, que siendo concurrente del cèlebre Storck otro Medico famoso, qual es el grande Haen, y escrito este, quando yà en Viena serian bien notorias las curaciones marabillosas de aquel con la cicuta, no haya hècho la menor expression, recomendando el remedio, y celebrando à su Author. Aumèntase la extrañeza, considerando, que Haen hà tenido ocasiones mui oportunas, en que haver hècho men-

mencion de la cicuta, y sus esectos prodigiolos. En casi todas las seis partes de ratione medendi, trahe un capitulo, en que trata de la marabillosa virtud de algunos remedios; y siendo assi, que se acuerda de los polvos especificos, que le comunicò Gregorio Mensurati (g) para curar los tumores escrophulosos: del llanten aquatico latifolio (b) cuya virtud marabillofa en curar las piedras de la vexiga le fue anunciada por otro famolo Medico Amigo fuyo, y de algunos otros remedios, ya de invencion propria, và de agena; parece mui regular, que un hombre de un cantatoba extrañeza, confiderando,

[g] Part. 2. f. 148. [b] Part. 4. f.258.

e Haen ha renido ocafiones mui

dor tan conocido, no se desdeñase ocupar sus escritos con algunas lineas, que mirassen à corroborar el credito, que Storck hà pretendido dàr à la cicuta. Assi parece; pero hà sido todo lo contrario. Ni una palabra, ni la memoria mas pequeña hace de este vegetal, como remèdio interno de los Cancros. Mas es: que solo una vez nombra à su Author con la limitada, aunque honrosa expression de haver nacido para ilustrar la Medicina con Anathomicos inventos. (i) Confessamos ser este un mysterio, que no hemos podido penetrar. Por ventura, el espiritu de la emulacnoisearfe en defentiafiar profun-

os arcanos. Debetemos come

[[]i] Ibidem fol. 17.

Memorias

.94. cion havrà llegado à inficionar dos tan grandes almas? No nos atrevemos à consentirlo.

Acà èntre nosotros se publicò un escrito impresso en Madrid año de 1763. dando aviso de varias curaciones de tumores cancrosos logradas con el mismo remèdio, y quando se esperaba la continuacion de tan importantes noticias, porque lo numeroso de aquel pueblo ofreceria frequentes ocasiones de repetirlo, hemos notado un profundo filencio. Tampoco penetramos el fondo de este mysterio. Ni queremos usurpar à los politicos el oficio de emplearse en desentrafiar profundos arcanos. Deberemos contentarnos (y es nueltro intento) con dar una fencilla relacion de la suerte que entre nosotros ha tenido la cicuta.

Luego que llegaron à elta Ciudad, y se publicaron las marabillosas curaciones conseguidas con ella, por el celebre Storck, en Viena, se intentò por varios facultativos acreditados, poner en práctica. Buscose la cicuta, que describe este, sin faltarle caracter alguno de aquellos, que la vista, y el olfato pueden discernir. Esto es: la Cieuta mayor, vulgar, maculada, fetente, que dice Storck (i) meam Cicutam effe Cicutam majorem, vulgarem maculatam fætentem. Pero

fe

[[]j] Lib. 2. fol. 1.

se diò en el escollo, de que le faltaba aquella especialissima propriedad de destilar por la raiz, corrada en pequeños trozos, un licor lacticinoso, que señala el mismo A. y cuya aplicacion al apice de la lengua tanto lo consternò. Dice, que este jugo es amargo, y acre: que haviendo aplicado una gota al apice de la lengua, se le puso rigida, inchada con un grave dolor, y que ni una palabra pudo hablar. (k) Nada parecido à esto se hallò en la cicuta nuestra. Ni jugo lacticinoso en su raiz, ni mordacidad, ni acrimonia. Nuestro Consocio el Sr. Lorite, no solo la apli-

[[]k] lib. 1. de Cicur. fol. 9.

97.

CO-

aplicò à la lengua, sino que la masticò muchas veces en presencia de varios testigos, assi la raiz, como el resto de la planta, y nada percibiò, que sea parecido à las propriedades, que Storck publica de la suya. Esto mismo asse guran otros Professores sidedignos, que igualmente la han probado.

gura, color, y olor dice una perfecta correspondencia con la de
Storck; por faltarle al examen del
gusto tan notables circunstancias,
se hizo sospechosa à varios facultativos. Fueron de parecer, que
no se úsasse, hasta que en otro
terreno se encontràra con todas
las sobredichas dotes, por no exponer tan poderoso remèdio à un

conocido descredito. Pero como à cada uno rige su opinion : las pildoras compuestas del extracto, y cicuta pulverizada, se administraron, segun el methodo Storckiano à muchos enfermos, en quienes se juzgaron indicadas, y nunca se viò esecto bueno, antes sì algunos fe malograron, y otros padecieron accidentes mas graves que los ordinarios. No decimos, que estos sucessos fuessen causados por la cicuta; porque no hày, por donde conste; pero es cierto, que concurrieron con el uso de ella, y esto basta, para que su nombre sea yà oido del público con summo desateneno le encontrara con obatg.

lo referido por mucha fuerza, que

parezca tener, aun no es motivo suficiente, para mirarla con indisea rencia. Debe solicitarse la cicuta de Storck: hacerse venir su extràcto de Viena: experimentarse; y despues de bien notados los sucessos, passar à formar juicio. Pero

esto yà està prevenido.

El Dr. Don Diego de Castro; Medico del Exc. Sr. Cardenal de Solis Arzobispo de Sevilla M.S. logrò por mèdio del Embaxador de España en Viena algunas libras de los polvos, y extracto de la cicuta, hechos con aquel puntual methodo, que Storck previene; y haviendo ùsado las pildoras compuestas de ellos en quatro, ò cinco casos, por muchos meses, no ha conocido efecto alguno diguo Giz

a 95

de recomendacion. Como todos faben la pericia de este Professor; à ninguno quedarà la menor duda, de que este remèdio havrà sido practicado en los casos, y con el methodo, que su Author señala tan puntualmente.

El Dr. D. Juan Mendez Sachetti, Medico de los Serenissimos Infantes de Portugal, y Proto-Medico de los Reales Exercitos de S. M. Fidelissima, mui conocido dentro, y fuera de aquel Reyno, por sus talentos Medicos, y con quien tenemos una apreciable epistolàr correspondencia; despues de havernos anunciado, que en Lisboa se usaba con muchas esperanzas la cicuta, que conforme en todo à la de Storck, le havia defcubierto en una Provincia de Portugal; yà hecha una larga observacion, nos participa lo siguiente. (l)

" Los progressos del extrace , to de la cicuta en esta Corte, , y Reyno fon mui lentos, y otros , dicen, que ningunos. La ver-" dad es, que no desempeña al " presente las promessas de Storck, " por lo que se van todos olvi-, dando de ella, no por malos ,, sucessos, si por falta de buenos. Tienen tambien su fortuna los remedios. Esta es, la que entre nofotros ha logrado la cicuta, Si en lo sucessivo se presentassen conmore sobre G3 concerns for-

^[1] Carrafha. en Lisb. à 13. de Agos-

formes à los marabillosos, que Storck nos anuncia, estamos prontos à referirlos con la milma ingenuidad. Manejamos las vidas de los hombres, y fola la verdad debe publicarse en todas ocasiones, y tiempos. o iom nol onyon y

D. Joseph Quer, primer Professor de Botanica del Real Jardin de plantas de Madrid, en su Flora Española tomo iv. desde el folio 279. hace el paralelo entre la cicuta Storckiana, y la Matritense, evidenciando la notable distancia, que hay de una â otra, y feñala los parages de Cataluña, y Galicia, en que se cria. Las mismas equivocaciones, que padecieron los Professores de Madrid, y de Paris, como refiere el mismo foAcademicas: 103.

lio 287. creemos han padecido entre nosotros, los que han usado la cicuta, que se cria en las immediaciones de Sevilla. hacen in objeto principal, No do.

- JUEVES VEINTE Y UNO. mientos de ella el grande Hipos

LECCION MEDICA.

Varias Reflexiones practicas sobre la Perlesia, y el mas seguro methodo de curarla: Presentadas por Don

a Carlos Manuel Serrano,

Socio Medico de A

sup about Numeroug al sb soug

corresponde à una edad sepura-T A MEDICINA, QUE ES facultad de puros hechos, si huviera estado libre de caprichofos Systhemas, y guiada siempre por la prudente, y juiciosa expe-G4 rien-

-11011

riencia, huviera tambien sin duda colmado de mas honores, à los que dignamente la professan, y de mayores beneficios, à los que hacen su objeto principal. No de otra suerte hechò los solidos cimientos de ella el grande Hipocrates. Ni de otra quisieron se estableciesse Sydenh. Bag-livo, Boerhaav. y quantos hombres sa mosos han sido sus sequaces.

Las Reflexiones de nuestro

A. por haver sido formadas despues de la pràctica dilatada, que
corresponde à una edad septuagenaria, y mas haviendo èl sido alguna vez atacado con suerza de
la Ensermedad, sobre que las hace, pueden considerarse como uno
de aquellos monumentos, que sien-

do

do hijos del desengaño, han de instruir, à los que no teniendo todo, el que deben, aspiran à conseguirlo, y à imbuirse de maximas seguras en el Arte de curar.

Como el ànimo de el A. no es amontonar, quanto otros han dicho acerca de esta enfermedad, y los varios remedios, que se emplean en su curacion; se cine precisamente, à lo que su experiencia le hà enseñado. Assi despues de explicar el modo regular de producirse la Perlesia, y las diferencias, que provienen de su mas, ò menos fuerte modo de invadir, recuerda las dos famosas relativas à su cansa. Una, que reconoce por tal à el humor pituitoso gruesso, viscoso. Otra â el suero viciado,

Memorias

106:

falino acre, que irritando los fos lidos impide el movimiento de los espiritus. De esta segunda clale, segun su experiencia, son las mas de las perlesias, que se observan en Sevilla.mina le omo

medLas diferentes sales, de que ciertamente abunda esta Atmos phera: los vegetales criados à fuerza de copioso estiercol, que usan en pasto diario sus moradores; y sobre todo, el methodo, que los Medicos mas bien instruidos, emplean felizmente en chrarlas, contribuyen à persuadirle, que no se engaña en el juicio, que hace. Y añade haver observado, en los que la padecen, seguirse propension. al Venus despues del acometici miento del accidente paralytico, -61

cf-

especialmente en sugetos robustos; y salaces, aunque por otra parte continentes. Dexando à cada uno en libertad de discurrir, como se produzca este raro phenomeno, passa à reslexionar sobre los varios modos de curarla.

Los vomitivos, ha experimentado ser utiles en las nacidas de caufa viscida, tenàz, y passiva; por que al mismo tiempo que evaquan, dan mas oscilacion à los solidos, y movimiento à los liquidos. Y en la misma clase, tambien los purgantes, quando aquellos están repugnados por algun Capitulo. La fangria tiene tambien lugar en la provenida de causa acre, y activa; y en quanto à el lado, de donde debahacerle,

al

assegura, que la ha practicado tanto del lado sano, como del asecto en muchas ocasiones, y siempre con buen sucesso. No ha sido igual, el que ha visto con el úso de los sudorissicos, y assi no los recomienda. Como tampoco del de los caldos de vivoras, tan aplaudidos en toda clase de Perplessa.

" Los sueros de Leche de Bu-" rras, y ella misma, son mui uti-" les, y tiene experiencia nota-" ble de ellos, en los mas de los " lances, que se han ofrecido. Tambien los baños de agua dulce tibia lo sôn, y han producido favorables esectos en los mismos casos, La Agua de Nieve es propuesta por el A. como remèdio

de

de la Perlefia. Hipocrates (m) fabemos la considerò util para la convulsion llamada Terano, con tales, y tales condiciones. Nicolàs Crescenzo (n) la celebra fria con nieve en la apoplexia, poniendo paños mojados en ella fobre la frente. Nuestro A. la hà usado internamente; y para que sirva de gobierno, manifiesta las circunstancias, en que puede esperarse buen efecto de ella, por medio de la figuiente observacion.

D. N. de edad consistente, temperamento melancolico, habito mediocre, perseguido de suer-

c. carsia v , oxaid h tes

[[]m] Lib. 5. Aphor. 21.
[n] Discurs. sobre la nueva Medic.
del Agua, en 4. Napol. 1727.

tes passiones de ànimo, fuè acometido de Perlesia en todo el lado izquierdo, y el derecho convulío, con dolor notabilissimo, pulso grande, sed, aridez de lengua, orinas encendidas. Despues de sangrado repetidas veces, y ufado algunas Medicinas blandas, empezò à beber la Agua mediocremente fria con nieve, y luego enteramente fria, acompañando à esto unciones en la Espinal Medula, de zumos de hiervas humectantes, logrando libertarse de su enfermedad, sin quedarle mas que una leve torpeza en

brazo, y pierna.

nos, die rompiendo fas membras JUEVES VEINTE Y OCHO.

que contienen, lo impossibilican LECCION CHIRURGICA.

Si sea possible, y por que medios, ref tituir la vista al berido en el ojo, con ofensa de las tunicas, y esusion de los bumores: Presentada por Don Grego. rio de Arias, Socio Chirurgico de Numero, Jubilado, y Fif-

cal de la Sociedad.

cion de propone por objeto. Pero A PRIMOROSA, Y DE licada fabrica del ojo està expuelta à padecer mui sensibles perjuicios, no solo por el vicio espontaneamente adquirido en las diferentes membranas, y humores, que lo forman, si no es tambien por las injurias de agentes externos, que rompiendo sus membranas, y derramandose los humores, que contienen, lo impossibilitan de ser organo, por donde la Alma recibe sus mayores recreos.

El Ilmo. Feixoo (o) establece, fundado en hechos agenos, que es possible naturalmente restituit la vista à un Ciego. Esta resolucion parece, no da lugar à la pregunta, que el A. de esta Dissertacion se propone por objeto. Pero hallarà ser mui à el contrario qualquiera, que advierta el discernimiento, que emplea en satisfacerla. Sirvele como de introduccion una breve noticia de la fabrica del ojo, dycientes membranas; y humores,

^{-1[0]} Tom. 2. Paradox. xii. fol. 266.

y modo de hacerse la vision, conforme à los mas solidos principios de la Mechanica, y de Optica. Luego hace varios affertos, que aclaran el assunto, y son como le siguen.

Supone, no se habla en el caso, de que la ofensa del ojo sea tan grave, que haya una abíoluta desconfiguracion del, y de todas, ò muchas partes fuyas. Aísi es el primero. No es possible naturalmente restituir la vista al sugeto de la question tan perfecta, como la gozaba antes. Las Membranas del ojo una vez rotas, no pueden reunirfe adquiriendo los mutuos contactos, que tenian antes de la solucion, con aquella direccion de fibras tan justa, y puntual, como gozaban. Y alsi es preciso, quède

T140 Memorias.

de formada una cicatriz, cuyas resultas feran perder la tunica ofendida algunas lineas de sus dimenfiones: difminuirse su convexidad; y no adquirir los rayos de luz aquella convergencia, y en aquel punto, que deben para formar el angulo agudo, que tocando en el centro de la tetina, ha de moverla para la vision. Y esto serà, quando por una afortunada circunstancia de el fucesso, el exe visual no pierda la direccion recta por el mèdio del centro de la pupila, al medio del centro de la cornea; porque si estos centros no guardan una recta correspondencia, el exe vifual ferà torcido, el sujeto quedarà luscioso, necessitando poner à un lado el objeto, que ha de ver.

El P. Dechales (p) despues de explicar en la proposicion ro. la fabrica de un ojo artificial, que representando los objetos en un papel, dà una justa idea del modo, con que el natural lo hace en la retina, establece en la 24. del mismo libro el Problema de dar vista d'un Ciego. Esta proposicion no destruye la propuesta por nuestro A. Puede tenerle por uno de aquellos bizarros esfuerzos, que hacen los entendimientos grandes, quando estàn mui instruidos en alguna facultad; y no fe halla embaràzo en compararla con aquellos admirables arcanos, que muchos

AA.

[[]p] Tom, 2, lib, 1, Optic, f, 359,

116. Memorias

AA. Medicos proponen en sus escritos como remedios seguros de las enfermedades mas rebeldes, que puestos en pràctica, burlan à un tiempo la see del Medico, y esperanza de el enfermo; porque no sueron parto de la propria experiencia, sino es esecto de una phantasia ciegamente gobernada por falibles theorismos.

El Padre, además de no prefentarnos hècho alguno, que afianze su proposicion, pide un supuesto esectivamente impossible, qual es, que faltandole à el ojo los humores, y membranas, que forman su bulbo, quède la retina sin lesion alguna, y persectamente capàz de recibir las impressiones de los objetos. Esta túnica, que es

ternissima, y una expansion de el nervio optico por el fondo del ojo, no puede dexar de recibir injurias luego, que lleguen à separarse las otras membranas, y sea tocada por el aire externo. Mas aun quando este supuesto se verificara à toda fatisfaccion, nunca tendriamos, la de que el ciego recobrasse la vista por el medio inventado por el P. ò en caso seria de un modo mui confuso, è imperfecto. Aquel ojo artificial de vidrio con su lente proporcionada, que quiere sea aplicada fegun la distancia del foco de la retina, tiene la notoria nulidad, de que al punto seria empañado con los vapores de la cavidad del ojo, è impediria la entrada à los rayos de luz, y por con-H 3

figuiente, la clara, y distinta percepcion de los objetos. Omitimos otras dificultades, que es regular le ocurriessen, quando se contentò con decir, que probablemente se podia hacer, suesse ayudada la potencia visiva: dico, probabiliter sieri posse, ut juvaretur potentia visiva, &c.

Segundo: es possible restituir la vista, à el que la perdiò en los terminos propuestos, aunque no con la perfeccion, que la tenia antes. Este asserto es una legitima ilacion de el antecedente: y quando no lo pusieran suera de toda duda muchos exemplares, que pudieran compilarse de diferentes memorias, batta para ello hacer una breve reslexion sobre el mecha-

chanismo de el ojo. Todos saben, que el humor aqueo perpetuamente destila entre las tunicas de el ojo, sumamente tenue, desecado, y transparente, por unos vasitos proporcionados à este fin; y que con la misma perennidad se està absorviendo por otros, para que no dane la redundancia, que se feguiria de su renovacion. Conque siendo rotas las membranas, y derramado este humor, poniendo a el enfermo en quietud, y aplicandole blandos vulnerarios al ojo, volverà à recobrarse el humor, y adquirir aquèl la figura sensible, que tenia, y como refulta necessaria, la vista. Con la diferencia, de que à proporcion de la parte, à donde corresponda la cicatriz, que H 4

forman las tunicas en lu union, serà la vision mas, ò menos imperfecta.

No solo esto es assi, fino es, que alguna vez serà preciso romper las tunicas, y derramar el aqueo, para que el ojo recupère la vista, que ha perdido. Esta, que parece una infigne paradoxa, es una verdad constante. La Hygrophthalmia, ò Hydropesia de el ojo, no es otra cola, que una redundancia de el humor aqueo, cuya reduccion, ò absorcion està impedida por los vasos destinados à este fin, unas veces à causa de obstruccion en ellos, otras de espefura, y nimia crafitud en èl. Y como, segun queda dicho, continua, ê incessantemente, està manando

ba-

baxo de la cornea, la extiende à tanta mole, que suele exceder los margenes de la orbita, representando un ojo mui semejante à los Elephanciacos. The state of the st

En este caso se pierde absolutamen la vista, y es el mejor remèdio la prudente ruptura de las tunicas en fitio competente, para que derramado el humor se reduzcan à sus naturales dimensiones. Esta operacion se repite, quantas veces fon necessarias, hafta lograr una proporcionada compression del ojo dentro de su orbita, (q) y à ella se sigue la restauracion de la facultad visiva.

Quan-

^[9] Boerhaav. de morb. oeul. en 8. Venec. an. 1748.

Quando no huviera otros principios, que evidenciàran la reposicion del humor, y recuperacion de la vista perdida, mas, ò menos persectamente, era bastante el alegado, para que no se cuente èntre las cosas dudo-

fas, lo que el A. de la Disfertacion ha intentado persuadir.

● \$50 • \$50 • \$550 • \$550 • \$500 • \$550 • \$



Academicas.

1233

ARTICULO III.

Mes de Marzo.

Jueves siete.

LECCION CHIMICO PHAR-

MACEUTICA.

Si los Azeites essenciales alterados por el tiempo sean restituibles por el Arte à su primera virtud, y porquè medios? Por D.Joseph Olivares, Boticario Honorario de la Real Camara, y Socio Pharmaceu-

tico de Numero.

mas nobles, espirituofas, y volatiles, que son como la alma de los entes, ha hallado el Arte modo de

separarlas de las demás, que los componen; y el tiempo tiene tambien su modo de alterarlas, quitandoles, lo que posseen de mas preciolo. Los llaman los Chimicos azeites esfenciales, que recogen con los mayores esmeros de su Arte. Y el tiempo sin el menor dispèndio los vuelve en porciones fatuas, ê inutiles al fin, à que se destinan. Trata el A. de resarcir esta perdida, y restituir à los azeites essenciales, del modo possible, aquello, que la carcoma del tiempo inevitablemente les robo.

Toca brevemente, y por modo de incidencia, el methodo mas feguro de facar dichos azeites con arrèglo à la doctrina de los mejores Chimicos. Assienta, que constan de los quatro comunes principios sal, azufre, tierra, y agua; y que por mui repuestos, que se tengan, es impossible impedir absolutamente la entrada, y falida del ayre, que con su continuado movimiento les arrebata las porciones mas fugaces, que los anima, y dexa otras de las innumerables, y de varias naturalezas, que nadan en su immenso pielago, reduciendolos à unas massas relinosas, destituidas de todo principio activo, y fin aquel aroma penetrante, que sacaron en su reciente elaboracion.

Para restituirles en gran parte la pèrdida, que han padecido, propone el methodo de Teichmeye-

ro, que les mezcla en mortero de piedra un sal alkalino: bate mui bien con ellos la agua destilada de aquel simple, à que corresponden, añadiendo una porcion de este; y à fuego blando hace la destilacion, separando luego, y reservando segun arte el azeite, que en sus accidentes sensibles manifiesta haver recobrado casi todas las partes apreciables, de que yà estaba destituido. Hostman toma el sal comun en lugar del lixiviofo, y procediendo del mismo modo, hace la destilacion, separa el azeite, y repone para el úso. De uno, y otro, ha experimentado el A. suceder, segun la promessa de , los dos referidos: pero assegura, , que aunque por el de Hoffman

, ie

, fe logra menos cantidad de azei-" te, es mas grato, y olorofo, que , el beneficiado segun el me-" thodo de Teichmeyero, por , que le faltan aquellos miasmas " urinosos del sal Alkalino, que » êste usa en la destilacion.

JUEVES CATORCE.

mas juiciology arregiado morbra-DISCURSO MEDICO.

Que persuade deberse poner en practica los Baños generales de Agua tibia para la curacion de las Pleuresias: Expuesto por D. Diego Joseph Velazquez Ojeda, Socio Medico Supernumerario de exercicio.

to de là 18 livo (14) descubrir cum L DOLOR DE COSTA-L do, que es una de las enfermedades, que con mas execucion acometen à los hombres, y de cuya crueldad han fido muchos victimas lastimosas, ha dado al A. claras pruebas de su indomable refistencia, en varias epidemias, que assegura haver presenciado. Ningun auxilio de aquellos, que previene la facultad, dirigido aun con el mas juiciofo, y arreglado methodo, ha sido bastante para librar del ultimo estrago à la mayor parte de los acomeitidos por tan cruel enemigo. Lastimado de ver tragedias tan lamentables, y arrebatado de un eficaz deseo de aliviarlas, procura, figuiendo el confejo de Bag-livo (r) descubrir rum-

[[]r] Cap. 11. de remed, specific.

por

bos nuevos, por donde caminar para el lògro de tan utiles designios. Y discurre, persuadiendo la utilidad del baño universal de agua tibia, como medio proporcionado à conseguirlo.

Mira à los dolores de costado, como enfermedades, que con mas frequencia acometen en el invierno, producidas comunmente por la constipacion, que la rigida frialdad del ayre induce en el cutis. Considera la estrechez, que esta causa en la peripheria: la menor capacidad del universal systhèma de los vasos: moviento mas fuerte de los líquidos hácia el centro; y la acrimonia, que estos adquieren con la pèrdida del equilibrio entre ellos, y los conductos,

por donde han de ser movidos. Trahe à la memoria los efectos prodigiosos del baño, en que todos los Medicos conocen residir una singular virtud de laxar las fibras cutaneas, y con ellas toda la universal textura de los solidos, introduciendo por los vasos absorventes innumerables moleculas de agua, q movidas, y mezcladas intimamente con los liquidos, corrigen fus acrimonias, y reducen â un estado de mayor suavidad, y blandura.

Como en una Pleuresia son estos los esectos mas apreciables, cree el A. que en el baño se halla el antidoto de enfermedad tan cruel, previniendo, haya cuidado de no administrarlo, sin que precedan las universales eva-

evacuaciones, que fueren necesfarias, ni tampoco en lo mui abanzado de la enfermedad. Pretende, que esta doctrina, y medio de curar las pleuresias con el baño, fue propuelto por Hipocrates (s) en varias partes de sus obras, y que como tan authorizado, debe merecer lugar en la pràctica, y observacion de los Profesfores juiciolos. No ofrece observacion alguna, que corrobòre su Discurso, ni es facil se proporcione; porque acaso no harà à todos igual fuerza la principal razon, en que lo apoya. Con todo, no hemos querido quitarle el lugar, que cor-I 2

[[]s] Lib. 3. de Moib. en la cura de pleurit, ex dorfo, en el de loc, in hom.

corresponde à esta pieza, ni pribar à su A. del mèrito, que en virtud de ella, le pueda pertenecer por los buenos deseos, que manifiesta de beneficiar al genero humano.

JUEVES VEINTE T UNO.

DISCURSO MEDICO-LEGAL.

Si la efusion de sangre por la herida en el Cadaver à presencia, del que se presume occisor, haga prueba, y haciendola, què genero de ella para la imposicion de la pena: Por el Licenciado D. Andrès Lopez Rosales, Abogado de los Reales Consejos, y Socio Honorario de la Sociedad.

A JUDICATURA, PARte nobilissima de la Jurispruprudencia, tiene por sufraganea precisa à la Medicina. Aquella instruye, à los que dignamente la exercitan de aquel modo, que se requiere, para que puedan juzgar de los motivos, en cuya virtud han de premiar al bien hechor, y castigar al reo. Esta, distinguiendo las acciones naturales de las pretèr, ò sobrenaturales, dà à el que ha de formar, y pronunciar juicio, mucha luz, para poderlo hacer con equidad. La combinacion, que ocurre muchas veces entre la innumerable variedad de los humanos sucessos, hace un objeto tan basto, que yà ha dado motivo, para que se forme un ramo considerable de estudio, en que ocupan, los que las exercitan, sus mas

mas profundas meditaciones. El punto, que vamos à presentar extractado, es una prueba convincente de esto mismo, y el A. manisiesta mui bien, quantas le haya costado su resolucion, que

expone en tres partes.

En la primera establece has ver efusion de sangre en los cadaveres, que han llegado à serlo por la violencia de una fuerte apoplegia, plenitud, fiebre mas ligna, caida, contussion, herida, &c. y esto algunas horas despues del fallecimiento. Tambien la hay en algunas ocasiones, aun haviendo passado mui considerable tiem. po, desde aquel, como semanas, meses, y años. Assi se ha visto en muchas personas de conocida fanmas

fantidad, y que fueron por sus heroicas virtudes colocadas por la Iglesia en los Altares. A la primera llama natural, y sobrenatural à esta: bien que dexa al juicio de los Medicos el determinar, quanto tiempo ha de passar desde la muerte à la esusion de sangre, para que esta se colòque en una de las dichas clases.

En la segunda explica la naturaleza de la prueba, y sus diferencias. Cita varios AA. que casi convienen en el modo de maniiestarla, y finalmente, adopta la ilèa, que de ella forma Maschardo, (t) diciendo, que la prueba

14

^[1] De probat. quest.3, num.13. y fige

es una demonstracion de la cosa dudosa, que debe el Juez hacer valiendose de modos, y medios legitimos, en las caufas controvertidas ante èl. Señala con el citado A. y Farinacio (v) fiete efpecies de ella, conviene sabers prueba de testigos, de escritura, de confession, de evidencia del hecho, de juramento, de presuncion, y de fama; y à eltas cree, pueden mui bien reducirse los demàs modos, que refieren los AA; Tambien la divide en plena, " semiplena. Aquella es, la que , hace tanta fè, quanta es suf-" ciente à determinar, condenar-

[[]v] Tom. 1. tit. 5. q. 36. p. 17.

"do, ô absolviendo. Esta, la que "hace alguna sè, pero no tanta, "que por ella pueda el Juez absol-

, ver, ò condenar.

Como una de las especies de prueba es el indicio, explica este, diciendo, que es una presuncion, que mueve suertemente el animo del Juez, à creer, ò dexar de creer alguna cosa. Y lo divide en dudoso, y no pleno, y en no dudoso, y pleno. Este es, el que de tal suerte obliga el animo del Juez à creer una cosa, que no pueda inclinarse à la contraria. O como dixo Baldo (x)

es l'ambriendivide el indicio en

[[]x] En la Ley Ea quidem. num. 8.cap. de accusation. Angelo de malesiciis. Carrerio in practica en la segunda tradiccion de indiciis, & tortura. §. Indicium autem indubit. num. 1. Mascard. de probat. lib. 12 quest. 15. num. 11.

es demonstracion de algun hecho por señales suficientes, en cuya virtud descansa el animo del Juez, y no procura nuevas investigaciones. Et dudoso, y semipleno, es una prefuncion, que mueve fuertemente el animo del que juzga, à creer, ô dexar de creer. Sentando, sin controversia, que el indicio pleno, è indubitado es suficiente para la tortura, afirma con Guido de Susar, (9) que quando contra un reo resultan muchos indicios dudosos, y semiplenos, hacen un indicio no dudolo, y pleno.

proximo, y remoto. Este es, el que no

in practica en la feronda tradiccion de

^{102.} Conrado, Hypol. Remigio, y ottos.

no mira immediatamente à la verdad del delito, fino es sus circunstancias; y aquel, el que inmediatamente mira la verdad del hecho, y del delito por los fentidos de oido, y vista. A esta especie puede reducirse la del indicio verosimil, que trahe Menochio, (z) y es aquel, que no basta para la condenacion; pero sì para la tortura, à distincion del indicio necessario, y del que llaman juris, & de jure, porque con qualquiera de ellos se puede proceder à la condenacion, segun la comun de los AA.

En la tercera refuelve lo primero, que la efusion de sangre, ens a practicular codas las diagen-

[[]z] Tract. de arbit. lib. 2. Cal.270. n.7 .

en los terminos propuestos, es tan solamente prueba de indicio, y que por ella no se puede imponer al reo mas pena, que la de tortura. Lo segundo, que si à este indicio fe le agregan otras circunstancias, como execraciones de parte del reo en presencia del cadaver, y al punto se sigue en este la esusion de sangre, haviendo passado mas tiempo, que el que se juzga suficiente, para que naturalmente pueda suceder; entonces este juicio es pleno, y por èl se le podrà, y deberà imponer la pena capital.

da, en que los Jueces están obligados à practicar todas las diligencias necessarias, para descubrir la verdad de un hecho, y averigua-

cion de los delitos. Quando un caso es mui dudoso, y hay facilidad, se debe poner el cadaver à presencia del presumido occisor, como antiguamente era en ulo, segun el cap. 21. del Deuteronomio; y si se sigue la esusion de sangre, yà hày un indicio, aunque no pleno, que pone el animo del Juez en mas vehemente sospecha contra el tenido por reo. Y siendo esta una prueba de indicio, que unida à otras, en cuya virtud aquel se presume occitor, hace una notoria verofimilitud, que aunque no es suficiente, para determinar al Juez à la imposicion de pena capital; sì lo es, para que mande poner al reo en el termento.

La segunda la apoya, en que cir-

circunstanciada la efusion de sangre con algunas exclamaciones, que el reo haga à presencia del cadaver, pidiendo à Dios se descubra el verdadero executor del delito, y al punto haya la efusion, tiene contra sì un indicio pleno, è indubitado: se le presentan al Juez unas señales suficientes, que le demuestran el hecho, de modo, que descansa, como quien hallò lo que buscaba; y se vè obligado de tal suerte, à mirarlo como reo, que cree, no puede inclinarse à lo contrario. Estas son las propriedades del juicio pleno, è indubitado, que coincide con el que llaman los AA. juris , & de jure , y elte , segun todos, es suficiente à la imposicion de la pena capital. Aña-

Añade, por modo de corroboracion, que la efusion de sangre por sì, y fin la execracion de parte del reo, es indicio suficiente para la tortura, fegun dexa probado: La execracion de parte del reo alguna cosa añade à este indicio, que le dà valor para imposicion de pena: èsta no puede ser otra, que la capital: con que parece debe concluirse, que la efusion de sangre, feguida à la execracion, del que se presume occisor, es suficiente para la imposicion de pena capital. Un caso practico (concluye el A.) sucedido en el Reyno de Aragon, segun refiere el Sese à la decision 112. en que verificandose las circunstancias, que pide en la segunda parte de su resolucion, obligò

44. Memorias

à aquel Regio Tribunal à imponer à los tenidos por reos la pena capital, y èsta prueba de hecho parece dà à la opinion del A. quanto vigor necessita, para ser tenida por una de las mas ajustadas à las Leyes.

JUEVES VEINTE T OCHO.

DISCURSO MEDICO.

Que expone la mas verosimil-Theoria de las enfermedades del pecho, en que se deponen materiales purulentos: presentase un Kermes balsamico, con que se ban logrado algunas curaciones singulares, por Don Sebastian Herrero y

Reyna, Socio Medico de

Numero.

A CAVIDAD DEL PEcho, à que podemos justamen-

mente llamar el thesoro de nuestra vida, no obstante ser una provincia reducida, es terreno mui fecundo de singulares enfermedades, cuya historia forma una de las partes principales en la general de la Medicina. Las nobilisfimas entrañas, que en ella depositò la Naturaleza, al passo que son de suma conducencia para la vida, se ven atacadas de enfermedades, cuyo estrago lloramos cada dia. Entre las mas comunes, son aquellas, que tienen por resulta la expulsion de materiales purulentos, mas, ò menos crassos; y de estas se propone tratar el A. de este Discurso, que podemos commodamente considerar, compuelto de dos pattes. La una, en que Memorias

146.

expone la theoria mas conforme à la explicacion, y conocimiento de dichas enfermedades, y la otra, en que presenta un Kermes balsamico de particular eficacia para su curacion, como afianza con varias observaciones.

En la primera empieza lamen. tandose, de que no obstante la vigilante aplicacion de tan infignes talentos, como han cultivado el fertilissimo campo de la Medicina, carezcamos aun de señales fixas, que nos demuestren, sin tener motivo de dudar, las enfermedades de el pecho, y parte afecta en cada una de ellas. Y assimismo de que, aun vencidas estas dificultades tan corpulentas, no posseamos unos remedios de energia

tan

ran palmola, que sean capaces de hacer, quanto es necessario en los casos mas urgentes. Aunque huviera un remèdio especifico, que abriesse la vomica formada en qualquiera de las partes contenidas en el pecho: que hiciesse sm estrago arrojar el material, que la formaba, y mundificasse perfectamente la ulcera; nada haviamos adelantado, fino posseemos otro, que la consolidasse de un modo tan especial, que la cicatriz no sirviesse de estorbo al uso de la parte. Pero como este mismo es el mayor impedimento, que todos conocen, para confeguir un fin tan interelante; no hay que esperar falte jamàs el motivo de tan justo fentimiento.

K2

Aque-

Aquellas enfermedades, que suelen tener su origen de vicio antecedido en las partes folidas del pecho, por caida, herida, golpe, &c. no caen bàxo la presente consideracion de el A. Estas nacen immediata, y primariamente de vicio organico. Tampoco aquellas, que aunque su primer origen lo deben à la degeneracion de todos los liquidos, que han passado à una exaltacion falina, acre, activa, y rodente, vienen finalmente à conocer como causa, en fegundo lugar, à la desconfiguracion del milmo organo, procedida del vicio antecedente de los liquidos; porque estas son por lo comun irremediables. Las que principalmente considera, son aquèAcademicas. 149;

llas, en que sin estar ofendidos los pulmones, y partes vitales con elpeciales foluciones de sus fibras, roturas de vasos, tumores, &c. arrojan los pacientes esputos crassos purulentos, de cuya refulta se

confumen, y emmagrecen.

Para que à nadie sea violento consentir, en que sin aquellos vicios puede darse, y efectivamen: te se dè, este preternatural esecto, hace observar el diametro, y ramificaciones de las arteria, y vena pulmonales: la gran copia de fangre, fuero, y chylo, que entra perennemente en esta parte: las forzolas detenciones, que experimentan à proporcion de como se remite, y quebranta en las minimas ramificaciones, el impulso, que

K 3

re-

recibieron de el corazón : la floxedad, que en el texido pulmonal puede originarle, và por la mayor, ò menor gravitacion de la atmosphera sobre todo el pecho, y musculos de el abdomen, yà por otras varias causas: la direccion mayor, que los liquidos reciben hàcia los pulmones, quando en ellosse conserva algun âcre estimulante, que los obliga à esta confluencia; y finalmente, las degeneraciones de todas las massas de los humores en virtud de alguna diathefis escorbutica, Rheumatica, &c. de donde pueda resultar en ella el vicio purulento.

De la combinacion de todas, ò algunas de las seña adas causas, cree el A. pueda venir, el que en

varias ocaliones elten arrojando por mucho tiempo los enfermos materiales purulentos, sin que sean de los pulmones, aunque vengan por ellos. A esta creencia la hace indubitable la Doctrina del Celebre Haen en su tratado de la generacion de el pus, y las observaciones, que trahe de varios Pthyficos, que haviendo arrojado cantidades confiderables de esputos purulentos, hecha disseccion de sus cadaveres, no se les encontrè ulcera, ni vicio alguno fensible en fus pulmones.

Esta theoria, y el modo verosimil de obrar su Kermes, parece al A. se comprehenden mejor, consideradas las curaciones, que refiere, como debidas à la ad-

K 4

m1-

ministracion de este remèdio. La primera fuè conseguida en un sugeto de edad consistente, habito robusto, temperamento sanguineo, que haviendo enfermado fuera de Sevilla, con un Rheumatismo universal, no logrò, despues del uso de los mas calificados auxilios, algun alivio en la gravedad de fu padecer; antes si, le sobrevino una tòs molestissima, con expulsion de materiales blancos, viscosos, tan aglutinados, que parecian folidos, gravissimos dolores en la parte posterior de el pecho, fatiga, opression, y congoja notable en el corazón. Judo al limbos

En el principio de esta enfermedad estaba la Cabeza embargada, y sin movimiento, de tal mo-

do,

do, que la masticacion, y deglucion de los alimentos eran cafi impracticables. Arrojaba por las narices grandes cantidades de material semejante, al que deponia por la boca, y la enfermedad crecia, siendo mui poca la esperanza de su curacion. Esta se consiò à la aplicacion de quatro grandes vexigatorios, que luego luego causaron algun alivio, mediante la abundancia de materiales gruessos, semejantes à los referidos, que salian por las ulceras, que se formaron. No obstante esto, y el uso de varios expectorantes, passados tres dias despues de la aplicacion de los vexigatorios, tomo mayor vigor la enfermedad, y al enfermo faltaban las fuerzas para padecer.

Memorias 154.

cer. Havia passado muchas noches vigilante: fu cuerpo estaba reducido à unas dimensiones diminutas, representando el espinazo la qui-Ila de un navio, todo encorbado hàcia la parte anterior; y à proporcion de los symptomas era la calentura, que sufria. nobo as as

-410p

El dia 18. (de Diciembre de 1764.) llegò el paciente à un sumo peligro, y precediendo cońfulta de Medicos juiciolos, se le administrò el Kermes balsamico, cuyo efecto fuè calmarfe todas las congojas, dormir tranquilamente casi quatro horas, y dispertar con una picazon universal, que con elpecialidad en las espaldas, le era insufrible. Fuè preciso se le fricassen con lienzos, conociendo, que fen-

siblemente iban extendiendose todas las partes de su cuerpo. Masticò, y bebiò con toda commodidad, lo que le ofrecieron, beneficio no, experimentado por el enfermo en casi dos meles.

La picazòn referida terminò en un empeyne mayor que la mano en cada uno de los gluteos, de cuya resulta se formò en uno de ellos una ulcera herpectica, que fluia material purulento. Desvanecieronse la calentura, la tòs, la expulsion purulenta, y el dolor de espalda, y pecho.

Segunda observacion. Una Muger de 76. años, haviendose agitado (habrà 17. años,) en dia de mucho calor, y bebido agua fria, luego que llegò à fu cafa,

-000

contraxo una constipación, à que. figuiò tòs, y expulsion de materiales purulentos. Estos nunca ceffaron, antes sì, recibieron aumento con el tiempo, y mucho mas en êste invierno (de 64.) con el motivo de tener una habitacion bàxa, humeda, y fin ventilacion. Vinole calentura fuerte, y se hinchò de todo el cuerpo, aunque mas confiderablemente la cabeza. Desconfio de su curacion el A. y con todo administròle el Kermes balsamico tan felizmente, que dentro de mui pocos dias, le cessò la tòs, los esputos, y la hinchazon, quedando perfectamente buena. Moviose la orina copiosamente; y previene, que ella no havia padecido en su vida mas enfermedad,

que

que varios araques de Anginas, à q fuè mui propensa en otros tiempos.

Estas observaciones, y otras, que propone sumariamente, han persuadido al A. à que el Kermes balsamico obra sobre toda la massa de los liquidos, reduciendolos en brevissimo tiempo à su eltado natural; y aunque con varios exemplos obvios pretende probabilizar-lo, no hace seria discussión sobre este assumo, por no considerar-lo tan interesante como à los mismos hechos.

El Medicamento, que con nombre de Kermes balsamico presentò el A. à la Sociedad, (dice) tiene por basa el Kermes Mineral, ò Aurisico, que el año de 1721. hizo Monsiur Borduc, de-

5.

moni-

158.

monstrador Chimico en el Jardin Real de plantas, y de la Academia Real de las Ciencias, acompañado de Monsiur de la Ligerie fu Inventor, quien lo dio al Rey, y à un Padre Cartujo, que fue su publicador, por cuyo motivo corriò este remedio baxo el nombre de Polvos de los PP. Cartujos. Ademàs, tiene cierta porcion de balfamo de Copaiva, preparado de tal modo, que sea miscible intimamente con la massa de los humores, y produzca en ellos todos los efectos, de que es capaz. Los demas generos de esta composicion, aunque no los declaro el A. affegura la hacen mas propria para los enfermos de este Pais. Su Dosis es de 6. granos halta 12.

La

La Sociedad, que tiene por mira principal, quanto conduce à la falud pública, dispuso, que los Socios Medicos hiciessen sus observaciones, para despues de un largo, y prolijo examen, juzgar de la preferencia, que deba darfele à este remèdio, sobre otros, que fon renidos por comunes, refervando para entonces, mandar al A. haga la descripcion perfecta de èl, que se harà pùblica para beneficio comun, apoyando las recomendaciones de su eficacia, con un Catalogo copioso de constantes observaciones, hechas por el mismo A. y por los demás Socios encargados en esto.



ARTICULO IV. Mes de Abril.

JUEVES ONCE.

LECCION CHIMICA.

De que Naturaleza sea el àcido de el Vinagre, y si contenga algun espiritu inflamable? Por D. Miguel Gonzales Corvacho, Socio Pharmaceutico de

> Numero, y Secretario segundo de la Sociedad.

pultamente ser comprepultamente ser comprepultamente ser comprede aquellos prodigios de la Naturaleza, que por comunes

te

no fon admirados. El universal uso, que de èl hace todo genero de gentes, està manifestando su imporrancia, su necessidad; y no obstante la necessidad, que todos conocen tener de este licor, la frequencia de su uso impide à los mas hacer las reflexas convenientes fobre su naturaleza. El es un licor àcido vejetal, que ni en su fabor, ni en su modo de formarse conviene con alguno de los àcidos vejetales conocidos. El zumo de limon, y de naranja, el de el agraz, y zumos de otras frutas immaturas, son tambien licores àcidos vejetales; pero ni se pueden llamar vinagre, ni se forman como èl. Aquellos, mediante una simple expression, manisiestan suacidez: Esexprimido, no se manisiesta luego: necessita de segunda fermentacion.

No se piense, que es un ente muerto, un licor despreciable, ò una resulta del vino despojado de sus espiritus. El vino en su primera fermentacion se despossee de sus hèces, pega el tartaro à las paredes de los vasos, y se quèda un licor manifiestamente espirituoso. El vinagre, mediante otra fermenracion, reine el tartaro con sus partes espirituosas, y queda un licor àcido de modo, que para passar el vino à vinagre, nada pierde de los principios, que tenía: añadefele el tartaro, que intimamente mezclado con el licor, le vuelve de sabor àcido. Assi en las tinajas, que contienen vinagre, formado en ellas mismas de generoso vino, ningun tartaro se halla pegado à las paredes. Conque debe decirse, (a) que el vinagre es un licor salino volatil, oleoso, àcido, ò un tartaro de vino volatil, como lo llamaron muchos Chimicos eruditos. Esto es: Vino agrio, y de aqui tomò el nombre de vinagre

La fingular naturaleza, y modo de formarse este àcido vejetal, llama luego la curiosidad à preguntar, si contendrà algun espiritu, de tal suerte separable de las partes tartareas, que sea inslama-

fooldence à la & Lia. No hay du-

[[]a] Boerhaav, Elem. Chem. tom. 2.

ble. La Chimica suministra medios, para poder hacer esta averiguacion. Si despues de destilado el àcido purissimo de el vinagre, se mezcla con los polvos de plomo, resulta una especie de cal, que como si fuera nacido de allì, saca una Azucar llamada de Saturno, en que se observa una sustancia pingue con fabor subdulce, y esta colocada en una retorta de vidro, primero à fuego lento, y despues mas fuerte, dà en la destilacion un espiritu ardiente, semejante à el espiritu de vino, de tal suerte, que quitandole toda su inflamabilidad, queda un licor en todo semejante à la Agua. No hày duda, que con elta operacion renace el espiritu ardiente de el vino, porporque destruyendo el plomo las partes àcidas de el vinagre, y defembarazadas las olcoso-inflamables, se presentan estas en la destilación, que por venir acompanadas con algunas particulas de aquel metal, ofrecen alguna austeridad à el gusto.

El expertissimo Boerhaave (b) infunde en vinagre purissimo destilado sal de tartaro mui calcinada, y puesta à destilar esta materia, dà un liquido inflamable, cuya llama es semejante à la del espiritu de vino. Ni estas operaciones salen semejantes, quando se practican con otros àcidos; pues

anliquos, y ng Lanor, le batta

the Real Property

en large, vacatoristidiolo Cam-

[[]b] Chem, tom.2. proces. 76.

si se hace la sal de plomo con el espiritu de nitro àcido, resulta un fal de color rosado, de un sabor austero subdulce, que puesta à destilar, no dà algun espiritu inflammable. Estos constantes hèchos de la Chimica han persuadido al A: à que en el vinagre existe un espiritu ardiente, inflamable, que lo hace preferible para el uso comun à todo àcido vejetal conocido, y para el Medico, y Chirurgico fumamente recomendable para el focorro de innumerables enfermedades. Si se huvieran de compilar todas las, en que es celebrado por los AA. mas clasicos antiguos, y modernos, se haria un largo, y àcaso fastidioso Catalogo. Ojalà : los que professan es-

tas

tas facultades, se pararan algo mas à meditar sobre su estimable virtud: puede ser, que à menos disa pendio, y con mas honor suyo, socorrieran à el proximo en muchas graves incommodidades, que no ceden à remedios de la mayor recomendacion. v speobalg and rica, Mui bion los AAb

JUEVES DIEZ Y OCHO.

trataron, han prevenido a quanto LECCION CHIRURGICA.

Del modo, y Cautelas practicas de la operacion del Paracentesis en la Hydropesia Ascitis: Por Don Antonio Gomez Espinosa, Socio Chirurobsident gico de Numero.

con ella genero da operaciones, I A operacion de el paracens tesis, por cuyo medio se exi trahe

trahe la Agua à los hydropicos Afciticos, no obstante ser de antiquissimo uso en la Medicina, hà merecido siempre una especial consideracion, à los que la ordenan, y executan. El sugeto, tiempo, y modo de hacerla, piden una summa prudencia, y confumada pràctica. Mui bien los AA. yà antiguos, yà modernos, que de ella trataron, han prevenido, quanto conduce para su recta execucion. Pero con todo, à esta solo arriban, los que han empleado muchos años en manipularla. El A. de esta Differtacion es uno de los Professores, que mas se han dedicado en este genero de operaciones; y esto mismo lo hà puesto en estado de poder por si mismo ha-

cer

cer las advertencias mas útiles.

Despues de haver dado una ligera, y precisa idea de la hydropesia Ascitis, y modo de causarle, dirige su consideracion al tiempo, sitio, modo de hacerla, y cantidad de agua, que deba ser evacuada de una vèz. Como esta enfermedad no tiene determinado numero de dias para su formacion, sino es, que se observa yà con mas, yà con menos celeridad, segun la disposicion de las lymphas, y vasos, que las contienen; el tiempo de executar la operacion serà, quando el vientre contenga aquella porcion de aguas, que basten para elevarlo desuerte, que pueda perforarse el Abdomen, sin ofender alguna de las partes contenidas.

E

El fitio, en que ha de hacerse la puncion, es entre el ombligo, y margen externo del huesso ileon. Assi la ha pràcticado el A. en quantas ocaliones fe le han presentado, y assi lo aconsejan los Authores de la mejor opinion. Se hace cargo, de que muchos han querido se haga la punctura en el ombligo; mas teniendo presente, ser parte mas expuesta à resultas peligrofas, necessitarse de mas declividad para la commoda extraccion de las aguas, y lo que su larga experiencia le ha enseñado, presiere aquella à esta parte para la operacion. Y en quanto al modo, figue elmethodo de colocar al enfermo, faxarlo, &c. que se halla establecido por los mejores Practicos.

La cantidad de agua, que ha de sacarse (dice) serà toda, la que permitan las fuerzas de el enfermo. De modo, que si estas dan lugar, para que se evacue, quanta se halla contenida, assi se hara; y si no, aquella porcion, que ellas permitan, de que serà indice seguro el pulso, cuya robustèz, ò decadencia dirigirà al Artifice en caso de tan conocida importancia, para conocer, si ha de permitir la salida à toda, mitad, ò tercera parte, y aun menos, si las fuerzas no permiten otra cofa, and ayad sup noissoild

Presenta quatro observaciones selices, y dignas de notarse, por la gravedad, â que havian llegado los pacientes. Fuè en todos repetido varias veces el paracentesis,

por cuyo medio lograron evadirse de el peligro cierto, que les amenazaba, y vivir muchos años con regular commodidad. Affegura, pudiera presentar innumerables, y todas felices, por haver fido mui frequente su exercicio en este genero de operaciones. Y concluye, que esto lo debe al conocimiento, que la misma pràctica le hà adquirido, de no hacerlas en fugeros, cuyas entrañas elten notablemente ofendidas, debiles de fibras, y con alguna complicacion que haya puesto sus liquidos en estado de notable depravacion. a shannah



TUEVES VEINTE T CINCO.

INSTRUCCION MEDICOconfidenmenta Legal zommebilino

Sobre la Lepra, para servir à los Reales Hospitales de San Lazaro: Pre-(entada por Don Bonifacio Ximenez, y Lorite, Socio Medico de Numero, y Secretario primero de la Sociedad.

Uando prometimos à nueltros Lectores, darles extráctadas las diferentes piezas. que los Socios han trabajado en este año, no renunciamos el derecho de publicar originales aquellas, que por algunas relevantes circunstancias deben ser exceptuaMemorias.

174.

das de esta comun ley. La presente, por lo importante del assumto, que cede en beneficio de los Reales Hospitales de San Lazaro, la consideramos de esta naturaleza; por lo que, y no siendo nuestro animo privar al publico de la utilidad, que podrà esperar de su lectura, se la ofrecemos, como su A. la presentò.

A Lepra asquerosa, y torpe enfermedad, temida de los hombres, abominada de Dios, symbolo del pecado, cuyo veneno dessigura, come, y arruina la hermosa machina de el hombre, y la muger, contamina las bestias, infesta las ropas, y sella hortorosamente hasta las casas, dontorosamente hasta las casas de los hombres, abominada de Dios, suportorosamente hasta las casas de los hombres, abominada de Dios, suportorosamente hasta las casas de los hombres, abominada de Dios, suportorosamente hasta las casas de los hombres, propositivos de los hombres, por la muger, contamina las besta las casas de los hombres, propositivos de los hombres, propositivo

de

de moran los infelices, que la padecen, es el objeto de esta Memoria, en la que no nos prometemos tratar de su curacion, sì solo de su genuino conocimiento, porque si aquella interesa solamente à los individuos lacerados de la Lepra, este sirve de aliviar à los enfermos, y preservar de su contagio à los demàs. Parecenos que el Publico quedarà mas bien fervido, pues por el lado, que miramos la Lepra, no hay particular, à quien no comprehenda el obfequio de nuestro trabajo.

Nada hay mas frequente en los lugares maritimos, que la Lepra. Todos los dias se ven consultados los Medicos, y Cirujanos, sobre declarar en estos casos por

log

los Magistrados, y es increible la poca inteligencia, que hay en los Professores acerca de tan importante materia. Apenas hay libro de Medicina, que no hable de la Lepra, y apenas se encontraran dos, que concuerden en describir sus essenciales caractères. Esto hace, que teniendo cada Professor sus libros, cada qual se arregla, por lo que hà leido; y assi sobre un enfermo se ven dar cien declaraciones opuestas entre sì, de donde se siguen frequentemente dos perjuicios: el primero, que si el Magistrado se conforma con el parecer de un solo Medico, ò Cirujano, y el enfermo es pobre, fe suele condenar à la clausura de un Lazareto, à un Leprofo capaz de cu-

racion, que en la compañía de los demàs llegarà mui en breve à fer de los peores. El segundo, que fi el enfermo tiene facultades, ò es sedicioso, y el Juez indulgente, no quèda facultativo, que no se consulta, las declaraciones son contradictorias, suele prevalecer la mas piadofa, y â el fin se quèda en el comercio de los demás hombres uno, que donde quiera, que respira, và sembrando una almaciga de Lepras. Estos exemplares se estàn observando à cada passo con no poco dolor nueltro, y daño de la falud pùblica; por cuyo motivo hemos considerado este punto digno de la mayor atencion, y en su consequencia vamos à proponer una instruccion Medico-Legal,

M

pa-

para que los Professores sepan sin ambiguedad, lo que deben declarar consultados sobre este articulo. Como los Hospitales Reales de San Lazaro, que hay en toda la Peninsula de España, tienen su Medico, y Cirujano Titulares, esperamos, que les firva nuestro trabajo mas que à otros, porque son los Tribunales, à donde, ò de primera instancia, ò por via de apelacion, ocurren precisamente los Leprosos à ser juzgados.

En los demás Hospitales se valdrán de las reglas comunes, ò de algun documento privativo deducido de ellas, en este de Sevilla háy una Consulta hècha de orden de el Sr. Licenciado Martin Perez de Bernuy, Oidor de la Real

Real Audiencia de dicha Ciudad, y Visitador de dicho Hospital por comission del Rey Don Phelipe II. año de 1593. à seis famosos Medicos, que en aquel tiempo havia en Sevilla, de cuyo dictamen se sirven, y han servido los Medicos, y Cirujanos del Hospital Real de San Lazaro para el recibo de los enfermos Leprofos. Pero no siendo esta mas, que un extracto, de lo que en el particular efcribieron los Medicos, y Cirujanos antiguos, mui ageno en las principales maximas de la verdad, y de la experiencia, nos hà parecido publicarlo con las Cedulas Reales de los Reyes Don Phelipe II. y Don Phelipe III. que mandan su observancia, por varios fi

M 2

nes.

nes. El primero, para que firva de Texto de esta Instruccion, poniendole las correspondientes criticas reflexiones, que demuestren sus equivocaciones; de las que se deduciràn los errores, que se havran cometido en dicho Hospital, valiendose de esta Consulta, y por configuiente se produciràn en ellas los verdaderos documentos, para faber conocer la Lepra, distinguir fus especies, acertar sus grados, y determinar, quando, el que la padece, es verisimilmente contagiofo, ò no. El fegundo, porque al mismo tiempo, que nos ocupamos en el principal intento, se vea un rasgo de literatura de los Medicos de Sevilla del figlo 16. no inferior en el merito à otros muchos,

TICS.

que

que de la misma Ciudad, y en el mismo siglo andan impressos; pues sin embargo, de que sus principios en una gran parte no subsisten, es preciso hacerles la justicia de confessar, que eran hombres en aquella Epoca de grave, y mageftuosa erudicion. La dicha Consulta, y Cedulas Reales se hallan en el Cuaderno num. 44. del Hofpital, à la que precede un Auto del Sr. Lic. Bernuy, todo lo qual es, como se sigue.

AUTO, Y NOMBRAMIENTO DE Medicos.

EN LA CIUDAD DE SEVI-lla à quatro dias de el mes de Octubre de mil quinientos, y noventa y tres años el Sr. Lic. Martin Perez de -,2h B M 3 Ber-

de Bernuy, Oidor de la Real Audiencia de esta Ciudad, y Visitador de la Casa del Sr. San Lazaro por comission especial de S. M. dixo, que por quanto por los Privilegios, y Cedulas, que la dicha Casa tiene del Rey N. S. que hablan sobre la orden, que se ha de tener en traber, y recibir los enfermos de la dicha Casa, ni por las visitas, que se han hècho, no està bien declarado, que enfermedad han de tener las personas, que fueren trabidas, y recibidas en la dicha Cafa, mas que por un Privilegio del Sr. Rey Don Alonso, que santa Gloria haya, està dispuesto, que en la dicha Casa no se reciba Cangroso ninguno, m otro doliente de ninguna enfermedad, sino de la Malatia, y Gafedat de San Laza-40, de que se han seguido muchas du-

das, pleytos, y gastos, y otros danos à la Casa, y algunas personas han sido trahidas à la dicha Casa, sin tener la dicha enfermedad, de que ha resultado agravio; por remedio de lo qual, ê para proveer, lo que mas convenga del (ervicio de Dios Nro. Sr. y de S. M. y bien de la dicha Cafa, y de los Lugares de su distrito, mandaba, y mando, que en presencia de su Mrd. se junten los D.D. Leon, y Francisco Sanchez de Oropesa, y Salcedo Coronel, y Pedro Berdugo, y Sosa de Sotomayor, Medicos, é todos juntos den su parecer en razon, de que enfermedad es, la que han de tener las personas, que han de venir, ò ser trahidas à dicha Casa, e recibidas con todo lo demás, que entendieren conforme à su Arte, que conviene advertir; y haviendo visto los M4 Priz

Privilegios, que cerca de esto hàblan; para que visto su parecer, se provèa, lo que convenga, y assi lo proveyò, mandò, è sirmò = El Lic. Bernuy. = Por su mandado Diego de Villabona, Escribano de Justicia. Ansimismo mandò su Mrd. que con los dichos DD. se junte el D. Daza, y dè su parecer para lo contenido en este Auto. El Lic. Bernuy = Diego de Villabona Escribano de Justicia.

REFLEXION.

A Lepra es la mas antigua enfermedad, de que tenemos noticia justa, y de ella nos dà Moyses una descripcion mui exacta en el Levitico. (c) Padeciòla el

Pue-

[[]c] Cap. 13.

Pueblo de Dios: algunos dicen, que le fuè comunicada por los Egypcios, en cuyo Pais es Endemia, especialmente en Alexandria, (d) y que despues la conservo en la Palestina, donde despues acà se hà observado siempre con abundancia. No falta, quien diga, que de la Palestina passo la Lepra à Europa: fundase esto en dos passages, uno de Cornelio Celfo, (e) y otro de Plinio el mayor, (f) los que fueron coetaneos, y florecieron en el primer siglo de Chris-

licotice Sigonio haverle vido en

[[]d] Lucret. de Mir. Natur. lib. 16. Galen. lib. ad Glauc. cap. 12. Plin. Hill. Nat. lib. 26. cap. 1. Marcell. Emp. cap. 19. Prosp. Alp. Med. Egypt.

[[]e] De Medic. cap.25.
[f] Ubi.suprà.

to. Aquel dice, que en Italia era la Elephancia casi no conocida: este asirma, que la primera vèz, que en Europa se conoció, sue, quando volvió à Italia el gran Pompeyo, despues de haver sugetado la Sy-

ria, y el Egypto.

Pero sin embargo, esto debe entenderse de alguna particular Epidemia de esta ensermedad, y no de la Lepra en general. No es cosa rara haver Epidemias de Lepras, como de Pthyses, de estas trahe la Historia Hypocrates, (g) y de aquella dice Sigonio haverse visto en el siglo 7. una Epidemia de la Elephancias, despues de haver sucedido

un

20, sup. 1. Marcell, Emp, cap.,

[[]g] Lib. 1. Epid. Amel. and

un gran Terromoto. (b) Lo mismo sucediò en riempo del Emperador Phocas, (i) y esto mismo se dice haver sucedido en la Narbona Francesa en tiempo del Rey Phelipe, Hijo del Hermoso. (i) En este sentido debe entenderse Plinio, y lo que dicen muchos Historiadores: esto es, que la segunda vez, que en la Europa se conociò la Lepra, fue en los siglos 11. y 12. quando la Conquista de la Tierra Santa. (k) Decimos, que en este sentido, porque la Lepra esporadica se hà visto en todo Line sono sobaminatob sol 7,201el ..

[[]h] Lib. 2. Reg. Ital.

[[]i] Platin. lib. Pontife

[[]j] Fulgos, 9. cap. 12.

[[]k] Aftrue de morb, yen,tom, I,

el Mundo, y en todos tiempos.

Donde quiera ha sido, y es la Lepra una enfermedad de las mas contagiosas. Paulo Egineta, y con èl todos los mas de los Medicos, afirman, que lo es tanto como la Peste, de quien solo se distingue en la duracion, pero no en lo contagiolo. Elto milmo se deduce de la Sagrada Escriptura, respecto de las grandes prevenciones, que para evitar el contagio de la Lepra hace Moyses en el Levitico; donde los sospechosos se mandan ses ,, parar, hasta que conste estàr lim-"pios, y los confirmados, que an-"den fuera del Comercio de los "hombres, la cara tapada, las ropas "abiertas, y la cabeza desnuda, di-" ciendo à gritos, que estàn Leprosos, papara que los demás huyan de ellos. No folo los hombres contaminados de elte mal causaban tanto horror, sino que manda Dios à Moyses, que quando los Israelitas entren en la tierra prometida, " reconozcan las casas, y si estuvie-" ren tocadas de Lepra, hagan con " ellas las mismas preparaciones, , que con los hombres, purifican-" do las sospechosas, y arruinando "las confirmadas, y que hechas pol-", vo, las echen fuera à lugares im+ "mundos, donde no haya comercio "de gentes. Lo milmo manda Dios hacer con los veltidos: por donde se comprehende quan grande es el contagio de la Lepra, y quanta atencion deben poner los Magistrados, para evitar sus perjuicios. No

No se nos ocultan las disputas, que hay entre Medicos, y Theologos fobre la Lepra de los Judios. Los mas de los Escripturarios, assi Catholicos, como Protestantes, son de dictamen, que en esta parte no debe entenderse la Escriptura, en fentido Literal, fino es en fentido Moral, ò Mystico. De los Medicos algunos han querido, que la Lepra de los Judios era distinta de la comun de los Griegos, y Arabes; pero no siendo estas conjeturas mui bien fundadas por unos, ni por otros, nos es preciso seguir el dictamen de los que juzgan, que la Lepra, de que hablan el Capitulo 13. y 14. del Levitico, es una misma con todas, las demás essencialmente. Veanse Valles, (1) Vogler, (m) Bartholino, (n) Mead, (o) Calmet, (p) y otros. Este dictamen es mas conforme à la verdad, y en su consequencia reluce siempre, que de la santa Escriptura deben tomarse los graves documentos, que indican la gravedad del contagio de la Lepra.

Entre los Persas, dicen Ctessas, (q) y Herodoto, (r) havia una Ley, que mandaba vivir suera de poblado à todos los Leprosos. Entre los Griegos, y Romanos, dice

Be-

^[1] de Sacra Philos. cap. 19.

[[]m] Comment. de teb. Script. pag. 1044

n] de Morb. Bibl. pag. 39.

^[0] Medic. fact.

[[]P] Comment. in Bibl. tom. 1.

[[]q] In Excerpt. Phot. apad. Henric.

[[]r] Lib. I.

192. Jeyerlink, no huvo ley particular contra los Leprosos. Sin embargo, estos ultimos la tuvieron en tiempo de Justiniano por el mayor mal, pues en su Codigo se lee (s) el juramento, que los Governadores hacian al tomar la Administracion de su Empléo, y entre las exectaciones, que se imponian, una era, pedir, que fino cumplian, Dios les diera la Lepra de Giezi, No en todos los Paises domina igualmente la Lepra. En Francia dicen Calmet, (t) y Astruc, (u) que es poco frequente, y Sauvages afirma,

^[5] Authent. Call. 2. titul. 6. novell. 10. Titul.3. Jusjurand. quod.

Eod. loc.

De morb. Ven.tom. 1.

ma, que no se ven mas Leprosos, que los que van de España, ò America. (x) Cornelio Alapide dice, que en su tiempo havia en Flandes muchos Lazaretos, pero sin Leprofos. (y) Lo mismo asirman otros muchos de los Paises Septentrionales. En España es, y hà sido la Lepra mas conocida; acàso el trato con los Moros, y Judios, que tanto tiempo durò en este Reyno, tendrà mucha parte de la culpa, sin que por esto neguemos, lo que puede influir la constitucion de su clima. En quanto à los Judios se sabe, que siempre la han padecido; y de los Mo-

[x] Claf. morb. tom. 5.

⁽y) Comment, in Levit.

ros consta por testimonio de Leon Africano, que en ambas Mauritanias tenian muchas casas de Le-

que en factionno havi

profos.

El primer Hospital, que consta haverse fundado para la reclusion de estos enfermos en Espana, fue el de Palencia, erigido por el Cid: à su imitacion se labrò êste de Sevilla, y aunque no se sabe el año à punto fixo, consta, que lo estaba el de 1253. (Z) Alonso Morgado es de opinion, que este Hospital de San Lazaro fue fundado por el Rey Don Alonso el Sabio, (a) estas son lan padecido: y de los Mo-

(z) Zuñig. Anal. de Ser.

⁽a) Hitt. de Sev. pag. 119. impres. de

sus palabras: " Estimando el " milmo Rey Don Alonso el " Sabio la falud, honra, y pro-" vècho de la mui Noble, y mui " Leal Ciudad de Sevilla, hizo " en ella, lo que yo no hè lei» " do, que hiciera en alguna otra " Ciudad de todo el Reyno; que " fue ordenar, que huviesse una " Cafa de la Orden de San La-" zaro, donde fuessen recogidos, " alimentados, y curados los Ga-" fos, Plagados, y Malatos de to-" do el Arzobispado de Sevilla, " y Obispado de Cadiz, su Sufra-" ganeo.

Havia el fabio Rey formado de esta Ilustre Ciudad el concepto, que se merece, y assi no solo la adornò con tan Santa Casa, sino

N2 tame

tambien la enriqueció de otras marabillas, como fueron, despues de haver publicado sus Tablas Astronomicas, fundar en ella Escuelas públicas de las dos Lenguas Latina, y Arabiga, año de 1254. concediendo, à los que las aprendiesfen, muchos Privilegios, que confirmò, y aumentò el Papa Alexandro IV. (b) Despues año de 1260. fundò Escuelas de Physica cerca de su Palacio, para lo qual hizo venir Maestros de Africa. Entonces havia pocos, y malos Medicos, y de Sevilla se propagò al Reyno de España la Medicina. (c)

Aumentò dicho Rey la Funda-

cion

^[6] Zunig, abi suprà.

cion del Hospital con muchos, y grandes privilegios, que han continuado los Reyes sucessores, y se conservan en su Archivo; pero principalmente en uno de la Fundacion se vè el gran cuidado, que mereciò al Monarcha la assistencia de los Leprofos, y su separacion del comercio de las demás Gentes. Aísi lo dice Morgado por las siguientes clausulas: " Todo esto se com-" prueba por un Privilegio del " Rev D. Alonso el Onceno (biz-" nieto del Decimo) de trece de " Junio, en Sevilla de la Era de », 1372. (corresponde al año de ,, la Encarnacion 1334.) que se " guarda con las Escrituras de la " Casa. Leese en este Privilegio la " fustancia de una Carta, que el Sa-N 3

198. Memorias

, bio Rey D. Alonso Decimo es-" cribiò al Principe D. Sancho, , su fecha en Sevilla à 22. de " Agosto (esta fecha està equivocada, como despues veremos) " Era de 1322. (corresponde al " año de la Encarnacion 1284.) , en que le encarga mucho el favor, y ampàro de esta Casa de , San Lazaro de Sevilla, sin per-" mitir, que ninguno tocado de " esta enfermedad pueda ser reco-, gido , ni amparado , ni curado en alguna Casa de algun pode-", roso hombre, so graves penas, " y perdimiento de bienes, que luego se executen en la una, y , en la otra parte, sin otra licen-" cia de poder estàr en otra, que , en esta Casa, atinando en todo

,, à que de su comunicacion, y " trato, no se le pegasse à otro el , mal, y Gafedat: y que le fue sen " en todo, y por todo guardadas , estas libertades entre las demàs " al Mayoral, de poder executar , todo esto, y poner en la Casa , à los tales Malatos, sin que en lo , tocante à este particular le pue-,, da ir â la mano alguna Justicia " Eclesiastica, ni Secular, excep-" to solamente su Consejo Real, " que es, quien solamente puede " visitarle, como quiera que el Rey " de España es Patron del Or-" den de San Lazaro en todos sus " Reynos.

Además de esta Pragmatica, hay en España varias Leyes sobre los Leprosos, unas, que rigorosa-

N4

men

mente mandan su separacion, (d hechas por los Reyes Catholico D. Fernando, y Doña Isabèl, er los años de 1477. 91. y 98. Otras, que las suponen, tales son, una del Rey Don Alonfo el Sabio en sus Partidas, (e) y otra del Rey Don Phelipe II. dada en el año de 1565. (f) Seria preciso un volumen para acopiar todas las Leyes, Pragmaticas, y Edictos, que tienen los demàs Reynos, civilizados relativas à evitar el comercio de los Leprofos; basta decir, que todos los nomal es karal Prin-

[d] L. 1. tit. 16. lib. 3. cap. 10. Nueva Recopil.

(e) Part. 4. tit. 2.1.7.

[[]f] L. 26. tit. 12. lib. 1. c. 9. Nueva Re-

Principes, y Republicas, donde se ha conocido la Lepra, han tenido la misma idèa de su contagio, en todos los figlos hasta el presente, y sus Decissiones coinciden terminantemente, con las que llevamos expuestas. Con arrèglo à estos principios el Señor Bernuy quifo, que le pusiesse sobre un pie fixo el conocimiento de los Leprofos, los que por la impericia de muchos Professores no tenian determinado criterio, como ahora tambien vemos con harto dolor nuestro, para que, sin perjudicar al fanto fin de los Hospitales de San Lazaro, ni à los interesados, tuviessen las Leves, y Pragmaticas del Reyno su debido, y justo cumplimiento.

Hizose la Consulta à seis famo-

fos Medicos, que en aquella Era florecian en Sevilla, à saber el Doctor Leon, natural de Granada, que con empléo figuio la Corte del Rey Don Phelipe II; (g) el Doctor Francisco Sanchez de Oropesa, bien conocido en el Orbe Literario, por su Tratado de la Peste, que padecio Sevilla el año de 1599. y por su erudito Libro de Afectos de Orina; el Doctor Alonfo Diaz Daza, tambien conocido por su Docto Escrito de la misma Peste, y â quien esta Ciudad es deudora por las Capellanias, y pias imposiciones, que dexò, de que es Patrono el Ilustrisy-il agmanicas del Reyno (mdeli-

[g] Mr. Elci, Diction. hift. V. Leon.

fimo Cabildo de la Iglefia Patriarchal; con los demás Salcedo, Berdugo, y Sosa, de quienes no tenemos especial noticia. En el tiempo, en que se hizo la Consulta, parece que se havia pervertido la disciplina del Hospital: muchos enfermos se casaban, muchos se recibian, sin ser Leprosos, sino afectos de otras enfermedades analogas à la Lepra, y muchos tambien entraban, aunque Malatos, antes de ser contagiolos. Todo esto consta de las Reales Cedulas, que amparan la diligencia del Senor Bernuy, y que al fin le copiaran. Siguese al Auto antecedente la Confulta, y Parecer de los Medicos, que es de este tenor.

PARECER.

Mandasenos, que demos nuestro parecer en razon, de que enfermedad es, la que han de tener las personas, que ban de ser trahidas, ê recibidas en el Hospital de San Lazaro....

REFLEXION.

Arcce, que solo à los Medicos toca el juicio, y conocimiento de la Lepra por el axioma general del Derecho, que à cada Professor se le ha de creer en su Arte. En el tiempo, en que se hizo esta Consulta, no parece daban voto sobre la Lepra los Ciru-

janos, estando ya separadas estas dos Facultades. Esto podia proceder de tres principios: el primero, lo poco estimada, que en España ha estado la Cirugia hasta de pocos dias acà. El fegundo, juzgar, que la Lepra era enfermedad puramente medica. El tercero, las muchas Facultades, y Privilegios, que en tiempo de el Sr. Don Phelipe II. gozaban los Medicos. Señaladamente en orden à la Lepra concedio à los Proto-Medicos, Alcaldes, y Examinadores del Real Proto-Medicato plena jurisdiccion sobre los Leprosos, sin intervencion de Juez Secular, ni Eclesiastico. Consta de unaLey de la NuevaRecopilacion, que dice assi: " Otro si, hacemos

,, a los dichos nuestros Alcaldes, ,, y Examinadores, Alcaldes de , todos los enfermos de Lepra, para que vean, quales son aquellos, que pertenecen à las Casas ", de San Lazaro, y los que hallaren, que deben ser apartados de la comunicacion de , las Gentes, y deben ser puestos en las dichas Casas, les , manden apartar, y se aparten " à las dichas Casas de Sr. San ,, Lazaro, sopena de cada diez mil , maravedis à cada uno de ellos, " que lo contrario de su mandamiento en esta parte hicieren; , los quales dichos diez mil ma-,, ravedis queremos, y mandamos, ", y es nuestra merced, y volun-,, tad, que sean para los sobredi-, chos

207

chos nuestros Alcaldes, y Exa-,, minadores mayores, y para cada , uno de ellos, que assi juzgaren " fer Leprofos, y que deben fer ,, apartados: de los quales dichos , Leprofos, que assi examinaren, " y juzgaren, queremos, y man-,, damos, que hayan por fu tra-" bàjo, que en lo examinar re-" cibieren tres doblas de oro, ò su " valor: y por que los dichos su " mandamiento, ò mandamien-, tos, sentencia, ò sentencias en " esta parte hayan mas fuerza, y " vigor, mandamos al Mayoral, y " Mayorales, ò Mampastor, y Man-,, pastores, y otra qualesquier per-" sona, que tuviere cargo de las " dichas Casas de San Lazaro, ò " de qualquiera de ellas, que reci-

" ciban, y acojan, y tengan en "ellas, à los que assi juzgaren, y , sentenciaren ser Leprosos, y que " deben ser apartados de la co-,, municacion, y participacion de ", la Gente, sopena de cada diez " mil maravedis por cada vez, que " el dicho fu mandamiento en " esta parte no cumplieren, y per-,, dicion de los dichos Oficios, , los quales dichos diez mil ma-,, ravedis es nuestra merced, que " fean para los repofteros de las " nueltras camas, y los puedan " pedir ante qualquiera Justicia, 3, ò Alcalde, como cola fuya pro-" pria, de que nos le facemos mer-" ced; so la qual dicha pena man-" damos, que ninguno de los " Mampaltores de las dichas Ca" fas de San Lazaro, sea ossado ,, de mandar, ni acusar à los dichos Leprofos, para que fean apartados en las dichas Casas ante otro Juez Eclesiastico, ni Seglar, falvo ante los dichos nuestros Alcaldes, y Examina-" dores Mayores, y alsi defendemos, que ningun Juez Eclefiaf-", tico, ni Seglar se entremeta, ni " pueda entremeter en el conocimiento de esta causa, salvo ios dichos nuestros Alcaldes, como dicho es, pues la determinacion de esto pertenece à ellos, y no "à otro alguno.....

Sin embargo de lo dicho es de faber, que toda Lepra es enfermedad mixta, y que en su reconocimiento deben intervenir assi 210. Memorias

Medicos, como Cirujanos, pues de lo contrario se siguen muchos, y graves inconvenientes. Los Jueces por una finiestra interpretacion de las Leyes, suelen contentarse en estos, y otros casos forenses, conque declère un Medico, diga un Cirujano, deponga un Barbero, y tal vez, como yo lastimosamente he visto, un Boticario. Està de màs ponderar los perjuicios de tan detestable abuso; solo es preciso contestar, que apenas hay Caso Medico-Legal, en que indispensablemente no deban concurrir Medico, y Cirujano de los mas perìtos, para que sus declaraciones hagan la debida fee; pero precisamente acerca de la Lepra quiso el Rey Don Phelipe II. (cuya es

la Ley copiada) que interviniessen Medicos, y Cirujanos à su reconocimiento; porque las facultades, que concede, fon à los Alcaldes, y Examinadores del Real Proto-Medicato. Estos ultimos son Cirujanos, y Medicos, y aunque tambien hay Boticarios Examinadores, con estos no puede entenderse formalmente la Ley; valiendonos de una de las Partidas, que dice: " el saber de las Leves non , es tan solamente en aprender, " è decorar las letras de ellas, " mas el verdadero entendimien« ,, to de ellas. (b) Y es claro, que el verdadero sentido de la dicha 0 3

[[]b] L. 13. tit. 1. p.1.

Ley no habla con los Examinadores Boticarios, à quienes ni directa, ni indirectamente pertene-

ce el juicio de los Leprosos.

Negocio arduo, è de mucha dificultad, como se vè todas las veces, que
para esto nos juntamos en la variedad
de pareceres, que hay, y aunque en
los Autores, que han escrito, se ha
de ver esta dificultad, segun lo mas
que por ello se puede resolver, lo que
se nos pide, y demás de la dificultad, que es muy peligrosa la determinacion.......

REFLEXION.

UE el juicio de la Lepra es arduo, folo lo comprehende, el que huviere leido, lo que fe ha

ha escrito de esta enfermedad, y por ello quisiere juzgar à un enfermo, que se le presenta, para vèr, si es, ò no Leproso. Cotège quanto han dicho los Griegos, Arabes, y Latinos de todos tiempos, convinelos entre si, y no encontrarà dos Escritores uniformes en la descripcion de la Lepra. Esta dissonancia es frequente motivo de errarse tanto en el conocimiento, y curacion de las enfermedades, porque de los Medicos, unos han escrito, lo que vieron, otros han copiado, lo que imaginaron vèr; y aunque èsta corrupcion trasciende à toda la Medicina, apenas en otra ocasion es mas notable, que quando se trata de la Lepra, ni mas perjudicial. No hay

hay dos Autores, que pongan unas mismas señales, para conocer especificamente ella enfermedad, sus clases, y graduacion: cada uno pone muchas diferentes, y quando vamos à contraherlas â los pacientes, faltan aquellas, que los mas famosos tienen por essenciales; de modo, que es causa de tanta variedad de pareceres, como en las Consultas sobre Leprosos obfervamos cada dia. Bien conocieron esta verdad los Medicos confultados, de que vamos hablando: Lo mas dolorofo es, que raro Medico, ò Cirujano de estos tiempos la conoce, y assi ninguno se detiene en dar su dictamen, quando es preguntado, satisfecho con haver leido uno, ù otro Escritor;

pero, y què perjuicios no se siguen, si favorecen al enfermo sin razon! Què resultas, si contra èl votan fin fundamento!

Pues por ella se condena un hombre à confiscacion de sus bienes, y carcel perpetua, y vivir con Leprosos separados del comercio de los demás hombres, y en todo lo demás, que à este se sique, que sino se juz gasse conforme à la verdad, que se pretende averiguar, seria dar ocasion, à que los Jueces executassen un Auto muy inhumano. Y si al contrario se errasse en permitir, que anduviesse libremente en el Pue. blo, el que debe ser separado del trato con los sanos, è recluso, para que no salga à pegar la Lepra, à los que no la tienen, seria un dano perniciosisimo en la Republica, que todas las bien

Memorias

216.

bien gobernadas han hecho leyes, para evitarle.

REFLEXION.

A hemos dicho, que los contagios de la Lepra, y la Peste, son respectivamente de igual gravedad, y que para evitaçlos tienen, y han tenido en todos los Reynos, y edades, fulminadas fus Pragmaticas. Los Canonistas, y Theologos suscitan muchas questiones sobre los Leprosos, originadas de la malicia de su contagio; por ellas se vè, que la Lepra, (siendo contagiosa,) dirime el Matrimonio rato, dissuelve los Esponsales, y muchos dicen, que, aunque sean jurados; hace irregulares à los que la padecen, es causa, para que las Mon-

Monjas salgan de Clausura, y liga al Conjuge en ciertas circunstancias todas las facultades, que le dà el Santo Sacramento del Matrimonio. (i) Por Privilegios Reales de los Hospitales de San Lazaro en España, todos los bienes del Leprofo pertenecen al Hospital, y por el Derceho comun, y Leyes del Reyno, debe ser encerrado de modo, que no comèrcie con nadie fuera del Hospital : por configuiente son los tales enfermos separados de sus familias; el marido dexa la dulce compañía de su muger, y el Padre la amable ternura de sus hijos: enagenamien-

d,otercero Ciencencicial en lavor,

[[]i] Decretal.lib.4.t.8. de Conjug. Leprof.

to, que causa el mas fiero dolor, division, que en el modo comun de pensar las Gentes es mas senfible, que la muerte misma. Con harto quebranto nucstro pulsamos èsta satalidad los Diputados, que fuimos por la Real Sociedad al examen de los Leprosos de Lebrija, (de que hablaremos despues,) donde la confusion del Pueblo, las lagrymas de los interesados, y el pavor de los enfermos, podian desmayar al mismo Achiles. Assi, pues, con justa causa se encarga en la Consulta el gran cuidado, que se debe poner en esta materia, donde siempre hay perjuicio de tercero, sentenciese en favor, ò en contra del enfermo examinado. Con èste breve, y sabio

exordio, se introducen los seis Medicos consultados, à exponer su dictamen, que es en los terminos figuientes.

DECLARACION DE LA EN-

fermedad, que han de tener los Enfermos.

A Enfermedad, que se nos pregunta, à que los Griegos llaman Elephantiasis, y en los Arabes se llama Lepra, y en los Privilegios antiguos se llama Gafedat, ò Malatia de San Lazaro, y ahora le llamamos, mal de San Lazaro, es toda una misma cosa.....

ma, y our Alopecia, fegun REFLEXION.

La Lepra en general se da-ba en España el nombre

de Gafedat, ò Malatia, y los Leprofos se llamaban Gafos, y Malatos, como se puede ver en las Leyes de las Partidas, y muchos Privilegios Reales; estos ultimos Titulos conservan aun todavia. Si atendemos à las descripciones de los Authores, fundadas en la observacion, encontrarêmos, que hay muchas especies de Lepra; Primeramente llaman à una Lepra Griega, à otra Lepra Arabiga, y à otra Lepra Judaica. La Lepra Arabiga equivale à la Elephancia de los Griegos; y esta una se llama Legitima, otra Leonina, otra Tiria, y otra Alopecia, fegun Gilberto. (j) Otra especie hay lla-

ma-

[[]j] Comp. Med. lib. 7.

mada Syphilitica. (1) No fiempre es cierto, que la Elephancia de los Griegos equivale à la Lepra de los Arabes; pues tambien hày otra especie, que se llama Elephancia Arabiga, y es propria de las piernas, y pies, de que trataron Avicena, (m) y otros; y de ella dice tambien Kempfer, haverla encontrado entre los Malabares, y Habitadores de la Isla de Sto. Thomè, y que los Naturales la llaman perical. Encuentrase tambien esta especie de Elephancia Arabiga particular en la Nigricia: Padecen-

trat. I.

^[1] Dominic. Raymund. Traite des Malad, qu'il est dangereux à guerir. [m] Lib. 4. tom. 3. cap. 3. Canon.

la los Negros del Pais, y los Blancos, que andan al temporal, mal alimentados; y tiene alli la particularidad, de que herido levissimamente el cutis con una lanzeta, sale libremente la sangre. (n) Tambien hemos visto esta especie de Lepra en nuestro Pais. Otra Elephancia hay, a que Cleyer llama savanense, por observarse en la Isla de Java en la America. (o) Hay otra Elephancia llamada Indica Infula Mascarine: esta tiene la particularidad, fegun Couzier, que describe su His-

to-

[0] E. N. C.Dec.2. ann. 1683. Collect.

Ac. Tom. 3. pag. 531.

[[]n] Tovvne. apud James Diction. Univ. Tom. 4. V. Lepra.

toria, (p) de no ser contagiosa; solo lo que se hà observado en ella, es ser hereditaria, y pegarse de las Nutrices à los Infantes.Los Expositores han querido anidir otras especies de Lepra, hablando de la de los Hebreos: Calmet es de opinion, que entre ellos havía tres especies diferentes, à saber, la Lepra de los hombres, la de los vestidos, y la de las Casas; de esta opinion son tambien muchos de los Theologos Protestantes.

Otros Expositores dicen, que entre los Hebreos havia seis especies de Lepra, (q) otros anaden

in proting on serio serio haf-6

[[]p] Diar.Med. Decemb. ann. 1757.
[q] Alap. Abulenf. Lorin. sup. Levit.

hasta siete, (r) fundando sus conjeturas estos, y aquellos, en el capitulo trece del Levitico. De todo lo dicho hasta aquì se colige, que no es todo uno Lepra, ò Elephancia, y assi hicieron mui mal los Medicos de la Consulta en confundir eltas dos coías, pues es cierto, que toda Elephancia es Lepra, pero no toda Lepra es Elephaneia; aunque se debieron haver hècho cargo de uno, y otro, para acertar mejor en el dictamen, pues fiendo contagiosas todas las Lepras, y Elephancias universales, y reniendo las unas distintos caractères de las otras, no parece jul-

to

[[]r] Hug. sup. Levit.

phancia, dexando intactos los de muchas Lepras, que merecen igual sentencia, y destino.

Pero aun cometieron otro mayor error, que fuè confundir las Lepras, y Elephancias con el mal de San Lazaro. A esto dan motivolos Privilegios, y Cedulas Reales, que dicen expressamente pertenecer solo al Hospital de este nombre los enfermos, que padezcan el mal de San Lazaro; tambien la opinion vulgar confunde estos tres nombres en Francia, y España: (s) Pero muchos Modernos con sobrado fundamento juzgan

[[]s] G. des Innocen. Exam. de Elephant.

gan, que el mal de S. Lazaro es diftinta enfermedad de la Lepra Griega, y Arabiga, llamandole Elcofis, ò Ulzeracion universal. (t) Pues ahora supongamos, que se trata de recibir un enfermo Lazarino, el qual segun su caràcter no es Leproso de la Lepra Griega, ò Arabiga, como en efecto no lo deberà ser: Preguntamos, este enfermo havrà de ponerse fuera de el comercio de las Gentes en su respectivo Hospital? Los Medicos de la Consulta dirian, que no; y muchos de los presentes, que se gobiernan por sus maximas, di-

[[]t] Heff. Differt. de Morb. Laz. & Med. Rat. Syst. tom. 3. Sauvag. Class. Morb. tom. 5. Class. 10.

rian lo mismo, atento à que van hablando del mal de San Lazaro como una misma enfermedad con la Elephancia, una vez que supieran ser distintas enfermedades. Mas debe entenderse, que la mente de los Reyes hà fido feparar à los Hospitales de San Lazaro todos aquellos Leprofos, cuyas Lea pras sean tenidas en el juicio de los sabios Medicos por contagiosas, è infanables, y aunque la Elcosis, ò mal de San Lazaro, sea una Lepra distinta de la Griega, y Arabiga, es igualmente contagiola, è insanable, por cuya razon los infestados de tan lastimosa enfermedad deben llevar el mismo destino, que los demàs.

> La qual enfermedad se hace del P2 da-

daño, que Higado, Corazon, y Bazo, padecen por falta de calor natural, convertido en estraño con maligna calidad, à que los Medicos Griegos llamaron Cacoethia; de tal manera, que engendran una sangre gruessa, turbia, ê melancolica; y esta llegando à mantener el cuerpo, le muda el color natural, y como es tan gruessa, y se hace de ella mala assimilacion à las partes, vienen demàs de mudar el color, à tener el cuero desigual con tumorcillos, ò tolondrones, seco, y aspero por el demasiado calor, que retuesta lo alli retenido: é passando adelante la falta del calor natural, y estraño en las unas, y en las otras, viene esta sangre à mal mesturarse, è llegando à mantener las partes exteriores, se hacen llagas en ellas incurables de naturaleza de Cancer,

como esta misma enfermedad lo es, y assi la llaman los graves AA. un Cancer universal de todo el cuerpo; passan las partes exteriores à cancerarse en esta enfermedad de manera, que gastandose todo el calor natural, necessariamente se pudren, ê corrompen de tal suerte, que se despegan de las sanas, y mortificadas se quitan...

REFLEXION.

Esta pathologia, que passaba mui bien hasta la mitad del siglo antecedente, no corre yà hoy, como ni la de àhora passarà acàso en los siglos venideros: pero qualquiera que sea el hado de las presentes Theorias, la propuesta por el Systema de Galeno es ab-

P 3

fur-

furda, y voluntaria, por lo que ni aun merece la pena de confiderarse; fuera de que el caràcter de la Lepra, sus progressos, y contagio, no tienen conexion con Syftema alguno. La sangre no està gruessa (como se dice) en todos los Leprofos, antes en algunos està mas liquida de lo natural. El Higado, y Bazo no folos padecen, fino el Mesenterio, universal tegido celular, y todo el Systema glanduloso, sin poderse averiguar, qual es el primer actor en tan lastimosa tragedia. Lo ordinario es estàr los enfermos mucho tiempo Leprofos, y hallarse aun todavia buenos en la economia interior de acciones, y potencias. Esto es mas cierto, que lo que se dice en la Con-

fulta; en lo restante no hay duda, que por analogismo se le puede llamar à todas las Lepras, Cancro universal, ò particular, segun ellas fueren, ò del todo, ò de nna parte; y aunque algunos enfermos mueren del modo, que en la Confulta se dice, no à todos sucede lo mismo de llegaral estremo, que pintan de tanta putrefaccion, ni separacion de los miembros mortificados: pues no pocos mueren tabidos, otros de Erysipelas, que facilimamente se estiomenan, y otros finalmente de fiebres agudas. Areteo fue el primero, que en la descripcion de la Elephancia feñalò la separacion de los miembros mortificados como el ultimo periodo de esta enfermedad;

P 4

pe-

pero esto en nuestro Pais no se observatan frequentemente, como verisimilmente sucederà en climas mas càlidos.

Supuesto el modo dicho, de como se causa este mal, en que no disieren los Autores Griegos, m Arabes antiguos, ni modernos, facil cosa será poner e las señales, que ha de tener; porque de aqui adelante no se tome uno por otro. E porque la dificultad, que hasta aqui hà havido, naciò de la confusion, que los Autores han amontonado las señales, que tienen los del mal de San Lazaro, sin colegir las de la essencia de lo mas, que son las senales proprias, sino tomandolas de por sì, las que pueden ser de el, y de otras enfermedades, que llamamos señales comunes. Es necessario poner aqui las

1e-

señales, que forzosamente ha de tener, el que huviere de ser trahido, è recebido en el dicho Hospital de San Lazaro, y antes de poner las señales comunes, que muestran esto, que han de ser muchas, è como testigos, que han de condenar à tan graves penas, es necessario, que sean contestes, y esto pide mayor averiguacion. Comenzarèmos por lo mas facil, que son, las que prueban, que el enfermo no es de los que aqui se pregunta.....

REFLEXION.

S cierto, como llevamos dicho, que leyendo, lo que los Medicos Griegos, Arabes, y Latinos han escrito de la Lepra, es moralmente impossible, que un

particular sepa gobernarse exactamente en los calos Medico-Forenses, Canonicos, y Civiles, que le ocurren. En cada Autor hay alguna sustancial diferencia: bien sabemos, que en las Historias de todas las enfermedades sucede lo mismo, y aun las curaciones cada uno las pinta de su modo; pero sin embargo, en llegando à la Lepra, se hace mas visible, y dañosa esta diferencia. En la Lepra se trata de averiguar, si el contaminado de ella es contagiolo, ò no? Buscamos las sanales en los libros, y la variedad, que encontramos, nos hace precisamente titubear. El mal mèthodo de escribir los Medicos tiene no pequeña culpa en estos apuros. Pintan en un solo lien-

lienzo todo, lo que han visto en todos los enfermos de una clase, ò describen, lo que han observado en uno, ò en otro, que les ocurriò; los unos, y los otros proceden comunmente con confusion, fin distinguir las circunstancias con precision botanica, que es indispensable en tales casos: el pobre incauto, que los consulta, piensa, que el enfermo, sobre que los lee, ha de tener aquellas feñales, que còpia el Autor, ò Autores, que registra; y en no hallando justa la convinacion, pierde pie, y se echa à nadar. Este escollo se nota à cada passo en el examen de los Leprosos: porque como la experiencia, y manejo de estos enfermos, que es el unico medio de cortar

el nudo, aprovecha tan poco en los mas de los Medicos, se les vè hacer unos juicios desatinados, y pernicios simos, yà al público, yà al paciente; de cuyo riesgo estarán essentos, los que por la experiencia, y observacion hayan tenido la fortuna de saber conocer las Lepras, y el punto verisimil de su contágio.

Dos grandes exemplos probarán lo dicho: El uno sucedió à Claudio Deodato, que refiere Hildano de este modo: Llamaron à este Sabio Medico, para reconocer un ensermo, à quien el Magistrado havia puesto en un Hospital de Leprosos, por acuerdo de ciertos Cirujanos. Deodato lo registrò, y penetrò, que se havian

engañado en el juicio; pidiò confulta con ellos, para oirles el motivo, con que à aquel pobre hombre lo havian condenado à perpetuo encierro; ellos con mas prefuncion, que ciencia, dieron sus causales: Deodato los desengaño, haciendoles ver, lo que eran Lepras, y que el enfermo ninguna padecia, de que resultò ponerlo en libertad. (u) El otro exemplo es, el que observamos los Diputados, que fuimos à Lebrija. Entre los infestados de la Lepra havia un Clerigo llamado Don Fernando Bela, el qual compelido de las justicias del Lugar, que no le queconni laupa à riordial al on crianti

cente apor la imporicia de los Ci-

[[]u] Hild. Epift. Cont.

rian consentir en el Pueblo, vino à Sevilla, presentôse à varios Medicos, y Cirujanos, que le dieron Certificaciones de no ser Malato: para mayor resguardo se presentò al Medico, y Cirujano del Hospital de San Lazaro, los quales certificaron lo mismo: Nosotros lo reconocimos dentro del milmo año en Lebrija, y entre los fiere enfermos, que traximos al Hospital, ninguno estaba mas contaminado, que el, de modo, que no le faltaba señal alguna de verdadero Elephanciaco en quarto grado.

En el primer caso vease, què injuria no se le hacia à aquel innocente, por la impericia de los Cirujanos! En el segundo, què per-

jui-

juicio no se le causaba al Pueblo. en consentir en èl un hombre contagiosissimo! A todo esto dà motivo la variedad de los Escrirores, y el poco conocimiento, que de la Lepra tienen muchos Professores, para conciliar la discordia de los. escritos, y manejarse con acierto. Pero dirán algunos: y cômo los Medicos, y Cirujanos de los Hospitales de San Lazaro juzgan tan precipitadamente, y certifican con tanta inconfideracion, fiendo ellos, los que deben tener mas experiencia, y conocimiento de la Lepra? A esto se dice, que considerando ètte sucesso piadosamente, serà la causa el valerse de la Confulta, que vamos reflexionando, ò de otras equivalentes instrucciones, cuyos documentos, aunque no estàn contestados con las experiencias, valen mucho en el capricho, de los que se contentan

con el Magister dixit.

Dicese mui bien en la Confulta, que es preciso buscar las señales Caracteristicas, ò Pathognomonicas, para conocer distintamente una enfermedad, las quales unas veces se reducen à una, otras à la coleccion de muchas; pero es preciso advertir, que por lo respectivo à la Lepra, no todas las feñales Diagnosticas se hallan en todos los enfermos, fino unas en unos, y otras en otros, como dice Palmario: (x) aunque las Carac-

⁽x) De Morb. Contag. lib. 4.

teristicas, y esfenciales, à que Gauliaco llama univocas, fe han de encontrar en todo Leproso, de modo, que solo pueden variar las comunes, ò equivocas. No se extrañe, que en todo el discurso de la Consulta equivoquen los Medicos fundados en los motivos, que hèmos dicho, el mal de San Lazaro con las Lepras Griega, y Arabiga, caya distincion yà hemos hecho constar antecedentemente. Siguese ahora examinar las señales propuestas. nomes ha de touer la orina prete

PRIMERA SEÑAL.

A Primera señal ha de ser, que si tiene el pulso, y orina naturales, no tiene mal de San Lazaro; Q pues

pues Corazon, é Higado padecen en esta enfermedad, lo que todos los Autores confiessan, y es impossible, que estas dos señales dexen de atestiguar el daño de sus originales principios, y ansi han de tener el pulso slaco, y como abogado de los vapores crassos, turbulentos, que se le comunican de la sangre, que hemos dicho, que causa este mal....

REFLEXION.

S pessimo documento afirmar, que el Leproso precisamente ha de tener la orina preternatural: esta señal se hà tomado por tradicion de Areteo, que es el mas antiguo Medico, de quien tengamos una historia completa de la Elephancia; pero Cornelio Cel-

Celso, (que le fuè coetaneo) no hizo memoria de tal señal, y lo mismo ha sucedido à otros. La verdad es, que en muchos Leprofos de qualquiera especie, que sean, no se observa la orina crassa, blanca, ò turbia, como la de los jumentos, que dice Areteo, fino mui natural en color, confistencia, y contenidos. Algunos Medicos convencidos, de lo que llevamos dicho, añaden como mejor prueba, que se infunda en la orina cal de plomo, ù otro polvo especisicamente mas pesado que ella, y fino se và al fondo, es señal, de que el enfermo, que la produxo, no es Elephanciaco: tan error es este, como el antecedente, segun observamos en Lebrija, donde las

Q2 ori-

ban naturales, è infundida en ellas la cal de plomo, se iba al fondo: por lo que concluimos con Palmario, que las señales, tomadas de la orina, son inciertas, y falaces, por

lo que toca à la Lepra.

Convenia cierramente, que esto fuera assi; porque era mucho embarazo para un Medico, que se consulta en estos casos, esperar la orina, para hacer su juicio: las mas veces no hay proporcion de lograrla, y quando la hàya, es negocio, en que pueden intervenir muchos engaños; si se recoge la orina à vista del Medico, no puede formar dictamen; pues es contra todas las reglas del Arte, que dicen, que recien depuesta la OFI-

orina, nada se puede conocer de ella, como ni tampoco pasadas muchas horas. Si se manda tener guardada, no puede el Medico saber, si es del enfermo, ò de otro; y en este, como en todos los casos Medico-forenses, es mucho el cuidado, y estudio de los enfermos, por engañar al Medico; en cuya consequencia la inspeccion de la orina de los Leprosos debe reputarle por absolutamente inutil. Por otra parte se conoce tambien su impertinencia, pues fi los Medicos de la Consulta deducen su importancia, de que el higado padece, ya se vè, que esta es una preocupacion systematica, derivada de la doctrina de Galeno: pues en las disecciones de los cadaveres

Q3

Le-

Leprosos no solo se observa el higado viciado, sino todas las entrañas de las tres cavidades; (y) y si la disección no concluye, porque à este tiempo todo està corrompido, antes de ella nada se sabe à punto sixo. Finalmente no negamos, que en algunos Leprosos la orina se presentarà, como se dice en la Consulta, pero este phenomeno se debe tener por una señal equivoca, y de supererogación.

Por lo que dice al pulso, sens timos lo mismo: en muchos de los Leprosos de Lebrija encontramos los pulsos naturales, teniendo todas las demás señales de verdade-

ros

[[]y] Bonet. Sepulcht, tom. 2.

ros Elephanciacos. Porque pues, no ha de declararfe por Leproso el enfermo, en quien concurran todos los caractères de tal, menos el pulfo? Los Medicos de la Consulta, y los que los hayan creido, dirian, que no puede encontrarle Leproso verdadero, que tenga el pulso natural, pero de este error yà nos desengañamos en Lebrija; además de que, registrando las varias Consultas, que hay impressas sobre el examen de Leprosos, no se halla, que los Medicos hayan hècho mucho caso del pùlso: (z) por lo que juzgamos mui conforme à la verdad .

[[]z] Manget. Bibliother. Med. Verb. Elephant. Mr. De Vaux. L'Art de faire les Raports, & cap. 12.

dad lo que se dice en la coleccion de declaraciones de Munsseur Devanx, hablando de los signos, y prognosticos de las dos Lepras, Griega, y Arabiga, es à saber: " que " en esta mala enfermedad los " signos, que se toman del pul- " so, y orina, son equivocos, y mui " inciertos.

Ala verdad procede la equivocacion de la Consulta, de que Areteo, y los mas de los Medicos posteriores â èl, pusieron al pulso parvo, debil, y tàrdo, entre las señales de la Elephancia; pero todos los mas concluyen, que no todos los signos se hallan en todos, y ninguno dice, que el pulso propuesto es caractèristica, inseparable señal de la Lepara. Conviene no obstante advertir, que los Leprosos tienen tal vèz el pulso preternatural; pero estos viven poco, quando por otra parte hay muchos, que con su enfermedad duran largos años; sinalmente tengase al pulso por una señal como la orina, equivoca, y desupererogacion.

E las venas mui gruessas como de jumento, sino es, que por constriccion de las vias se detenga lo crasso, y passe solamente lo delgado, que en tal caso mostrarà tambien, no ser venas naturales, por ser tenues demassado: de mas de que en el color, y hedimiento, se les hà de echar de vèr el daño de los miembros principales, y aun el mal olor, que tienen sus urinas, suele mostrar esto, aunque ninguna de estas malas señales es propria del mal, pues de

otras muchas causas las puede haver; é para asirmar, que ella, y ellas no tienen suerza alguna, empero como, quando le huviere, no puede dexar de baver mudanza en pulso, y orinas, segun en lo que consiste este mal, de suerte razon, de que no le hay, estando estas dos señales en su natural disposicion, del que se examina.....

REFLEXION.

S cierto, que las varices se observan en las piernas, debàxo de la lengua, y en todas las partes atumorizadas de los Leprosos; tanbien se observa tenuidad en las venas cutaneas de las partes, donde el cutis està demassadamente delgado, lo que suele ser

en la espalda de las manos en los primeros grados de la Elephancia. El hèdor de las orinas no sie mpre se verifica, y de ellas, como del pulso, repetimos lo dicho: importa mui poco, que estèn, ò no naturales, si por las demás señales consta, que el enfermo està Leproso; ni para esto firven argumentos fundados en conjeturas systematicas, sino en la observacion, y experiencia.

Y ansi nos iremos aprovechando: y serà la segunda señal, que prueba, que el que se nos propone, no tiene enfermedad de San Lazaro, si tiene su color natural, e principalmente en el rostro; e si en lo demàs del cuerpo tuviesse su natural color, y lisura, aunque en el rostro solo tuviesse todas las señales, que los libros ponen de ser uno Elephanciaco, no se dedebe condenar por tàl: pues en tal caso es señal, que el vicio no sale de los interiores, sino que està en la destemplanza de solo la parte, en que se muestra: porque si la sangre le tragera en sì, pues es comun alimento à todas las partes del cuerpo, el daño havia de ser comun a todos ellos, de donde juz ga el Medico por el color del cuero la manera de sangre, que uno tiene....

REFLEXION.

AS mismas expressiones de la Consulta persuaden, que no el color mudado de todo el cuero, sino solo el de la cara es, el que debe acompañar à la Lepra para el juicio Medico: pues si del color del cuero (como dicen) juzga el Facultativo la manera de sangre, que uno tie-

tiene, bien se sabe, que los Medicos para este juicio solo miran al semblante, esto es, à la cara; pero lo que hay de cierto en esto es, que en la cara, y manos de los Leprofos se pone el color pardo; en las piernas es blanco por las costras, y escamas, que las visten en todo, ò en partes. Lo demàs del cuerpo suele estàr de color natural; sin embargo de lo qual, haviendo señales caracteristicas, puede declararse à uno por Leprofo. La parte posterior de los brazos tambien se pone albicante. por estar ordinariamente impetiginosa. Este milmo color toman todas las partes, donde hay efcamas, afrechos, ò costras; pero se hallan muchos Leprofos, que desde las rodillas, hasta el cuello, tienen su

color-natural. Aunque el tronco de el cuerpo consèrve su respectivo natural color, nuncatiene su correspondiente lisura en la Lepra confirmada; porque està comunmente fembrado de unas papulas, ò granillos, femejantes à los de la farna seca, principalmente en las espaldas. Esto es lo pràctico, y cierro; de lo que se colige, quan errado iría el Medico, que viendo à un enfermo con el tronco de su cuerpo de color natural, y teniendo todas las demás señales de Lepra confirmada, declarara por solo este defecto, que no era Leproso.

E puede presumir, que lo que proveyò el Rey D. Alonso Onceno por su Privilegio, è Carta dada en Sevilla à trece dias del mes de Marzo, Era de mil, è

tres cientos é setenta é dos anos, que es ano de Nro. Senor de milê tres cientos é treinta y quatro; en que están estas palabras. = Que no sean tenudos de tomar, ni de recebir à la Casa Cangrosos ni otro ninguno, que sea doliente de otra dolencia, salvo los que fueren dolientes de la Malatia de S. Lazaro. = La palabra Cangrolo se puede deducir de el Cancer, pues el Español muda la C en G en el nombre, que pone de stePescado, llamandole Cangrejo; y ansi, que siendo informado el Sr. Rey Don Alonso, que en la Casa se recebian, é compelian de entrar algunos, que no tenian el mal de San Lazaro, à que llaman los AA.Cancer de todo el cuerpo, porque solamente tuviessen en alguna parte, lo que los mismos no llaman Elephancia, sino Cancer de humores, que se puede prefu-

mir, que el dicho Sr. Rey,informado de lo que entonces passaba, proveyò, que ninguno de los tales se tuviesse en la Casa de San Lazaro; é porque la palabra Cangrola se puede tambien deducir de Cangrena, que es mortificacion de algun miembro, y por esta razon es; que suele acontecer esto, en los que verdaderamente son del mal de San Lazaro, proveyo lo sobredicho, que no por esto los havian de llevar, ni tener en la dicha Casa: de lo qual nos podemos aprovechar para nuestro proposito; de que ha doscientos y cinquenta y nueve años, que hallamos advertido, que porque uno tenga señales, no determinemos, aunque sean de las mayores, como seria, cancerados, o mortificados algunos miembros, no por solas ellas le hemos de condenar, à que le tiene.

RE-

REFLEXION.

vicena fuè el primero, que diò motivo à los antiguos Medicos, y Cirujanos, para creer, que la Lepra Arabiga, ò Elephancia Griega, no era mas que un Cancer universal, porque assi lo afirma en sus Obras: (a) De aqui tomaron principio, para hacer una errada conversion entre el Cancro, y Lepra. Avicena pintò mui bien su alufion; porque en realidad la Leprano solo Arabiga, sino tambien la Griega, à ninguna otra enfermedad es mas analoga que al Cancro, aísi en en valement de Roipabage est fu

los cangrenados: por ler la Gan-

[[]a] Lib. q. fen.3, tract, 3.

258. Memorias

su rebeldia, como en su duración, y causas materiales; pero sin embargo de la semejanza, que hay entre estos males, Avicena bien conociò, que se distinguian en sus essenciales propriedades, y caractères. Los Medicos le entendieron mal, de que resultò introducir en los Hospitales de San Lazaro enfermos de llagas cancrosas, contra lo que se expidiò el Decreto, de q và hecha mencion. De los cancrolos, y no de los gangrenados, deben entenderse las Clausulas del Real De. creto, pues además de ser esto conforme al lenguage de aquel tiempo, solo los Cancrosos dan lugar de ser conducidos al Hospital, y no los gangrenados; por ser la Gangrena enfermedad aguda, y el que

la padece, està incapàz, de que lo saquen de la cama.

Es preciso entender, de lo que llevan dicho los Medicos en fu Consulta, una cosa mui opuesta â su modo de pensar. Fundados, en que el Cancro es enfermedad particular, y que la Cedula citada manda, que no se reciban en el Hospital Cancrosos: quieren perfuadir, que aunque uno tenga cancerados, ò mortificados algunos miembros, no por solas estas señales le hemos de condenar, à que riene la Lepra: lo qual entendido, como suena, tiene sus inconvenientes; pues yà hemos dicho por relacion de Mr. Toyvne, que en la Nigricia los negros, y blancos pobres padecen la Lepra Arabiga solamento

Rz

en las piernas; esto es la Elephancia Arabiga, de que yà hemos hecho mencion: tambien no lotros hemos visto Lepras particulares de manos, y pies, assi en Sevilla, como en Lebrija, en la Madre de Don Fernando Bela. Hay además de las dichas otra Lepra particular en la cabeza, y barba, como consta del Capitulo 13. del Levitico, vers.29. y 30. donde dice Dios ,, El hom-"bre, ò muger, en cuya cabeza, , o barba naciere la Lepra, la verà ,, el Sacerdote, y si aquel sitio es-" tuviere mas baxo, que la demas , carne, y el pelo fuere amarillo, ,, y mas delgado de lo natural, los ", declararà contaminados; porque ,, es Lepra de la cabeza, y barba. En el vers. 42. y 43. despues de ha-

ver

ver dicho en los antecedentes 40; y 41. ,, El hombre, de cuya cabe,, za se caen los cabellos, es calvo,
,, y limpio, y si se cayeren los pe,, los de la mollera, es recalvastro,
,, y limpio; dice Dios: ,, pero si
,, en la calva de toda la cabeza, ò
,, de la mollera apareciere el color
,, blanco, ò bermejo, y lo viere
,, el Sacerdote, lo condenarà de
,, Lepra cierta.

Todos estos son verdaderamente Leprosos, y solo tienen uno, ù otro miembro ofendido; en cuya inteligencia los Medicos deben ser cautos en reconocer, y juzgar, de modo, que si en los extremos del cuerpo aparecieren llagas, y deformidades de idea Leprosa, se deberán declarar por comprehen-

45.1

3 3

didos en la Ley general de los demas con arrèglo à su graduacion. Hemos dicho de idea Leprosa, para que no se equivoquen las llagas cacoethicas de la Elephancia, con las cancrofas, putridas, corrofivas, &c. y de csta suerre, qualquiera perito podrà evitar los errores de la equivocacion.

Para concluir con las señales, que prueban, que el enfermo no es de San Lazaro, aunque tenga muchas de las señales, que estan en los libros, es la ultima, y potisima, sino tiene mal olor de tal enfermo, assi en el anhelito, como en lo que se evapora de su cuerpo: porque es esto tan proprio à la essencia del mal, que faltando, no lo tienen los A.A. por tal, ni seria contagioso el estar en el aposento del Malato de San

La-

263.

Lazaro, sino tuviesse este mal olor, que hemos dichos è por consiguiente, aunque tuviesse las señales todas, si le faltasse el ser contagioso, està claro, que no debe estàr recluso; pues como consta por las Cartas, ò Privilegios de los Señores Reyes, la razon de apartar, los que tienen este mal, es, è suè siempre, porque no se pèque à los sanos....

REFLEXION.

Medicos de la Consulta la razon del contagio, se observa frequentissimamente en los Leprosos confirmados; pero algunas veces falta, y es error creer, que en no haviendo el fetòr del aliento, no pueden ser contagiosos los Lepro-R₄

fos, aunque tengan todas las demàs señales essenciales, y caracterifficas. En los libros Medicos, que trahen la Historia de las Lepras, se lee, que el fetòr es una de las muchas señales, que testifican su existencia; pero no se encuentra, que los AA. carguen en èl tanta consideracion, como ponderan los Medicos de la Confulta. Solo se lee en las de Fernelio, la de un enfermo, que teniendo principios de Lepra, los Medicos subscribentes dixeron, que aunque haya principios de tal enfermedad, no debe reputarse por Lepra aquella, en que falta el fetòr, ô aquella podredumbre, que ofende à los circunstantes: donde hay, que notar dos cofas; la primera, que los dichos MeMedicos, de que habla Fernelio, havian afirm'ado antes, que el enfermo de la Consulta no era Leproso, por faltarle el estupor, y frialdad de los extremos; la segunda, que no dicen, que el fetòr precisamente califica la Lepra, sino que
èl, ò la podredumbre, que ofende à los circunstantes. (b)

Pero una, y otra maxima son voluntarias; pues nadie ha dicho, que la essencia del contagio conssiste en el setòr, ò que en faltando este syntoma, no pueda haver contagio: lo qual era preciso, para que suesse cierta la doctrina de la Consulta. La Peste, la Pthisis,

daraSaria, en Egypto, v. Palettina;

v de clias milmas !

[[]b] Fernel. Confil.70.

Sarna, Morbo Galico, y demás enfermedades, por contagiolas, no dan de sì algun fetòr: luego, aunque en la Lepra faltasse, sin embargo debe tenerse por contagiosa, estando caracterizada por otra parte. En efecto las Lepras, de que habla la Sagrada Escriptura, eran indubitablemente contagiosas, y con rodo, no se halla, que en alguna de ellas huviera fetòr. No es buena respuelta decir, que las Lepras de la Escriptura eran privativas de los Judios, y que constituian una especie distinta de la Griega, y Arabiga: pues los Hebreos no padecieron mas Lepra, que la que es endemia, en Egypto, y Palestina; y de eltas milmas son, las que se padecen en todo el Mundo, fegun

las descripciones, que tenemos de los Medicos Griegos, Arabes, y Latinos, y lo que es mas segun nuestra observacion, y experiencia. Vease, lo que han escrito sobre la identidad de la Lepra Judaica con las demás, Francisco Ranchini, (c) Juan Leclerc, (d) y Juan Astruc, (e) à que se pueden agregar, los que yà hemos citado arriba.

En los Leprosos de Lebrija, haviendose declarado siete por confirmados, uno, llamado Benito de Cala, (Aliàs Benete) no tuvo absolutamente setòrs y aunque le faltò este caràcter, se declarò por Lepro-

o) Tank dietel Se. K. Don &

[[]c] Traite de la Lepr. sect. 1. chapitr. 13.
[d] Tom. 3. Comment. in Bibl.

[[]c] De Moib. ven. tom. 1. cap. 4.

so Elephanciaco, Contagioso, assi por los Diputados encargados en esta inspeccion, como por toda la Sociedad; y en su consequencia se pufo en el Hospital de San Lazaro de esta Ciudad, donde hoy permanece: de lo que resulta, que aunqué falte el fetòr del aliento, si hay la suficiente coleccion de señales caractèristicas, debe el Leproso declararle por contagiolo; fuera de que es ridiculez improbable, suponer un enfermo Leproso confirmado, porque los caractères essenciales lo indican; y decir, que no es contagiofo. or sloub of post firm off

Y ansî dice el Sr. Rey Don Sancho, quando en su Carta, ê Privilegio, dada en Scvilla à 22. de Agosto, Era de 1322 que es año de nuestro Señor de

De

1284. sepades, que Pasqual Martinez, Mayoral de la Casa de los Malatos de San Lazaro de Sevilla, me mostrò una Carta del Rey Don Alonso mio Padre, que Dios perdone, que mandaba, que todos aquellos, que fueren dañados de gafedat, que non confintiesedes, que moren entre los homes sanos, porque se les podria ende seguir mui gran mal. Una del Senor Rey D. Sancho, á lo que dice su Padre: = E yo por el guardamiento de vosotros, è por que tengo, que podria acaecer mui gran mal, tuvelo por bien. Tel Senor Rey D. Fernando IV. confirmando lo del Senor Rey D. Alonfo, (u Abuelo: el Senor Rey D. Sancho su Padre dice: Yo viendo, que es mal en los gafos venir à guarecer entre los sanos, comer, y beber con ellos, confirmosela, è mando, que les valga.

De todo lo qual consta claramente, que la razon de la Ley, que separa, è saca à vivir al campo los Gafos Malatos, es porque si andan entre los sanos en el Pueblo, no cunda este mal, pegandose de unos en otros: è que no llegando à tener mal contagio o, el que se examinare, para si es, de los que se han de encerrar, que de ninguna manera pueda ser condenado. I de esta manera se ha de entender lo mandado por el Senor Rey Don Enrique, en su Carta, dada á 7. dias del mes de Febrero, Era de 1414. que fue ano de nuestro Senor de 1376. en que dice, acerca del examen, que se hace de si uno es Malato, o no: = E si fuere fallado, que el encomienzo de la dicha dolencia, ò en mediania de ella, è dixere, que se quiere pensar, è sanar, y medicinar; que el dicho Juez, que le

de plazo de un ano, à que se piense, è guaresca de la dicha enfermedad; y si en el año cumplido, que este tal doliente no sanàre de la dicha enfermedad, y estuviere en la dicha su dolencia, mandamos, que no baya otro plazo alguno, mas que more, y este por doliente en la dicha Casa de San Lazaro donde adelante.

Lo qual forzosamente se ha de entender del enfermo, que con las demas senales estaba, quando lo examinaron en principio, ò aumento del Contagio, porque sino ha llegado à esto, quando le dan el ano, para que se cure, seria manifiesto agravio, mandar, que en passando el año se encierre por enfermo del dicho mal: el que sino estuviesse sano, de lo que tenia, quando le dieron el año, no serà mal de San Lazaro.....

REFLEXION.

OS fragmentos de Cedulas Reales, alegados, confirman, lo que llevamos dicho de la prohibicion, con que todas las Leves, divinas, y humanas han cortado el comercio de los Leprosos con las demàs Gentes; y la fecha de la Real Cedula del Rey Don Sancho IV. llamado el Bravo, dà à conocer el gran cuidado, que mereciò la Lepra à los Monarcas de aquellos tiempos en España: pues haviendo muerto su Padre el Rey Don Alonso, en 21. de Abril del año del Señor de 1284. la fecha de la Cedula Real es de 22. de Agosto del milmo año: aqui hay, que no-

tar

tar la equivocacion historica, (que diximos) de Alonío Morgado; quien hablando de la Fundacion de el Hospital de San Lazaro, cita una Carta del Rey Don Alonfo el Sabio, su data en 22. de Agosto de el año del Señor de 1284. dirigida à su hijo Don Sancho, en que le encomienda el favor, y cuidado de la Casa de San Lazaro; cuya fecha es impossible, por haver muerto dicho Rey Don Alonfo en el mes de Abril de dicho año. Por ventura la Carta, que cita Morgado, es, la que presentò al Rey Don Sancho, Pasqual Martinez, inferta en la Cedula Real de este Monarcha; y la fecha de 22. de Agolto no es de la Carta presentada del Rey Don Alonso, sinò de la Cedu-

S

la de el Rey Don Sancho su hijo: En la Real Cedula alegada del Rey D. Enrique el Segundo hày que observar, que en aquellos tiempos se recibian en el Hospital de S. Lazaro Leprosos capaces de curacion; y por esto el Rey les permite en su Decreto, que se curen, los que quieran : y que si dentro de un año no lo configuen, no se les permita mas plazo. Esto và conforme, à lo que manda Dios executar en el Levitico; donde ordena el Señor, , que el Sacerdote (que era el Mi-", nistro deputado para este nego-, cio,) reconozca los Leprofos, y fi , dieren señales dudosas de serlo, , los encierren siere dias; y si pas-,, sados, se presentare limpio, con las expiaciones correspondientes,

", les permita el comercio con los ", demàs; pero si subsistiere la du-", da, los detenga otros siete dias ", hasta tanto, que conste los que

,, fon Leprosos confirmados, ò que

" estàn limpios, para darles sus res-

" pectivos destinos.

Este mismo numero de dias, para la indagacion de la Lepra, se hàlla en otros lugares de la Escriptura: (f) donde hày, que observat la gran diserencia, que se encuentra entre el año, que permite, para curarse los Leprosos, el Rey Don Enrique; y los siete dias, que prescribe Dios, para vèr, si es Lepra, ò no; como dando à entender, que en los

S 2 fie-

[[]f] Num. 12, 14, & 154

fiete dias puede crecer, o menguar. El año es termino regular, para probar, fi el Leprofo es curable, ò no; y se conforma, con lo que dicta la experiencia: los fiete dias de la Escriptura estàn dispuestos por Dios; y aunque es cortisimo tiempo, è impossible de providencia ordinaria para la averiguacion, que se intenta, es preciso ceder, y conformarse: sino ès que digamos, que la inteligencia literal de los dias, es poco conforme al espiritu del Texto. Ello es indubitable, que en siete dias no puede la Lepra hacer mutacion; con que à los dias en esta parte es forzoso darles la interpretacion, que en otros Textos se dà à las semanas, meses, y años. Ningun Expositor

fe hà hecho càrgo de esta importante discultad; en que nos holgaramos haver visto zanjado algun trabàjo; pero es preciso decir, que los siete dias no tienen traduccion literal, ò que su calculo no es conforme al comun, de que hoy usamos; para conciliar la inviolable verdad de la Escriptura con la experiencia.

No solo en aquellos tiempos, sino tambien en los sucessivos, se han recibido en el Hospital de S. Lazaro de esta Ciudad Leprosos capaces de curacion: esto se prueba de los Autos de visita, que hay en el, y que hemos visto; por los que consta, que en las mas de las visitas generales (que se hacen de tiempo en tiempo,) ha salido bue-

S 3

278.

no del Hospital uno, ò mas enfermos, con certificaciones, y passaportes, para vivir, donde quieran. Pues ahora, como puede esto componerse con la instruccion de nueltra Consulta, de que deben haverse servido los Medicos, y Cirujanos de dicho Hospital, para el recibo de los Leprofes, como lo mandan las Reales Cedulas? Porque si folo por el examen de la Consulta ha de recibirse el pobre enfermo; rara vèz, ò nunca, podrà volver à su antiguo estado: y ello es, que despues, que hay en el dicho Hospital dicha Consulta, han salido algunos declarados por buenos: Luego hasta ahora, para recibir los enfermos, no se han gobernado los Medicos, y Cirujanos del dicho

Academicas:

279.

Hospital por la instruccion de la Consulta.

A la verdad, si los Medicos, y Cirujanos del Hospital de San Lazaro huvieran de ceñirse à las quatro precisas señales del fetòr en el aliento, color mudado de todo el cuerpo, orina, y pulso preternaturales, para recibir los enfermos; jamàs llegaria el caso de verificarse tal recibo: porque rara vèz se hallan todas juntas en un Leproso; y aunque los Reyes D. Phelipe IV. y Don Phelipe III. por sus Reales Cedulas mandan, que para recibir los Malatos en este Hospital, se observe à la letra, quanto se previene en la Confulta, la impossibilidad physica, que hay para dicha observancia, hà ècho, y harà

SA

fiem-

siempre ilusorio el Real Decreto: en cuya consequencia passemos à examinar las demás feñales.

Para colegir con aire las señales, que muestran, qual es el enfermo, que ha de ser trabido, ê recebido en el dicho Hospital de San Lazaros se ha de presuponer, lo que consta, del modo, que diximos, que tenian de hacerse: que en esta enfermedad se muestra en las partes exteriores por el vicio, que se comete en la nutricion de ellas, el qual al principio no les viene per enfermedad, que ellas tengan, sino por la mala sangre, gruessa, turbia, y melancolica, que el higado con los otros interiores les administra; de donde les viene, que se mude el color bueno, è natural, que antes tenian, de tolondrones por la cara, y el cuerpo, y que tengan la vòz seca, y asperas y de esta falfalta, è vicio en el mantenerse, viene el consumirse la parte carnosa de las orejas, é quedarse mas pequenas, é mas redondas; é lo mismo en los ojos, quedandoles mas redondos, ê mas fixos por la sequedad de los musculos, y en otras partes se les ècha de ver por esta misma razon, esta falta, é vicio en el mantenerse; de donde les vienen las arrugas de la frente, y baxarse los pulpejos, que estàn en las palmas de las manos por bàxo de las raizes de los pulgares: y aunque diximos, y es verdad, que en estos esectos de la mala nutricion, que se echan de ver en todas las partes exteriores, no vienen à los principios por enfermedad, ni vicio ninguno, que hay en ellas; pero passando algun tiempo, se alteran con el vicio, que lleva la sangre, que las mantiene, è viene à hacerse llagas incurables,

bles, y à hincharse los labios, y à comer se las partes interiores de las encias, y narices, e causarles la deformidad, que se ve en ellas, y en todo el rostro, y en la voz ronca, o de ganso, que los Medicos llaman canglorosa, ò gangosa: que es salirles el habla por las narices; por lo qual se junta con esta malicia, ò vicio de los excrementos de tan viciosa nutricion, que lo que suele resultar de ella, para materia de conservar las cejas, pestañas, barba, y cabellos, sean tan al contrario, que se vengan à pelar, como les vemos. De esta mi/ma cau/a de crafitud, y vicio de excrementos, vienen à estruirse los nervios, que han de dar sentimiento al cuerpo; é que se tenga por senal, el punzarles con aguja, à ver, si -se sienten; la qual no ha de entrar mucho, pues la sospecha està en la cute, ò po-

co màs: que si se profunda mas, que esto, aunque este confirmado Leproso, sentirà. E quien estuviere, en lo que es esta enfermedad, y modo de hacerse, como hemos dicho; todas las senales, que hemos puesto, y otras, sabra reducir à curanza immediata, de que son esectos: y de hai passarà a la averiguacion, de lo que prueban para declarar, si el que los tiene, es de los que han de encerrar, ò no : las venas, que âtodos se nos echan de ver debaxo de la lengua, los de este mal las tienen mui crecidas, mui llenas, y mui denegridas, por lo que en ellas se multiplica de esta sangre: de donde vinieron los Medicos, por hacer la averiguacion á priori, à sangrar, al que està sospechoso del mal de San Lazaro, de vena grande como suele, cerca de arca; y que la abra bien el Barbero, é considerar en ella el color, è modo de sustancia, que tiene; y ballandola gruessa, y como dicen algunos, que lo ban experimentado, lavandola, y ballando en ella algunas terrestreidades, ò cenizas, como arenas, juzgabien, que el que tiene la tàl sangre, aunque no tenga, sino mui leves indicios de este mal, es menester poner mucha diligencia en regimiento, y cura, para no venir à el.

REFLEXION.

A inspeccion de la sangre de los Leprosos, sin embàrgo de que son muchos los Medicos, que asirman deberse estimar para el verdadero conocimiento de la Lepra; diciendo, que la sangre de estos es arcnosa, que sobrenada en el agua, es trombosa, haciendo como gra-

nos

nos de arena den(os, y duros &c.(g) es absolutamente inutil: lo primero, porque rara vez en el examen de los Leprosos hay proporcion de verles la sangre; lo segundo, porque las qualidades dichas de la fangre, aun quando se hallàran en todos los Leprofos, no tienen respecto essencial con la enfermedad; lo tercero, porque la fangre del modo dicho, solo se encuentra en uno, ù en otro; pero en los mas se suele hallar, ò natural como en los fanos, ò liquada como en los cathe chec-

[g] Guid.de Gaul. Chirurg. tract. 6. Doctrin. 1. cap. 2. Bernard. Gord. Lil. part. 22. & de Phlebot. lib. 1. cap. 13. Valeic. de Tatant. Philon. Chirurg. cap. 20. Exam. Leprof. Michael Balenc. Pandect. Meduo.leg. fol. 89. & plures alii.

checticos, ò densa como en las inflamaciones. Feliz Platero dice, que en mas de treinta años, que assistio à la inspeccion de los Leprofos, haviendolos hecho fangrar, ni el, ni los Cirujanos compañeros vieron en la fangre otra cofa mas, que lo que llevamos dicho. (b) Julio Palmario affegura en confirmacion de esto, que las señales tomadas de la fangre son tan incierras, y falaces, como las de la orina. (i) En muchos AA. mui recomendables, no se hace memoria de la sangre de los Leprosos, y Avicena, en la curacion de esta enfermedad, hablando de las caute-

las

[[]i] De Morb. Contag. lib.4.

las para sangrar, supone, que la sangre unas veces està corrompida, y otras natural; de todo lo qual se evidencia, que para conocer rigorosa, y debidamente la Lepra, y declarar su contagio, es perder el tiempo detenerse à mirar la sangre.

Pero haviendo llegado los Medicos de la Consulta à describit todas las señales, y caractères, de que se revisten los Leprosos, es preciso acercarnos à dàr las ideas justas, de que se han de adornar los Medicos, y Cirujanos, para hacer un juicio cierto, ò verosimil, de lo que es la Lepra, quando es contagiosa, y quando no: porque sobre su dictamen caen los formidables Decretos del Magistrado; y antes es de notar, que no todos los Le-

prosos contagiosos tienen la voz ronca, como nosotros vimos en Lebrija; donde Benito de Cala, (de quien và và hecha memoria) siendo de los confirmados, tenia su voz clara, fonora, y natural: y aun haviendo passado año y medio, y estando mucho peor, permanece en el Hospital con su voz natural. Tambien es de notar, que en la Consulta solo se describe la Elephancia universal, omitiendo la Lepra Griega, y el verdadero mal de San Lazaro, que todas son igualmente contagiolas. Tampoco gradùan la Elephancia, siendo assi, que camina progressivamente, como todas las enfermedades; y alsi como en la Pthisis, en el Morbo gàlico, &c. los AA. han hecho su escala,

fe-

fenalando el grado, en que se juzgan contagiolos estos males, y en los que aun no lo fon; debieron los Medicos haver practicado lo mismo en la Consulta para la debida claridad: porque pensar, que solo està contagioso el enfermo Elephanciaco, en quien concurre el syndrome de señales, que describen, es delirio contra la experiencia; y por este orden el Hospital estaria mui deshabitado, los Pueblos se contaminarian infinito, y los pobres enfermos se verian como yà hemos tocado muchas veces, sin tener donde recogerse. Su Patria los destierra, el Hospital no los admite, las Gentes huyen, y los demàs Hospitales no los quieren: Què han de hacer estos infelices?

T Adon-

290;

-nobA

A donde han de it? Que inhumanidad! Que tribulacion! Pues este no es hyperbole, nosotros lo hemos visto en esta Ciudad. Finalmente, los Medicos de la Consulta vacian en ella mucha theoria, y yà hemos dicho, que esto es absolutamente impertinente, para conocer las enfermedades, y tal vèz danoso. Pero volvamos à nuestro proposito.

La Lepra es una deformidad del cuerpo, universal, ò particular, acompañada de costras, ò tumores insensibles, verrucosos, ò llagas corrosivas, y cariosas. Es un genero, que comprehende muchas clases. Và hemos reserido, las que los AA. han gustado de distinguir; pero todas pueden reducirse à las tres prin-

CI-

cipales, y famolas, de Lepra Gries ga, Arabiga, y mal de San Lazaro. La Lepra Arabiga es lo mismo, que la Elephantiases de los Griegos: llamada assi desde Areteo, y Celfo, por cierto analogilmo, que tienen los posseidos de este mal con el Elephante en muchas qualidades. A la Lepra Arabiga llaman tambien Leontiasis, porque à algunos enfermos fe les pone la cara semejante à la del Leon. Llamanla tambien Satyriasis, porque los infestados suelen ser Salaces, como los Satyros, bien que mui pocos.

Estas Lepras, assi Arabiga, como Griega, son universales, ò particulares; cuyas diferencias pueden

T 2

ver-

verse en Gilberto, (k) Mercurial, (1) y Cafal. (m) Las Lepras fon espontaneas, hereditarias, ò adquiridas por contagio. Todas comummente son enfermedad cronica, ô de larga duracion; y ni todas comienzan de un mismo modo, ni en sus progressos tienen unos mismos caractères: porque en ellas hay séñales essenciales, y accidentales, à las effenciales llaman unos Pràcticos univocas, y otros pathognomicas, las quales se hallan en todos los Leprofos de una clase; à las accidentales llaman equivocas; porque

en

[[]k] Compend. Med. lib. 7.

^[1] De morb. cutan.

[[]m] Hiftor. Nat. y Med. de Aftur,

Academicas.

293.

en unos suelen encontrarse, y en otros no.

EXAMEN VERBAL.

A Rmado con las Reflexiones antecedentes, que demuestran, aunque hèchas con la mayor brevedad, lo que nos propusimos al principio; el Medico, y Cirujano, (ambos deberàn concurrir) que entran à examinar à un Leproso de qualesquiera genero, y clase, que sea, le tomaràn juramento, judicial, ò ext rajudicialmente, socargo del qual ha de decir verdad, en quanto suere requerido.

Evacuada esta diligencia, se le hà de preguntar toda su vida ante acta; circulando por las seis co-

 Γ_3 fas

fas no naturales, con la misma exactitud, que se hace, quando se và à curar una grave ensermedad; comenzando a examinar desde su nacimiento hasta la edad, que tiene; de cuyo insòrme resultarà el conocer, si el ensermo tiene, ò no, disposicion natural para la Lepra.

Item: se le preguntarà, si sus Padres han sido Lazarinos, è Malatos; spor cuyas voces entienden mejor, que por la de Leprosos. Si hà comerciado, tratado, ò comunicado
con tales ensermos; ò hà usado de
ropas suyas, dormido en sus camas,
ò de algun otro modo hà conversado con ellos: de lo que resultarà
el saber, si la Lepra es hereditaria,
espontanea, ò adquirida por contagio.

Item:

Item: se le peguntarà, si se hà curado de la enfermedad, sobre que es examinado, y conquè remedios: porque si han sido esicaces, y poderosos, como el Mercurio, de que los mas de los Leprofos usan por consejo de Medicos preocupados, è imperitos, creyendo, que es re. mèdio de la Lepra; y no se ha mejorado, ò està peor, sirve para calificar la tenacidad de la Lepra. En los mas de los Leprosos confirmados, que hemos llegado à examinar, assi aquì, como en Lebrija, notamos, que havian tomado el Mercurio, unos por la boca, y otros por unciones; pero todos confessaban, haver empeorado; fuponemos, que todos, los que havian passado por el Mercurio, estaban galicados: de #25M T4 don

donde hemos concluido, que la Lepra es contraindicante de este remèdio; lo mismo hemos observado en los Cancros, estèn, ò no ulcerados.

Item: se le preguntarà, què enfermedades hayan padecido; y còmo ha sido el origen, ocasion, y progressos, de la que se examina; para congeturar el aparato de sus humores, y solidos. Concluido êste informe verbal, que se harà con toda la sagacidad, prudencia, y humanidad possible, para que el enfermo no pueda engañar à los Examinadores, y diga fincera, y francamente la verdad en todo; se separarà à hacer la inspeccion, y reconocimiento ocular de todo su cuerpo, que se pràcticarà del modo siguiente. INS-

INSPECCION OCULAR.

PRimeramente, se le registraràn los cabellos, y pelos de las cejas, barba, sobacos, pecho (si es hombre) pudendas, y generalmente todo el cuerpo.

Se mirarà el color de la cara, cuello, brazos, manos, pecho, espaldas, y piernas, con todo lo

demàs, moissrabelloquest anole

Se reconocerà la delineacion de la cara, y orejas, lo interior, y exterior de las narices, los labios, el paladar, la raiz de la lengua, las venas sublinguales, las encias, ojos, y parpados, las manos, brazos, y antebrazos, pudendas, piernas, y pies.

Si el pelo de todo el cuerpo està natural, el color de la cara tira à livido principalmente en las mexillas, ò narices, si estas estàn algo hinchadas, y habla por ellas, como los que tienen espejuelos puestos, ò los que padecen polypo; y los vasos cutaneos de las mexillas, y narices estàn algo varicosos, y en los pies tienen algunas exfoliaciones furfuraceas; y todo esto tiene algun tiempo de duracion, principalmente, si hav algun motivo de ser hereditario, ò contagiado, y se agregare algun notable abuso de las feis colas no naturales; el que padeciere esto, es Leproso en primer grado, pero no contagiofo: dispuesto à passar à qualquiera de las clases de Lepra. Este tàl deberà curarfe, ò por sì, ò por providencia judicial, para no caer en el grado de contàgio.

- El que tuyiere el pelo de la cabeza natural; no tuviere pelos en las cejas, tuviere la barba clara, pocas, ò ningunas pestañas, los brazos, y piernas, con poco, ò ningun bello, la frente, y mexillas defiguales, las cejas mas gruessas de lo natural, los lobulos de las orejas delgados, ocenas en la ternilla de la nariz, (que se conocen, registrandola por una, y otra ventana) tuberculos en la raiz de la lengua, hablare por la nariz, tuviere pultulas como de Sarna en las espaldas, las manos algo hinchadas, el cutis de ellas delgado, el musculo, que està entre los dedos police, ê indice, consunto,

los

los pies, y piernas, hasta la pantorri-Ha hinchados con llagas cacoethicas, y muchas escamas, y punzado en las piernas, y pies, no diere indicios de sentimiento; el que padeciere esto, es Leproso Elephanciaco en segundo grado; y como til contagiolo, perjudicial al comun, è incapàz de curacion; principalmente, si el informe verbal hace constar, ser antigua la enfermedad demàs de un año; y si ha usado inutilmente de remedios eficaces, ò tiene alguna razon de ser hereditas ria, adquirida por contagio, ò producida defuertes causas de las seis colas no naturales.

El que tuviere el cabello de la cabeza natural, las cejas sin pelo, la barba clara, los brazos, y pier-

nas

nas, fin bello; el color de la cara, especialmente en las mexillas, y narices, fofocado, tirando à livido, la ternilla de la nariz con ocenas por uno, y otro lado, tuberculos, en la raiz de la lengua, los lobulos de las orejas, ò mas delgados, ò mas gruessos de lo natural; hablare como por las narices, los brazos, muslos, y piernas, llenos de costras fecas, ò humedas, de qualquier color, que sean; es Leproso de Lepra Griega en segundo grado: principalmente, si ha precedido la Sarna. maligna, ò los enpeines, y se agregaren los informes, que hemos dicho en el parrafo antecedente.

Si los caractères, que hemos propuesto de una, y otra Lepra, no fe hallaren en todas las partes del cuerpo, fino folo en una, ù otra; ferà Lepra particular de aquella refpectiva especie, y en segundo grado; con tàl que la cara, orejas, boca, y natices, presenten las señales sobredichas; y en este caso deberà calificarse la Lepra particular de contagiosa, como la universal; bien entendido, que no haviendo la deformidad de la cara, se deberà reputar por Lepra de primer grado, no contagiosa.

Prevenimos tambien, que la Lepra Griega no solo tiene los principios, que hemos expuesto, comunes à la Griega, y Arabiga; sino que tambien se pueden considerar como principios suyos, ò primer grado, la Morphea, que causan los empeines envegecidos, y la Sarna Ferina.

Si à las señales referidas se agregan ulecras cariosas, corrosiquas, y cacoethicas, mayores, ò menores, diseminadas por muchas partes del cuerpo, que, ò no se cierran, ò si se cicatrizan en algunas partes, se abren en otras; el que padeciere esto, es verdadero Lazarino, y como tàl, debe entrat en la clase de los contagiosos, y perjudiciales à el comun de las Gentes.

Si las feñales del fegundo grado fe aumentaren de modo, que el pelo de la cabeza estè lasso, aceytoso, y tènue, el de las cejas, y demàs partes del cuerpo estuviere, como hemos pintado; la cara se viere atumorada, la ternilla de la nariz cariada, la nariz dessigurada, de-

deprimida, ò chata, el color sofocado, tirando à livido en las partes afectas, los labios, encias, y paladar tuverculosos, los ojos desfigurados, tirando à redondos, las orejas extenuadas, ò tuverculofas, tumorcillos en la raiz de la lengua, pustulas como de Sarna en las espaldas, pecho, y vientre; los tegumentos de la parte posterior de los brazos duros, y furfuraceos; los antebrazos tuberculosos, las manos hinchadas de color oscuro; las piernas, y pies, inchados, ulcerados, duros, varicofos; y con escamas, en las nates, y pudendas, y algunas llagas escamosas; estupor, ô insensibilidad en las partes afectas; ronquera, y hedor del aliento; el que esto padeciere, es Leproso Elephanciaco en tercer grado.

do. Tambien lo serà, el que presentàre las señales, que de la Lepra trahe la Escriptura en los lugares yà citados, las quales son relativas à la

Lepra Griega.

Si à lo dicho se agrega la fiebre continua, la corrupcion de los extremos, de modo, que se caigan los dedos, narices, manos, ò pies; que tirando del pelo, se trahiga la carne, con verisimil impossibilidad de vivir mucho tiempo; el que padeciere esto, serà Leproso Elephanciaco en quarto grado.

Por los caractères dados se podrà tambien graduar la Lepra Griega hasta el último periodo. De lo dicho se colige, que es insubsistente el dictamen de muchos Medicos, que establecieron el con-

V

tagio de la Lepra en otros diferentes principios. Ningun Practico hasta ahora parece haver hecho la graduacion de las Lepras, que hemos propuesto para mayor claridad, contentandose todos con dividir la Lepra en incipiente, ò confirmada. El Leproso incipiente comunmente es tenido por no contagiofo; y el confirmado todos afirman, que lo es. En verificandose estar confirmado, debia ser separado del comercio de las Gentes, y depositado en el Lazareto.

Las señales, de que se han servido los Medicos, para saber, si el Leproso es confirmado, ò no, son varias. Levino Lemnio dice, que si infundida la cal de plomo en la orina del Leproso, se và al sondo, no

-13

es Lepra confirmada, y si sobrenada, lo es. (n) A esto subscribe Pau+ lo Zaquias. (o) Valesco de Taranta afirma, que si la sangre del Leproso, echada en agua, sobrenada, es señal de Lepra confirmada. (p) Pero qualquiera vè, que una, y otra feñal fon inciertissimas, lo que affeguramos convencidos de repetidas experiencias. Baverio dice, que los tuberculos de varios colores, v hendiduras en la raiz de la lengua, son señal cierta de la Lepra confirmada; pero los muchos Leprofos, que hemos visto, no han tenido

[n] De occult. natur. mirac. cap. 15.
[o] Quest. Med. Legal. lib. 3. tit. 34
quest. 5.

[P] In Philon, lib. 7. cape 214

hendiduras en la raiz de la lengua; y aunque en este sitio siempre hemos observado tuberculos, siempre han sido de color natural. Otros han dicho, que sino hày infensibilidad, y frialdad de extremos, la Lepra no es consirmada; empero en los Leprosos de Lebrija vimos algunos consirmados con sensibilidad, y todos con los pies mas calientes de lo natural.

Otros han sido de opinion (como los Medicos de la Consulta) que sino hày setòr, no es Lepra confirmada; pero yà contra esto hemos dicho lo bastante. Los mas de sos Medicos, haviendo hecho la pintura de todos los Syntomas de la Elephantiasis, dicen, que para ser confirmada, no es preciso, que to-

das

das las señales se hallen en todos, sino algunas: y no diciendo quales, dexan en confusion à los Professores. Bernardo Gordonio, fin embaggo, de que en su mocedad creyò, que bastaba la Lepra particular de qualquiera miembro, para declararla por confirmada, fundado acafo en la Elephancia de los pies de Avicena; yà mas provecto, è instruido, dixo: que no debia llamarle Leproso confirmado, el que no tuviera corrupcion de la forma; esto es, deformidad preternatural del modo, que se ha dicho, en la cara. Este es el dictamen mas bien fundado, y verofimil, que mas fe conforma con la experiencia, segun lo que hemos visto, y al que hemos arreglado las feñales de la Lepra en fegundo grado.

Por el plan de caractères, que se ha delineado, podrà facilmente qualquiera Medico, y Cirujano conocer perfectamente qualquiera genero, clase, y graduacion de Lepra; en la inteligencia, de que no todas las feñales de cada respectivo grado se hallan en todos: porque en unos se hallaran dos, ò tres mas, y en otros menos; y por aquí se podrà conocer, si el que dà señales de segundo grado, v.g. se acerca mas al primero, que al tercero; ò al contrario; y assi de los demás. Esto mismo sucede en la Pthysis, Morbo gàlico, &c. De modo, que es preciso atender à la coleccion de muchas señales de las expuestas, y no à una sola; pero principalissimamente, quien dà el norte, es la cara: tengale cui-

da-

dado con todo lo dicho, y rara vez fe errarà.

Como hemos hablado muchas veces de los Leprosos de Lebrija, es preciso informar al Público de este famoso sucesso, que tanto nos ha servido, para conocer verdaderamente la Lepra, y la fuerza de su contagio. Don Bartholomè de Alcon, y Cala, Caballero de la Villa de Lebrija, y su Alcalde Ordinario por el Estado noble, representò à Don Ramon de Larumbe, Caballero de el Orden de Santiago, del Consejo de S. M. v Assistente de esta Ciudad de Sevilla, que en Lebrija se hallaban muchos Leprofos, de los que el Vulgo llama Lazarinos, cuyo numero (que era de 16.) constaba de la adjunta certificacion, que exhi-

hibia, firmada de Don Pedro de Campos, Socio Medico Honorario de nuestra Sociedad, y de D. Christoval de Hinojosa, ambos Medicos Titulares de dicha Villa; y à su consequencia hacia la suplica correspondiente, para que dicho Señor Assistente providenciasse quitar del Pueblo aquellos enfermos, que tanto perjudicaban al comun. El Senor Assistente passò estos documentos à la Sociedad; y despues de las regulares conferencias, de acuerdo con el Señor Assistente, y el referido señor Cala, se determinò passassen à Lebrija quatro Socios, dos Medicos, y dos Cirujanos: los que por nombramiento de la Sociedad, fuimos el Dr. D. Francisco de Buendia, y Ponze, Socio Medico de

Nu-

Numero, Vice-Presidente, y Medico de Camara de S.M. D. Gregorio de Arias, Cirujano de la Real Armada, y Socio de Numero; D. Juan de Herrera, Cirujano de la Real Familia, y Socio de Numero, y Yo.

Puestos en el Pueblo con el mayor honor, y distincion, con alfistencia de dicho Caballero Alcalde, y acompañados de los dos Medicos Titulares, en el Hospital de la Sta. Caridad, que se destinò para estas diligencias, examinamos judicialmente todos los enfermos, que constaban de la certificacion, menos dos, que aterrados de nueltra llegada, se huyeron. Tambien reconocimos todos los demás, que se decia, estar indiciados de la Lepra; de cuyo examen refultò, el de-

cla-

Memorias

314.

clarar à siete por Leprosos Elephanciacos, confirmados en tercer grado; à otros siete por Leprosos incipientes, ò en primer grado; y à cinco, por imminentes. Los primeros fe mandaron traher al Hospital de San Lazaro; y de ellos folo ha quedado uno vivo, que es el Benito de Cala, que ya hemos dicho. Los segundos se mandaron depositat en un Hospital, para ser curados con una inse truccion, que les dexamos à los Mes dicos de la Villa, en que se prevenian los remedios, y methodo de la curacion; y no haviendole esto practicado por falta de fondos, ha resultado, el que de estos enfermos yà ha venido una muchacha al Hospital de San Lazaro, donde la hemos visto, Leprosa en sez

gun-

gundo grado de la Lepra Griega. Haviendonos prefentado una copia de todos los enfermos, que se decia haver en Lebrija, con insercion, de los que ya havian muerto, y de los que vivian fuera de el Pueblo, hicimos una informacion judicial; por la qual consta por deposicion de muchos testigos de mas de setenta años de edad, y de la mayor excepcion, que folo delde el año de 1726, se ha conocido la Lepra en Lebrija: y desde dicho año hasta el de 64. se cuentan entre muertos, y vivos, 37. Leprofes de todos grados. Para examinar la causa de un Phenomeno tan extraño, hicimos otra información de todas las causas, que pudieran haver contribuido à la procreacion de la Lepra. Don Pedro de Campos se encargò de hacer una descripcion Topographico - Medica del Pais, en que, figuiendo los documentos de Hipocrates, y otros grandes Medicos, se exponia hasta la mas pequena circunstancia digna de saberse. D. Christoval de Hinojosa se encomendo de dar por escrito el juicio, que hacia, (atento à ser natural de el Pueblo, y haver muchos años, que exercia en èl la Medicina,) de las caulas, que producian aquella Lepra, rara por sus circunstancias; pues no hay noticia, de que en estos Paises se encuentre tanto numero de Leprosos en Lugar de su vecindario.

Estas Memorias se leyeron en una Junta General, que hicimos en casa de el Caballero Alcalde Don Bartholome de Cala, con su assistencia; y ciertamente estaban tan juiciosa, y sabiamente trabajadas, que no havia, que desear. Leveronse tambien las informaciones judiciales, que hicimos los Diputados, para el efecto de penetrar la causa de esta Lepra; y despues de una larga conferencia, que durò desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, concluimos, que no se encontraba otra causa, para haver tantos Leprojos, que el contagio; que desde el primer Malato, que fuè Rodrigo Lopez Bardona (aliàs Taco) ha ido transcendiendo de unos en otros; ô yà por herencia, ô ya por trato, y comunicacion; lo que se averiguò en todos. Esto se explica con bastante claridad en el ad-1011junto Arbol genealogico, que hemos hecho, para que los Lectores de un golpe vean, lo que llevamos referido.

Concluidas estas diligencias por lo respectivo à reconocimiento de enfermos, y causas de la Lepra, hicimos las correspondientes instrucciones acerca de los Leprofos, que se havian de curar; y de las expiaciones, que se havian de prâcticar en las casas, de los q debian traherse al Hospital de S. Lazaro, que tambien visitamos una por una; y con los Autos, y diligencias originales, nos restituimos à Sevilla, à los ocho dias, que gastamos en esta expedicion. La Sociedad, haviendo oidonos, y visto en varias Assambleas los dichos Autos, y diligencias, aprobò, y confirmò, quanto haviamos provehido, y determinado, de cuyo Acuerdo se le passo certificacion al Señor Assistente, quien se conformò con todo lo dicho, y en su consequencia mandò traher à San Lazaro los siete Leprosos señalados, y que los restantes en la Villa executassen nuestra resolucion.

De este sucesso sumariamente copiado, de los reconocimientos hechos en otros muchos Leprosos, y de los que actualmente hay, y ha havido de algun tiempo à cita parte en el Hospital de San Lazaro, que de proposito hemos visitado muchas veces, resultan las Restexiones, que hemos hecho à la Consulta. De los Autos de Lebrija hay

102

una Copia en la Secretaria de la Sociedad, donde mas largamente se vè la exactitud, prudencia, y sagacidad, con que se manejaron los Señores Socios, que me acompanaban, en negocio tan arduo. A hora prosigamos la Consulta, y Resseriones.

Todas las señales, que hemos puesto juntas, ninguna duda havrà en decir, que el que las tiene, sea Leproso; Gafo, è Malato de San Lazaro; pero si el que tiene, las que hemos dicho, que muestran el mal de San Lazaro, tuvieve las tres; que diximos al principio, que no se compadecen con este mal, que fon! Pulso, y orina naturales, co lor, y tez natural en la mayor parte de su cuerpo, y sin que despida de si ningun mal olor : bastaran estos tres testigos contra veinte de los otros, à sentenciar por el tal enfermo, à que no es, de los que se han de encerrar : pero si con los dichos, que muestran el mal, le faltasse alguno de los dos primeros de abono, es menester mucha prudencia, y sentarse por lo menos tres Medicos temerosos de Dios, de ciencia, y experiencia, y se conformaren segun aquel parecers y sino, llamar quatro: y que se passe por la mayor parte; anadiendo nosotros à lo dicho, que sino espira el enfermo mal olor del cuerpo, ni de anhelito, que pues su contrario es la señal de ser el mal contagioso, y el serlo es la razon, como queda averiguado, de que se encierre el enfermo; que en quanto no concurre esta mala señal con las demás, que no debe el tal enfermo ser encerrado à la clausura de los Leprofos.

Todo este & no es mas, que una recapitulacion, de lo que và dicho en el cuerpo de la Confulta; y en lo rigido, que anduvieron sus AA. se conoce, que, ò tenian poca observacion de Leprosos, ò que no havian visto mas que los de 3. y 4. grado. El rigorilmo en este assunto debe dirigirse, à hacer justicia, assi à los enfermos, como à toda la Sociedad humana: de manera, que no sean perjudicados, ni unos, ni otros; lo que no se conseguiría ciertamente, estando à los terminos, y ensayos de la Consulta. Como yà hemos demostrado, que las famosas señales del pulso, y orina preternaturales, color de todo el cuerpo mudado, y fetor de el aliento, no se hallan en todos los Leprosos, aunque sean confir-

firmados; ni todas juntas, ni à veces, una siquiera; parece no ser preciso volver à producir nuevas pruebas; mucho mas, quando, consideradas nuestras Reflexiones, (expuestas con el mayor laconismo) con la relacion del sucesso de Lebrija, nada dexa, que desear para convencerse, de que es tyranico, è irracional tanto, y tan estrecho rigorismo; de modo, que si los Medicos huvieran de arreglarse por el, rara vez, è nunca, llegaria el caso de condenar Leproso alguno: y no serà piedad dexar en un Convento, en un Lugar, ò casa, à un enfermo con todos los caractères de Leproso, à Lazarino confirmado, y por lo mismo contagioso; porque le falten las falibilissimas señas

X2 les

les, en que tanto empeño ponen los Medicos de nuestra Consulta.

De lo dicho se sigue, que puede uno haver sido justamente condenado por Leproso, y haver estado encerrado algun año, ò años, en quanto durare la efervescencia, y ebulicion de la sangre, é malos humores, que en sus miembros interiores se multiplicaban, y que haviendo cessado esto, y haciendo ya sus oficios naturales, el higado, é corazon, é bazo: con que les falte tambien el mal olors que aunque les quede el mal color, y los colores del rostro, y cuerpo, i lo demás, que es incurable; que no se pueden dar por enfermos de S. Lazaros sino por que tienen, como los acuchillados, las cicatrices de las beridas: Haviendo respondido á la 1. parte, de lo que se nos mando. De la respuesta sacaremos el satisfacer à lo

fegundo, en que ansi mismo se nos manda, que demos nuestro parecer, en todo lo demàs, que entendiessemos, conforme à nuestra Arte, que conviene advertir, haviendo visto los Privilegios, que cerca de esto hablan.

REFLEXION.

ten a (2 virtua no fain faerts de 3 ades A Y Observaciones, (bien que raras) de Elephanciacos confirmados, que han fanado, como pueden verse en Manget, Bonet, y otros compiladores. Si esto sucediere, para hacer el juicio competente, de si hà salido de la linea contagiosa, ò no; nos valdremos de la instruccion, que dexamos dada, y no de la señal del fetòr precisamente, como quieren los Medicos en - 2/2

326. Memorias

fu Consulta. Veamos ahora, lo que resta en orden à sus ulteriores incidencias.

Supuesto, que no tenemos por enfermo de San Lazaro, al que no tuviere enfermedad contagio sa; y el que se condenare por tal, lo es, y debe estar encerrado, advertimos: que no conviene, que tenga la virtud de salir fueras pues ademas de ser contra el fin, para que se hizo el Hospital en el campos el venir à la Ciudad à pedir, e negociar, es causa de muchos males, siendo ellas, como su enfermedad los inclina, de tan pronosa luxuria, E las ocasiones, que tienen tantas, y con dineros; é porque sino se pudiessen salir, no faltassen por esto las limosnas, proveyò el Rey Don Enrique II. de que se guardassen los Privilegios, à los que trahen las campanillas, y andan à

demandar por la Ciudad de Sevilla. Ansimismo, porque no se haga Seminario de Leprosos, siendo, como es, este mal, hereditarios y que lo primero, que se averigua, quando viene uno à juicio, de si lo es, o no? dicen los AA. que se ha de averiguar, si es descendiente de Leprosos: porque acrescienta la sospecha de serlo; se verà, si conviene, estorbarles, que entrando alli, no se casen. Item: porque de esto, y de otros muchos excessos de comer, y beber, é salir à otros vicios, el primer principio es, mandar ellos dineros, y beredar como Canonigos sus partes en las rentas de la Cafas se mirarà, si serà mas conveniente, para el bien de ella, el reducirlos, à que se les de su ordinario, como se acostumbra en otros Hospitales, é Comunidades; que para su salud no tiene duda, si no que X4 C013-

328. Memorias

conviene, que coman, ê beban, conforme à lo que el Medico les señalàre, y no conforme à sus desordenados apetitos. = El Dr. Leon. = El Dr. Garcia de Salcedo Coronel. = El Dr. Daza. = El Dr. Francisco Sanchez. = El Dr. Berdugo. = El Dr. Sotomayor.

REFLEXION.

Odo lo expuesto en esta parte de la Consulta es conforme à razon; y assi se observa en el Hospital de San Lazaro de esta Ciudad. Pero conviene advertir, que en ningun Leproso hemos visto la propension luxuriosa, que tanto se proclama, assi en la Consulta, como en todos los Autores Medicos: por ventura en Países mas calidos serà mas co-

mun

mun esta propriedad; fundase esto, en que los primeros Autores, que à las Lepras atribuyeron el furor venereo de los Satyros, habitaron climas mas ardientes, que el nuestros y el Señor Ulloa, en su Historia del viage à la America Meridional (9) refiere, que en los Leprosos de Cartagena era mui vivo el fuego de la concupiscencia. Oigamos la relacion, que hace del Hospital de San Lazaro de Cartagena de Indias, cuya exactitud, y descripcion no desagradarà à los Letores.

"Los Naturales, y Vecinos de " Cartagena, è igualmente de todo, " lo que se extiende la Jurisdicion

[[]q] Tom.i. cap. s. -montes

, de aquel Gobierno, son mui pro-, pensos à padecer la Lepra, ò mal ,, de San Lazaro. El numero, de los , que estàn infestados de esta en. ", fermedad, es crecido. Algunos "Medicos atribuyen la abundan-,, cia, que hay de êl, à la carne de ,, puerco, que frequentemente fir-, ven en las mesas; pero en otras , muchas partes de las Indias fe co. ", me en no menos abundancia, y ,, no se experimenta tal efecto; con , que parece, que ademàs de esta, ", contribuya la peculiar qualidad ,, del clima. Para efforbar, que se ,, comunique esta enfermedad, hay ", un Hospital, que tiene el nombre " de San Lazaro, siruado suera de " la Ciudad, y no lexos del Cerro, " donde està el Castillo del mismo , nom", nombre: en èl ponen à todos, los ,, que se conoce, que lo han con-", trahido, assi hombres, como mu-" geres, sin excepcion de persona, " obligando por fuerza, à los que "se resisten: pero alli dentro se " aumenta el mal entre ellos mil-", mos, porque les permiten, que " se casen unos con otros, y assi ", queda permanente en la genera-" cion la enfermedad. La assisten-"cia, y racion, que les dan para vi-,, vir, es tan escasa, que no pudien-,, do subsistir con ella, les permi-"ten, que salgan à pedir limosna " à la Ciudad; y de este comercio, ,, que tienen con los fanos, refulta, , que nunca disminuye el numero; ,, el qual es tan crecido, que pare-" ce aquel Hospital una pequeña , Ciu

,, Ciudad, segun el àmbito dilatado ,, de su recinto. Luego, que cada ,, uno entra allì, donde ha de ter-, minar el resto de sus dias, forma ", una choza, (que llaman Buxio en , el Pais) proporcionada à su pos-, fible, para que le firva de habita-"cion; y vive en ella lo mismo, " que en lu casa, con solo la pro-"hibicion de no poder falir de " aquel terreno, fino es, que sea ,, para pedir limofna; y el espacio, " que ocupa elte Hospital, està cer-", cado de pared, para que no ha-" ya mas falida, que por una fola "puerta. elis el valuisso el son

"Aunque padecen la incomo-"didad, que les ocasiona esta en-"fermedad, viven con ella mucho, "tanto, que algunos mueren vie-"jos.

" jos. Aviva este mal con grande , violencia el fuego de la concu-,, piscencia; y conociendo lo difi-, cil, que es el contenerse en el, y " los desordenes, que se podrian "experimentar en los efectos de , tanta voracidad, se les permite ,, el Matrimonio, para evitarlos.

En quanto à lo hereditario de la Lepra, que se dice en la Consulta, es cierto; y aun hay quien afirme, que trasciende hasta la quarta generacion. (r) Tanto es el veneno

de esta enfermedad, ab omanos

Todas las Reflexiones, que hemos hecho à la Consulta, parece, que invalidan la fuerza, que le dàn estervacion, y expenencia, Las

Cédulas Ivales, que favoregen la

[[]r] Laurent, Ferrer, Libell, de Lepra.

las Cèdulas de los Reyes D. Phelipe II. y D. Phelipe III. pero como las Reales Resoluciones en estos puntos penden de la rectitud del juicio Medico; interpretando, como debemos, que la mente de los Monarcas solo se inclina à la felicidad, y bien público; tenemos la satisfaccion de esperar, en fuerza de lo dicho, que se reforme la conducta del Hospital Real de San Lazaro de esta Ciudad, en quanto al recibo de los enfermos, abjurando enteramente de la Consulta, que le sirve de gobierno, y abrazando la Instruccion, que exhibimos, deducida con mejores principios de la observacion, y experiencia. Las Cèdulas Reales, que favorecen la Consulta censurada, y que hemos ofre-

ofrecido copiar, son las siguientes. ob ,, El Rey. = Por quanto el ,, Rey mi Señor, que està en el Cie-, lo, (como Patron del Hospital 3, Real de San Lazaro de la Ciudad "de Sevilla,) mandò dar, y diò una ", su Cèdula del tenor siguiente. = , El Rey. = Licenciado D. Martin "de Bernui, Juez de mi Audien-"cia, de los Grados, que refide , en la Ciudad de Sevilla: havien-,, dose vitto por el Presidente, y los ,, del mi Consejo de la Camara, lo " que me escribisteis à 2. de No-"viembre passado, del estado en " que teniades la Visita, que por " mi mandado haceis del Hospital " de San Lazaro de essa Ciudad, y " la Copia de los Privilegios de èl, 5, y el parecer, que los DD. Leon, "Sal-

", Salcedo, Daza, Sanchez, Berdu-"go, y Sotomayor, Medicos de " essa Ciudad, dieron por vuestra ,, orden, à 4. de Octubre de este ,, año, sobre la enfermedad, que , han de tener, los que fueren re-" cebidos en el dicho Hospital, , que es, el que està escrito en las , cinco ojas antes de elta: mando, , que de aqui adelante, en el re-" cebir de los dichos enfermos, fe s, guàrde lo contenido en el pare-, cer de los dichos feis Medicos, y », conforme à èl, los enfermos, que "declaran los dichos seis Medi-"cos, que no son de la enferme-,, dad , que por los dichos Privile-" gios, y Fundacion del dicho Hof-», pital se manda, se reciban en èl; " salgan, y los echen suera del di-,, cho

"cho Hospital dentro de sesenta , dias, de como recibais elta mi Ce-"dula, y los enfermos, que eltàn ,, al presente en el dicho Hospital, , y en duda, si son de la enferme-, dad de San Lazaro, o no, se que-", den en èl : Y de aqui adelante no " fe reciba ningun enfermo fin parecer de Medico aprobado, pos "donde conste, que el dicho en-", fermo lo es de San Lazaro; y que ,, los que assi se recibieren, si del-" pues de haver entrado en el dicho "Hospital, se casaren, no los ten-,, gan en el, y los despidan. Y para , que lo susodicho haya entero, y "cumplido efecto, y no se vaya, ,, ni passe contra ello en manera ale , guna, harèis, que esta mi Cedu-,, la se notifique al Mayoral Mains, pal-

, pastor, y demàs Oficiales de di-"cho Hospital juntos, y que con " el Auto de la notificacion se pon-" ga originalmente con las demás "Escripturas del dicho Hospital, junto con el dicho parecer de ", Medicos; que yo, como Patron, , que soy del dicho Hospital, lo , tengo assi por bien. Fecha en "Madrid, à 17. de Noviembre de , 1593. Yo el Rey = Por manda-"do del Rey N. S. = Francisco , Gonzales de Heredia. = Y ago-, ra D. Pedro de Zuñiga Mayoral , del dicho Hospital de San Laza-, ro, me ha hècho relacion, que es-,, tando mandado por la dicha Ce-', dula suso incorporada, que los , enfermos, que estuvieren en el , dicho Hospital, si despues de re-,, CC-

"cebidos, se casaren, no los ten-"gan en èl, y los despidan, tratan " de casarse algunos de los enfer-"mos, que hay agora en el dicho " Hospital: y por haverse perdido " la dicha Cedula, me suplicò, que, ,, para que lo en ella contenido se " guarde, y cumpla, le mandara " dar otra por perdida, sacandola " para efte efecto de los libros del , dicho Francisco Gonzales de , Heredia mi Secretario, donde es-" tà sentada; y yo lo he tenido por " bien, y mando, que la dicha Ce-" dula del Rey mi Señor, suso in-" corporada, que se sacò por mi " mandado de los dichos libros, le " le dè tanta fee, y ciedito, como , al original, que se perdiò. Fecha " en Sevilla à 21. de Septiembre Y 2 -moul

"de 1613. = Yo el Rey. = Por "mandado del Rey nuestro Se-"nor. = Francisco Gonzales de "Heredia.

REFLEXION.

a para que lo en ella contenido la Mitimos en la Copia de la Consulta, y Cedulas Reales, las diligencias judiciales, que se insertan à su continuacion en el Cuaderno num.44. yà citado, de el Hospital de San Lazaro, por no hacer al caso. El gran Patrono de la Confulta fon las Reales Cedulas. que conformandose con ella, y mandando, que se obsèrve, hacen à primera vista un muro inexpugnable, y fagrado; pero si bien se confideran, solo se conforman con la Con-

re-

Consulta, en quanto esta consiguiente à los Privilegios, y Fundacion del Hospital, declara, que no se debe recibir en èl ningun enfermo, que no sea Gafo, à Malato: esto es, Leprofo; abufo, que se havia introducido contra su verdadero Instituto. En las demàs Clausulas van bien distantes las Reales Cedulas, y Consulta: lo primero, porque ex las dichas Cedulas se permite, que aquellos enfermos, que sean Leprosos en duda, se queden en el Hospital; y los Medicos han reclamado en su Consulta, que no se reciban en èl, sino Leprosos confirmados, porque no estandolo, en el Hospital se contaminarian. Lo segundo, porque en las Reales Cedulas se manda, que en lo sucessivo no se

Y 3

*91

reciba ningun enfermo fin dictamen de Medico aprobado; pero no se dice, que se reciba precisamente por las instrucciones de la Consulta. Lo tercero, porque los Medicos de ella fueron de opinion, que à los Leprofos del Hospital se les debia prohibir el casarse, porque su contagio no se extendiera à muchos; y en las Reales Cedulas no se prohibe esto, antes se confiente, con la qualidad, que luego que se casen, se despidan, y echen fuera de el Hospital. Aqui hay que advertir, que esto hablarà con los Leprosos de primer grado, antes de fer contagiolos: porque lo demás era, ir contra todas las Leyes, y Pragmaticas de coleccion, y separacion de Leprofos: pues es claro,

que si el confirmado se debe quitar del comercio de las Gentes, tampoco se le puede permitir, (casese, ò no) que salga del Hospital, à vivir en poblado, quanto menosmandarselo.

Eraerror en los Medicos pensar, que à los Leprosos se les podia prohibir, el casarse, si encuentran, con quien. Es expressa conclusion del Derecho Canonico la contraria; en cuya consequencia, aunque su dictamen era ajustado en lo Medico, peligraba en lo Moral. Assi se practica en los Hospitales de San Lazaro, como se ha visto en el de Carragena de Indias, y esto debian haver aconsejado, para dar remedio à aquella pronosa Luxuria, que indistintamente atribuyen à todo Malato. Ef-

- Esto es, quanto nos ha parecido decir sobre la Consulta, de el Real Hospital de San Lazaro; y aunque tolca, y desalinadamente, confiamos, que los Lectores encontraràn los documentos precifos, para conducirle en estos casos con libertad de conciencia, pues es temible, y espantoso, el examen de un Leproso, à quien considera debidamente las consequencias de su dictamen. Y por lo que respecta à las Reales Cedulas alegadas, tenemos la satisfaccion de creer, que no estorban la critica, hecha contra la Consulta; antes bien aprueban, y se acomodan mejor à nuestra instruccion; pues siendo su mente, que no se abuse de los Privilegios del Hospital, cuyo fanto Instituto, es de recibir,

345.

bir, y traher à èl los Gafos, y Malatos de toda esta Provincia, para evitar el perjuicio, que el Público recibiria de su contagiosa comunicacion, se verifica con indecibles ventajas mucho mejor en nues-

tras Reflexiones, è Instruccion, que en la Consulta.

Antonio Jafeth (** 1 March 10 Mei



es of Chain Les varios, y producto-

ARTICULO V. Mes de Mayo. Jueves dos. Dissertación chimica:

Del Opio, y si su desiilacion sea de alguna utilidad en la Medicina? Por D. Antonio Joseph Correa, Boticario Hocorario de la Real Camara, Socio de Numero, y Espagyrico de la Sociedad.

componen la dilatada Provincia de la materia Medicinal, merece con justicia el nombre de mysterioso, es el Opio. Los varios, y prodigio-

347.

fos efectos, que han notado en el los AA. ha dado motivo, à que hayan juzgado tan opuestamente. Unos, lo han mirado con el horror de presentaneo veneno: Otros, con el afecto de Medicina Celettial. Unos han dicho ser frigidissimo, al paffo, que otros lo colocan en la clase de los entes mas cálidos de la Naturaleza. Aunque tanto hay escrito acerca de esta sustancia, no están demas, quantas consideraciones se formen para el mas perfecto conocimiento de sus esectos, y essencia. Por esso el A. de esta Dissertacion lo juzgò digno objeto de las suvas. En ellas comprehende una breve noticia de su origen, usos, virtudes, modo de obrar, y preparados.

El Opio, que los Mauritanos

llaman Ofium, convirtiendo la P en F; (s) es un jugo concreto refinoso gomoso, pessado, inflamable, de color fusco nigricante, de olor grave soporifero, y de sabor acre amargo. La India, Egypto, y Asia inferior lo producen, y esta ultima tan abundantemente, como que en ella se encuentran los campos tan sembrados de Adormideras blancas, como entre nosotros el Trigo. Yà queda infinuado, que esta planta lo produce; y se añade, que uno de los modos de extraherlo es, mediante varias incisiones, que se hacen en sus cabezuelas yà casi maduras, de donde, y por donde reneutra de la orgen, elos, virtudes,

^[5] Garcia ab Horto, en comp. por Carlos Clusio, en 8. Antuerp. cap.4. f.22.

suda esta porcion de jugo, que inspisado luego, que le toca el ayre, y raido con inffrumentos oportunos, se forma en pastas, que venden con el nombre de Opio. Tambien se saca el zumo de esta planta, mediante la contufion, y exprelsion yà de toda ella, yà de solas las cabezuelas, y à este, despues de haverse reducido à pasta, evaporada su humedad, llaman Meconio. Bien, que en sentido no mui improprio puede darse èlte nombre à todo el jugo de ella, extrahigase de este, ò de aquel modo, como derivado de la palabra mecon Griega, equivalente à esta Latina, papaver.

Estàn muchos, en que à nosotros nunca llega, ò es mui poco el verdadero Opio. Creen, que el sa-

cado por expression, ò el Meconio, es el simple Medicinal, de que con nombre de Opio, estàn surtidas comunmente las Oficinas Pharmaceuticas. Tourenenfort refiere, q la mayor parte del Opio es extrahido de las cabezuelas por la contufion, y expression: pero Bellonio, ni Kemphero nada dicen de aquella contulion. Y Geofroy afirma, que lo que se nos trahé con nombre de Opio, es el jugo destilado por las incisiones de las cabezuelas, y que nada otra cosa se encuentra entre los Turcos, fuera de aquello milmo, que llega à nosotros en las masas referidas; y à esto parece se inclina nuestro A.

Las Adormideras, segun el Analysis Chimico de Geofroy, cons-

tan de un sal tarrareo Amoniacal, y de un azeite craso; con la diferencia, de que las cabezuelas dan menos tierra, que el resto de la planta. Instituida la del Opio, se hallò, que 2. libras de el puro, y fencillo, dieron 12. onzas, y 1. dragma de licor yà àcido, yà urinoso. De azeite mas craso, 2. onzas, y tres dragmas. El residuo, que pesaba 15. onzas, y 4. dragmas calcinado à fuego de reberbèro, dexò de cenizas fuscas 2. onzas, y 60. granos, de que por medio de la Lexiacion, se extraxeron 4. dragmas, y 45. granos de sal Alkali fixa. Is ogmon odosm ob

En el Opio se encuentra mas sal volatil urinoso, que en las ojas, y cabezuelas. Encuentrase tambien sal àcido, como so demuestra la

Analysis, y el color igneo, que su solucion comunica à la tintura del Heliotropio. La fal unida con el azeite hacen un compuesto resinoso gomoso, inflamable, cuya mayor parte se dissuelve en la agua, y la porcion mediocre refinosa, en espiritu de vino. El azufre craso de este simple, es sumamente rarescible, y de èl juzga el A. pende la mayor parte de lu virtud.

Se usa exterior, è interiormente. De aquel modo rara vez lo quiso usar Gal. (t) por la ofensa, que causa en las partes sòlidas. Aplicado mucho tiempo al cutis, quita el pelo, excita picazon, y si la parte falras and urmofo, que en las ojas,

cabezuelas, Encuentrale tambien

[[]t] L. 2. de Comp. Medic. C.7.

que

carnosa es delicada, levanta vexigas, y la ulcèra. Relaxa los nervios,
induce estupor, y paralysis. Interiormente lo usan varias Naciones
con frequencia, y en doss mucho
mayores, que entre nosotros se
practica, como remedio. Los Asiaticos, Mauritanos, y aun algunos
Indios, lo toman diariamente, previniendo Bellonio, (u) que nunca en mas cantidad, que la de una
dragma.

Es comunmente recibida la opinion, de que les sirve para darles essuerzo, y animosidad en las batallas, y excitarlos al Venus. A lo menos, quando no sea constante,

[u] Lib. 3. Cap. 15. observar, segun. Carl. Clus. en el Comp. de Huerta. f. 234

que les aumenta positivamente el animo, y esfuerzo, en los conbares; parece mui verosimil, (y es bastante) q los ponga en estado de no advertir toda la magnitud de los peligros, Y en quanto à la excitacion del Venus, el citado Huerta Lufitano (x) tiene por necedad, creerlo assi; por que el Opio mas bien quebranta los estimulos de esta linea, assegurando haver conocido varios Pai(anos suyos, que se esterilizaron, è hicieron impotentes, con su uso. Nosotros, solo como remedio lo gastamos, y rara vez excede su dolis de 2. gr.

La virtud del Opio creyò Galeno,

y

y muchos de sus sucessores, que era fumamente refrigerante. Ettmulero (v) confiderando fu amargura, inflamabilidad, olor grave, y partesfalino-volatiles oleofas, lo colocò en la Cathegoria de los entes calidos. Lo mismo Theodoro Creaanen (z) y Boerhaav la tuvo por el mas calido de los medicamentos; (a) en lo que creemos estarán consentidos, quantos lo conocen de un figlo à esta parte. Mitiga los dolores, sossiega las irritaciones de las

par-

[[]y] Schrod, dilucid, phytolog, en foltom. 2. Lugd. an. 1690, fol. 196.

[[]z] Tom. 2. diss. Physic. Medic. de Hom. en 4. imp. en Nap. an. 1722. f. 3194

[[]a] Consult. Med, en 8. imp, en Vennec. an. 1757. de Op. us. in hyst, affectib4 fol. 201.

partes sòlidas, refrena el impetuofo, y desordenado movimiento de los espiritus, y de los humores, y provoca el sueño: esectos, que se aumentan, y à que acompañan otras desordenes de las principales acciones con su immoderada dosis. Es marabilloso, lo que refiere el citado Huerta, (b) de haver conocido à un Secretario de Nizamoxa, ò Nizamaluco, Rey de Decan, quien todos los dias tomaba tres laminas de Opio, que pesaban mas de diez dragmas; y aunque parecia estar siempre estupido, y dormitabundo, trataba, quantos negocios ocurrian, con mucha expedicion, y

acierto. Tanto puede la costumbre.

Confiderando el A. los phenomenos tan varios, v prodigiosos, que siguen à la exhibicion de el Opio, se inclina, à que êste obra, mediante la dissolucion, y atenuacion, que causa en los humores. Si èsta fuesse moderada, se siguen efectos estimables, y si excessiva, causa hinchazon en las arterias de todas magnitudes, y estas compression en los nervios, de donde se sigue entorpecerse las sensaciones de la Machina. Discurre sobre este assumpto, conforme en todo à la doctrina de Juan Freind. (c) con quien casi està de acuerdo Tho-Z 3 màs

[[]c] Emmenol, fol, 262, 11 IdU

358.

màs Vvil, en su Opiologia.

Las preparaciones de el Opio fon innumerables; y aunque el A. no las reprueba, prefiere à todas ellas el ulo del Opio puro, y de buena eleccion en moderada doss. Assi lo ùsa el gran Boerhaav. (d) diffuelto con zumo de limon, y algunas aguas aromaticas. No queremos omitir aqui la preparacion del Opio, llamado Aphrodifiaco, q fegun Andrès Cleyer, es corriente entre los habitantes de la India Oriental, por si pareciere à algunos mas apropriada para los fines ordinarios, à que destinamos, las que se hallan en nuestras oficinas Medicinales. Una

⁽d) Ubi luprà, do dominad

Una olla de barro, llena de leche de Bacas, se arrima al fuego, teniendo cuidado de mover continuamente la leche con espatula, porque no contrahiga empireuma. Se toma de Opio una, ò dos libras, envuelto en lienzo, no túpido, y se pone pendiente sobre la olla, de modo, que los vapores, quefuben de la leche hirviendo, lo puedan lentamente penetrar, y dissolver. Las partes mas sutiles penetran los poros del lienzo, y adhieren à su parte exterior, de donde se raen con instrumento à proposito, y guardan para el ufo. De este Opio, assi preparado, empiezan cada dia tomando un gr. hasta que aumentando la dosis insensiblemente, ascienden à una dragma.

4 La

La destilacion del Opio la celebra Hoffman (e) de un modo mui politivo, dandole preferencia para el uso interno, y externo, respecto de su extràcto, essencia, &c. Mas nuestro A, mal contento de las expressiones hyperbolicas, con que aquel exalta las virtudes de los temedios, que se propone celebrar, y que parece en èl una propriedad genial, ha querido tomar, en quanto le sea possible, conocimiento por si mismo, y dar al público los desengaños debidos en materia tan importante. No obstante ser su opinion, que dicha destilacion es de ninguna utiteibando un gr. ha ra que autagra-

[[]e] En las notas à Poter, en 4. Venec.

lidad en la Medicina, porque la virtud de este ente disminaye à proporcion de la division, que reciben sus partes componentes, y como esta sea tanta en la destilacion; no hay apariencia, que pueda ella servir de mas que perder el tiempo, y el trabajo.

Con todo, como las materias de hècho no las han de decidir los theorismos, el A. ha destilado el Opio, cuya destilacion se està desde luego usando por varios Facultativos, que han tomado à su càrgo hacer las observaciones en todos aquellos casos, en que parezca te-ner alguna conducencia. Y como para un desengaño pràctico, qual es, el que se pretende dar al Publico, es menester un numero suficien-AUL:

te de observaciones bien hechas; no se han podido hasta ahora lograr, quantas se tienen por necessarias para un juicio sòlidamente formado en favor, ò contra dicha operacion. Por lo que reconocemos deber quedar à nuestro càrgo, y ser de nuestra obligacion, informar al Pùblico con la mayor sinceridad las resultas de las observaciones,

para que sepa, hasta adonde debe extender su se este punto.

vos que hanto* * * o o lucargo ba-



JUEVES NUEVE.

DISSERTACION MORAL. PHYSICO-MEDICA.

Si en las que murieron, confiando antes al Medico, para su curacion, baxo de secreto, estar ilicitamente embaraz adas, pueda aquel descubrirlo, para atender à la vida espiritual del seto, dissecando à su Madre? Por el R. P. Mro. Fr. Domingo Bueno, Examinador Synodal de este Arzobispado, ex-Prior de su Convento de N. P. S. Agustin, So-

cio Theologo de Eru-

A importancia de un secreto: el honor de una muger, que està pendiente de la integridad de aquel;

aquel; y la vida espiritual de un innocente, absolutamente incomparable con esta, son las tres partes, que unidas, forman el objeto interesante de esta Dissertacion. En ella deben hallar los Medicos todo el apòyo, que necessitan, para manejarle en lanze tan arduo, sin peligro de sus conciencias, y los Moralistas una opinion, de que valerse, para dirigir con seguridad, à quantos les consulten en semejantes ocurrencias.

Su A. empieza, previniendo, lo primero, que tenemos obligacion mui estrecha, sundada en el Derecho Natural, de guardar el secreto, que nos ha sido consiado por otro. Lo segundo, que quando el secreto cede en daño de comuelo.

aloups

ni-

nidad, de la persona, que lo dice, de quien lo oye, ò de algun otro tercero, no hay obligacion à guardar-, lo, antes sì la hay baxo de pe-, cado mortal à descubrirlo, con ,, tal , que sea unicamente à aque-" lla, ò aquellas personas, que pue-" dan impedir el daño, que de la "guarda del fecreto pudiera ori-"ginarfe. Lo tercero, la licitud, y aun necessidad de la operacion cefarea, quando hay tan habiles Medicos, y Cirujanos, que puedan executarla, de modo, que à ella no fe figa (fegun probables esperanzas) la muerte de la Madre, ò la del feto, si se hace, despues de muerta su Madre.

A estas previas advertencias figue la decission del A. en estos

, terminos formales: El Medico, de " quien confiò la muger para su ,, curacion, baxo de secreto, es-, tar ilicitamente embarazada, , puede descubrir el secreto, pa-,, ra atender à la vida espiritual del "feto, dissecando, despues de " muerta, à su Madrre. Como es constante, segun repetidos hechos, que por medio de la operacion Cesarea, se ha logrado reciban el Bantismo, y logren la salvacion eterna muchos innocentes, que sin êste mèdio huvieran carecido de tan imponderable beneficio, no admite duda, que dissecar à la Madre, aun yà muerta, es el medio unico, y absolutamente necessario para la eterna libertad del fero.

Sien do este un principio apo-

yado en repetidas pruebas de hea cho, y por otra parte recibida opinion entre los Moralistas, que no es pecado descubrir el secreto, quando este cede en detrimento del comun, ò en dano de un innocente; mira el A. como cosa puelta fuera de toda duda, el que el Medico pueda descubrir el secreto en question, respecto de ceder en dano gravissimo del feto. Este pierde la salvacion eterna, no siendo bautizado: A êste Sacramento no puede arribar, mientras no sea extrahido del vientre de su Madre por medio de la operacion; y esta no serà executada, si el Medico, à quien ella confiò su estado, se constituye indiscreto guarda de el secreto.

Ni

Ni tema el Medico incurrir en el pecaminoso articulo de formal detractor, quando en este caso descubre el crimen ageno. Puede, dice el A. dar efte passo sin gravamen alguno de su conciencia. Es opinion assentada entre doctos Moralistas, (f) que se puede, y aun debe, revelar el crimen ageno, quando de su ocultacion ha de seguirse grave dano espiritual, ò temporal comun, ò particular: y como en nuestro caso necessariamente ha de seguirse el gravissimo daño, antes enunciado, al fero; de hai es, puede, y aun ringiperede la operacionite

[[]f] P. Dominic. Viva. tom. 1. Theolog, Moral, imp. Benevent. an. 1750. part. 3. quest. 7. arr. 2. f. 115. n. 6. Struggl. Theol. Moral. en fol. imp. Venec, 1758, tract. 7. queft. 6. artic. 2, f. 277.

debe el Medico revelar el secreto, y descubrir el crimen de la Madre, que no tiene derecho à la integridad de su fama con tan grave ageno perjuicio; pero esto lo harà con las limitaciones yà dichas, de comunicarlo unicamente à las personas necessarias, para remediar el daño que se teme.

Repara no obstante el A. lo primero, que la Madre tiene derecho positivo à la conservacion de su honor, y el sero no tiene el mismo derecho à recibir el Bautismo; respecto de ser este un renacimiento espiritual, que supone el nacimiento temporal: circunstancia, que no se verifica del seto en el estàdo, que se considera. Con todo prevalece la opinion de nuestro A. por-

que se supone falsamente à la Madre adornada de un derecho, que ha perdido yà, y no puede conservar, como està dicho en perjuicio gravissimo de un innocente. Ademàs, que aun quando à la Madre se le conceda todo este derecho, injustamente se le niega al feto un derecho positivo, à recibir el Bautismo. Aquella consideracion de ser el hombre criado con el fin superior de vèr, y gozar de Dios en la eterna Bienaventuranza, le da derecho à todos aquellos medios, que necessita, para libertarse del original pecado, que lo priva de obcion tan soberana; y como el Bautismo es el unico medio, que nos dexò la suma piedad de nuestro Redentor, para limpiar esta mancha, nadie dudarà, que el que el feto tiene à recibirlo, es de una condicion mui prevalente, respecto del de su Madre.

Ni puede perjudicarle en la possession de este derecho, el que no haya nacido; porque entonces tampoco lo tendrian à ser Bautizados aquellos infantes, que son extrahidos del vientre de sus notorias Madres, despues de muertas. Estos no fe puede decir, que han nacido de aquel modo, y mediantes aquellos connatos fuyos, y de fu Madre, que son necessarios en los comunes nacimientos. Ademas, hay lugar de decir, que han nacido en algun sentido verdadero. El P. Viva (g) tiene por opinion mui Aaz pro-

[[]g] Tom. z. queft. 6. att. 6. f. 33.n. 24

probable, y cita por ella al P. Gabriel Daniel, y otros, de que el feto puede ser bautizado en el vientre de su Madre. Hacese càrgo, de que el Bautilmo supone nacimiento, que no se verifica en este caso; y repone, que tambien se dice nacido, al que ha fido concebido, fegun aquellas palabras, (b) quod enim in ea natum est, hablando de Christo Señor nueltro concebido en el Vientre de la Beatissima Virgen. De donde parece, puede tomarfe ocasion de distinguir dos nacimientos: uno en la Madre, y otro de la Madre; y basta, que alguno de ellos se verifique del fero, him nomingo reg smod (s) pa-/

[[]b] Matthei I.

para que tenga derecho positivo al renacimiento espiritual.

Repara lo fegundo, que una vez establecida la opinion, q sobs tiene, se seguiria el gravissimo inconveniente, de que las mugeres puestas en el estado de la question, no lo revelarian al Medico, teniendo certeza de que, si llegaban à morir, havia de hacerle notorio fu delito, y descaecer su honor, aunque fuesse entre un corto numero de personas; y careciendo el Medico de la noticia de una circunstancia tan precisa para la mas arreglada cutacion de la enfermedad, podrian muchas perecer, por no fer èsta dirigida con el acierto necesfario. evel enmest she and our drist

Como este es un reparo, que se Aa 3 fun374. Memorias

funda en la errada conducta de la Madre, no es bastante à impedir el establecimiento de una acertada resolucion. La Muger, que assi procediesse, se hace reo de su vida, y de la del feto, que mantiene en sus entrañas. Quebrantando la mas Sagrada Ley con un proceder iniquo, diò motivo, para que el feto recibiesse su ser; y con otra accion dobladamente iniqua, se expone voluntariamente à riesgo manifiesto de perder la vida, conociendo la necessidad, de que el feto pierda tambien la suya, tanto temporal, como eterna. Y si excessos de esta clase huvieran de tener alguna fuerza, quedàran ilusorias, y pudieran borrarse muchas de las mas severas, y justas Leyes. La resolucion del A.

es mui conforme à todos los derechos, y recibidas sentencias de sabios Moralistas. La determinacion, que se da en caso, es contraria à todos los derechos, y à todas las opiniones. Quien cree, fea motivo dexar de establecer aquella, para evitar esta? A esta la estan impidiendo, y evitando à gritos la Naturaleza, y demás Leyes: aquella la juzga el A. sacada del centro, y alma de las mismas Leyes. Puede, pues, y aun debe el Medico, siguiendo la opinion del A. revelar el secreto en question; y si la ilicitamente embarazada, por huir êste ligero escollo, voluntariamente se expone à otro mayor, culpese à sì misma: ella es responsable: No es hecho, que necessariamente se sigue Aa 4

de la opinion establecida, que puede de seguramente abrazarse en los terminos, y con las limitaciones prevenidas por el A.

MARTES CATORCE.

LECCION MEDICA.

En que se expone el Aphor. 27. de la Secc. 2. de Hypocrates. Por D. Manuel Perez Delgado, Medico Honorario de la Real Familia, Socio de Numero, Jubilado, y ex-Vice-Presidente de la Sociedad.

L Aphorismo citado, cuya exposicion vamos à compendiar, es como se sigue. " His, quænon secundúm rationem les, vant, non oportet sidere, neque mul-

" multum formidare mala, quæ , præter rationem eveniunt : ta-" lium enim multa stabilia non " funt, neque multum durare, &

" permanere consueverunt.

Despues de haver el A. de este Discurso hecho una digna memoria de Hypocrates. Despues de recomendar la Doctrina de este grane de hombre, y la lectura de sus obras, conque assegura Dureto, aprovechaba mas en un dia, que leyendo à los demàs Medicos un año; y hecho una justa resutacion, de quanto escribieron contra Hypocrates, Tefalo, Juliano de Alexandria, y Sinapio, con los Testimonios de Sydenham, Boerhaave, Haen, y otros grandes Medicos antiguos, y modernos, que se hicie-

SHOI

ron tales, no perdiendo de vista los documentos Hypocraticos, considera dos importantissimos, que nos dexò el Principe en cêste Aphorismo, y son las dos partes, de que consta este Discurso.

,, El primero: His, que non se-,, cundum rationem levant, non oper-5, tet fidere, es decir, que en aque-33 llas enfermedades, y en aquellas , cosas, que alivian sin razon, no ha de fiarse el Medico. En esto se diferencia el Medico docto del ignorante, y vulgar. Alivianse las enfermedades, mediante alguna evacuacion de su causa, ò por transmutacion en otra enfermedad menos peligrofa. Y alivianse tambien, porque se obscurece aquel symptoma prevalente en la enfermedad,

que-

379.

quedando los demás en su vigor. Aquel alivio es fegun razon: es verdadero alivio. Por que nace de una naturaleza superior à la causa de la enfermedad, que la arroja por los conductos, que son notorios, aun à los menos versados en la Medicina, ò la corrige de modo, que detenida en otra parte, càuse enfermedad de menos consideracion. Es verdadero alivio, porque à un mismo tiempo, todos los symptomas, van perdiendo su fuerza, y declinando de aquella altura, à que los havia hecho subir la violencia de la causa. Este no es verdadero alivio (dice el A.) es un alivio falso, aparente, engañoso: no es alivio segun razon. Es nacido de naturaleza vencida, no vencedora. Ali-

wisiy

viarle un symptoma principal, y quedar los demàs en su vigor, es senal, que la causa morbosa empieza à hacer victoriosos essuerzos contra la naturaleza, y que esta và perdiendo los brios, conque gritaba al Medico, para manifestarle sus sentimientos. En el dolor de costado, aliviase el enfermo del dolor : ponesele la respiracion, algo mas franca, sin preceder alguna de aquellas evacuaciones, conque esto se consis gue felizmente. En una Angina, falta repentinamente, y sin expulsion de su causa, la dificultad de respirar, y deglutir. Canta felicidades el Medico incauto, y muerese el enfermo, quando menos esperaba, dejandolo burlado. Fueron estos alivios fin razon: no huvo evacuacion

de

quan-

de causa, ni correspondieron los demàs symptomas, mostrando la remission, que les pertenecia. En estos alivios no debe confiar el Medico:

en los primeros sì. Aun quando el enfermo se alivie à presencia de una evacuacion espontanea, hay muchas cosas, que considerar, para que el Medico se confie. " Esto es, si se hace por via " conferente, si el material està ,, cocido, si es poco, ò mucho, y " si alivian los principales sympto-" mas; porque entonces ofrece " buenas esperanzas; pero si à el " contrario, el alivio serà aparen-" te, y poco duradero. El cèlebre, " y hasta aqui no imitado, Solano ", de Luque, Socio nuestro, ha-" blando de los pulsos, dice, que,

,, quando una diferencia señala " evacuacion opuesta à la idea de " la causa de la fiebre, es temible. " El dia, en que se viene la crisis, suè de gran consideracion entie los Medicos, y ha dado motivo à muchas calumnias contra Hypocrates. Pero leyendo todas las obras de elte, se halla, que las Crises suceden en otros muchos dias mas de los comunmente recibidos. En el 3. 4. 5. 6. 7. 8-9.10.11.14.17.20.21.24. 27. 28. 30. 31. 34. 40. 48. 60. ,, 80. 100. 120. viò Crises Hypo-,, crates, como consta del libro de ,, sus Epidemias, y otros. Assi el " Medico no cuide mucho del dia, ,, en que sucede la Crisis, como se , alivien los principales sympto-- ILGUD

mas.

" mas. Sin embàrgo, es cierto, " que Hipocrates observo mas Cri-" ses en los dias 7. 11. 14. 17.21. " que en los restantes, y esto mis-" mo asirma, haver observado Ha-" en, en su inestimable Cap. de " diebus criticis, & crisibus variis.

El alivio, que tienen las enfermedades agudas (que son, de las que habla el A.) por degenerar en lentas, y cronicas, es tambien falàz, y de los, en que no debe confiar el Medico. Una fiebre ardiente, una inflamatoria degenèra en lenta, ulcerosa, purulenta, &c. Dicese comunmente, se ha reducido à pleito ordinario, y se duerme en esta confianza; pero muchas veces riene peor salida uno en estos pleitos ordinarios, que el executivo; porque el enfermo perece consumido. Aquì la confianza, que el Medico tiene, y ha dado motivo, à que tengan otros, se deshace en humo con desdoro suyo, y de la noble Facultad.

El fegundo importantissimo documento, que considera el A. en la sentencia de Hypocrates, es assi: Neque multum formidare mala, qua præter rationem eveniunt. Esto es, no se han de temer mucho los males, q sobrevienen sin razon. " Los Ex-,, positores entienden, lo que dice " Hypocrates en el Aphor, 13. de ", el mismo libro 2. que, quando ,, ha de haver Crisis, la noche an-,, tecedente se exaltan los sympto-,, mas. Pero cômo distinguirà el ;, Medico, que la gravedad de ac-

, cidentes es anúncio de la futu-" ra Crisis? Es el caso mas arduo de " la Medicina, y donde los Medi-, cos oficiosos cometen mil absur-,, dos; porque à qualquiera nuevo " fymptoma, hay nuevo remèdio. Galeno en sus libros de Crises tratò bastantemente de las señales, que les anteceden, à lo que puede anadirse la Doctrina de Solano acerca. de las mismas.,, Y tengase presen-" te, que ordinariamente la enfer-, medad và en alivio, y los sympto-" mas repentinamente le exaspe-", ran. Si no amenazan peligro de muerte, pàrese todo, y esperar la " Crisis, porque entonces es, quan-,, do fin motivo vienen los males, Para equivocarfe menos en punto tan importante, arrèglese el Medi-

Bb

co en la dieta, y curativa por las maximas de Hypocrates, como han hecho Haen, y otros grandes Medicos, que observan las Crises. Finalmente, la maxima contraria, à la que el A. estableció en la primera parte de el Aphorismo, darà regla para la segunda. Aquella se reduce, à que no el alivio de un symptoma debe hacer confiar al Medico, fino el de los mas principales. Y esta, à que no la exaltación de un accidente debe poner en cuidado al Medi-

co, fino es el aumento de todos. Y assi rara vèz podrà ser engañado.



JUEVES VEINTE T TRES.

DISSERTACION MEDICA.

Si en la curacion de las Tercianas antiguas, y rebeldes convenga usar Diphoreticos fuertes? Por el Dr. Don Pedro Garcia Brioso, Medico de Camara de

S.M. Socio de Numero, ex-Vice-Presidente, y Bibliotecario de la Sociedad.

A utilidad, que el Público puede recibir de êste discurso, se la facilita su A. explicandolo del modo mas arreglado, y natural. Primeramente declara, què ha de entenderse por tercianas antiguas, y rebeldes. Luego trata brevemente, y como importa à el assunto, Bb 2 de de los Diaphoreticos; y en tercer lugar resuelve, què partido se havrà de elegir en este caso.

Portercianas antiguas, y rebeldes, no entiende el A. las que como quiera han afligido mucho tiempo al enfermo con sus repetidas accessiones; sino es aquellas, que à su curacion juntan la resistencia à la oportuna conducta Medica, que se les prescribe. La Terciana exquifita, ya dixo Hypocrates, que terminaba en siere periodos; pero à la nota ni se le saben los terminos de su vida, ni los periodos, q guarda en sus procedimientos. Assi, este punto es mas dificil, de lo que parece delde luego. " Muchas veces (dice ,, el A.) nos parece una terciana ,, antigua, y rebelde, sin ser por

", fu naturaleza, y causa, lo uno, ", ni lo otro. Se explica con aquellas repeticiones, que le son justas, y corresponden necessariamente al morboso mechanismo, de que trahe origen.

Las tercianas, que penden de nido lumbricolo, aparato escorbutico, Hypocondriaco, de afectos cutaneos retropulsos, Cancros, y otras concreciones tenaces en primeras vias, de afeccion Galica, ò de otra causa semejante à estas; assi como no se les puede señalar termino en su duracion, apenas hay guarismo, para describir sus repeticiones.,, Lo milmo se debe enten-, der de las epidemicas, y endemi-,, cas, permaneciendo los terciana-, rios en los lugares proporcionados Bb 3

do estos no siguen conducta Medica, subsistiendo en los desordenes inductivos de tercianas, o nimia, e importunamente medicados, experimentan mui antiguos, y rebeldissimos periodos., Pero esto (dice) no pende de la Naturaleza, y circunstancias de las tercianas, sino se de la pervertida conducta de son los tercianarios.

Havrà tercianas (añade) con data de seis, ò mas meses, que no podràn en todo rigor llamarse antiguas, y rebeldes; porque aquella constancia de periodos corresponde necessariamente à la causa intrinseca, que las produce, como en las arriba expressadas. Y havrà otras, que à los quarenta, ò sesenta dias

dias de duracion, sean antiguas, y rebeldes en el sentido, que el A. explica. Dà una regla general, que sirva de gobierno, para conocer la antiguedad, y rebeldia rigorosa de estas siebres.

"Seran (dice) antiguas, y re-" beldes las tercianas, en mas, ò en " menos tiempo, con mas, ò me-, nos repeticiones, siempre, que " à juicio prudente del Medico, , atendidas todas las circunstancias " de naturaleza de ellas, aparato, en " que se radican, concomitancias, q " se les associan, dada la espera, que , les pertenece, y seguida la oportu-" na conducta, le relistan à los expe-" rimentados febrifugos: y de ellas , (añade) se desea saber, si seran cu-,, rativos los Diaphoreticos fuertes. Por B 4

Por Diaphoreticos entiende aquellos medicinales entes, que en la clase de evacuantes, promueven la insensible transpiracion, yà aumentando la fuerza elastica de los vasos, yà reduciendo los liquidos à un movimiento, y crasis competente, yà proporcionando el cutis à un estado, ni de nimia laxidad, ni de nimia estrechèz, que es el necessario para esta evacuacion. Y los que esto hacen mas eficazmente, fon los fuertes. No admite distincion sustancial entre los Diaphoreticos, y sudorificos. La materia de la transpiracion, y del sudor, es una milma;(i) con que los medicamen=

tos,

[[]i] Boerhay, de virib, Medic, f. 361.

tos, que mueven aquella, dados en mayor cantidad, serán capaces de excitar este; y los q son destinados en ciertas doss à promover este, revaxadas las cantidades, solo alcanzarán à aumentar aquella. Unos, y otros inclinan la naturaleza hácia un proprio termino, que es el cutis; y assi, solo se diferenciarán en el mas, ò menos esicaz modo de hacerlo.

Y en quanto al ùso de estos en el caso propuesto; si el sentido de la question suesse ordenado à averiguar, si havia de promoverse el sudòr en aquellas tercianas envegecidas, que penden de sigilo galico, de asectos cutaneos retropulsos, ò de causas analogas à estas:

"no havia (dice el A.) que dudar; pues

29110

3, pues antonces seguia la curacion ciertamente las indicaciones tomadas de su causa. Pero no siendo este, por obvio, el objeto de la pregunta, ni entendiendose esta, sino es de aquellas tercianas, que despues de evacuadas las ideas practicas mas arregladas, se mantengan constantes, como dixo al principio; le parece tener bastante motivo, para mirar como objeto de su resolucion, si convenga ,, llamar la machina tercianaria por , el uso de los Diaphoreticos fuer-,, tes à la permuta, y câmbio de ,, un desmayo, ò vital Eclypse? en " cuyo estado lògre la Corteza Pe-,, ruviana su seguro radical esecto. : asfl, Aunque el tiene noticia, de , que un Practico de buena nota

, en

cier.

" en nuestros dias, y en nuestras " cercanias, promovia de intento, ,, y con estudio, en sus enfermos, " el desmàyo, ò syncope, para as-,, segurar mas la curacion de las », tercianas con el uso de la Qui-», na: no estando bien instruido de estos casos, ni de sus circunstancias, refuelve, que ni con este fin, ni con otro alguno, es conveniente el ulo de los Diaphoreticos fuertes, para la curacion de las tercianas antiguas, y rebeldes. Porque el miedo, y cautela prudente, que debe ocupar à un Medico juicioso en sus procedimientos, lo pone en la necessidad de pesar los inconvenientes, y elegir aquel extremo, en que aparezcan menores. Los hechos alegados, aun quando sean

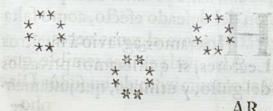
ciertos, lo es tambien, que de contado se pone al enfermo, por medio de aquel mèthodo, en un peligro notorio, y manifiesto, con la necessidad de haver de perecer, si los esectos del sebrifugo faltan, como mas de una vez ha sucedido.

Sacar al enfermo de un estado de peligro dudoso, à otro de peligro cierto, no, lo tiene por acto de prudencia, aunque sea con la mira, de que en este pueda la Quina hacer su esceto mas pronto, que en el otro; porque no hay certeza, de que pueda administrarse à tiempo, ni de que ella dexe de saltar en la produccion del deseado esceto, como salta escetivamente algunas veces.

Assi, nada es mas temible, que el acometimiento de un sudòr Dia-

pho-

phoretico en los principios de las accessiones, en cuyo caso, todas las fuerzas del Medico se dirigen à impedirlo, Còmo podrà ser conveniente el provocarlo? El mèthodo, pues, de solicitar lenta, y blandamente la correccion de los humores con todo genero de auxilios: la dieta, y règimen singular en las cosas no naturales, podràn hacer seguramente, aunque à largo tiempo, aquello, que los medicamentos de violenta operacion no conseguirán, sino à suerza de muchas peligrofas contingencias.



ARTICULO VI.

MES DE OCTUBRE.

JUEVES VEINTE Y QUATRO.

ORACION INAUGURAL.

Sobre el origen, y calidad de las Aguas dulces potables de Sevilla, su ensayo, y eleccion con el modo, para preservarlas de las alteraciones, que pueden padecer en sus transitos: Por el Dr. Don Francisco de Buendia y Ponze, Presbytero, Medico de Camara del Rey Nro. Sr. Socio de Numero, y Vice-Presidente de la Sociedad.

Icieramos agravio à nuestros Lectores, si quisieramos privarlos del gusto, y utilidad, que justamen-

te pueden esperar con la lectura de esta pieza. La digni dad de ser Oracion Inaugural, para abrir los trabajos de la Sociedad; lo interesante de la materia, que tiene por objeto: y en que todos querran ser instruidos immediatamente, fon motivos, de que no podrêmos apartar nuestra atencion, y que nos obligan, à mirarla comprehendida en la essencion, que capitulamos, (Art. 4.f. 173.) Damosla à la letra, segun su A. la presentò, consentidos, en que el Público ha de quedar agradecido.

poposopo OMO nada se le escapo à la vasta comprehension del oraculo de la Medicia 00000 na el grande Hypocrates, nos previno en uno de sus mas fa-

mosos libros, quanto interesaba, à los que exercian el Arte curativo, el conocimiento de los tiempos del año, la calidad de los vientos, fituación de los Pueblos, y naturaleza de las aguas. (k) Admirable doctrina! pero, generalmente, poco observada de los mismos, aun â vista de la razon, que de su utilidad, y precision confiessan. Lastima es, que haviendose escrito tanto en nuestra Facultad, y cuyo trabajo no configue otra cosa, que ofuscar los entendimientos, dexandolos cada vez mas entre dudas la variedad de systèmas, estè desatendida esta tan principal parte de la Livital A dishaddana folian Me-

[[]k] Lib. de aër. aq. & loc.

Medicina, que tanto, bien reflexionada, podria contribuir al alivio de los mortales; siendo, sin disputa, en la que hay mas firmes fundamentos, para poder sobre ellos, sixar los ingenios el pie de su menor incertidumbre.

El gran Francisco Bacon de Verulamio, movido quizas con el exéplar de su antecessor Henrico Cornelio Agrippa, en el famoso Libro, que escribió del aumento de las Ciencias, haciendo ver los defectos de estas, previene el modo de arenderlos con un largo Capitulo de los muchos tratados, que les faltan. Con cuyo motivo decia oportunamente Reymanno, que solo de los Libros, de que se carece, podria hacerse mui bien un no pequeño Libro.

Cc

Con-

- - BUJ

Convencidos de esta verdad, y contrahidos solo, à lo que respecta à nuestra Arte, parecieron en el Orbe literario algunos doctos Efcritores con los mismos deseos, quales fueron entre otros, Thomas de Sidenhan, y Jorge Ballivo, y no menos Bernardo Ramazini, y Bartholome de Moor. A nuestro intento, es de desear una particular Medica Cosmographia, en que, dan= do una individual idéa del temperamento de cada Pueblo, sus aires, alimentos, y aguas, se lograsse mas puntual conocimiento de sus enfermedades, y modo de preservarse de estas, que es el unico objeto de la mas noble Arte, y la mas recomendable humana felicidad de las Gentes, and allow ment on the hold

No faltò en nuestra Sevilla, quien tomasse à su càrgo este empeño, escribiendo un tratadito con el Titulo de Sevillana Medicina. Fuè este, aquel celebrado Nicolàs Monardes, que por los años de 1545. profesfaba la Facultad en esta Ciudad:pero advirtiendo, que fuè solo trasladar à la prensa, lo que mucho antes havia trabajado Juan de Aviñon, natural del Lugar de este mismo nombre en la Francia, y fuè por los de 1353. en la que, aunque pequena obra, que dedicò à su Ilustrissimo Senado, Justicia, y Regimiento, manifielta mui bien, igualmente, que su pericia en el Arte, el anhelo, que tenia en dedicarse al bien de fu proximo, moneso ist control val

Este mismo deseo, que siema Cc2 pre

pre ha brillado en nuestra Sociedad, y en que son correspondientes à sus trabajos, los adelantamientos, es el que ha movido nuestro animo à presentar un corto discurso sobre las aguas dulces potables de Sevilla, que no solo pretendo exponer à vuestra erudicion para la enseñanza, sì tambien para la censura: porque, como el fin de nuestras Conferencias no se debe reducir à sostener cada qual tercamente su dictamen, sino à sentar por el mas fundado juicio de la Academia, lo mas conforme à la razon, y experiencia, siempre se consigue el intento, folo con dar motivo à la disputa.

Impensadamente se me vino à las manos la ocasion, en que, siguiendo el exemplar de el citado

Monardes, reproduzca yo, no con menor obligacion que aquel, el honor de dedicar esta obrilla à las Aras del mui Ilustre Cabildo, v Regimiento de esta Nobilissima Ciudad, en quien, si le vincula el derecho de atender, como Padre, al bien de sus moradores, es forzoso admita el obsèquio de un su natural patricio, que no tiene otro fin, que la utilidad, que de este corto trabajo podràn lograr aquellos; reservando sus fuerzas, para emplearlas, siempre que fuesse de su agrado, en otros iguales, ò mayores assuntos, en que bàxo de proteccion tan poderosa, acalo no seria mui dificil lo configuiesse una ciega obediencia.

Juan de Avinon, pues, aunque se propuso hablar entre otras cosas,

Cc 3

del

del agua potable de Sevilla, lo hizo folo con el estylo, brevedad, y confusion, que, ò correspondia à aquellos tiempos, ò le permitio su conocimiento, y proposito. En el dia, que particular, y determinadamenta dirigimos nuestras reflexiones à este assunto, hemos procurado extender sus noticias, y examen con alguna mayor prolixidad: dando tambien motivo, à que, continuando la Academia elle proyecto, trabajen sus Individuos, en sus respectivas ocasiones, sobre las demas restantes partes del citado Libro de Hypocrates.

El Señor Ortiz, de digna memoria, y uno de los mas sabios Miembros de este Cuerpo, diò à luz en el año de 1733, un samoso

Li-

Libro del ulo, y abuso del agua dulce potable: Obra, en que hizo bien pública su erudicion, y solidèz en el conocimiento de nuestra tan dificil, como util Facultad; pero siendo el objeto de aquel trabàjo hablar solo del uso de las aguas potables, y el de el nuestro, singularmente de la naturaleza, y preferencia entre estas, de las de Sevilla, estamos mui distantes de perfuadirnos, que se tenga el de oy solo como un traslado de su penfamiento.

Como, pues, el fin de nueltro Instituto, y Empleo, es en cierto modo abrir las puertas, para la continuación de los trabajos Literarios, que tavo cerradas el tiempo, por la loable costumbre de

Cc 4 omi-

omitirlos, de temor, que sus inclemencias nos impossibilitassen del todo à su prosecucion, me parece, que no hay perfuafion mas convincente, que el exemplar, que presento, formado entre las fatigas, que aquella misma estacion nos ofrece, y la ninguna vacante, que lo dilatado, y penoso de nuestras tareas nos dispensa; y aunque vuestra aplicacion no necessita de estos estimulos, la obligacion del Emplèo os lo debe acordar con estos exemplos.

Manifiesto el assunto, y motivo de esta Oracion sobre las aguas, no recurrire, para hacer nuestros discursos sobre ellas, à la Fuente Castalia, cuyas aguas, fingió la antiguedad fabulosa, influian, à los

que

que de ellas bebian el espiritu poetico; sino à la verdadera Fuente de aguas vivas, el Espiritu Divino, que como singular Protector de èsta Academia, espèro, que con las demàs Personas Santissimas, me influya un espiritu de acierto, como, que su fin se dirige solo à la charidad del proximo, esperando tambien, de la que es congregacion de aguas Maria, essenta de toda mancha, bàxo del gracioso Titulo del Rocio, el que necessito: suplicando â mi especial Abogado Señor San Francisco de Paula, reitère el milagro, salga de la tosca piedra de mi entendimiento el torrente de aguas con claridad: ofreciendo â los Reales pies de nuestro Catholico Monarca el Señor D. Carlos III.

Au-

Augusto Protector de esta Sociedad, reverentemente esta Oracion; y a la digna memoria del Señor Dr. D. Manuel de la Raga, su Ilustre Presidente.

Ntrar à descubrir la naturaleza de las aguas, es pretender surcar el immenso pielago de sus ondas. Iba à echarme à ella, para vèr, si el mismo arròjo me sacaba, aunque suesse anàdo, del empèno; mas creo serà mejor ir tentando el vado, poco à poco, de temor de padecer con el precipicio algun naustragio.

Agràvio seria à su merito, querer ponderar las altas prerrogativas de tan bella criatura: quando, aunque no tuviesse otra, que haver sido Throno, y Carroza del Espitu Divino, le bastaria, para ser, si no Deidad como sonò la ciega Mithologia, à lo menos Santificada por savores tan supremos. De este principio vinieron todas las felicidades à el agua, ò yà para ser instrumento, y materia à tanto Mysterio, ò yà para ser alimento universal à todo lo criado.

Dilatado campo ofrecia à la curio fidad el primer respecto, sino nos impidiesse satisfacer à aquel la estrechèz de nuestro Instituto; dexando como sentidas las noticias, de quanta suè su representacion, y symbolo en todas las Religiones, y Leyes, en que sirviendo, como de presudio, à sus Sacrificios, se lissongeaba, en ser simulacro de la pureza. No assi, atendiendo à su na-

turaleza, y ùso, siendo este el principal objeto de nuestro Discurso.

O sea, pues, principio de todas las cosas, como quisieron, con Talès Milesio, algunos antiquissimos Philosophos, systèma, que adoptaton los Poetas, (1)

Oceanumque Patrem rerum, Nimphas - que sorores.

ò sea uno de los quatro vulgares elementos, ello es sin duda, que su ùso es el mas antiguo, mas general, y mas preciso en la naturaleza toda.

No puede ser mayor su antiguedad, quando, aunque no subscribamos al dictamen de haver sido de

spreigiding a inspacements, se un organization (or fimulação de la pu-

^[1] Virg. lib.4. Georg.

de donde le formò la marabillosa Fabrica del Universo, no puede, sin temeridad, negarse, que no de otra cofa, que de agua, estaba llèno aquel immento espacio, que corria desde la tierra hasta el Empyreo Cielo; cuya vasta mole dividida à la voz del Criador Soberano. obra del segundo dia en sus respectivas partes, eladas, ò como confolidadas las unas, se formaron los demás Cielos, (m) y las otras, quedando, segun su natura eza, fluidas, retirandole à lo inferior, ocuparon la tierra bien congregadas en un sitio, dicho Mar, abysmo de ellas, ò yà esparcidas por las entrañas de acal nodado alo de los vivientestes

[[]m] Ecclef. cap. 1. V.7.

la Tierra misma en sus naturales canales, ò venas, destinadas à este intento, no de otro modo, que las que se registran en el Mundo menor, ò Fabrica humana.

Este bien fundado systèma, nos ofrece un sòlido principio, para afianzar el origen de las Fuentes, y Rios: pues teniendo estos por comun deposito al Oceano, en fuerza de su continuado alternativo movimiento, y oportuna natural distribucion de los vasos terreos, ò canales, con quienes se comunica, hace caminar, como en circulo, las aguas, para que, sirviendo por la Divina Providencia al mas acomodado úso de los vivientes, se restituyan despues por sus proprios alveos, al mismo interminable cen-

tro, de donde salieron; (n) siendo tan liberal la mano, del que nos regalò con tan apreciable oferta, que segun el computo del fabio Geographo Mathemàtico Leonardo Christoval Sturmio, (0) la extension de la porcion terrestre conocida, apenas tiene la quarta parter de la superficie de el Globo terraqueo, quedando lo restante ocupado por el dilatado âmbito de los Mares, cuyo fondo, comparado con la masa sòlida del Globo mismo, aun hace à esta de mas estrechos limites en sus margenes. Y quanto, menos, estando à los muchos copiosos torrentes, que gyran por sus entrañas? Ef-

[[]n] Ecclef. cap. 1. v. 7.

^[0] Geogr. Mathem. patt. 5.

416.

Esta prodigiosa dilatacion de las aguas nos ofrece un poderofo argumento, para probar fu generalidad; porque què Pais, ò porcion de tierra se conoce, en donde, con respecto à su situacion, necessidad, ò particular superior providencia, no se encuentren los precisos surtimientos de este Elemento? Siendo una de las mayores pruebas de su infelicidad, ò faltarle del todo aquel, ò gozarle de una groffera naturaleza. De otro modo es imposfible sostenerse alguna parte de la valta mole del Universo sin su auxilio; pues se reduciria à una tierra, ò polvo suelto insubsistente, por faltarle aquel fuego, con quien amafandofe, le dà la folidez, que necessita para su firmeza. Tanto era

1go

el polvo, que inundò à España, escribiò Medina, (p) en aquella gran sequia, de que despues hablarè, y que le fatigò tantos años, que turbado el aire, y empañada su diaphanidad, no se percebian los objetos, ni aun à corta distancia.

De este mismo principio, se infiere su necessidad para la generacion, y aumento de todo lo criado, que la Physica, ò investigadora de las obras de la naturaleza, reduxo à las tres clases deminerales, vejetales, y animales; teniendose, por inconcuso, que de el agua con la mezcla de tales determinados cuerpos minutissimos con su pro-

Dd obligaypria

[[]p] Grandez, de Esp.p. 1. C. 35.

pria fingular figura, que son como la simiente de los entes, actuandofe en lu propria matriz por su debido agente, se presentan estos poco, à poco, hasta llegar à su respectiva magnitud por el continuado furtimiento del humor aquoso; sin cuya ayuda, ni las tierras producirian minerales en su centro, vejetales en su superficie, ni animales, que corriessen por su plano. Consultese, si esto se duda, el Arte Analytica, que ella harà patente por los medios, que sabe, quanta porcion de agua contiene el leño mas solido, y seco, la piedra mas dura, y compacta, y el huesso mas firme, y envejesido.

Su ulo es tan antiguo en los vivientes, que nació con ellos mis-

mos.

mos. En los racionales corriò tanto tiempo, fin que algun otro licor le disputasse su pacifica possession, que en aquella primera edad delde el mismo Adan hasta el privile giado Noè, que durò cerca de dos mil años, no se uso de otra bebida, que del agua: desde cuyo tiempo (q) segun el irrefragable testimo nio de las Santas Escrituras, enseñado aquel Patriarcha Santo por el mismo Dios, à cultivar las vides, exprimir fus ubas, y purificar el vino, comenzò este à usarse, mui de distinto modo, y con fin mas honesto, del que hoy nuestra insenfatès con tan conocido perjuicio de alma, y cuerpo.

Dd 2

Pe-

^[9] Cap.9. Genef.

Pero què mucho gozasse el agua de tan alta excelencia, quando ella, dice el Sabio, (n) es el principio, ò uno de los de la vida del hombre: ò principal requisito de su vida, comentan los Sagrados Expositores. (s) Sobre cuya verdad se lee al capitulo 7. de Judith, que, al que privan del agua, le matan fin cuchillo: caftigo antiguamente usado con los reos. Todo el valor de los fitiados en Bethulia, (t) se rindiò, pidiendo la entrega, solo porque los contrarios se hicieron dueños de las fuentes, que proveian de agua à la Ciudad, computandose por su falta,

lans con can conocido pequicio

r] Cap. 29. Eccles.
5] Tirin, sobre el texto.

Judith, cap. 7.

entre los muertos. Viendose claramente, que sugitivo Elias por el monte por impulso Divino, se le comunica del Cielo el sustento en

pan, y en agua. (u)

Que esta, en lo natural, contribuya indispensablemente para las precisas funciones de el viviente, nadie havrà, que lo dùde; pues desde la primera à la ultima, en la preparacion, digestion, distribucion, y purificacion de los alimentos, hasta la conversion en sus mismas animadas partes, es el unico vehiculo, que los proporciona, para que de ellos úse debidamente la naturaleza, y sin cuyo auxilio, pa-

ra-arabes, v rog Dd s los hombres,

[[]u] 3. Reg. cap. 19.

rado, y pervertido todo, no conse: guido el fin, à que se destina, el animal perece. A este arrèglado ùso, libre de aquellos licores, que cada dia inventa nuestra flaqueza para el deleyte de la carne, con una poca reflexionada transgression del precepto de la abstinencia, atribuyeron algunos doctos Escritores la dilatada vida de aquellos Varones, de que se nos dà noticia en el Libro Sagrado: y no puede dudarfe, à lo menos, que el fimple alimento de las legumbres, que solamente eran permitidas en aquella Era, y pureza de sus aguas, servirian, como hoy sucederia à su modo, à mantener sanos, y robustos los hombres, y alargar sus vidas.

Edad afortunada la llamò Ovi-

dio,

dio, y con justa razon. (u)
At vetus illa ætas, cui fecimus Aurea
nomen,

Fætibus arboreis, &, quas humus educat, herbis,

Fortunata fuit; nec polluit ora cruore.

Viendose, que despues de concedido por la Divina Providencia à los hombres el úso de las carnes, passado yà el Diluvio, segun la letra del cap. 2. del Genesis al vers. 3. empezaron, con esta, mal entendida licencia, los desordenes, y con ellos à difundirse mas las morbosas alteraciones de los Hombres.

Tanta es la virtud, y utilidad de las aguas, que algunos quifie-Dd 4 ron

de Alberto Migno, Rodiginio,

[[]x] Lib. 15. Metamorph.

ron ser suficientes solas, para alimentar los vivientes, à lo menos por algun tiempo: ò yà fundados sobre la autoridad del grande Hypocrates, que en varias partes afirma, que todo lo nutre; y en otra, que la numèra entre las cosas, que corroboran el cuerpo; y â cuyo sentir, parece, se acomodò Aristoteles, que en sus Problemas, y despues en el libro de la generacion de los animales, dexò escrito, que ella prestaba correspondiente alimento à estos; y à quien se juntan Celso, Avicena, Rondelecio, Marcelo Donato, y otros; ò yà en las repetidas observaciones, que, como ciertas, trasladò de Alberto Magno, Rodiginio, citado de el erudito Gaspar Reyes,

(1)

(y) con otras, que èl mismo expone, de algunos, que passaron solamente con el úso del agua muchos dias. Opinion, que, aun quando no estè bastantemente asianzada, no carece, no ostante, de graves sundamentos, que la hagan de una probabilidad susiciente.

Quando assì no sea, no cabe duda, en que los frequentes poderosos avisos de la naturaleza misma hacen su necessidad mui recomendable. El cèlebre Galeno escribiò, que se le concediò à los
cuerpos la virtud del apetito, para
que se conociesse, no solo la necessidad, sì tambien la cantidad, y es-

pe-

[[]y] -Elisius camp. q. 58.

pecie de lo apetecido. Es el de el agua tan vehemente, que diò motivo à excitar la duda à Aristoteles, Cello, Pedro Garcia, y otros, de qual era passion mas suerte, si la de la hambre, ò la de la (ed: Yo no quiero ahora detenerme en estas curiofidades, bastando, el que, quando la comida es tan indispensable à los mortales, que diò ocasion à el Divino Hypocrates, (z) à proferir, que la vida del hombre estaba reducida à solo siere dias, esto es, sin alimentarse; y que, acaso el haver socorrido Dios à Daniel, arrojado al lago de los Leones, al sexto dia, sue, explica el incomparable Valles en

fu

[[]z] Lib. de Carnib.

de

su Philosophia Sagrada, porque haviendo de morir naturalmente al septimo, no alimentadose, seria, passado estos limites, duplicar milagros; fiendo por lo menos, igualmente la bebida, como que ambas son indicadas por la naturaleza, por su particular correspondiente senfacion, la de la hambre, excitada en la superficie de la membrana interna del estomago, y la de la sed, en fuerza del estymulo en su siniestro orificio, esofago, faringe, paladar, y lengua, siempre resulta à favor de la passion sedienta, un lugar mui distinguido, para que se tenga por mui precisa, è importante, à conservar fana, y robusta la maquina viviente: y yo no se, si los que, en estado de salud, han tenido la ocasion

de experimentar los ataques de una, y otra natural paísion con proporfionada igualdad, podràn decidir en su tolerancia, mas bien por parte del alimento, que de la bebida; no quedandome, en el estado morboso, razon de duda ser menos tolerable la de la segunda, que la de la primera.

No puedo menos, que dàr un passo desde el agua, aunque se me nòte, que quiero echarla toda de una vèz, usada como alimento, à el ùso, que de ella se ha intentado hacer, como medicina; pues, aunque en nuestros dias se ha disputado dilatada, y poderosamente, intentando persuadir, ser universal remètando persuadir, ser universal remèdio, ni yo estoy de este partido, segun la extension, conque algunos han

han querido esforzar su generalidad, mas allà de lo justo, ni aquel es tan nuevo con las debidas limitaciones, que en varios libros de el grande Hypocrates, no se lean expressas autoridades, en q la dispensa à los enfermos, señalando su cantidad, calidad, ocasion, morbos, y en quienes, cuyos passos siguio su infigne Comentador Galeno, y cuya noticia, passando de los Griegos à los Arabes, se vè expressamente en Avicena, Averroes, y Rhasis, y despues en los antiguos, y moder, nos Latinos. Total total and

Vuelvo à la generalidad de el agua para el ùso Medico: porque leyendo en el Mundo Subterraneo de el gran Naturalista el Padre Athanasio Kircher, (a) reducir las aguas, supongo medicadas, à doce principales especies, que pueden verse en el mismo, cuyos principios alterados, y convinados segun las leyes del Arte, se sacan 479. millones 1600. diferencias de aguas; siendo esto assi, nome seria dificil assentir, à que el agua fuesse universal remèdio de los morbos todos, si tenida aquella como principal vehiculo, se le concediesse alterar, con respecto à la enfermedad, en que debia usarse, de uno de los varios modos, que se han dicho.

Ya es tiempo nos vamos acercando à lo peculiar de el assunto del

[[]a] Cap. 3. lib. s.

del dia; y suponiendo, que ni es de este, ni los precisos terminos, à que se debe extender esta nuestra Oracion, permite, averiguar prolija, y menudamente el agua con respecto à sus primeros componentes principios, objeto de la investigacion puramente physica, nos reduciremos à examinar aquella, valiendonos folo de los medios, que prescribe nuestra Arte, y aun de estos solamente, de los que la penuria del tiempo, por nuestra precisa dilatada tarea, y ocasion, por falta de algunos precisos delicados utenfilios, nos permitiessen.

Tampoco podemos reducir la nuestro breve circulo, la noticia de muchas aguas, q dentro, y en los alderredores de esta nuestra Ciudad, se conservan en pozos, norias, y aljibes: porque siendo el numero de
èstas no còrto, y su abasto reducido solo, ò poco mas, à los moradores de las casas, huertas, ò Conventos, en donde se situan, por una
parte merece una historia separada,
ò anadida à esta, y por otra, no siendo para el uso comun, y general
del Pueblo, nos creemos desobligados de su noticia, y examen.

No assi de los tres mas samosos surtimientos, de que se abastèce abundantemente, y à toda satisfaccion esta populosa Ciudad. Tales son los celebrados, en todo el Orbe, Caños, que llaman de Carmona, el envidiado, y caudaloso Rio Guadalquivir, y la hermosacopiosa Fuente, conocida con el nom-

bie

bre del Arzobispo, de quienes, dando antes una descripcion hystoria ca de su origen, situacion, sabrica, y modo de conducirse; passarèmos despues, à examinar sus aguas, para que, haciendo juicio de su naturaleza, podamos echar los cimientos, para hacer de ellas la eleccion competente.

A dos leguas de distancia de esc ta Ciudad, mirando hàcia el Oriente, està situada la antigua, famosa, è ilustre Villa de Alcalà de Guadaira, llamada en lo antiguo Hyenipa, como sundadamente persuade el Dr. Caro, (b) y à quien en todos tiempos debiò Sevilla, yà por

bush v ob Ee

^[6] Cap. 40.

el copioso torrente de sus dulces aguas, y yà por el regalado abàsto de sus panes, el mas recomendable motivo para su gratitud. Està colocada en una no aspera ladera hàcia el Mediodia, de manera, que dèl natural aqueo fruto de sus entrañas parte por su situacion, se puede hacer caminar, por sus proprios canales, à este Pueblo, y parte, por presentarse sus manantiales en sitio mas declive, corre precipirada por innumerables distintos surtideros, à el Rio, que corriendo mas bàxo, y figuiendo sus margenes, le hace tomar à Alcalà por apellido su proprio nombre, que es Guadaira.

Gustoso me detendria, si pudiera, en hacer alguna descripcion del suer-

fuerte antiguo Castillo, que le adorna, bien, que hoy le ayan quedado solo vestigios, de lo que suè, en grata memoria, de haver fido su restauracion principio de la de nuestra Sevilla:porque, apoderado el Santo Rey D. Fernando de aquel, el año de 1247. les fuè à los Moros de efta, de un fatal vaticinio la noticia, perdiendo cafi del todo la esperanza de poder resistir à un Rey tan poderoso, hècho yà dueño de un tan inexpugnable Castillo.

La amenidad de sus campos, copioso regalado fruto de sus Ar-boles, abundancia de sus crystalinas aguas, y antiguas toscas cuebas, que se advierten en las immediaciones de su Rio, me hacen presentar à la memoria ser, quiza, sus antiquissi-

Ee 2

mos

mos moradores, como aquellos primeros hombres, de que antes diximos, que contentos folo para su habitación de unos rusticos albergues, y sirviendose para su sustento de frutas, y de yerbas, sazonadas con la dulce salsa de sus aguas, vivian con mas salud, dilatando el numero de sus dias, de los que parece hablaba el mismo Ovidio: (c)

*Arboreos fæctus, montanaque fraga legebant,

Cornaque, & in duris harentia mora rubetis,

Et que déciderant patula Jovis arbore glandes.

Pe-

[[]c] 1. Metamorph.

Pero dexando estas cosas, y volviendo al proprio nombre de èste Pueblo, omitiendo su mas comun version, que atendida su voz signisica Castillo, encuentro en el Docto Garibay, que Alcalà en Arabigo, fignifica congregacion de Aguas; y à la verdad, si estàmos à los muchos, y copiolos manantiales, que en èste Lugar se registran, podcmos, no impropriamente, llamarle congregacion de aguas, à nuestro Alcalà de Guadaira.

Casi, pues, à la ladera de una de sus montanas, è immediato à la Hermita, que llaman de Santa Lucia, (d) està una Lumbrera, (e) entran-Ee 3 do

[d] Vease el Mapa: num. 30.

[[]e] Num. 29.

do por la qual, à la distancia de ocho varas de profundidad, fe camina directamente, como otras treinta, hàcia dicha Hermita, en cuyo centro se registra un sitio de sigura esferica, â manera de valo de horno, cortado â pico en piedra franca, que es la de la montaña, en cuyo plan se forma un triangulo equilatero, à cuya izquierda, mirando al Poniente, està una cavidad, como de media vara de diametro, que inclina al centro de la tierra, en forma diagonal, por donde sale un impetuoso torrente de aguas, que llena casi toda la cavidad de el abugero: en donde se notan otros dos manantiales capaces, que el uno està al frente del angulo, y el otro en el opuesto, por los quales

ta

no viene ni la mitad del agua, que

por el primero.

Toda elta agua junta sigue por el aqueducto, que està en la montaña, abierto à pico, fin igualdad, ni fimetria: porque siendo la piedra, como diximos, porofa, y franca, poco à poco la ha ido desmoronando el tiempo en muchas partes, menos en donde se presentan algunos otros manantiales, porque en estos, lejos và de advertirse los caminos mas abiertos, se observa, estar mas cerrados, à causa de los sarros, ò porciones arenosas quaxadas, que và dexando el agua, como fucede en otros muchos parages, que de tiempo, en tiempo se hace preciso el abrirlos, para no detener fucurfo: lo que cada dia se experimen-

Ee 4

Memorias

440. ta debàxo del dicho Pueblo, por

donde corren los expressados canales, con la circunstancia de ser estos agregados cuerpos tan duros, que se resisten, para su abertura, à la mas bien templada herramienta.

Sigue esta mina por debaxo de el Lugar, recibiendo frequentemente los manantiales, que le le introducen, y cuyo ruido, â su agregacion, y transito, se percibe mui bien por las Lumbreras, que suelen servir de pozos à las casas. Entre estas la mas famosa, que registre, en medio de aquel, es la que llaman de la mina. Sitio, à la verdad, digno de registrarse, para admirar los prodigios de la naturaleza en la abundancia de sus puras aguas, y aun la diferencia de estas en un

re-

reducido distrito, à que acompañan con la marabillosa obra de aquellos tiempos, el desaliño, y poco cuidado, del que oy le habita. Notanse en èl, lo primero, el cañon principal, por donde corren todas las aguas, que trahemos descolgadas de las montañas. Lo segundo, y sobre este, à distancia de mas de dos varas, otra corriente, que viene por una superficial atagéa, y de quien los naturales nos afleguran, tener fu manantial, y origen en la Plaza de dicho Pueblo, fegun la deposicion de algunos vecinos de abanzada edad, que afirman haverle visto por una abertura, que se le hizo en cierto tiempo, à fin de abrir, y limpiar sus conductos, distinguiendo à esta agua con el nombre de la de la mi-

£80

na, y por lo que llaman tambien assi à la calle, por donde transita. Lo tercero, se registra otro manantial de agua, que llaman de la Cueva, que estando al mismo plan, no mui distante de la de la mina, se dice, ignorarse, en donde tenga su origen, y principio: no debiendo tenerse estas dos por una misma, respecto de su diferente naturaleza, como despues veremos. Estas dos aguas vienen à juntarfe en uno, como embudo, que llaman cubo, y de donde, saliendo con proporcionada violencia, hace mover una piedra, que sirve, para moler trigo: de cuyas resultas cae precipitada la vertida, à juntarfe con la de la mina principal, ò general aqueducto. Esta Possession es del Excelentissimo Señor Marquès de la Mina, oy Capitan General en Barcelona, y de la que tomò el nombre su Titulo.

Vamos figuiendo el curlo de las aguas, que nos vamos dereniendo en medio de su corriente. Continua esta mina por la montaña, formando varios tornos con bastante numero de Lumbreras, por las quales, medida la distancia de su profundidad, se encuentra en unas, la de cinquenta varas, y en otras, la de quarenta, à proporcion de lo mas alto, ò bàxo de la milma, advirtiendose, que poco mas acà del Lugar empieza la obra del Atanor, de Albanileria, (f) el que

por lo comun tiene dos pies de ancho, y lo mismo las Lumbreras, cuyo diàmetro, no es igual en todo elle conducto. Su fabrica es de adobes de à tercia en quadro, y gruesso de tres pulgadas. La rosca del canon està formada à el frente, cortados los adobes con el falmer, y sin mezcla, que les acompane; siguiendo assi hasta vertirse descubiertamente sobre la superficie de la tierra, immediato à la Hacienda, que llaman de la Red: (g) mas con la advertencia, que hasta el tèrmino de este aqueducto cubierto viene el agua quatro varas mas abàxo de la dicha superficie, subiendo por un cañon, à buscar esta con res-

pec-

William St.

[[]g] Num.246

pecto, y proporcion à la altura, y empûje, que ella trahe de la misma montana; en cuyo cubierto transito se cuentan ochenta y cinco Lumbreras, sin proporcion en las distancias, pues unas estàn à 100. otras à 50. otras à diez varas mas, ò menos.

No son tan iguales en su naturaleza, y dulzura las aguas, que se le introducen al comun canal, de nuevos manantiales, que no se obsèrve, comunicarsele algunos de mui distinta qualidad, y aun incapaces solo, para el uso comun: pues en la limpieza general, que se hizo de este aqueducto, no ha muchos años, se noto casa à los sines del canal cubierto, (h) sangrado este

pa-

[[]b] Num.264

para dicho fin, vertidas fus aguas hàcia el Rio Guadaira, llenarse el milmo de una agua, tan ingrata, y salòbre, que les suè preciso à los trabajadores, traherla de Alcalà para su abasto: dando esta observacion lugar à la sospecha, que acaso se le comunicaran tambien dentro del mismo Lugar algunas otras de la misma grossera naturaleza, à la principal caneria, respecto de notarfe en el muchos Pozos de aguas salòbres, que distan mui poco, de los que las dàn mui dulces.

Pongamos yà el agua à la vista, haciendola brotar desde el subiente (i) à la superficie de la tierra en un canal terriso, ancho de tres va-

ras,

ras, con una especie de vallado a una, y otra parte, acompañado de Xarales, Lentiscos, Alamos, y otras plantas, que al mismo tiempo, que hermosean su ribera, le desienden algun tanto del assalto de las bestias mayores, enturbiar fu corriente. Assi camina, formando varios angulos, y tortuofidades en fu carrera, firviendo de furtimiento a nueve Molinos de pan, conocidos por los nombres de el Aguila, Gavara, Assembrin, Texadillo, Torreblanca, la Xara, del Frayle, del Pico, y Zavayuela, proprios todos de esta Ciudad, tomando en el de Torreblanca un gran resfuerzo en una porcion de agua, que se le ha hecho venir, pocos años hace; de un manantial antiguo, y arrui-

nado, que dista folo un tiro de bala de esta Torre; hasta que por fin, llegando â la Cruz, que dicen del Campo, se entra en un canal de Albañileria de dos pies de ancho, y contribuyendo, fobre la izquierda, con una porcion considerable, que en lo antiguo fueron, quatrocientas pajas de agua, para fervir à un Molino de Pan, que està immediato, dicho Alcobeiba, corre despues à regar las Huertas, que llaman del Rey, poffession antiguamente de los Cavalleros Monfalves, y oy de los Excelentissimos Duques de Alcalà:(k) Mas volviendo à nuestro principal

ata-

[[]k] Dr. Caro cap. 16, fol. 26,

atanor, sigue el torrente de estas aguas por fobre unos arcos con sus pilares de una fortificacion robusta, y fuerte, cuya fabrica se duda entre los Historiadores, de quien hàya fido, y mientras lo averiguan, Ileguemos con ellas hasta la Puerta de Carmona, (dexando antes abastecido un hermofo pilar al pie de ellos, y en frente del Convento de S. Augustin, que sirve para el comun surtimiento, otro en el barrio de la Calzada, y otro en el de San Bernardo) en donde à cinco varas mas alto, que el pavimento de aquella situacion, caen en un pilon de piedra, en el que están colocados todos los marcos de Bronce de el repartimiento, desde el qual por sus respectivas canerias entran à toda

Ff

la Ciudad à presentarse, yà en las famosas Fuentes públicas, que le adornan; como fon la de la Plaza de S. Francisco, la de la Magdalena, Santa Lucia, la de la Encarnacion, de Pilatos, y otras, que hay, y mas, que està proyectado, el hacerse; ya en varios Conventos, Santa Iglesia Cathedral, y Casas particulares. Todas las sobrantes passan â los Reales Alcazares, por su marco, que es como un pilon de barro, una tercia de diàmetro, siguiendo su camino por la muralla, que và a la Puerta de la Carne, por encima de la qual continuan, recogidas por un cañon de bronze, hasta llegar â los dichos Reales fitios.

Razon ferà dexar descansar algun tiempo estas aguas, que yo volverè

que

por ellas, para examinarlas, mientras passamos à dar noticia de otro, bastantemente copioso, dulce, y gustoso surtidero.

Tal es la Fuente, q comunmentellaman del Arzobispo; cuyo nombre tomò de uno de los de esta Ciudad, a quien Zuniga llama Remondo, por haver contribuido con algunos intereses à la obra, que se hizo en aquel tiempo, para recoger fus: aguas. Esta Fuente tiene su nacia miento, un tiro de bala de ella hàcia la parte del Sur, en un cerro de poca elevacion, que es tierra de labor, distante de esta Ciudad una milla, ò poco mas, en el camino real, que và à la Hacienda de Hernan Cebollas, y otras partes, mas allà de la Alcantarilla del Arroyo,

Ff 2

que dicen, de Repudio; en el que hày un Arca grande terriza, ò almagacen, dentro del qual, como â quatro varas de profundidad, se dexa vei la falida de las aguas, por tierras de barro, cuyas minas son capaces, todo labrado de Albañileria de ladrillo; immediata à la qual, hay otra Arca mas pequeña, que es, la que dà el agua à la caneria. Por la parte superior estàn tres nacimientos, ò manantiales. El primero, en un Arca, cubierta con una grande piedra, sobrepuesta à otras, que le sirven, como de cimiento, y con quienes sc une fuertemente. Esta està en medio de dicho camino, al Oriente, à distancia de 15. varas del almagacen principal, à quien conduce el agua por una bien for-

mada assequia. El segundo, està sobre la derecha, ò Mediodia, cuyo origen difta 327. y media varas, igualmente cerrado, que el antecedente, y desde donde camina el agua por su proporcionado canal, cubierto con sus Arcas tambien cerradas, y à debida distancia, hasta la principal, que diximos. Està el tercero à la izquierda, ò Norte; distante 75. varas, con su aqueducto subterraneo, y Arcas, como el segundo; en cuyos ramos, que vienen à unirse, como dicho es, à el Arca comun, ò Almagacen, no se advierte, como ni en este, vena, ni porcion considerable de agua, que brôte; dandola sì, insensible, y abundantemente, de manera, que, corriendo por su caneria, à dar bas-

Ff 3

tan-

tante copia de ella à la dicha Fuente, con su proporcionado Pilar, â beneficio del comun, continùa halta la Ciudad. Este aqueducto, de quien dice Rodrigo Caro, no ser mui antiguo en su fabrica, por no encontrarse en èl vestigios, que lo asseguren, està al presente renovado por la vigilancia, y zèlo de nuestro mui Ilustre Secular Cabildo, y Assistente, cometiendo assunto de tanto interès al desvèlo, y conducta del Señor D. Juan de Lugo, uno de los distinguidos Miembros de aquel respetable Cuerpo. Tiene, pues, en su trànsito, à proporcionada distancia, sus Arcas, en las que estàn unos pilones, ò alberquillas, prudentemente dispuestas, â fin de que dexen, à el passar por ellas, . 11113

ellas las aguas, las arenas, ò cuerpos semejantes, que suelen llevar configo; y continuando en una natural pendiente de dos pies de declinacion, de manera, que pudiera feguir por atagèa descubierta, llega à la puerta, que llaman de Cordova, antes de la qual, è immediata â ella, abastece una Fuente comun, otra en el Convento de Religiosos Capuchinos, y yà dentro de Sevilla, una en la Hermita de S.Hermenegildo, otra en el Colegio de S. Basilio, otra en el Convento de Religiosas de Belèn, en el de S. Francisco de Paula otra, otra pública bastantemente abundante por tres caños immediata à la Parroquia de S. Vicente, y otras seis, finalmente, que con gran Ff 4 CO-

copia se brindan al comun en veinte y quatro caños, sirviendo de tanto recrèo, como adórno al famoso palseo de la Alameda, digno de particular memoria en las Historias, y al presente por el esmèro, y sabia direccion de nuestro actual Assisrente, el señor Don Ramon de Larumbe, y Nobles Capitulares de êste Pueblo, capàz de competir por su nuevo plantio, fabrica, y columnas, con los mas deliciolos de la Europa toda.

No les serà ingrato à mis oyentes, dexarlos divertir en este bello traslàdo de los Pensiles de Flora, aunque sea con el encàrgo de cogerme alguna porcion de sus aguas, para ponerlas despues à la tortura del examen, mientras yo,

cumpliendo con lo prometido, sigo mi camino al nunca bastantemente celebrado Guadalquivir, para hacer una succinta, pero puntual descripcion de su origen, y excelencias.

Con varios nombres, respecto à la mudanza de los tiempos, fuè conocido este Rio. En los mas antiguos, Tartesus, y Betis, bien, que êste segundo lo retiene en el Idio. ma Latino, y del qual èsta Provincia fellamò, yaun oy conserva el nombre, de la Berica.

Nomen, qui terris dedit Batis suis. decia Seneca en su Medèa. (1) Corriendo el tiempo, dice Moreri, que

[[]l] Act.4.v.57.

apoderados los Moros de estos Reynos, le impusieron el de Vadalcabir, por corruptela Guadalquivir, que en Arabigo suena Rio grande. Nace elle por la parte Oriental de la Andalucia, mas allà de Sacorla, pequeño Lugar, hàcia las fronteras de los Reynos de Granada, v Murcia, en las Sierras de Segura, cèlebre Monte, llamado en lo antiguo Orospeda, formado de varios Arroyuelos, el que, corriendo desde el Oriente à el Poniente, con alguna declinacion al Mediodia, de modo, que forma la letra S, dice Ambrosio de Morales, atraviessa toda la Andalucia, y passando por Baela, Andujar, y Cordova, torsiendose un poco, y dirigiendose al Mediodia, sigue despues,

na;

pues, faludando varios Pueblos, â nuestra Sevilla, desde donde, continuando su curso hasta Sanlucar de Barrameda, descarga sus aguas en el golfo de Cadiz, por una embocadura de mas de una legua de ancho; contandose desde su nacimiento hasta èsta, sesenta, ò algunas mas, leguas de carrera, haciendo las tierras, que riega desde su origen, dice Pedro de Medina, extrañamente fèrtiles, templadas, y deleytofas.

Introducense, en su trànsito, tanto numero de Fuentes, Arroz yos, Rios, y Nieve derretida, que, haciendo su corriente tan caudalossa, compite con el Ebro, Duero, Tajo, y Guadiana, con èl, los cinco mas samosos Rios de la Espa-

ña; y es por elta razon, que en aquella gran sequia, que assigió, y aun sue causa de su desolacion, a España, y que se dice haver durado veinte y seis años, sucedida, segun las congeturas mas sundadas de los Escritores, (m) cerca de los años mil y treinta, antes de la venida de nuestro Redentor, solo el Ebro, y Guadalquivir quedaron con alguna, aunque poca agua.

Voi à dar, à la curiofidad, una noticia de los Rios, y Arroyos, que se le comunican al nuestro, y en que podrà recompensar la impertinencia de leerlos, el no poco trabajo, que me ha costado el descu-

Capt to more right brits) Team or Condinue con

[[]m] Medina cap.35. f.37.

brirlos: no ignorando el Geographo, è Historiador en esta parte, quanta es la omission en los Mapas, y aun contradicion èntre estos, y quanto el filencio, è implicacion entre los Autores, que escribieron estas cosas; advirtiendo antes, que, como cada dia mudan de nombre. no folo los Rios, sì tambien los Lugares, y aun las mismas Ciudades, no serà estraño, que yo le dè à aquellos la denominacion, que tuvieron algun tiempo, y que oy los naturales, ù otros, con nuevo motivo les hayan impuesto otra mui diferente; y es de notar tambien, que un mismo Arroyo, ò Rio tenga distinto nombre en su origen, que en su medio, y tèrmino.

A la mano finiestra, pues, de

su corriente, y cerca de su nacimiento, le entra el Guadiana menor, el Xandulilla, cerca de Jodar, otro, que passa por Jaen, toma su nombre, y se le comunica al nuestro, cerca de Menxibar, otros salados por Marmolejo, y Aldea del Rio, y el Locobin, que se le introduce, junto con el de Vivoras, cerca del Puente viejo de Cordova; mas acà, el celebrado Xenil, que, naciendo de las Sierras de Granada, despues de abastecer, y regar esta hermosa Ciudad, sigue, dando vista à varios Pueblos, y passando por la cèlebre de Ecija, agregandofele antes algunos Arroyuelos, y el Salado, desemboca bastantemente abundante en el nuestro, junto à Palma. Despues el Rio Corbones, que tomando su surtimiento de varios Arroyos, como son
Riofrio, el Peynado, Galapagar,
y otros, y haciendo de algun tamaño su corriente, passa à la vista
de Carmona, y se le junta por el
Lugar de Guadajossillo. Passada èsta Ciudad, el Guadajossillo. Passada èsta Ciudad, el Guadajos que teniendo su origen en las Sierras de Moron, y corriendo por las margenes
de Alcalà, llega à abrazarse con
Guadalquivir, cass à nuestra vista.

A la mano derecha de su corriente, y parte de la Sierra Morena, tomandolo desde su origen, se le agrega el Guadalimar, q engrues sa su corriente, con el Guadalèn, y Guadalisa. Mas acà de Ubeda, y Baeza, el Guadiel, el Ferrumbral, no mui distante, y casi lo mismo, el de

EC-

Escobar. Cerca de Andujar, el Rio Jandola, y por Aldea del Rio, el de las Yeguas. Passado Cordova, por Almodovar, el Arroyo Guadiato, el de Embesa, por Morataya, el de Retornillo, por Peñaflor, el Lisea, y Gualvarcar algo despues, la Ribera de Galapagar por cerca de Villanueva, poco mas acà, la de Huelna, la de Biar por Cantillana, à la vista de la Algava la Ribera de Huelva, à la que se junta, la de Cala, que nace del Lugar de êste nombre, y finalmente, el Rio de S. Lucar la Mayor, que, passeando varios Pueblos, y recibiendo en sì algunos Arroyuelos, viene à descargar, no lejos de Villamanrique, à el brazo Occidental, que forma la Isla mayor.

Dif-

Disputase entre los Historiadores, si nuestro Rio hàya seguido siempre la misma rura, en que oy se conoce: quedese para ellos el ventilar este Problema, no obstante, que sus gyros, serpentinas circunvoluciones, y rodeos, sus varios Islotes, que en algunas partes se le observan, y como de mas tamaño, la que llamamos, Isla mayor, y menor, objeto de algunas dudas en la historia, las muraciones, de que tenemos tantos exemplares, originadas por las inundaciones, y terremotos, y algunas otras razones de noticias, vestigios, y sospechas, no dexan de ser un poderoso argumento, à favor, de los que pretenden, que haya extraviado su corriente.

En nuestra misma Ciudad, di-

ce el Dr. Caro, entraba en lo antiguo, por cosa casi evidente, por el sitio de la Almenilla, que serà, el que oy llaman, el Blanquillo; y caminando por la Alameda, Calle del Puerco, Barrio del Duque, Calle de la Sierpe, Plaza de San Francisco, Puerta del Arenal, ò por allì cerca, se juntaba con otro brazo mas Occidental, que supone, dexando toda aquella parte, que oy es Ciudad, hecha Isla; alegando por fundamento, que en las zanjas, que se abren, en lo mui profundo, se encuentra arena lavada, señal de su antigua corriente. Esta noticia me hace recordar la especie, que acaso los ilusoriamente engreidos en hallar resoros debaxo de la tierra, lisonjearon su esperanza, con haverles

presentado la casualidad semejantes hallazgos; y yo no sè, si lo que apuntò Marcial, diciendo, que este Rio con sus aguas tenia la Lana de las Ovejas, haciendo sus vellocinos dorados, (n)

Batis olivifera crinem redimite corona, Aurea, qui nitidis Vellera tingis aquis. podrà contribuir à su engaño, notandose entre sus arenas algunos fragmentos de èste color. Pensamiento, que yà no es solo de èste Poeta, atribuir à estas aguas el color natural, rubio dorado de las Lanas de estos animales, que pastaban à orillas de el Betis, quando un S. Ambrosio (o) le dispensò à aques Gg 2 lla,

[[]n] Lib. 12. Epig. ult.

[[]o] Lib. S. Hexamer, cap. 112

Ha, en general, esta virtud.

Concluye, pues, la grandeza de nuestro Rio, viendose en el sus fluxos, y refluxos, que el comun llama mareas, y que corren algunas millas mas allà de la Ciudad,

Et celebre Oceano, atque alternis af-

tibus Hispal.

fingular alternativa, raras veces vifta en otros, ni aun en Pozos, y mui comun, en los q se situan en las riberas del nuestro. Pero aun mas particular, lo que Plinio afirma de un Pueblo, que situa en las riberas de èste mismo, cuyo nombre calla, y en cuyos Pozos se advierten encontrados los fluxos, y refluxos; de manera, que en las crecientes de Guadalquivir, baxan aquellos, y al contrario: y aun determinadamente affegura de uno dentro de Sevilla, en quien se nota este raro senomeno. Entren ahora los naturalistas à averiguar su causa, mientras vo, por no detenerme, me lisonjeo solo en haverla, quizà, encontrado.

Hechas, pues, Señores, estas breves descripciones de nuestro Rio, y Fuentes, lleguemos à coger, para seguir el curso de nuestra oracion, algunas porciones de sus cristales, yà de las que dexamos paradas en su Lugar, de los caños, yà, de las que os previne en la Alameda, que yo harè assi con las de Guadalquivir, para ver, si echando un brindis con ellas à el discurso, podemos en la parte mas principal, que es el examen de sus naturalezas, lograr, nos comunique alguna

Gg 3 VII- virtud, para proceder en èl tan cla-

ros como el agua.

Aunque, para cumplir con lo preciso del assunto, q me he propuesto, bastaria presentaros el agua, tomada en las proprias Fuentes, y del mismo modo, que se usa en la Ciudad; me he perfuadido, que ofrecer para su investigacion, no folo estas assi, sì tambien las mismas, cogidas en su origen, otras de sus particulares manantiales, ò las proprias, repuestas de diversos modos, serà manifestar el desèo, que me assiste de servir à la Patria, y confirmar el empeño, q esta Sociedad tiene por sus Individuos, de dedicarse à el comun beneficio; por lo que oy harè presentes, las que me han parecido mas precisas, re-

fer-

servando, para con nuevo acuerdo hablar de otras, que se crean, igual-

mente oportunas.

Son aquellas: la primera tomada en la mina principal, que llaman, y es, la que corre por su canal, desprendida desde las mismas Montañas de Alcalà, que es, donde se reconoce su primer origen. La segunda, cogida en la casa Molino, dicho de la Mina, dentro del Lugar, y es la que dixe, distinguirse con el mismo nombre. La tercera, tomada en el mismo sitio, de la que alli se tiene por la de la Cueva. La quarta, la trahida de aquel copioso manantial, que se dixo, comunicarfele à los caños junto à Torreblanca. La quinta, la usual, q aqui se coge en qualquiera Fuen-Gg 4

Fuente de las de esta cañeria. La sexta, la de la Fuente del Arzobistpo en su mismo origen. La septima, la propria en uno de los caños de la Alameda. La octava, la del Rio, como està, pero en cierto lugar, y hora. Y la nona, la misma dexada sentar mucho tiempo.

Antes, pues, de entrar à examinar sus naturalezas, por los medios, que expondremos, debemos sentar, como cierto, que, aunque el agua es un cuerpo suido, humectante, movible, transparente, ageno de toda elasticidad, color, olor, y sabor, y por si mismo homogeneo, no obstante, ni se encuentra totalmente libre de particulas extrasas, ni el Arte ha podido jamás conseguir su depuracion. El ex-

pertissimo Boile, que hizo particular empeño en esto con la prolixidad, y destreza, que sabia, (p) destilò una onza de agua, purissima â los fentidos, que reiterò una, y otra vez, hasta doscientas, y vino à sacar, por ultimo, de aquella cantidad, cinco dragmas de tierra. Con menos impertinencia, y tiempo, se convence su impureza, incluyendo una poca de agua, igualmente pura, y transparente, en un vaso de vidrio, bien limpio, y fuertemente sellado, la qual, dexandola quietar, se notarà empodrecerse, y turbiarse, precipitandose de ella cierta materia verde pingue, que espira

un

[[]p] Burggrav, Lex. Medic. univ. verb. aqua.

un olor putrido, y probada con la lengua, un sabor nauseoso. La misma agua pluvial, de observacion de Becchero, (q) empodrecida, destilada, y concretada, dà un espiritu fragrantissimo, ardiente, â modo del espiritu de vino. Que el agua pluvial se empodrezca mas presto, que otras, yà nos lo dexò prevenido el grande Hypocrates. (r)

Tal es el fortissimo enlace, que tienen con las partes etherogeneas, de que se impregna, y que vienen de los diferentes esluvios, que perennemente estàn emanando de los cuerpos de los animales, y vejetales, por su continua trans-

pi-

[1] Lib.de aere, aquis,&c.

[]]a] Opuscul Chemic Rarior. p.75.

piracion, yà de los humos, procedidos de las quemas de unos, y otros, yà de las putrefacciones, y fermentaciones de los mismos, y yà, finalmente, de lo que la tiera le comunica, como que sus proprias entrañas es, en donde tienen su depòsito, y que les dàn el passo fo à sus corrientes.

Esta general docilidad del aguay en abrigar en sus senos tantos, y tan varios huespedes, viene de los distintos marabillosos dotes, con que le adornò la naturaleza. Pues, à quièn no admira vèr ablandar, y deshacer à los cuerpos mas sòlidos, reduciendolos à unos tan pequeños, que no impidan su diaphameidad, y à los menos, como son las sales de todas clases, hospedaras sos

los en sus poros, haciendolos casi de su misma naturaleza? Y què objeto no se presenta tan agradable à la vista, y aun à los intereses, en la infinita, casi, diversidad, que ofrece en los colores; perdiendo, alguna vez, sus apreciables qualidades de color, olor, y sabor, solo por el beneficio de las Gentes?

De lo antes dicho nace la diferencia de las aguas, no solo minerales, sì tambien las dulces, y potables; pues, aunque ella sea en su essencia una misma, la diversidad de los lugares, de donde se produce, los canales, por donde transita, la quantidad de movimientos en su carrera, la quietud, que à veces goza, y la vecindad con los Pyrophilazios, ù otros motivos, le hace extremamente distante en sus accidentes, y virtudes.

El conocimiento de estas variaciones, haciendo igualmente cautelofos, que prolixos à los indagadores, ò examinadores de sus qualidades, los pone en la precifion de buscar varios medios, para arribar à el estado de distinguis aquellas, y de mejorar, quando se necessita, sus naturalezas. Y reduciendonos, por ahora, à las dulces potables, es en estas, al passo, que de menos arbitrios el escrutinio, de no tan ciertas las refultas en fus exitos. Esta ciencia de los experimentos physicos para la averiguacion, de lo que se pretende en las cosas naturales, corre parejas en su engaño, con lo que nos previno el

gran-

grande Hypocrates, (s) de los que se hacen en la Provincia Mèdica. En nuestro assunto, la sola variedad de los tiempos ocasiona en las mismas aguas, no corresponder à la prueba, que se toma de su peso. El Sabio Eisenschmidio (t) obfervò, que una pulgada cúbica de agua marina pelaba en tiempo de estio seis dragmas, y doce granos; y la misma en el invierno, otras seis con diez y ocho granos. La fluvial en el estio, cinco drage mas con diez granos; y la milma en el invierno, las cinco dichas, con trece. La fontana, en aquel, cinco con once granos, y en este

[s] Sect. I. Aphor. I.

^[1] De ponderib. & mer fur, veter. p. 174.

las cinco con catorce. La destilada, cinco con ocho, y el invierno, cinco con once.

Por otra parte, puede flaquear este experimento, estando solo à la justificacion, que ofrece la balanza; porque, siendo el principal objeto de esta hacer ver la mayor. ligereza de un agua, comparada con otra, no le satisface à Plinio, citado de nueltro Sabio Confocio el Señor Ortiz, (u) esta prueba, pudiendo la mas leve contener en sì algunos cuerpos, que à su menor pefantèz, prevalezca su malicia, ò venenosa calidad.

La claridad, ò diaphaneidad de

^{[&}quot;] Ulo, y abulo del agua. fol.zo.

las aguas, aun careciendo de todo color, olor, y sabor, tampoco son de suyo argumento, que assegure su pureza, y salubridad. El mismo Plinio refiere, de la Stygia de Arcadia, que, aun estando dotada de aquellos bellos accidentes, era en extremo venenosa.

Por razon de su examen â el pie de la Fuente, ò â alguna distancia, se vè claro en muchas, quanto varian de naturaleza, y virtud en sus esectos; y es, sin duda, que esto no nace de otro principio, que de haver perdido en su transpòrte muchos, de los que contenian. He oido decir, varias veces, que bebida junto â su manantial, la que llaman, no sè por què, agua Alunada, suele mover vòmi-

tos, cursos, y aun la orina; y núca he notado, en los que aqui la usan, aunque sea acabada de traher, esectos tan ventajosos, distando solo quatro leguas de esta Ciudad. Lo mismo podia decirse de algunas otras.

En mèdio de estas precisas reflexiones, como es fuerza tomar partido, y que para la decision de nuestro assunto no nos hemos de fiar solo de una prueba, que es, en lo que podria fundarse la equivocacion, ò engaño en el juicio, y es la satisfaccion à las dudas antecedentes; y por otra parte, que en las de nuestro proposito no hay el rielgo, que alguna menos exactitud en su examen, nos trahiga alguna consequencia poco favorable, siendo todas suaves, y deleytofas Hh

Memorias

482: fas à el gusto, y en su uso comun, saludables; passemos à sus ensayos, y pruebas, à cuyo manèjo han contribuido, no poco, los sufragios de la bien experimentada destreza de nuestro Sabio actual Espagyrico el Sr. D. Antonio Joseph Correa.

Aunque tenemos presentes todos los medios, de que se han valido los Autores, para examinar la pureza de las aguas, no es nuestro. ànimo practicarlos; ò yà, porque instituidos los principales, se deben suponer los mas obvios; ò yà, porque en el exercicio de los otros no encontramos aquella exactitud correspondiente à un fundado juicio. Sirva de exemplo el experimento, que se intenta hacer por la decoccion de las Legumbres, y fru-

frutos, en quien la mas leve alteracion en sus requisitos, puede confundir la certeza de este ensayo; pues necessitando para su ultima perfeccion, no folo la proporcionada igual cantidad de el agua, sì tambien el quanto, y punto de madurèz de lo decoctible, y lo que es mas, el grado de calor, ò fuego para este efecto; què diestro Chimista se podrà lisonjear de encontrar este punto fixo, para presentar una observacion de ningun modo equivoca, que faltando, cae enteramente arruinada esta prueba? por cuya razon, la de calentarle, ò enfriarse con mas facilidad unas, que otras, las aguas, se puede considerar como falía, y de ningun valor para el intento.

Hhz

La

484.

La solucion con el jabon, à fin de precipitar, por medio de un accido, algunas particulas, que se legreguen de las aguas, es, à mi juicio, inutil. Estàn hechas varias pruebas por este medio, y solo se ha llegado à conseguir saber, que nada se adelanta en el conocimiento de la naturaleza de las particulas, que se anidan en los poros de aquellas; pues, aunque se advierte la separacion de la parte pinguedinosa, ò crasitud del jabon, que inmediatamente sobrenada â ella, haciendose bastantemente sensible; con todo, no se logra la precipitacion de los cuerpecillos terreos, ù otros en ellas contenidos. No me detengo en dar la razon de este ningun efecto; porque no lo creo preciso à nuestro proposito. Omito otios escrutinios de menos consideracion, passando solo a exponer, lo que nos ofrece el Cylindro Statico, la balanza, o peso de cruz de tres sieles, la instilacion de varios licores en las aguas, la evaporacion de estas en su misma operacion, y el residuo, que dexan, concluida aquella.

Prueba de que nos contribuye la el Cylindro Hydrostatica, se establece, por un tabillo de si-

gura cúbica, ò cylindrica de marfil, ò huesso, que sumergido en el agua, por la proporcionada cantidad de peso contenido en su inferior extremo, señalado con unas rayitas, ò puntos; nos assegura su may yor, ò menor delgadez en su natura.

Hh 3 le-

leza; porque detenido aquel por la columnilla de agua, sobre que eltriba, el grado de fumerfion ferà tal, qual le permitiesse la resistencia, que en aquella encuentre: fiendo preciso, sea menor en el agua, que fuesse de menos consistencia, por mas delgada.

Enfayadas, pues, por este mèdio las de nuestro examen, se observò, que en el agua de la Fuente de el Arzobispo, cogida en su origen, se sumergiò el Hydrometro, v.g. hasta quatro puntos y medio; notandose lo mismo en la propria tomada en la Alameda, sin diferencia conocida. Notôse en la de Alcalà, tomada esta en su primer origen, sumergirse el Cylindro hasta los quatro puntos no cabales, y lo

mismo, en la que antes distinguimos con el nombre de la de la mina, que siendo identica en todos los enfayos, con la antecedente, yà no se harà mas mencion de ella,para entrar en cotejo con las otras. La conocida, tambien allì, por la de la Cueva, permitiò un punto menos de entrada à el Cylindro. En la de Torreblanca, se advirtiò lo mismo, que en la usual de los caños; y en esta, el Cylindro hasta los quatro puntos justos. En la assentada de el Rio, se sumergiò quatro puntos escasos, y en la misma, como està cogida desde el Puente en la menguante, y tiempo sereno, solo tres puntos y mèdio.

Todos estos ensayos se hicieron, como se debe, en un vaso de

Hh4 crif-

cristal, liso, y de cavida como de un quartillo, colocado sobre una tabla, perfectamente plana, y firme, en que ni el ayre, ni otro motivo pudiessen dàr à las aguas movimiento. El juicio, en consequencia de èste experimento, se reserya hasta la conclusion.

Todas estas aguas, pe-Peso de sadas con peso de cruz de cruz. tres fieles, en vasija de igual tamaño, y perfecta-

mente llena, correspondieron à la misma diferencia de poco mas, ò menos peladas, ò ligeras, que le notò en la prueba Hydrostatica del tubo cylindrico; por lo que discurro ser molesto, è impertinente el repetirlas con la misma individualidad, que en el antecedente.

Pa-

Para el juicio de sus diferencias, por la afucion de varios licores, prevenido el de la folucion de la plata, y aceyte de tàrtaro por deliquio, se observò, que, haviendo vertido à el agua de la Fuente del Arzobispo, allà en su origen, en cantidad de medio quartillo, una corta porcion de la dicha solucion de la plata, se turbiò, alechandose levemente, y formando una especie de niebla tènue, con unos filamentos casi imperceptibles, que no caufaron mas, que una leve alteracion. Executado lo milmo con aceyte de tartaro por deliquio, no se notò precipitado alguno, fiendo la mutacion de su color casi imperceptible. Estas operaciones, practicadas con la propria agua, cogida en la AlaAlameda, tuvieron casi las mismas resultas. Argumento, de quan poca, ò ninguna alteracion tienen estas aguas, desde su nacimiento à su entrada en Sevilla.

de otro principio, que de el sal, que contienen aquellas aguas, en que se observa, y con cuya prueba, se assegura la mayor, ò menor porcion de los contenidos en ellas, con respecto à la mas, ò menos turbieza, que con la instilación de la dicha solucion adquieren.

Es notorio à los Chimicos, que la plata dissuelta en agua fuerte se turbia para caèr al fondo de el vaso, que le contiene, si un poco de sal, sea comun, ò nitroso, seco, ò dissuelto en agua, se le mezcla; por-

que cambiada en agua règia la fuerte, no puede sostener mas las particulas de èsta, y forman la nebu-

lilla, que diximos.

3(4)

Con casi semejante razon se explica la nubecita albicante, que se forma en el agua, contrahida por la agregacion del azeite de tàrtaro por deliquio; de lo que se infiere, que aquella estaba saturada mas, ò menos, de partecillas terreas, lapidosas, yesosas, calciformes, y otras, que dissueltas antes por el sutilissimo àcido de el ayre, y de las entranas de la tierra, se introducen poco à poco en los poros del àqueo elemento; porque destruido dicho àcido solvente por el nuevo hospedage del sal alcalino, no pueden yà sostenerse las particulas extra-

ñas

ñas contenidas en el agua, las que precipitadas, turbian èsta, forman la blanca nèbula, y por fin se retiran al fondo, y paredes del vaso, en que estaba contenido aquel lìquido. Debiendose observar, para este experimento, la igual proporcionada cantidad de aguas, y foluciones, Sigamos las pruebas.

tare.

La dissolucion pal de los caños, en su En el agua princide la plata, y nacimiento, se notò aceyte de Tar- poca diferencia con la instillacion de los dos dichos licores,

comparada con la de la Fuente de el Arzobispo; pero en la misma, cogida en Sevilla, se hace mucho mas sensible su turbulencia, con la solucion de la plata, y con el aceyte de tàrtaro se notò algun precipitado.

La de la Cueva se altèra, y turbia mas, con dichas insussiones; mas la de Torreblanca padece las mismas, que la de la mina principal de Alcalà. Yà se và convenciendo la diserencia, que hày de estas aguas del ùso de la Ciudad, cotejadas con las puras, que se cogen allà en sus manantiales.

Las referidas alteraciones se hacen mas sensibles en el agua del Rio, yà repuesta de mucho tiempo, yà como està sin èsta diligencia; bien que, à proporcion, en la primera, algo menos, quando en la segunda, la turbulencia es tanta, que representa un viso verdecente, que demuestra mui bien

las limofidades, de que abunda.

Los ensayos de su eva-Evapora-poracion solo ha ofrecido la ocasion de reducirlos à

las tres mas principales del abàsto del Pueblo, quales son: la del Rio, Caños, y Fuente, ya por no haver presentado las restantes cola particular interesante, y yà, porque fiendo folo estas las del úso comun, y èlte experimento bastantemente prolixo, dilatado, y curiolo, no nos pareciò abular de nuestra investigacion, y cuidado; y mas, quando con lo dicho, y que relta, que exponer, hày los suficientes fundamentos para el juicio.

Esta operacion se instituyò en un vaso bastantemente capàz, Still

proporcionado, y limpio, manejado con aquel debido grado de fuego. que haciendo exhalar la pura agua en vapores, nos dexasse sus contenidos por residuo; advirtiendose, no obstante, en el mismo tiempo de su evaporacion, lo que conducia à nuestro intento. Notôse, pues, en la del Rio, mas pronta la obscuridad, ò perdida de su diaphaneidad, que en la de los caños, y Fuente. Esto es, lo que pertenece à la observacion de su color. De olor, en estas dos ultimas, ninguno se notò, y el sabor, en las mismas, al fin de su evaporacion, algun tanto fabrolo, y terreo; bien que en la de la Fuente algo mas falado, que en la de los caños; y en la del Rio, mas que en una, y otra, y con resabios mas impuros, y limolos, expirando un olor como à marilco senagoso.

Residuos. clases de olor, color, y fabor, passamos à hacer los ensayos en los residuos, que separamos de las aguas; y quando creimos hallar en estos la prueba mas decisiva en nuestro assunto, solo encontramos el desengaño, que las consequencias en los experimentos se quedan mui inferiores à el desèo: porque presentandose, en lo que se pretende averiguar, una confusion, ò dificultad à cada passo, es preciso, que supla, por la certeza del hecho, aquello, que se propone, como que es; sin embargo, como en ella materia no hay otros jueces, que los sentidos, juzgando cada qual por los suyos, satisface con exponer, lo que à ellos

fe les presenta. A obsoliname va ch

Por el olor, pues, en el residuo de las aguas de la Fuente, tanto cogidas en su nacimiento, como en la Alameda, calentado este con moderado calor, no se percibe otro olor, que el de un barro, ò bucaro humedecido. En el de la de los Caños, que se tomô en su origen, casi el mismo olor, pero inclinando à otra especie de tierra, no percebida bien por este sentidos mas el residuo de esta misma aguacomo aqui se usa, expira un olor levemente sulfureo vejetal. En el que de xò el agua de el Rio, repuesta de mucho tiempo, prestò un olor de barro cienoso; y en el

Ti

de la comun de el mismo, se explicò el proprio olor algo mas intenso, y amariscado. Sospechas todas, de lo que à estas aguas prestan, yà los extraños cuerpos impuros, que se le comunican, yà los lugares, por donde corren, y yà la naturaleza del manantial, que los produce.

El color de el de la Fuente, en fu origeu, es albicante ceniziento; mas el de el agua de la Alameda, un poco mas obscuro, que aquel. Algo mas es el de el residuo de la de los Caños en su origen; pero mucho mas el de la propria, en Sevilla, dando un viso grisverdoso. En el de la del Rio, tanto una, como otra, el color es blanquezino, obscuro con visos verdes.

El sabor de el de la Fuente,

fer

alli, y aca, es puramente terreo, arenoso falado. El de la de los Canos, en su origen, es levemente salado, con porcionsillas tèrreas areniscas de alguna stipticidad; y el de la de Sevilla, lo mismo, con algo de amaritud. En el de la del Rio, assentada, el sabor es mas intenfamente falado, levemente stiptico, y amàrgo; y en el de la dicha comun, se percibe lo mist mo, con cierta especie de gusto pinguedinofo. 100 sample ministration.

De cuyos experimentos, convencido, que indubitablemente se hospedaba en las aguas alguna especie de sal, como lo manifestaba, constantemente, la lengua, nos pareciò examinar, con otros nuevos, de què naturaleza, è indole podria

li 2

ser aquella. Moviome à este particular examen, la opinion de muchos, que suponian ser nitrosa; confirmando este dictamen, con observaciones de las resultas de los ensayos, que en otro tiempo se hicieron fobre estas mismas aguas, assegurando, que su sedimento, evaporadas aquellas, arrojado fobre asquas de carbon, centelleaban perceptiblemente, de que inferian su naturaleza nitrosa; bien, que con alguna corta diferencia de unas, a otras: pero haviendo yo hecho cfta misma diligencia repetidas veces sobre las mismas asquas, con todos los mencionados residuos, ni observe tal centelleamiento, ni la mas leve mutacion digna de notarfe. Il 9 avolationen sup sh

Esta observacion, opuesta à las antecedentes, y dictamen de los Autores, que asseguran la continencia de nitro en estas aguas, me tràxo à la memoria un passage de Geoffroy, (u) que, hablando de las aguas saladas, refiere, que las nitrofas, no lo fon, porque contengan nitro, del que tenemos por tal, en nuestro tiempo, sino por estàr faturadas de aquella especie de natro de los antiguos de mui distinta naturaleza, que el antecedente, afirmando, que el sal, que se extrahia despues de la exhalacion de dichas aguas, de ningun modo deflagraba entre los carbones, fino que,

as manife of the or your state of the teather

[[]u] Art.2.tom.1.

que, à manera de los sales alcalinos, efervescia con los acidos. Esta noticia nos puso en la ocasion de hacer la prueba, y advertimos fer constante en el hecho, infundiendo nuestros residuos en el espiritu de vitriolo. Como en esta materia nada se omite, sospechando, que acaso dicha efervescencia viniesse de las partes terreas, contenidas en los fedimentos, fe hizo una dissolucion de estos en el agua; mas filtrada esta, è infundida en el mismo espiritu de virriolo, ni hirviò, ni dulcorò el acido; pero acaso este no logrado efecto provendria de no estàr aquel sal separado del licor aquoso, en que estaba disfuelto. En consequencia de lo dicho, dirigì el ensàyo à ver, fi el fal de estas aguas

era

era de la estirpe comun; y crèo, que se logrò el esecto, porque sundida una porcion de la folucion, que dixe, en el agua de aquellos residuos, y filtrada en la de la plata, se viò prontamente precipitar esta, haciendose tan perceptible la caida de sus particulillas, al fondo, que formò un hermoso espectaculo à la vista, sucediendo lo mismo con la agregacion de los residuos, folos en la solucion de la plata, Pensamiento, que despues confirmò la observacion: pues extrahidos los sales de todos los residuos dichos, no dieron estos en todas las pruebas otra, que la de ser de la naturaleza de la comun, ò marina.

Por si acalo podrian contener nuestras aguas algunas particulas marciales, hice aplicacion à sus residuos de la piedra Iman, y no obstante, que este ensayo se hizo con bastante prolixidad, y de varios modos, no se advirtió en ella atraccion de alguna de sus partes, quedandome, no obstante, el rezelo de contener en sus porosidades las de algunos metales mas nobles; pero esto se debe encomendar al exercicio del Arte Docimastico.

Llegamos yà â el punto de la eleccion, y preferencia èntre estas aguas, que es el principal, y a caso, unico, de nuestro empeño: y como la determinacion de esto, juega entre unos competidores de quasi igual mèrito, no es tan facil la decision en el juicio. Es sin duda, que por cada qual de ellos se pue-

den

den alegar razones tan poderosas, que los hagan acrcedores à la preferencia; y si à esto se agregan los apassionados de el mismo Pueblo, que solo juzgan por el gusto, por la inclinacion, ò por el buen esecto, que ponderan tener en su uso, no havrà razon, que convenza à los q no vieren salir la suerte por la suya.

Nosotros, pues, que juzgamos las cosas de otro modo, y sentenciamos por lo alegado, y probado, atendiendo al merito de la causa en la probanza, que ha hecho la de la Fuente del Arzobispo, inclinamos

à su favor nuestros votos.

Para assegurar la justicia de estos, es preciso recordar, por los ensayos hechos, que por todos los methodos, que nos propusimos, siempre

10-

Cobresalió, en su pureza, la de la electa Fuente, y que, aunque en algunos se igualó con los productos àqueos de los otros surtidores, prevaleció en otros, con conocida ventaja, siendo testigos de su delgadèz, el cylindro statico; de su ligereza, la balanza, ó peso; de su pureza, la insusión de los licores dichos: siendo consiguientes en sus residuos el color, el olor, y sabor, segun queda apuntado.

Debe ocupar el segundo lugar la de los Caños, teniendo, por los mismos ensayos, executoriada la buena indole de su naturaleza; colocando en el tercero la del Rio, por no haver dado en sus pruebas la de estar mas libre de huespedes grosseros, quedandoles, no obstan-

te, à todas su derecho, para ser gustoso recrèo de todos los vivientes; no siendo argumento, que contrarreste nuestra resolucion, que la inferior en el orden, y lo mismo la de los Casos, pueda en algunos individuos ser, ò por su singular naturaleza, ò costumbre en usarla, pre-

ferible à la primera.

Ni solo queremos se sunde su antelacion en las razones expuestas, quando por la de su origen, y aqueductos, por donde se transportan, pueden alegar las primeras, para aquella, su mayor derecho. Logran estas su nacimiento en un lugar terrestre de buena calidad, à el Oriente, como queria el grande Hypocrates, corriendo claras, y puras por sus atanores, y saliendo de

de su Hydrophilacio frias en el Estìo, y calientes en el Invierno. No assi las de los Caños, que naciendo de un manantial peñazcofo, aunque tolco, (y por lo que no merecen el nombre de duras) trahen configo, alguna porción de partecillas arenosas, como se evidencia en los sarros, que diximos criar, obstruyendo las venas, ò resquissos, por donde se vierten, y contrayendo, no poca fordicie, è impuridad por el tramo, que caminan superficiales, ya de los animalillos, que se bañan, passean, y abastecen de su corriente; ya de los mismos muertos, que hacen sepulcro de sus aguas; yà de los mayores, que las alteran, y turbian, por cogerlas; y ya de las varias raices de Arboles, y demàs plantas

nada gustosas, y saludables, llegando à la Ciudad de êste modo mui de distinta naturaleza, y qualidades, de la que les presto su origen, siendo por tanto, allì, mas claras, y gustosas, y por lo mismo, mas dociles à el cocimiento de las legumbres, y amassacion de sus famosos panes.

La del Rio, corre, en esta parte, parejas con la de los Caños, pero con mayor motivo, para tenerse por inferior à estas. Comunicansele à el nuestro, como diximos, varios Rios, Arroyos, Fuentes, aguas pluviales, y nieves derretidas, que siendo muchos, ò los mas de estos, de una estirpe mui grossera, es suerza, que le comuniquen mucho de su naturaleza insalubre. Camina por terrenos tan varios, co-

.:OIT

mo dañolos en sus propriedades; recibe las mismas impurezas, y sordicies por la propria razon, que la de los Caños, aumentandose en estas considerablemente, à proporcion de ser la comun cloaca en muchas partes de esta numerosisima Ciudad; no convenciendo la razon de estas, y aquellas, de tener una ràpida corriente, y mantenerse à Cielo descubierto; porque aunque estos motivos pudieran serlo en otras circunstancias, estando, à los que acabamos de exponer, no son de valor alguno.

Infiriendose de lo dicho, que juzgandose por mejor aquel agua, que suere mas pura, mas transparente, delgada, y ligera, de mejor sabor, sibre de minerales, nacida à el Oriente, agena de inmundicias, y sin mezcla de otras, verificandose en nuestra preferida, lo dicho, se debe anteponer à las demàs en todo derecho.

No hay que detenernos, en proponer el modo como todas, proporcionalmente, se pueden, con el arte, hacer mas puras; pues nadie ignora, que dexada affentar la del Rio mucho tiempo, y filtradas las otras por morteros de piedra, las hace à todas clarissimas, gustosissimas, y faludables. Como se practica con las del Rio, en los famolos Conventos de S.Isidro del Campo, el de los Remedios, los Santos Lugares, y otros, con algunas Casas particulares.

El modo de preservar las aguas de las alteraciones, que pueden padecer en sus trànsitos, es la ultima 512.

parte de miassunto; para cuyo cumplimiento, ofrecen poco que decir las nuestras:porque en la de la Fuente del Arzobispo, nada hallo digno de advertirse, estando su manantial, y aqueducto tan prudentemente prevenido. En la conducion de la de los Caños, se debe inferir de las razones, que expuse, hacian tan impura su corriente, que el remèdio de esto se funda, ò en el zelo puntual de su limpieza, yà por lo cenagoso de su canal terrizo, y yà por las raices de las plantas menos falutiferas, que se crian, multitud de ojas secas, que de estas se desprenden, y empodrecen, y và de los animales mayo. res, y menores muertos, y corrompidos; è en formar un aqueducto seme jante, al que poco hà se costeò

de

de la citada Fuente. Mas sirviendo de regla, para todos, que en la construccion de estos canales de ningun modo se debe permitir el isso de metales, especialmente los mas viles; fiendo observacion constante, que las aguas, que corren por los formados del plomo, fon no poco perniciofas à la falud. Por el ulo de estas, yà notò Galeno, (x) haverse originado algunas dyfenterias, y Alberto (y) advierte, producirle escoriaciones, y úlceras en las entranas, por haver usado de aguas, que, ò co rrian por aqueductos de estaño, o plomo, ò estaban mucho tiempo detenidas en vasos de estos metales.

Together Kikariosa supPaur

[[]x] Lib.de Med.general.7.

[[]y] Lib.3.de Metall.tract.2.cap.4.

Para nuestro Guadalquivir se me presenta, moralmente, impossible en lo general el total remèdio à su impureza, y solo propondre las cautelas, que se deberán tener presentes en cogerlas, para el comun ufo; siendo estas, que mientras mas disten las aguas de la Ciudad, Rio arriba, ferà mejor; y à no ser possible esto, se tomaran de las de en medio de aquel, desde la Puente, esperando à la baxa marèa, mas bien de dia, que de noche. Prefiriendo, por mas oportuno de los tiempos del año, el Estio.

brir, y exponer sobre el assunto, conociendo, que aun restarà mucho mas que decir, que no es poco saber, concluyendo con S. Geronymo. (%) Non parum est scire, quid nescias.

[z] Ad Vigilantium.

JUE-

QUEVES TREINTA Y UNO.

LECCION CHIRURGICA.

De las verdaderas señales de la Ulcera de la Véxiga urinaria, y mèthodo de curarla: Por Don Francisco Pizarra, Socio Chirurgico Coadjutor.

A Vexiga urinaria, destinada da por la naturaleza para ser depòsito, y arro jar en tiempo aquella lexia natural, que llamamos orina, està expuesta à mui penosas endermedades. La Acrimonia de su contenido, los cuerpecillos duros, asperos, y escabrosos, que suelen, ò formarse en ella, ò venir de los Rinones, son causa mui frequente, de Kk 2 que

que se corten las fibras de su texido; y no pudiendo reunirse, quède una ulcera de summa molestia para los pacientes.

Como fon varias las partes de la vexiga, y las enfermedades, que le pueden sobrevenir, hay precision de saber las señales, que à cada una las distingue de las otras, para dirigir con acierto los remedios. Siendo la manifestacion de ellas el fin principal de este discurso; su A. omite por sabida la descripcion Anathomica de esta parte, la idea de las ulceras en comun, y se cine, à lo que hace su intento mas immediato. llos cuerpecillos insibem

Como Hypocrates es la fuente, en que se recogen las noticias mas puras de la Medicina, se vale, de las

WES WITH SING

que este dà(a) para conocer la exulceracion de la vexiga. Si el enfermo orina fangre, pus, laminillas efcamolas, ò furfuraceas, y se percibe olor grave, es señal de eltar la vexiga ulcerada. Cada una de estas señales solas, no es suficiente para demostrar este afecto. La sangre, y el pus, pueden venir de otras partes. Las laminillas escamolas pueden indicar una vexiga elcaviola. El olor grave solamente, tampoco basta. Es necessario el complexo de todas ellas, para resolverse à pronunciar, que hay exulceracion en la vexiga. Paulo Ægineta, (b) considera como señales de

[al Aphor. 81. lib. 4.

Land maintain la might

[[]b] Lib. 2. de urinariar, part. abscessu, & exulcerat. en 8. imp. en Paria. 1755. f. 122.

de vexiga ulcerada, los dolores en el empeyne, y bàxo vientre, que la orina se deponga con dificultad, y molestia, que despues se hàlle una porcion de pus precipitado en el fondo del vaso, donde ha sido recibida, que se noten algunas escamillas furfuraceas, gyrando confusas en la orina, y que se perciba olor fetido, y desagradable: señales, que coinciden con las prevenidas por Hypocrates. Schomberg. en sus Aphorismos practicos, esta concorde, y conviene, en que el dolor àcia la parte, donde se situa la vexiga, la excrecion de materiales furfuraceos, sanguineos, puruléntos, de olor grave, no dexan duda, en que hay ulceracion de ella; y añade, para desengaño de los Professores,

e support on sample of the large of the que

que si salen con la orina algunas porciones seminales, nadan en ella, y nunca se precipitan, aunque sea agitada; y el pus siempre reside en el fondo.

No contento el A. con haver determinado las señales mas fixas de ulcera en la vexiga, passa à dar, las que con menos equivocacion hagan conocer, si aquella resida en su cuerpo, cuello, ò principio de la uretra. Quando à las arriba expressadas se añade dolor al tiempo de querer arrojar la orina, gran conato, y como un pujo en aquella parte, està la ulcera en el cuello de la vexiga: quando no allì, fi no es en la misma via, por donde sale, se advierte el mayor dolor; en el a debe suponerse; y tanto en una, co-Kk 4 1110

mo en otra ocasion sale el pus primero, que la orina:mas quando ni en esta, ni en aquella parte se percibe gran dolor à la accion de orinar, y si lo hày, aunque sea obtuso, en la parte alta, ò alguna de las laterales, respecto de la sicuacion de la vexiga, y el pus sale algo consuso con la orina, aunque luego se precipite al fondo; podrà conjeturarse, que la ulcera se halla en el cuerpo de la vexiga.

Si èlta enfermedad es reciente, hày suma dificultad en curarla, y si inveterada, es impossible la curacion. Todas las soluciones de continuidad situadas en parte, que està en necessario continuo movimiento, y perpetuamente humedecida con algun liquido, las tiene la Ciru-

gia

gia por incurables, ò de dificilima curacion; porque qualquiera de ellos impide la reunion de las fibras, y mundificacion de materiales impùros. Con que hallandose la vexiga, por razon de su oficio, siempre humedecida con la orina, y en el movimiento, à que la obligan los musculos del abdomen; ya se comprehende, que sus ùlceras han de ser de mala terminacion.

No obstante el A. intenta el socorro de esta enfermedad por el modo siguiente. Corregida por el Medico la causa antecedente, y satisfechas las indicaciones respectivas al todo, que en esta ocasion se presenten: si el dolor insta con ardor, ù otro synthoma notable, se aplicaran cataplasmas emodates.

lien-

lientes, que lo modifiquen, y con instrumento proporcionado se harán injecciones de leche de burras tibia, ò emulsiones de simientes frias mayores, cuidando, que el enfermo procure mudar de diferentes modos la figura, y posicion de el euerpo, para que sa vexiga pueda ser internamente bañada, con este, à otro remèdio equivalente, que se haya introducido.

Quando los dolores no son mui suertes, y los materiales depueltos, sueren setidos, y de varios colores, se harán las injecciones de cocimiento de hypericon, slor de sahuco, y violetas, en que se dissolverá el balsamo de Copaiva, miel rosada, ò de centaura. Y ciso que llègue à considerarse notable laxi-

tud

tud en las fibras de dicha parte, serà util aplicar exteriormente paños mojados en cocimiento de quina, que podrà mezclarse à los balsamicos vulnerarios, y detergentes insinuados, à cuya imitacion formarà el diestro Cirujano, los que

le parezcan mas proporcionados à farisfacer las indicaciones, que fe le prefenten.



ARTICULO VII.

Mes de Noviembre.

Jueves siete.

LECCION MEDICO-MORAL.

Si se puede algunas horas despues de muerto vulgarmente algun sugeto, absolverle? Por Don Pedro de Silva, Cura, y Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Roque, Socio Theologo de Erudicion, y Consultor actual
de la Sociedad.

to, que nuestra vida tiene principio, y que tiene fin. Y nada mas dudo-

so, que el punto fixo de estos dos

extremos. Todos saben, que viven, y todos saben, que mueren. Pero nadie sabe determinar aquel instante, en que se empieza à vivir, ni aquel, en que se dexa de vivir. La ignorancia de estos tan encontrados terminos, ha motivado disputas, mui dificiles de resolver entre los Moralistas, y aun êntre los Medicos. El Bautifmo lo pide de una parte el hombre, que empieza â tener vida; y de otra pide la absolucion Sacramental aquel, que aun no ha dexado de tenerla. Pero como podrà conocerfe en un acaecimiento repentino, fi el fugeto està yà entre los mueltos, ò puede aun contarse entre los verdaderamente vivos para socorrerlo? Esto: si puede hacerse? quando? y de què modo?

do? Hacen el objeto de la presente Dissertacion, cuyo A. la divide en tres partes, para la mas commoda inteligencia.

En la primera afirma, que es ", licito, en caso de urgente necessi-,, dad, proferir la absolucion con-", dicionalmente: doctrina, en que convienen todos los Moralistas, que tratan èste punto, excluyendo solo la condici on de futuro. Y como estos casos se ofrecen, ò quando se duda de la administracion del Sacramento: de su validacion: de la competente disposicion del sugèto, yà physica, yà moral, ò constando, que no ha sido administrado, hay alguna duda sobre una de las dos disposiciones acabadas de decir, o sobre ambas: enton-

Sob

ces se puede licitamente decir la abfolucion condicionada, para socorrer de una parte al proximo, constituido en grave necessidad; y de otra no exponer el Sacramento à una irreverencia.

En la segunda, discurre acerca de las señales, que acompañan à la muerte; y quiere, que eltas hayan de mirarle siempre con respecto, y relacion à las causas, que la induxe-10n. Quando un sugeto muere, despues de haver sufrido una larga, y penosa enfermedad, en que han ido con el tiempo graduandose los fynthomas, y aun apareciendo otros nuevos, en señal del trastorno, que la naturaleza và sucessivamente experimentando en sus partes mas nobles: quando en una Aguda de

las

las muchas, que cada dia se presen. tan, y en donde las imflamaciones, las gangrenas, las evacuaciones espontaneas de diferentes naturalezas, anichilan los balsamos, y espiritus del enfermo, halta hacerle perder aquellas organizaciones necesfarias para la union del alma: En estos casos podrà indicar la actual muerte un conjunto de señales, que en otro serà para lo mismo, mui insuficiente. Esto es, acabarse lentamente las principales acciones de la vitalidad, pùlso, y respiracion: isse enfriando à proporcion, de lo que dista aquel punto, en que se juzgò havia espirado; rigidez, palor, &c.

En una caida, ò golpe mui suerte con destròzo visible da las principales partes, que organizan el

pu-

cuerpo, hay poco, que dudar sobre la presencia de la muerte. Pero si hay mucho, en los que fin la precedencia de causas iguales à las referidas, se presentan con todas las apariencias de cadaver, frialdad, rigidez, faltos de respiracion, pùl-10, &c. en virtud de algun accidente, que les ha acometido, de un humo, ò aura maligna, que han inspirado, ò de otro motivo capaz de ponerlos en aquel estado, sin que aun hayan verdaderamente muerto, como lo restifican repetidos exemplares. Aqui no bastaran las feñales comunmente recibidas, y ferà preciso se les agreguen las lividezes, entumescencias, y olores cadaverolos, que no se equivocan facilmente, con los que espiran las

3840 44

putrefacciones de otra naturaleza.

En la tercera hace un breve preliminar, en que expone el fenti-", do de la question, diciendo, que " èsta debe entenderse de aque-" llos sugeros, à quienes assaltò " una repentina muerte, y que no " tuvieron lugar de confessarse, ni , aun de dar señales sensibles de ,, dolor, al modo que suele suce-,, der en los sofocados por agua, " humo, en los que caen de alto, " &c. Suponiendo, no han de te-, ner feñal, ni motivo de aquellos, ,, que puedan fundar juicio moral-" mente evidente de estar difun-, tos; pues para estos no se insti-, tuyò el Sacramento de la Peni-,, tencia, ni otro alguno: folo sì , aquellos, que aparecen, ò acom-,, pa-

" panan à la muerte actual; pero ,, tales, que con ellos ha sido en " repetidos casos compossible la ,, actual vida. Y luego resuelve: que " pràcticamente hablando, todo aquel tiempo, en que comunmen-" te estàn expuestos, ò como vul-" garmente Îlaman de cuerpo pre-" fente, y aun hasta que aparezcan ,, fenales, que destierren toda duda " de estàr verdaderamente muer-" tos, pueden ser absueltos.

Esta resolucion, que comprehende dos respectos; el uno de la linea Physica, y el otro de la Moral, la funda, por lo perteneciente à aquella, en que el Sacramento de la Penitencia, que fuè instituido por Christo Senor nueltro para remèdio, de los que han pecado del-Llz pues

pues del Bautismo, debe ser absolutamente administrado, à los que estan con todas las expediciones de verdaderamente vivos; y condicionalmente, à los que estàn dudosamente tales : à aquellos, que apareciendo con varias feñales, que acompañan à la muerte, por carecer de las mas recomendables, dan una fospecha vehemente, de que acafo, esta, que à nadie perdona, aun no los havrà comprehendido. Los repetidos lastimosos casos de haver sido tratados, como muertos. verdaderos, aquellos, que efectivamente no lo eran, es el gravissimo fundamento, que fomenta esta duda, y da valor à esta sospecha.

Debenselos tales considerar en la miserable constitución de una

ex-

extrema espiritual necessidad, que no siendo socorrida por el Sacerdote, se hace este responsable à la perdicion de sus almas, segun authoridad de Julio I. ", Siquis Pres-, byterin extrema necessitate conf-" titutis, negaverit pænitentiam, ,, reus erit animarum. Y mas terminantemente el Angelico Maeltro Senor Santo Thomas: (d), fi in-"firmus petit pænitentiam, & ante-,, quâm Sacerdos veniat ad eum, sit " mortuus, vel amiserit loquelam, "Sacerdos habeat eum pro confes-,, fo, & post mortem absolvat eum. Y siendo assi, que un Doctor tan nit Tohaviolet Ll 3 mettod granabido, conceverencia del Saccionene

[[]d] Opusc. 65, tit, de Cautela in Confes.

grande no ha de hablar del verdaderamente muerto, es preciso se
entienda, del que solamente lo està
bàxo de unas apariencias mui dudosas. No tiene aquì lugar la excepcion, de que el Santo hablò de la
absolucion de las censuras, y no de
la Sacramental; porque aquellas palabras petit pànitentiam, y babeat eum
pro confesso, quitan toda duda, de que
ha de entenderse de la segunda,
no de la primera absolucion.

Por lo perteneciente à la linea Moral, y à las disposiciones, que deben concurrir en el, que ha de ser absuelto, para que el Sacerdote pueda licitamente absolverlo sin abùso, è irreverencia del Sacramento: dice, que puede, y aun debe, no obstante, que no le conste, haya

el tenido por muerto dado algunos indicios de pedir el Sacramento de la Penitencia. Sirvele de grande apòyo la opinion seguida por muchos, y mui Doctos Moralistas, de que el moribundo, que tampoco consta al Sacerdote haya dado senales algunas de penitencia, se le puede conferir la absolucion: pues en quanto à la carencia de signos, estàn iguales, y en nada mas se diferencian, que en ser el moribundo, aun todavia viviente con certeza, y el sugero de la queltion, serlo solamente baxo de una dudosa consideracion.

Por esta dicha practica està la piadosa presuncion, de que el moribundo (se supone Catholico) autes de llegar à aquel ultimo extre-

mo, querria mediante algunos afectuosos suspiros, it otros ademanes exteriores, manifestar su deseo de recibir la absolucion; y elta voluntad se juzga, virtual, ò à lo menos habitualmente existente en èl. Està assimismo, el Memorial de Sacerdotes Bononiense, y un copioso Catha ogo de AA. que cita el Padre Marcos Maria Struggl, (e) la Authoridad va citada del Angelico Maestro, y la de Celestino, (f) que fe horroriza, de que al moribundo se le niegue la absolucion: Agnovidans clobub one shorte mus

[[]e] Tom. 2. part. 2. tract. 11. Difp.2. de Sacrm. Ponit, num. 7.

[[]f] Ep. 2. cuya Author. se halla Tom. 1. Concilior, causa 26. quæst. 6. Canone Agnovimus.

mus, moribundo pænitentiam denegari, horremus fateor.

Esta misma piadosa caritativa presuncion favorece al sugero de la disputa, que aunque tenido por muerto, legun algunos indicios, no debe, segun otros, ser absolutamente considerado como tal: respecto de que èl tambien pudo expressarpor algunos fignos exteriores el deseo de la penitencia, al tiempo de ser acometido por el accidente, y aun con èl mismo puede tenerlos, y no hacerse perceptibles al Ministro, que en tal caso, y en virtud de estas consideraciones, puede licitamente absolverlo sub conditione, en obsequio de la caridad, y fin faltar à la reverencia debida à un Sacramento tan Santo.

JUE-

JUEVES CATORCE.

DISCURSO MEDICO-PRACTICO.

Sobre una observacion, acerca de la curacion de una calentura Hectico-Mesenterica, con el auxilio de remèdios externos: Por Don Juan de Pereyra, Socio Medico de Numero, y Consi-

Medico de Numero, y Consiliario segundo de la Sociedad.

A Medicina debe su ser à las observaciones. Y si este fuera el rumbo, que huvieran seguido, quantos grandes Ingenios han cultivado el fertilissimo campo de ella: estaria ya mui cerca de su deseada perfeccion. A el desecto de apli-

aplicacion en esta parte, parece podemos atribuir, que se nos enseñen,
como cosa nuevamente aparecida,
algunas ensermedades, que serán
de una data mui antigua. Tales son
las siebres malignas nerviosas, que
Huxam describe con todos los caracteres, que ses son proprios, y por
que se distinguen de todas las demás, facilitando de este modo el camino, que debe seguirse para su arreglada curacion.

Assi tambien es, sin la menor duda la calentura Hectica-Mesenterica, de que trata el A. cuya causa no advertida por la mayor parte de los Medicos, pone à los ensermos en la sepultura, si no los liberta una afortunada casualidad. Y tanto por esto, como por su facil, y especial

CU-

cutación, es digna de colocarle en cathegoría separada. Pondremos el caso, que dió motivo à esta observacion, como se nos ha presentado.

Siendo el A. Medico Tirular de la Villa de Alajar, le ocurriò una enferma de catorce años de edad, que aun no havia menstruado vez alguna, de temperamento fanguineo lymphatico, habitualmente sana. Fuè acometida de una calentura finochal, que siendo tratada por el mèthodo regular de sangrias, diluentes nitrados, &c. remitiò al dia catorce, en virtud de un blando sudor, que no suè bastante à purificarla, y quedò con una fiebre lenta, que despreciaba los auxilios empleados para su exterminio: quexabale de cansancio, peladez,

dèz, summa inapetencia, dolor gravativo de cabeza, tos seca, y frequente: synthomas, que cada dia se iban graduando, y apareciendo otros nuevos, que ponian à la enferma en estado mas dudoso. Reflexionando el A. en la lengua, de color blanquecino, ninguna sed, falta de respiracion,&c. consintiò, en que la fiebre lenta tenia su raiz en el mesenterio obstruido, y à este fin dirigió todos los mèdios de blandos aperitivos, suaves purgant tes, sueros de distintas ideas; pero todo en vano, porque la fiebre, no solo no cedia, sino es, que yà iban apareciendo bastantes señales de una hectica en segunda especie; pues se notaban abundantissimos coliquativos sudores nocturnos, extenuacion confiderable, y la fiebre, hasta entonces suave, yà se mostraba con notable ardòr, y constante exacerbacion despues de la comida.

Viendo, que el càso se perderia por los mèdios ordinarios, los Padres de la enserma pidieron al A.consintiesse, que su hija suesse curada por un modo mui usado en el Pais, y à que llaman curar de Descuajarado, assegurandole, que toda la curación consistia en aplicaciónes externas. Condescendió, teniendo presente, que Hypocrates (g) aconseja à los Medicos, no se desdenen aprender de los plebeyos algu-

na

[[]g] Lib. Præcept.

na cofa conducente à la curacion. Y al punto, quien havia de executarla, fuè llamado, y conviniendo, delpues de examinada la enferma, en que necessitaba dicho modo de curacion, la emprendiò, fricandole, como por media hora, àcia la region renal, margen de las costillas fallas, y corba de la pierna izquierda, untadas las manos con un poco de azeite comun, poniendo encima un emplasto de sebo, ù otra cosa. emoliente. Esto se repitiò determinado numero de dias, y al cabo de ellos, la enferma estaba perfectamente buena; pues desde la primera curacion, que se le hizo, empezò à reconocer notable mejoria en el apetito, calentura, tos, y demás (ynthomas, que padecia. Esta curacion

<50013

Memorias

544 es mui dolorosa. La enferma, no

obstante la blandura, con que la confricaban, sentia unos dolores in-

soportables.

Importa mucho faber las fenales caracteristicas de esta enfermedad, para que pueda acertarfe con la ocasion, en que conviene este modo de curar. Todos los que la padecen, además de los (ynthomas leñalados, que son comunes à otras, tienen la particularidad, de que desde la region renal, dirigiendose por las extremidades de las costillas falsas, se les forman de trecho en trecho, unos tumorcillos del color de la carne, mui sensibles, duros, y redondos, de la magnitud de un garbanzo regular. Y como po se piactique dicha manual cura-CIODS

ción, no cede la enfermedad à ningun remèdio conocido. En esto contestaron, quantos Medicos hay en la Sociedad, que han vivido muchos años en diferentes Pueblos de

las Provincias del Reyno.

Marabillado el A. de la eficacia, y sencillèz de la curacion, consultò à un Medico Docto de Sevilla, quien, despues de celebrar la aplicacion, con que observaba hasta las cofas mas menudas, le exhortò à continuar, apreciando, quanto jùzgue ser util à los enfermos, y à no seguir el exemplo de aquellos superciliosos, que arrojan con un cenudo desprècio, lo que no es parto, à ocurrencia de sus proprios ingenios.

Passa luego à considerar la con-Mm grueu-

gruencia de este remedio, para las calenturas mesentericas, nacidas de semejante causa; y teniendo pre-"sente, que el Mesenterio està fir-,, memente adherido à la primera " vertebra de los lomos, tanto por " la robusta membrana, que le dà " el Peritoneo, como por el manin fiesto ramo arterioso, conocido , con el nombre de Arteria-Me-,, senterica, y por el plexo nerveo, ,, formado, de los que nacen del oc-" tavo par, intercostales, y verte-, bras de los lomos. Cree, que formandose aquellos encogimientos en la union de esta membrana, acia aquellas partes, representados en los tumorcillos arriba referidos; los liquidos, que corren por los copiosos vasos del Mesenterio, perderin

etinis.

fu equilibrio, espessandose, deteniendose, &c. à causa de no tener los sólidos todas las ofcilaciones, que deben, para moverlos, y batirlos. Y que hecha la fricacion con un azeite molificante sobre las fibras contrahidas, deberán estas perder los contactos viciosos, y preternaturales, que havian adquirido, facilitandose de este modo las ofcilaciones de los solidos, que con ellas tienen consentimiento, y la reduccion de los liquidos à sus crasis, movimientos, y digestiones.

Qualquiera medianamente informido en los AA. y practico en las enfermedades, havra visto muchas, que, residiendo en una parte, caus san sensibles resultas en otras mui distantes, y que los remedios, apli-

Mm 25

Ca.

cados en unas, producen en otras su esecto savorable. Los pediluvios, fricaciones, &c. dan cada dia exemplos mui abundantes. Y la curacion ordinaria, que se practica en las hystericas, mediantes las suaves fricaciones en el Abdomen, bastaba para corroborar el assunto, quando no huviera otras, de que poderse valer. Assi la obligacion, que los Medicos tienen de cuidar de la falud humana, los pone en la necessidad de no despreciar esta clase de enfermedad, ni su curacion, respecto que es constante fe observa muchas veces, y

que no cede à otros

Can tentibles refers en orresum.

is trial

JUEVES VEINTE Y UNO.

LECCION MEDICA.

Si el Mercurio pueda ser remedio de algunas Calenturas, cuyo origen no sea la lue venerea? Por Don Benito Timonero, Socio Medico supernumerario de exercicio.

Ste punto lo havia la Sociedad encomendado à D.Diego Velazquez, y Ojeda, Medico
Socio supernumerario con exercicio, como consta de la distribucion
de actos, publicada para este año;
y haviendo dexado la residencia,
que tenia en Sevilla, y passado à tomarla en otro Pueblo, pareció à la
Sociedad poner su resolucion al
Mm 2 cui-

550. Memorias

vertencia, que nos ha parecido ha vertencia, que nos ha parecido ha cer, para que el Público no extráñe, sea el nombre del Socio, que se pone à la frente de êsta pieza, diverso, del que se vè en dicha distribucion.

La rebeldía, que tienen como caracter proprio algunas calenturas, obliga no pocas veces à los Medicos à pensar en rumbos no mui regulares. El A. de esta Differtacion omite todas las notorias diferencias, que hay de ellas, y folo se acuerda en general, que, ò los lìquidos están mas defunidos, enrarecidos, ò dissueltos, ò mas coherentes, compactos, y crassos, que lo regular, con infarctos en Mesenterio, y partes immediatas, ò hay nido

verminoso, que à las fiebres les firve de fomento. Se acuerda tambien, que el Mercurio tiene una constante propriedad de dissolver los liquidos, penetrando con ellos hasta los vasos mas estrechos de la Machina; que por mas preparaciones, y torturas, que emplée el arte en dissimularlo, fiempre se mantiene con todas las dotes, que pertenecen â su naturaleza, como se vè en sus reviviscencias, y es notorio à los Operarios de la Chimica; y que recibe con grande facilidad los àcidos, que el arte le affocia en varias preparaciones, y los que encuentra en las primeras vias, fegun han enseñado no pocos fucessos laltimosos.

Segun este concepto, deben excluirse todas aquellas calenturas, en

que haya una dissolucion notoria en los liquidos, respecto que la duda no puede versarse acerca de ellas; pues nadie ha de mirar como remèdio suyo un ente, cuya mas notoria accion es dissolver, y desunir los mismos liquidos. Por la razon contraria, no se han de comprehender en la duda aquellas calenturas origidas de nido lumbricoso; pues no hày, quien ignòre, que el Mercurio es el poderoso exterminador de èstos infectos, cuyos modos de administrarlo, son bastantemente notorios. Aquantay as mooling

Aquellas calenturas, en que domine una discrasia, ò vicio passivo lentoroso, è inerte en los liquidos, con obstrucciones pertinaces en los minimos vasos de las primeras en-

trañas, ò de otras partes mas remotas, parece deberan ser el mas proprio objeto de ella duda. Y de ellas dice el A. no puede el Mercurio set remèdio, como no trahigan origen de la venerea luc. Esto es: el Mercus rio administrado constante, v diariamente, ò con mui cortos intervalos, como regularmente se acostumbra, quando se manda curar un Galicado. Porque, aun en el caso de la curacion de uno de estos, siempre hay la vigilante solicitud de limpiar, quanto sea possible, las fordicies de primeras vias, y los infartos en sus glandulas, por la contingencia de que el Mercurio se enrède, y detenga en ellas, ò absuerva los àcidos, que refermentados, pueden haver adquirido, y volviendose de nagos de un poderoso veneno. Y si esto es temible, quando se destina à corregir una conocida infeccion venerea, quanto mas lo sera en el caso, que no se supone haverla?

Ademàs, que aunque esse mineral es de un poder tan notoria. mente grande, no es universal domador de todo lo pertinàz morbofo. Tiene esphera mui bastante, en que exercitar su valentia, sin salir; de lo que ofrece la infeccion impura. Esta se disfraza innumerables veces con el vestido de varias enfermedades, que butlan la vigilancia de los mas diestros Profesiores, y aparentando una cosa; en la raiz no hay mas, que un principio venereo, cuyo regular domador es el Mercurio. Quèdese este, y le basta, para brillar con preferencia dentro de tan dilatada esphera.

Aquel cèlebre dicho de Hypocrates, (b) que las fiebres interminentes contumaces, terminan felizmente muchas veces, por falibacion critica, diò motivo à varios AA. para creer, que con el Mercurio se podrian curar felizmente las quartanas, y otras fiebres rebeldes. Y efectivamente Vvil. Botal. y otros se jactan de haver curado algunas con su uso. Tambien Hoffman celebra su animado solar para todas las enfermedades crònicas. Pero siendo maxima establecida, sold remailines and tomere que's

-EBO

[[]h] Epid. lib. 1. Sec. 3.

que, quando una enfermedad no cede a los comunes bien administrados remedios, sea tenida por Gàlica: Juzga el A. que eltas, ù otras qualesquiera calenturas, que despues de haver despreciado los remedios mèthodicamente dirigidos à su curacion, ceden luego al uso del Mercurio, eran hijas, y provenian de la infeccion venerca. Ni hace en contra, que los pacientes, segun sus verdaderos, y sencillos informes, no diessen motivo, para solpechar, que la huviessen adquirido por sì milmos, por herencia, ò por lactacion. Son otros muchos los modos de comunicarse, que tiene êste veneno, bien constantes à los Professores.

Para haçer ver los danos, que

ocafiona el Mercurio administrado en calenturas, que no tienen origen Galico, quando hay impurezas en las primeras vias, pone la fitguiente observacion. Fuè llamado para un enfermo de confistente edad, habito, y temperamento mediocres, à quien hallò con calentura sumamente ardiente, y todos los synthomas correspondientes à lasde ella naturaleza. A pocos dias de assistencia pudo averiguar, que, por haver estado el enfermo en los anteriores con mucha inaperencia; pereza, y mala disposicion de vientre, le havian dado el Azògue, sin que èl, ni lo que por su medio pretendian evacuar, huviesse salido del cuerpo. Luego hizo juicio, que efte mineral havia encontrado en primeras vias partes àcidas, con que maridarse, y era causa de toda la tragèdia. Assi, con el abundante uso de dulcificantes, y diluentes logrò moderar los (ynthomas; y luego con un blando laxante la deposicion de alguna parte del detenido azògue: pues el restante, comunicado à la fangre, moviò un pthyalismo copioso, y el enfermo se libertò de calentura luego, que faltò la causa, que la excitaba, quedando tan consumido, y debil, como si huviera recibido unas fuertes unciones. Otro calo dexa de referir, por fer de las milmas circunstancias.

Y juzga tener bastante con estos hechos, y los motivos infinuados, para creer, ser el Mercurio inconducente, y aun dañoso en los casos

de enfermedades, cuya resistencia la deben à obstrucciones, è infartos, v no à un principio de naturaleza Gàlica. Se hace cargo, que algunos antiguos curaban la farna pertinàz con unciones, que en su composicion recibian el Mercurio; pero le inclina, à que, aunque no conocian la lue venerea con los nombres, que al presente, no estaban libres de experimentar los efectos de su real existencia. No eran aquellos tiempos tan innocentes, que con deldoro de la pudicicia, dexassen los mortales de practicar los medios, por donde se contrahe; y nada es de extranar, que tambien tuviessen enfermedades indomables, hasta el uso del poderoso remèdio.

supplicate the Books to the production

19/10 [

ARTICULO VIII.

MES DE DICIEMBRE.

JUEVES CINCO. LECCION MEDICA.

De las anhelaciones, ò enfermedades de falta de respiracion, originadas por afecto convulsivo de las partes, que sirven à esta accion, exponiendo su Theoria, conforme à mejores principios, y un Kermes coralino aureo, con que se han conseguido algunas curaciones raras: Por

D. Sebafian Herreros y Reyna, Socio Medico de Numero, &c.

o osooo A MEDICINA PRACtica toda està llena de di-6 ficultades: toda es un la berintho, cuyos ambages hacen perder el tino à los mas ex-MA

per-

pertos, por falta de un hilo bien dirigido, que guie à sus tortuosidadas mas abstrusas: toda es un mar, cuyo fondo no lo encuentra la sonda mas dilatada. Aunque cada enfermo ofrece un cúmulo de dificultades, un intrincado laberintho, y un pielago insondable al Medico mas diestro; los casos de dificil relpiracion, y entre estos, los que provienen de afectos espalmodicos de las partes destinadas à esta tan necessaria accion, son los gigantes, cuyo aspecto llena de cobardia à el Professor mas animolo.

Los discursos, que el A. de esta Differtacion, emplea para explicar la Theoria de las enfermedades enunciadas, se ven fundados, y conformes à las Doctrinas mas escogialui

Nn

das

562.

das de quantos AA. hay recomendables en los tiempos presentes. Conoce haver unas originadas de cuerpos duros, concreciones lapidolas, Elchirrolas, &c. formados, ò violentamente introducidos en las partes vitales, y à estas las tiene por invencibles à roda Medicina. Como todos los Medicos, guiados de Hypocrates, han convenido, en que las convulsiones, unas veces nacen de inanicion de los vafos, y otras de su replecion, acomoda esta doctrina à las afecciones anheloso convulsivas, diciendo, que en las primeras, tocandose las paredes de los vafos, que antes fe hallaban separadas por el lìquido contenido, se resecan, encogen, ycontrahen, caufando una Class

respiracion summamente dificil.

En las segundas, porque el lìquido copiolo, ò tenàz, y espesso, resiste tanto contra las paredes de los vasos, que no les permite practicar las contracciones hasta aquel punto, à donde deben contraherse para el julto equilibrio, originandose de aqui unas inciertas, è irregulares oscilaciones de las fibras, que componen las membranas, vasculosas, que no hay nombre mas proprio para explicarlas, que el de verdaderosafectos convulsivos.La acrimonia de los humores, ò espontanea mente adquirida, ò excitada por evacuaciones suprimidas, fluxiones rheumaticas, ò afectos cutaneos retropulsos, es capaz de producir las respiraciones anhelosas; yà por -BEIG

Nnz

la tenacidad, que induce en los humores, yà por el molesto estimulo,
que cause en las fibras nerviosas
de los vasos. No se hace càrgo en
el dia de las anhelaciones sympaticas, y cuyo primer origen tiene su
residencia en utero, Mesenterio,
Hyppocondrios, &c. porque estas
necessitan otro discurso separado.

Previene tambien, que las anhelaciones convultivas tienen accessiones, y se explican en ciertas
variaciones de los vientos, y mutaciones de la atmos-phera: yà por
las diferentes pressiones, que esta
cause sobre los pulmones, musculos de el pecho, &c. yà por las
partes activas del suego elemental,
que reside mas abundantemente en
esta inferior parte de ella, ò de otros
prin-

principios acres sutiles, que estimulen los delicados estambres del pulmon, ò comunicados à los liquidos causen en ellos rarefacciones, condensaciones, y annomalias en su crasis, y movimiento. No omite menudencia alguna, de las que pueden, y deben considerarse como causa de estas anhelaciones, ni los efectos distintos, y singulares, que cada una por sì fola, ò combinada con otras, es capàz de producir en los organos de la respiracion.

Y en consequencia de esto propone las reglas mas mèthodicas, para la curacion de ellas, con la proporcion debida al sugèto, temperamento, estacion del año, causa producente, &c. Assi, las sangrias, las purgas, los anti-espasmodicos,

Nn 3

bal-

Memorias 566. ballamicos, diluentes, mucilaginofos, blandos diureticos, aperitivos, estimulantes, avocantes, &c. deben satisfacer las urgencias de estos casos, aplicados con methodo, y arrèglo à la indicacion, que atendidas las circunstancias se presente. Y ni omite prevenir à los Medicos, que, quando llègue à suceder, que estos afectos se originen, ò exciten por las partes del fuego elemental, reduntantes en la atmosphèra, tengan cuidado de conducir à los enfermos à lugares algo elevados sobre el nivèl del mar, para facilitarles un aire menos cargado de aquellas activas

Pero si despues de apuradas las regulares destrezas del arte, la enfermedad se mantiene constante en

partes.

sus molestas invassiones; aunque no hày remèdio alguno especifico, ni medicamento arcano, que auxilie estas convulsiones anhelosas, originadas por qualquiera causa, y aunque es cierto, que hasta oy carece la Medicina de un anti-clpasmodico universal; no se puede negar, que hay algunos remedios de eficacia superior, de virtud extenfiva mas que los regulares, y comunes. Tal es, para el caso presente, el azufre dorado de antimonio, Kermes aureo, Kermes mineral, despues de precipitado tres, ò quatro veces, y dulcificado otras tantas con espiritu de vino, acompanado con tintura de coral, extrahida con azeite essencial de anis. Si el enfermo fuere de sòlidos facilment

te irritables, agregandole nervinos blandos, con algunos granos de laudano, sin opio, que es el azufre anodino del marte; y si los sòlidos fueren duros, elasticos, y dominare la sensacion dolorosa, anadiendole algo del extracto de opio, hecho con agua. aton the bying on both

De esta suerte resulta un medi-, camento, en que abundan par-, tes alcalinas sulphureas, que blan-, damente desatan las impuridades " de los liquidos, acodadas allà en , los vasos minimos, y que estimu-, lan sin violencia las partes vivien-, tes, para que promuevan la puri-, ficacion de la massa de los liqui-,, dos, y la liberten de todo lo he-,, terogeneo morbofo. Obra por inlensible transpiracion, y promueve tamtambien las sensibles evacuaciones.

Algunos casos raros han obligado al A. à admirar la virtud singular de este remedio. Un sugeto, bien conocido en esta Ciudad, padeciò por muchos años vehementissimos ataques convulsivos en la respiracion, sin que huviesse podido conseguir alivio alguno, no obstante las diferentes ideas, que pusieron en execucion muchos de los mas habiles Professores, para que lo tuviesse; y el A. le administrò una ptysana blandamente aperitiva, con algunos granos del Kermes, y configuiò tanto alivio, que en muchos meses no volviò à ser acometido del accidente, y si alguna vez le repite, es de un modo tan ligero, que no le obliga à reducirse

Memorias

570. â la cama. Una Señora, de abanzada edad, sufria tan fuertes invassiones del referido accidente, que la ponian en el ultimo extrêmo, y con el uso de este remedio ha hallado el modo de hacer menos frequentes fus acometimientos, y menor fu duracion. Estas observaciones van puestas tan compendiosamente, porque el A.no las presento de otra manera. Y la Sociedad, deseosa de perfeccionar un assunto tan interefante, ha encargado à los Socios se dediquen con todo el zèlo, que les

experimentar este remedio, juntamente con el A. para lustre de la Medicina, y beneficio del Público.

o our no le obligatione de reite

inspira su caracter, y obligacion, à

othe calo grire pur el amilion d

JUEVES DOCE.

DISSERTACION CHI-

specime and RURGICA, small y all

Si en las heridas de pequeño foramen, en que hay necessidad de extraher alguna sangre, humor, ù otra cosa en ellas contenida, convenga hacerlo con la succion por la boca humana, ò si haya otro mèdio mas facil, y seguro, para conseguirlo?

Por D. Juan Sixto Rodriguez, Socio Chirurgico supernumerario de exercicio.

Ue explique la naturaleza sentimientos, y que xas por una herida grande; que haga extremos de sensibilidad, y encôno por una dissolucion dissorme; y que

en este caso grite por el auxilio, à nadie causarà admiracion, Pero que en heridas pequeñas haga sentimientos grandes, se muestre abatida, y clame por el remedio; parece levanta sus quexas à mas alto punto, del que debe. Aquellos famosos Medicos Gentiles concibieron tanto poder, y sabiduria en la naturaleza, que nada juzgaban era impossible à su dominio; pero à cada passo la vemos, declarando como errado aquel juicio, y desengañando à muchos, que creidos, en que lo puede todo, cometen à ella fola la obligacion de obrar en todos casos.

Hallase assigida por la ofensa de una herida de pequeño soramen, y quantos essuerzos pone para su curacion, todos son inutiles sin la

fae-

ayuda del arte; pues, aunque fon pequeñas en el diametro, son grandes en la malicia. Para poderla ayudar en casos semejantes con mas conocimiento, presenta el A. dividido èste discurso en dos partes. En la primera, forma una breve memoria de todas las heridas, que pueden comprehenderse en la pregunta; y en la segunda, propone los medios mas faciles, y feguros, que hay, para extraher de ellas qualquier cuerpo lessivo, y gravoso à la naturaleza.

A quatro Clases pueden reducirse las heridas de pequeño foramen. Primera, las que son formadas con instrumento contundente. Segunda, las que lo son con instrumento angosto perforante, como Almarada, espada angosta, lesna,

-HHE

faeta, espina, clavo, &c. Tercera, las hechas por balas de fusil, cortadillos, perdigones, &c. Y la quarta, las venenosas, tanto hechas por Animales ponzoñosos, como por medio de instrumentos toxigados. A esto añade las señales, para conocer, quando háy cuerpo extrano, que extraher en las dichas heridas.

En las de la primera Clase; quando ademàs de la pequeña solucion, que hizo el instrumento, se sorma debaxo de las partes contusas algun echymosis, con tumor mas, ò menos grande, por el derràme de los vasos sanguineos, y lymphaticos rotos, cuyos làquidos, sino se extrahen, pueden corromperse con riesgo del enfermo. En las de se-

gun-

gunda Clase: quando el instrumento ofendiò parte huessosa, y levantò esquirla, que molesta el periostio, ò partes vecinas: quindo hay con? siderable derrame de sangre, baxo de los tegumentos, en la membrana celular, en los intermedios mulo culares, ò en alguna de las principales cavidades: y finalmente quando, quebrado el instrumento, se queda alguna porcion de èl clavado en las partes moles, ò en las duras, ò en los intermedios huessofos de alguna articulación. Doborq

En las de la tercera Clase: primera, quando en el fondo de la herida hày continuo derràme de sangre, que no puede salir por su foramen, y se causa echymosis: segunda, quando la violencia de la bala produ,

duce fracturas, y levantò esquirlas, que lastiman alguna de las membranas, ò externas, ò internas: tercera, quando hay confiderable derrame de sangre sobre las meninges, ò en la cavidad vital: quarta, quando las balas se quedan coherentes en algun huesso, en alguna articulacion, ò en parte musculosa; y assimilmo, quando le contiene otro cuerpo extraño, como cuero, papel, parre del vestido, &c. que además de impedir la curación de la herida, producen, las mas veces, graves accidentes. En la quarta, yà sean hechas por instrumento untado con algun veneno, como lo hacen mirchas naciones barbaras; (i) yà por v-rom and rechymothy degundary

P. Gumilla, tom. 2, cap. 12.

mordeduras de animal ponzoñoso, ò rabioso; siempre se considera adjunto veneno, y por esto en todas ellas hày necessidad de extraherlo, en quanto sea possible por la misma herida, para impedir sus perniciosos esectos, y poder curar al herido, precaviendolo de los crueles synthomas, que se suscitan en la parte, y en el todo.

Passa luego à cumplir con lo ofrecido en la segunda parte, y discurriendo con el mismo orden por las diferentes clases de heridas, dice: quando en una de pequeño foramé se forma un grande echimosis, y no bastan los topicos à su resolucion, se debe extraher la sangre (y es el modo mas facil, y seguro) mediante una seccion respecti-

Oo

va à la magnitud del tumor, y luego se unirà la apercion por sutura, como herida reciente. Pero si la sangre estuviere grumosa, y huviere coagulos adheridos à la parte de la cavidad, se extraherà, la que buenamente se pueda, y la herida no se apuntarà, si no es, lechinarà, promoviendo la supuracion.

Si el tumor fuesse formado por sangre acterial, como suele suceder en contusiones de la cabeza, se dilatarà, para dividir la arteria semi-cortada. Asi lo ha hecho en varios casos, y assi curò en el mes passado à una Señora Sexagenaria, que, haviendo caido por una escalera, se hizo una herida pequeña sobre el parietal izquierdo; pero con mui grande contusion. Aunque havia

fa-

salido mucha sangre por la herida, y no obstante, la que perennemente se derramaba por dos ramos de la carotida dislacerados, se formò un Aneurisma falso, que ocupaba la mayor parte de la cabeza, y en varios puntos del tumor havia pulsaciones tan fuertes, como si fueran de arterias grandes. El tumor crecia por instantes, más hechas las secciones correspondientes, y divididas del todo las arterias, huvo pronta mejoria, y se curò el caso felizmente.

En las de segunda Clase, puede suceder el mismo caso en qualquier ra parte del cuerpo, y se remediara del mismo modo, sino suere ramo principal, que entonces son necessarios otros requisitos, que no son Oo 2 dia

directamente pertenecientes à el dia. Quando es picado algun vaío lymphatico grande, y se cierra la herida, quedando el vaso roto, se forma un tumor indolente, fluctuante, à veces transparente, y fin mutacion de color en la parte. Si en èste caso no bastan los remedios espicituolos, y mediocre compression, se extraherà el humor contenido, como lo hizo en la figuiente obfervacion desirational ober los ach

Un Joven fuè herido con un espadin sobre la mandibula inferior del lado derecho, una pulgada diftante de la oreja. La herida era de mui pequeño foramen, y fe aglutinò brevemente, con un parche de trementina, y un cabezal de aguardiéte; pero se formò en el sitio de ella 200

un

un tumor lymphatico mayor, que nna nuez, y no obedeciendo à los resolutivos, suè preciso abrirlo. La ulcera se mantuvo rebelde mas de un mes, à causa de la perenne concurrencia de Lympha, que derramaba el conducto falibal de la glandula Parotida, que havia sido comprehendido en la herida. Fueron aplicados algunos causticos potenciales blandos, para contenerla; y aunque se logrò este fin, no duraba mas, que mientras permanecia la escara; pues caida esta, revivia el fluxo de la Lympha. Mas el A. con la aplicacion de unos polvos compuestos de los vitriolos Romano, y de Chypre, logrò consolidar el valo roto, impedir por configuiente la efusion de la Lympha, y que la

Oo 3 lla

llaga se zicatrizasse persectamente.

Previene mui bien los modos de extraher los pedazos de instrumentos, &c. clavados en algun huesso, segun la parte, en que esto ocurra; y anade, que si la picadura fuere en algun dedo, y profundizare hasta el tendon, ò Periostio, se precaven muchos males por mèdio de la expersion, y con la fuccion por la boca humana: diligencia, que se harà lo mas presto, antes que se espessen los humores extravalados, adquieran acrimonia, y causen el vivo dolor, y demàs synthomas, proprios de los panarizos. Y en el modo de extraher los cuerpos extraños, contenidos en las heridas de la tercera clafe, para nada puede conducir la suc-

fuccion, debiendo valerse de los arbitrios, que estàn recibidos entre los diestros Cirujanos.

En las heridas de la quarta Clase, que son las venenosas, y tal vèz el objeto mas proprio de la question, , dice, que la fuccion hecha con la "boca humana, no es el medio mas "facil, y feguro, para hacer la ex-;, traccion, y por configuiente nos ,, debemos valer de otros, en que " se hallen dichas qualidades, pa-"ra conseguirlo. Resolucion, que afianza con dos razones: la primera, que no es facil encontrar, quien fe atreva à hacerla en el conocia miento, de que su contenido participa la naturaleza de verdadero veneno. La segunda, que esta es una accion mui debil, para extraher el

veneno infinuado en los sòlidos, y liquidos de la parte, y mucho mas, fi hà transcendido yà â partes distantes de la herida. Tampoco es bastante, para extraher la sangre, y demàs humores detenidos en la parte, en donde coagulados, acres, ò disueltos, producen inslamacion, y demàs synthomas proprios de el veneno.

"La obra de la succión por la "boca humana para la curación de "heridas venenosas, suè inventada "en la antiguedad por unos hom-"bres Empiricos Gentiles habita-"dores de unos antiquissimos Pue-"blos de la Africa en la Provincia "de Lybia, que succando con la "boca, y soplando en las heridas, "sacaban de ellas la sangre, y el ve-

", neno, fin daño alguno de ellos. A " estos, que les llamaban Psyblos, "huvieron de suceder los Marsos " de Italia, descendientes de una "famola hechicera llamada Circe, " que curaban de las dichas heridas " con las mismas diligencias. Y en ,, el Helesponto havia otros, à quie-,, nes los Griegos llamaron Ophio-"genes, que familiarmente trata-,, ban à las fieras, las adormecian, , y manejaban fin peligro de ellos, " curando toda herida venenosa so-"lo con su faliba, y el tòque de sus " manos. De rodos estos hay razon "en Cello, (k) Plinio, (l) Gelio, 5, (m) y otros.

En

[[]k] Lib. s. cap. 27.

^[1] Lib. 7. cap. 2. pag. 371.

[[]m] Lib. 16, cap. 11,

En España solo conocemos los llamados Saludadores, que conservan algun valimiento con el vulgo en los casos de mordeduras de Perros, y otros animales rabiolos. Y para fossegar la imaginacion de los heridos, es preciso permitir hagan aquellos la succion, y demás cosas, que acostumbran. A la verdad, esta puede ser util, y nunca dañosa, si se hace con las precauciones, de que el hombre sea bien humorado, de boca fana, fin llaga en labios, encias, &c. y que antes, y despues de la fuccion, se enjuage con vino, para volver à succar. Prevenciones, que deAuthoridad de Celso, hace Plantner. (n)

Ya

^[2] Inft. Chirurg. Ration.p. 174. S. 497.

Ya se conoce, que el A. considera alguna utilidad en la fuccion para los casos de heridas venenosas; pero no quiere, que la curacion se fie à ella sola, como que para èste fin es un medio mui debil, è insuficiente. Tiene la Cirugia otras, aunque mas sensibles para el paciente, indeciblemente mas feguras, y capaces de socorrer al herido, como la expe riencia ha mostrado en muchas ocasiones. La ventosa fuerte, puesta sobre la parte herida: las incisiones, expressiones de los humores alli contenidos, y demás obras, que los habiles Cirujanos practican en tales ocafiones, todas las propone, y en solas ellas fia la extraccion de lo nocivo, y socòrro del paciente, por lo que pertenece à los arbitrios, que fub§88. Memorias Subministra la Facultad, que professa.

inc estate deligibles veneralization inc.

OBSERV ACIONES PHYSICO-Medicas, presentadas à la Sociedad en este año.

Espues de tantos Systhèmas, J como se han escrito en la Medicina, sin mas utilidad, que haver convencido à los hombres, que no discurren acordes con la Naturaleza. Despues de tantas, tan disufas, y prolixas discussiones Theoricas, que han sido el embeleso de los mayores ingenios, y que no han producido mas efecto, que haver hecho inaccessible el estudio deFacultad tan estimable; yà debiera prohibirse con leyes mui severas la

ob-

continuacion de infensatez tan perniciola: và debieran abrir los o jos, quantos la professan, y acabar de conocer, que si es capaz de recibir perfeccion, no pueden darfela, fino es por medio de las observaciones. La Naturaleza, en cada una de las enfermedades, que le acometen, tiene sus lances, tiene sus sucessos, y sus determinados precisos movimientos. Estos varian en una misma especie de enfermedad, segun la causa, el sugero, temperamento, estaciones, &c. y con este mismo respecto suelen ceder à diferentes remedios. Solo pueden aclararfe, en parte, las grandes dificultades. originadas de este motivo, y que tanto embarazan, a los que exercen, y aprenden el Arte de curar, con las

Memorias 590.

observaciones bien hechas, y en que no se omita circunstancia alguna conducente al perfecto conocimiento del caso. Todo lo que no sea caminar por esta senda, es querer aquellos milmos, que desean el acierto, poner los medios, para no confeguirlo.

Como esta Real Sociedad es una Congregacion de hombres empleados en cultivar las Ciencias, especialmente la Medicina, con facultades subalternas, y en beneficiar al Público, mediantes los progressos debidos à su incessante aplicacion; desengañada, y perfectamente convencida de la verdad, que acabamos de proponer, nada encarga, à los que dignamente la componen, con mas seriedad, que,

el que formen puntuales observaciones de los casos mas singulares; que à cada uno ocurran en su practica. Yà havran visto nuestros Leca tores no pocas repartidas en diferentes piezas, de las que hemos extractado; y ahora feguiran viendo; las que ultimamente se han presentado, y que creemos seran apreciadas, de los que puedan conocer el valor de estos trabajos. Parece, que oimos à muchos de nuestros Lectores acusar de pequeño el numero de observaciones, respecto del de los sugetos, que componen la Asfamblèa, y les parecerà tener razon; pero hallaran ser mui al contrario, si consideran, lo primero, que esta Sociedad no tiene à su càrgo Holpital alguno, de los que hay en la Ciu-

Ciudad, en que por la copia, y diversidad de enfermedades, puedan ocurrir casos singulares, en que se obsèrve puntualmente el progresso de la enfermedad, y utilidad de los remedios. Lo fegundo, que en los enfermos de la Ciudad, no siempre, ni à todos, ocurren casos dignos de notarse, y aunque ocurran, suelen muchas veces quedarfe sin efecto, y eludirle, por condescendencia de las casas, ò por otros motivos, las mejores providencias de los Medicos. Esta fatalidad de la Medicina, y desgracia, de los que la professan, assì como es impedimento para otras colas buenas, lo es tambien, para que no se pueda seguir el hilo de una perfecta observa. cion. Satisfecho yà el escrupulo, que

nos

Academicas.

593.

nos parece pudiera assaltar à nuestros Lectores, vamos y à à presentarles las siguientes.

OBSERVACION I.

Sobre una Niña, que nació mutilada: prefentada, por Don Francisco Robles, Medico de la Villa de Arazena, y Socio Honorario.

N la Higuera, junto à la Villade de Arazena, vivian N. de edad de 36. años, hombre sano, y robusto, Albañil de exercicio, y N. su muger de 34. años, sana igualmente, que su Marido, y ambos perfectos en todas sus partes. Les nació una hija, que al tiempo, en que se formò esta observacion (sue

Pp

en

594: Memorias

en s. de Junio de 65.) era de 15. ", meses, y su pintura es esta: Tie-" ne los hombros perfe ctos : tiene ", folo la cabeza del huesso humero ,, unida à la homoplata, lo que bas-" ta para la precisa formacion de el "hombro, y donde havia de conti-", nuar el huesso humero despues de ,, su articulacion, sale un solo dedo ", de la longitud, y gruesso en cada " lado correspondiente à la edad, ,, con su uña, parecida à la del pul-,, gar, y tiene suelto movimiento , por la union à el humero. Ya se ,, dexa entender, que le faltan abso.-" lutamente los brazos, cuyo de-" fecto supliò la naturaleza con " excesso de agilidad en el movi-" miento de las piernas: pues asse-, gura su Madre, que las mueve de

", un modo mas fuerte, y velòz, que ", lo que corresponde à las perfec-", tas criaturas en aquella edad.

El A. deseoso de averiguar la causa, o causas, que pudieron contribuir à la formacion desectuosa de esta niña, hizo un menudo examen, informandose de su Madre, por las preguntas siguientes.

1. Si huvo alguna maldicion?

2. Si tuvo algun deseo?

3. Si algun susto?

4. Si los anteriores hijos fueron perfectos, y quantos?

5. Si tuvo algun sueño infausto?

6. Si ocurriò alguna novedad en la preñez?

7. Si al tiempo de concebir, imaginò algo defectuoso, humano, ò bestial?

- 8. Si el còito fuè en situacion in-
- 9. Si el Marido es debil, y poco robusto?
- o. Si la Madre de la mutilada padece alguna enfermedad?
- 11. En què tiempo lo concibio?
- 12. Si suè parto de todo tiempo?
 - gun mutilado?

A estas satisfizo la Madre por el orden siguiente: ella, y su Marido, son sanos, robustos, y persectos, como està dicho (preg. 9. 10.)

La nisa se manisiesta saludable en sus acciones: tiene 15. meses: cree suè concebida en Febrero de 1764. y es de todo tiempo (num. 11.12.)

No huvo maldicion, desèo, susto, sueso, ni imaginacion extraviada

al tiempo del accesso. (num 1. 2. 3. 5. 7.) Sus anteriores hijos fon tres, sanos, y perfectos. (num. 4.) Pero en la ascendencia de su Marido, dixo, que aunque no ha havido mutilado, ha oido decir, huvo un hijo de cintura à bàxo irregular, al modo de pez, que muriò al tiempo de nacer, con su Madre. (num. 13.) A la pregunta (num. 8.) dixo, que aunque con frequencia usaba la situacion inversa à instancias de su Marido, estaba cierta, que suè natural, la en que concibió à la niña. Paulo Zachias (n) dice, que èlte modo inverso de cohabitar, es motivo de la monstruosidad, ò de-

Pp 3 fec-

[[]n] Fol. 238. tom 1, lib. 3. titul. 1. quest. 7. num. 23.

fecto en el feto. La novedad, que tuvo en la prenez (num. 6.) fuè, que à los diez, ò doce dias de la concepcion, la arrojaron con violencia contra una piedra, y recibió el golpe en el vientre; de cuya resulta estuvo arrojando sangre del utero algun tiempo, y padeciendo continuos dolores de vientre por casi tres meses. Esta es la relacion fencilla, como nos la ha comunicado su A. Ella dà â los curiosos bastantes motivos, en que emplear sus Reflexiones. Entre canto, que gastan el tiempo en esto, passo

yo, à lo que està â mi cuidado. de la comercia

* *

OBSERVACION II.

Sobre el Pùlso intermitente: presentada por D. Christoval Nieto, Socio de Numero, y Consiliario primero.

RN el mes de Noviembre de 1764 el A. de elta Observacion afsistio con el Sr. Brioso, Socio nuestro, à el P. N. como de entre sesenta, y setenta años, temperamento sanguineo, habito sano, y robulto, que fuè acometido de un dolor de costado legitimo. Desde el principio de la enfermedad se le observò suma dificultad en los movimientos voluntarios, como que tenia una gravazon, y universal pesadèz, que le impedia mover facil-Pp 4 men-

mente el pie, la mano, el cuerpo, à este, ò à el otro lado. La lengua era seca, y roja, la calentura aguda, el pulso duro, con intermitencia antes de la sexta pulsacion constantemente; pero sin guardar igualdad en las intermissiones, unas veces à la segunda, otras à la tercera, &c. A estas correspondia el vientre con dejecciones humorales, que no le aliviaban. Los esputos eran crassos flavescentes intensamente, y la respiracion dificil. Fuè sangrado del pie dos veces, y una del brazo: tuvo la sangre costra blanca, y poco suero. Se le diò en horas, y cantidades Mèdicas el cocimiento blanco de Sydenham, dulcificado con el Xarabe de Coral, El Oxymiel simple se le dispuso por lambitivo. Las

PD 4

intermissiones del pùlso sueron faltando successivamente; y al dia siete apareciò un sudor critico, que puso tèrmino feliz à la enfermedad.

Considerese aqui, que los cursos correspondian à la intermitencia del pulso; pero por razon del fugèto, enfermedad, y tiempo no aliviaban. La sangria es el remèdio: yà Sydenham lo previno, atribuyendo las Diarrheas en los principios de las fiebres inflamatorias, à ciertas porciones àcres, que la sangre arroja àcia los vasos del Mesenterio, y de aqui à los intestinos, con que irrita sus tunicas, y promueve la evacuacion ventral. Tengante presentes todas las circunstancias del cafo, para hacer util la observacion. o alegan y congre al ab an

OBSERVACION III.

Sobre la prodigiosa virtud de los vexigatorios en una grave dificultad de respirar: presentada por el mismo.

I Na niña, como de cinco à feis años, temperamento fanguineo, habito fano, y robusto, à mediado de Marzo de 1765. fuè acometida de una recia calentura, pulso duro, suerte, dolor de cabeza, rostro encendido, lengua roja, y seca, con las fauces llenas de úlceras aphthosas, que se propagaron hasta los labios, y le impedian la deglucion de los alimentos. Fuè sangrada tres veces: dos del pie, y una de la mano; y tratada con el nifo

uso de los àcidos vegetales, diluentes, nitrados, &c. A los siete dias desaparecieron las ulceras de boca, y garganta, y en su lugar se presentò una copiosa erupcion morbilosa, con alivio de la calentura, y demàs synthomas. Esta se resolviò benignamente en cinco dias, y la enferma pareciò limpia de calentura, y sana en todas sus acciones.

Mas à los diez, ò doce dias la llevò su Madre en casa del A. toda inchada, como con una verdadera Anasarca, dificultad de respirar, tanta, que apenas podia dar un pàsso, inapetencia, y calentura. Ordenòle algunos remedios, que no tuvieron esecto; y de allì à tres dias, sue avisado por la Madre, para que suesse à ver à su hija, que estaba mui

agravada. Assi era: la hallò sentada en la cama, sobstenida por la espalda con tres, ò quatro almohadas, sin poder tomar otra postura; porque en inclinando el cuerpo à la orizontal, para conseguir algun sueño, daba repentinamente un grito, moviendo las manos con irregulares fatigosas direcciones, mui parecidas à las de uno, que se ahoga, y busca, en donde asirse. La hinchazon universal, era la misma, el púlso pequeño, acelerado, deficiente, y desigual: el color de la cara entre ceniciento, y aplomado, cercos lividos en los ojos; y la refpiracion tan extremadamente dificil, que no se acuerda haver visto otro enfermo con modo igualmenre farigoso de executar esta accion:

la inspiracion la hacía pegando las alas de la nasiz àcia el septo carnoso, que las divide: la cabeza la erigia con tanta violencia, que causaba visible tirantez en los tendones
de sus dos músculos anteriores; y
toda su representacion era de una
criatura, que está, para dár el ultimo
aliento.

Registrando con la imaginacion, quantos arbitrios subministra la Medicina, solo pudo fixar alguna confianza en los câusticos potenciales; y assi le sueron aplicados en los sitios regulares inferiores dos parches de cantharidas, como a las cinco de la tarde; y quando en la mañana del siguiente dia esperaba huviesse agonizado, hallò, que la noche havia sido menos sa606. Memorias

tigosa, el pùlso mas descubierto, è igual, la respiracion, y demàs synthomas con algun alìvio. Concibiò esperanzas: el alìvio suè en aumento, y al tercero dia, sin mas remèdio estaba libre de todas las satigas, y accidentes. Convaleciò persectamente, y oy vive sana, y robusta con sus Padres en la sebrica de Sombreros cerca del buen Sucesso.

OBSERVACION IV.

Sobre la curacion de una Chorea: prefentada por el mismo.

De edad de nueve, à diez años, temperamento àcre, hàbito gracil, pronta, y eficaz en sus acciones, antecedentemente sana, es el sugêto, de esta obser-

vacion. El dia 31. de Julio, (dominò el aire Poniente e n este mes.) à las cinco de la mañana, huvo varios truenos, con alguna agua. Todo el dia se mantuvo vàrio, y bochornoso, y à las once de la noche del mismo, se repitiò la tormenta, con truenos mui fuertes, y una lengua de fuego, desprendida de la nube, incendiò el Convento de R. M. Religiosas de Jesus Maria. No huvo en el dia, ni en la noche, viento impetuoso, que pudiesse mover, y dissipar la Atmosphera de vapores tormentofos, que havia sobre la Ciudad. Con el motivo de la tormenta, y lastimoso del incendio, falieron de las camas la mayor parte de personas, que se havian puesto en ellas, à recibir el regular

Llob

descanso. Entre estas, suè una la niña, de que hablamos, à quien su Madre le notò, que desde aquella hora no pronunciaba con la expedicion, que regularmente solia. Mas atribuyòlo à casualidad. En el dia, y demis figuientes, advirtiò, que quando andaba, como que doblaba un poco la rodilla derecha, y daba un genero de salto, que pareciendo à su Madre acciones fingidas, la castigaba, porque perdiesse aquella, que creia ser mala maña. Tambien con el hombro, brazo, y mano de aquel sado, y aun con la boca, hacia varios irregulares ademanes, que al principio todos fueron tenidos por voluntarios, y reprehendidos severamente como malos habitos, llo no offener

Estas viciosas acciones fueron creciendo de tal suerte, q los Padres de la enferma llegaron à creer, que era efecto preternatural, y que necessitaba pronto remèdio, antes que se radicasse. Assi, como a mediado. de Agosto llamaron al A. de èsta, observacion, quien hallò à la niña con aquella enfermedad conocida entre los Medicos con el nombre, de Chorea Sancti Viti, y que tan propriamente describe Thomas de Sydenh. (0) Puntualmente rodo el cúmulo de movimientos ridiculos con el pie, brazo, boca, &c. que dicho A. señala por constitutivo de esta enfermedad, se hallaba en la

rempelbuolos, de relulta de la tor-

sologivah alas Qqua olis pa-

[[]n] Fol. 517. 662. DUDILOD ELIGINA

paciente, de modo, que movia à risa aun, à los que mas debian lastimarse de su infelicidad. Ademàs de estos extraños movimientos la enferma sentia algunos dolores en la parte de cara, y cabeza, y aun en las demàs partes enfermas de el lado asecto. Pero en lo demàs el sueño, el apetito, digestion, &c. eran regulares, y en el púlso solo se advertia alguna dureza, y nada de movimiento sebril.

Creyò el A. desde luego, que esta niña se havia electrizado en la noche de la tormenta. La disposicion de su hàbito, temperamento, estacion del año, dia, en que estuvo el aire mui cargado de vapores tempestuosos, de resulta de la tormenta, conque empezò, y mucho

mas, de la con que acabò, le induxeron una fuerte sospecha, de que la materia electrica, entonces mas movida, havia penetrado los nervios de la enferma, y producido en ella, la rara convulsion, de que và hablando. Esta congetura, sundada en la coleccion de cosas insinuadas, le sirviò por entonces, para dirigir la curacion en el modo siguiente.

Primeramente, le administro sueros destilados de leche de cabras, por seis, ù ocho dias, y exteriormente en la espina, y plantas de pies la union de azeite dulce, balfamo de calabaza, y unguento de caracoles. Nada aprovecharon est tos remedios, à que, como en el rest to de la curacion, acompaño la die-

Qq 2

taracional. Sangrola dos veces de venas inferiores, y otra de superior, administrole un purgante antiphlogistico, y pareciò manisestarse algun alivio; pero suè momentaneo, porque la enferma en dias se empeoraba. Siguieron los baños universales de agua dulce tibia, que solo sitvieron, para hacer conocer al A. lo expuestas, que son à falibilidad las mas bien fundadas congeturas.

Estaba persuadido por la suya, que la enfermedad nacia de crispatura en las sibras de las membranas, que envuelven los nervios, confervada por la acrimonia de los humores de la enferma. La edad de cesta, su remperamento, habito, estacion, dia, en que empezò a enfer-

50

mar, Pais, &c. contribuian à inclinarle à esto. Pero el hècho manifestò, que no era assi. Con el ùso de diez, ò doce baños, (ninguno excediò de un quarto de hora) se aflojò tan considera blemente la universal textura, y compaginacion de la enferma, assi exterior, como interiormente, que casi no le quedaron facultades. Todas las acciones, y movimientos voluntarios le · faltaron, y los naturales quedaron mui remisos. Si la ponian en pie, se caia. Si la sentaban, y quedaba la cabeza inclinada à la espalda, no podia llevarla àcia el pecho. Si se la colocaban inclinada à este, no podia erigirla, ni darle otra policion. Si le elevaban un brazo, y dexaban de sobstenerlo, se le caia à plo-Qq3 (File

plomo, como suele decirse. La lengua havia adquirido tal anchura, que no le cabía en la boca. No podia mascar, ni deglutir comida, ni bebida, porque le faltaba la accion en estos musculos. Carecía de apetito. No podia deponer las heces, ni la orina. Y el púlso era tan debil, que casi no se le percibia.

El estado de universal laxitud dicho, y en que nada hay de hyperbole, pedia una corroboración solicitada con los medios mas esectivos. A este sin se le dispuso un basio del cocimiento de los vejetales balsamico-nervinos, en que introducia las piernas hasta cerca de las rodillas, y se colocaba de modo, que cubierto à un mismo tiempo, y con una misma cosa el cuerpo de la

enferma, y el baño, pudiesse recibir en todo èl, los vapores tibios del cocimiento. Se le tenia preparado otro, hècho en vaso tapado, por medio de digestion, de las mismas hiervas, nuez moscada, è iguales partes de agua, y vino generoso, con el que yà concluido el primero, se le fomentaba la cabeza, cuello, y hombros. En estos se le aplicò el emplasto de Galbano, y Betonica, se le unciaba la espinal medula con el Balíamo de Galbaneto, y para ulo interno la figuienme mixtura. A la recoj octob, shift

R. Aq. Ceraf. nigror. Syrup. Poon. & Balfam. aa. unc. ii. ol. essential, lavendul, esc. j. tinctur. Kerm. ji. & dim. De ella tomaba dos cucharadas, en ayunas, una

Q9 4

ho-

hora antes del alimento del medio dia; y cinco despues de elle. Y en la agua comun se le puso el succino blanco preparado, sin omitir las blandas fricaciones. Con el úso continuado de estos remedios, llego la enferma a robustecerse tanto, que oy está perfectamente buena, y sana (por la Misericordia Divina) en casa de su Padre Don Marcos Valcarcel, junto à la Parroquia de San Marcos.

Si la materia electrica de la tormenta penetrò, y electrizò, ò esta niña, como juzga el A. de esta observacion, se podrà decir, que la materia electrica conduce tambien, para afloxar las partes solidas del cuerpo ? El sucesso de la propuesta curacion parece, que assi lo persuasuriosos. Meditenlo no obstante los curiosos.

Una muger, que tenia, seis semanas havia, perdido el úso del habla, y era acometida de violentas convulsiones, suè electrizada en Londres el dia primero de Marzo, y à las tres, ò quatro commociones electricas, recibidas en la boca, comenzò à hablar, y no se le

volvieron à notar sus mo-

confictob fivos. (0) impossible

a el Reablo d. x x5. Joaquin , y Sia. Sia. Sia. Anar x vivia entoncos cu

ella luan Romeio, Zopereio. A

nombres y limpler of nozo, por-

^[0] Lond. 7. de Marzo de 1766. Gazera de Madric, marres 1. de Abril de 66.

finder Medicato no obflanie los OBSERVACION V.

De varios hombres sufocados en un pozo: comunicada por Don Bonifacio Ximenez Lorite, Secretario primero.

Londres el dia primero de Mar-N la Ciudad de Sevilla, dia diez y nueve de Agosto de mil setecientos sesenta y quatro, à el sicio, que llaman la Venera, hay una cala pequeña de la Fabrica de la Parroquia de San Isidoro, junto à el Retablo de Sr. S. Joaquin, y Sra. Sta. Ana: vivia entonces en ella Juan Romero, Zapatero. A las once de la mañana vinieron tres hombres à limpiar el pozo, porque daba el agua turbia. Estando yà casi agotada, la que tenia, baxò

uno de los pozeros à registrarlo, y reconociendo, que aun tenia alguna, volviò à subir, y saliò bueno. Despues, estando yà el pozo sin agua, baxò otro, y pareciendo à los de afuera, que se havia ahogado, porque se tardaba, no se movia, ni respondia à las voces, que le daban. Entrò otro à sacarlo; uno, y otro quedaron sufocados. La familia de la casa, y el otro pozero atribulados clamaron, acudieron muchas Gentes. Entrò tercero à socorrer los dos, y estando abaxo, perdiò los sentidos: tiraron pronto de èl, y se recobrò. Entrò quarto hombre, à poço tiempo perdiò los sentidos: sacaronlo, y fuè preciso olearlo. A este tiempo lleguè Yo, que era la una del dia, y encontrè muchos

chos hombres, y al Sr. Don Juan Gutierrez, Alcalde de la Justicia, con sus Ministros, y Escribano. Hacianse varias diligencias, por sacar los dos hombres, con los garfios de la Ciudad, y otros medios, y no se conseguia. Entre la multitud de los hombres havia uno, que clamaba por entrar, crevendo, que los ultimos, que havian perdido los sentidos, no renian otra causa, que el pavor: instaba mucho, y viendo su porfia, Yo mismo anime à dicho Sr. Alcalde, para que diesse su permisso, en la inteligencia de estar Yo â la vista, para hacerlo sacar como à los otros, luego que el clamasse, ò se reconociesse perder la respiracion. Previnose mui bien de ligaduras, y se entrò en el pozo: 2011) ape-

apenas havia baxado dos brazas, clamò, como agonizando, y se sacò medio muerto. La ignorancia de uno de los concurrentes suplicò, que lo dexassen entrar, aun à vista de tanto estrago, y de tanto desengaño. Permitiosele con las mismas cautelas, y sucediole puntualmente, lo que al antecedente. Despues à nadie mas se le consintiò el barbaro atrevimiento de entrar al pozo, y repitiendo la diligencia de los garfios, se sacaron los dos muertos, no tenian mas lesion, que unas ligeras contufiones en la cabeza, y cara. Havian passado ya tres horas de haver espirado; y aunque se practicaron algunos remedios, no pudieron restituirse.

El pozo fe havia limpiado el año

año antecedente por el mismo mes, fin haver sucedido desgracia alguna. Por los Estios es mui escaso de agua, y entoces hace una ebulicion, como si fuera una gran caldera de agua, que hierve à fuego abierto, y el ruido, que hace, se percibe desde la puerta de la calle. La agua es dulce, como la mejor. Sacada una gran cantidad de la arcila del fondo, se vè ser arenosa, no dà gusto malo alguno, ni por otros enfayos se reconoce tener principios extranos activos, ni venenosos.

La densidad de la atmosphera del pozo, es la verosimil causa de la surfocacion, que padecieron estos infelices. Para evitar tales riesgos, de-

ben

CO.

ben, los que ganan su vida en tan vil empléo, preparar el aire de los pozos con aquellos medios, que atenuan su densidad, de esta manera. Despues de evacuadas las aguas, quando quieran entrar à limpiarlo, han de baxar una luz descubierta. Si llega hasta el fondo, sin apagarse, pueden baxar sin recelo. Si se apaga en el camino, han de liar unas capas, mantas, ò cosa equivalente, que llène el diametro del pozo, y con una cuerda hacerlas subir, y baxar, como una bomba. Despues de rato se vuelve à introducir, y baxar la luz: si llega à el fondo viva, entrar: si se apaga, necessita de mas atenuacion, la qual fe conseguirà, ò por el mismo medio, ò metiendo en el pozo una vasija, caldera, ò

cosa equivalente, con bastante suego de llama, hasta que parezca conveniente. De estos modos, ò con una manta, ò sabana suelta, introducida en el pozo, y batiendola à todos lados, se logra cortar la densidad peligrossissima del aire de los Pozos, Sylos, Subterraneos, Cabernas, y Bobedas. Teniendo siempre presente de probar con la luz primero, que resolverse à entrar.

val OBSERVACION VI.

De un Parto preternatural; comunica-

Na Josepha de Flores, Gitana, natural de Triana, de treinta y ocho años de edad, casada diez y ocho años hace, ha tenido quatro hijos; y ahora cinco años tuvo un parto laboriofo, pariò una niña muerta, no tuvo loquios, quedole en el vientre un tumor como la cabeza de un feto, y de tiempo en tiempo, se le inflaba. Un año hace, comenzò à arrojar por el ano varias costillas, como de un feto de feis meles. Por Febrero de este año se fuè al Hospital de la Sangre à causa de fuertes dolores de vientre, calentura, y no poder sentarse. En dichoHospital arrojò muchos huessos con fuertes dolores. Estuvo en èl, tres meses, y una semana. Haviendose suspendido la expulsion de los hueffos, faliò para fu cafa, en donde hà arrojado otros muchos, de los que ha perdido algunos. Los ultimos, que ha arrojado, la han lasti-Rr mamado, y dilacerado, por ser de la cabeza, y mui afiladas sus margenes. Yo la examinè por mi mismo, y no podia sentarse, despidiendo de sì un hedor pùtrido, y cadaveroso, que à algunos passos no se podia tolerar, semejante, al que dan los huessos arrojados, que tengo en mi poder, por havermelos dado Don Juan Narvaez, Medico del dicho Hospital.

Considerando, que un caso tan prodigioso podia sospecharse de falso, como ya el dicho Don Juan Narvaez havia presumido, y publicado, teniendo por impossible, que por el ano pudiesse una muger ara rojar tanto huesso, sin perder la vida, y porque otros de Sevilla hacian varios juicios, que arruinaban la

ver

verdad de la paciente; como assimismo, porque la enferma decia tener atravesado en el ano un huesso grande, como de cásco; la mandè volver à las doce del figuiente dia, para reconocerla. A este fin citè al Dr. Don Christoval Nieto, Socio Medico de la Real Sociedad: al Dr. Don Francisco Romeral, Medico de los Reales Alcazares: al Dr. D. Miguèl de Escobar, del Claustro de la Universidad de esta Ciudad, y su Cathedratico de Anathomia, à D. Antonio Blanco, Medico Revalidado, à Don Gregorio de Arias, Cirujano de la Real Armada, y Socio de la Real Sociedad, à Don Juan Sixto Rodriguez, Socio Cirujano de la milma Sociedad, y à Don Joachin Falla, Cirujano apro-Rr 2 ba

bado. Todos estos Señores concurrieron à dicha hora. Despues de muchas porfias, la Gitana se dexò registrar: Los Señores Arias, y Falla, la reconocieron con sus dedos, y testificaron con juramento, que por cima del sphynter del ano, estaba atravelado un grande huello ancho, y convexo, que indicaba ser del Craneo. Como todos los concurrentes presenciaron el registro, y muchos conmigo observaron salir del ano mucha materia purulenta, mui fetida, contestaron lo mismo sin derencion. Esta observacion se hizo el dia veinte y siete de Septiembre de mil setecientos sesenta y quatro. configuez, corrected

Despues la Gitana ha padecido mucho, no pudiendo sentarse

11-

fino de lado, con calentura lenta, y los demás accidentes, que se dexan presumir. Yo solicitè, que se dexàra sacar el huesso, y los dichos Professores la exhortaron à lo mismo, pero ellano se quiso reducir; en cuya consequencia procurè, que si se verificara la expulsion como en los otros, me traxera aquel, que tanto le molestaba, para agregarlo à los demàs. Yo la volvi â vèr, passados algunos meses, y se mantenia lo mismo; pero à fines de este año de fesenta y cinco, la encontrè buena perfectamente, diciendome, que havia arrojado el huesfo, que despues no tenia moleftia alguna, que se havia aliviado de todo, y sentia agil, y fana. La rustica ignorancia de esta muger, que es naturalmen-

Rr 3

te de un caràcter brutal, no ha permitido, que hayan podido recoger todos los huessos expulsos, y formar un esqueleto: lo cierto es, que mas de la mitad son, los que yo consèrvo de un sucesso tan peregrino.

OBSERVACION VII.

Sobre un pùlso intermitente: comunicada por el mismo.

N el mes de Octubre, de mil fetecientos fesenta y cinco, fui llamado à visitar à Don Antonio Sanchez, Cura Parrocho de la Parroquial de Villaverde, hombre de mediana estatura, magro, consistente, y de temperamento falino lymphatico. Havia padecido un bu-

bubon, tenido por simple, en la Primavera, cuyas refultas, y curacion lo debilitaron mucho, de modo, que fuè preciso recurrir à la Leche de burra, con que se aliviò quasi del todo, aunque conservaba, y conserva dureza, y dolor, (que por tiempos se aumenta, y le hace coxear) en las glàndulas de la ingle paciente. Yo lo encontrè con un dolor de costado, que calificaban con mucha duda las remotas feñales, que presentaba el primer dia. Sentencielo à fangrar, pero el enfermo, que solo una vez en la vida se havia sangrado por una caida, de que no convaleció en ocho meles, se resistio suertemente. Retirème, haviendome parecido no incomodarlo con porfias, dexandole orde-

Rra

301

1112-

632.

nado los demis remedios generales. Hasta el tercero dia nada innovamos: en èste se aumentò notablemente la fiebre, y el pulso se puso intermitente. Dixele, que yà executaba el sangrarlo; para cuya resolucion se citaron à los Señores Anguita, y Nieto. En la Consulta se acordò executar la fangria en los terminos, que yo proponia, quedando encargado de observar, y dàr cuenta de la intermission del pùlso. Sangrose tres veces: el pùlso continuò su intermitencia, frequentandola cada dia mas; pero con desorden, de modo, que observandolo mucho tiempo, daba muchas intermitencias seguidas, luego se interrumpian, y no volvian hasta la vigesima, ò vigesima sexta pul-

la-

facion. De este modo continuò hasta la mitad del dia septimo, y desde entonces nunca mas volviò la intermitencia: en todo el tiempo de ella, ni antes, ni despues, huvo diarrhea alguna, antes el vientre pecaba de adstricto; ni huvo fluxo de orina, ni otra erupcion chica, ni grande, mas que la anacatharfis copiosa, y feliz. El Enfermo saliò bien de su enfermedad, que no passò de los terminos regulares; de modo, que la intermitencia fuè un phenomeno, que no tuvo resulta sensible. La curacion se reduxo à las tres sangrias, larga copia de agua, y en el estado unos dias cocimiento blanco de Sydenham, y otros un ligero cocimiento pectoral, con el oxymiel simple. De esta Observacion se infiere, que en las ensermedades de pecho, el púlso intermitente no es siempre presagio de las evacuaciones, que

over le atribuyen los So-

EXPERIMENTOS PHYSICO-

Presentados en once de Noviembre de este año: por Don Antonio Joseph Correa, Boticario Honorario de Real Camara, Socio de Numero, Espagy, ico de la Sociedad. &c.

Sta pieza, segun el orden, que nos hemos propuesto seguir en la colocacion, de las que componen este Tomo, debió tener la suya en el Articulo siete, siguien-

do al fol. 537. mas haviendo sido impossible por motivos inevitables tener el lugar, que le pertene. cia, y fiendo por otra parte acreedora, à que en èl se lo demos, la colocamos al fin, por no privar al Pùblico del gusto, y utilidad, que de su lectura pueda resultarle, ni al A. de la recomendacion, y credito, que para con èl pueda grangearle su aplicacion. Despues de haver este, en un breve discurso preliminar, probado los beneficios, que comunica la Chimica à la Physica, Medicina, y otras Artes utiles à la Sociedad humana, con eficacia tan poderofa, que huviera fido bastante à convencer al Auditorio, quando no estuviera anteriormente persuadido; prueba tambien con los mil-

milmos hechos, que si la Naturaleza es palmola en la produccion de los innumerables entes, que nos franquea en su dilatada esphera, parece, que el Arte presume excederla en la formacion de otros nuevos, combinando de diferentes modos los principios, que separò de aquellos.

Shirt

Siendo esta parte la mas interefante en el dia, passamos à manifestar los experimentos executados en èl, que podemos considerar divididos en tres clases. La primera, comprehenderà, los q pertenecen à la Agua: la segunda, los que dicen relacion al Fuego; y la tercera, los que à la Luz. La primera, es un examen Chymico-hydrostatico-hydraulico, de las aguas del Rio, Fuen-

te del Arzobispo, y Caños de Carmona, que son las comunmente usadas en Sevilla, hècho con el mayor esmero, y prolixidad, arreglado à los nueve modos figuientes.

1. Por medio del hydrometro, y pelo de cruz, para conocer la gravedad respectiva de dichas aguas. Il accomobaty ayen

2. Por la decoccion de ellas, yà folas, yà acompañadas de legumbres.

3. Por la instilacion de la solucion

de la plata.

-00

4. Por la instilacion del azeite de Tartaro Pordeliquio.

5. Por la evaporacion de ellas, obfervando en cada una su olor, color, y fabor. misel sup eb

6. Examinando los refiduos por

los milmos fentidos, por la calcinacion, y mezcla de licores acidos.

- 7. Aplicando à los refiduos la Piedra Iman, para averiguar, si contenian algunas particulas de hierro.
- 8. Por el examen docimiastico, para reconocer, si ellos tienen mezcla de otras partes meta, licas.
- 9. Extrayendo la sal de dichos reno siduos, para reconocer, de què naturaleza sea.

Por esta serie de Articulos hizo el A. el examen de dichas aguas, con quanta prolixidad, y critica pide un assunto tan serio, à distincion de que, los q necessitaban mas larga operacion, los executo en su ela-

bo,

boratorio, y solo sueron presentados à la Sociedad, los que eran compatibles con las circunstancias del tiempo, y lugar. Las resultas de estos ensayos, y juicio sormado sobre la eleccion, preserencia, &c. de ellas, podrà vèr el Lector extensamente en el Articulo VI. desde el sol. 482. por cuyo motivo nos han llamos escusados de su relacion.

La segunda encierra, como he a mos dicho, los que pertenecen al Fuego, esto es, à la produccion de èl, mediante la mezela de distintos licores, y materias, executados con el mismo orden, que aqui guarda rèmos.

El primero, un Phosphoro tonante, hecho de este modo: en una redoma de crystal, de orificio an-

gof

gòsto, y de cabida, como de medio quartillo, se incluyen dos dracmas de limaduras de hierro, media onza de azeite de vitriolo bien concentrado, y una onza de agua comun: colòcase en un plano firme, tàpase la redoma con el dedo polex, aplicando bastante fuerza, para resistir el impulso de los vapores enrarecidos, que eleva la mezcla contenida: luego que se percibe este esfuerzo, se levanta poco à poco el dedo por un lado, aplicando al mismo tiempo, y sitio una luz; y al punto, que la tocan los vapores, à que se les permite salida, se encienden, causando una especie de relampago, y trueno, semejante à un pistoletazo. Tapase suertemente la vasija, vuelvele à repetir lo milmo, y le gola

cla-

logran veinte, ò veinte y quatro inflamaciones ruidosas; previniendo, que en esta maniobra, es menester gran cuidado, à causa de lo mucho, que se calienta la redoma. Luego se dexa el orificio de ella enteramente libre, y se vè falir una especie de humo, al que aplicados varios cuerpostenues combustibles, fe encienden con marabillola prontitud. Què cosa mas propria, para explicar la produccion del relampago, y el trueno?

El segundo, una onza de yelo, ò nieve, mezclado con otra tanta cantidad de azeite de vitriolo, se dissuelve prontamente, causando un calor intenso, sin sensible eservecencia. Vè aquì una sustancia fria, y otra friissima, producir mez-

Ss

cladas un intenso calor. Provendrà èste de un violento intestino movimiento imperceptible de las partes minimas de elfas dos fuftancias? ô de una fuerte atraccion, que la nieve prontamente disfuelta, por el azeite de vitriolo, hace del fuego contenido en la atmosphera? Havrà, quien diga lo primero, y no faltarà, quien lo segundo. Si la nieve se mezcla con otro licor igualmente eficàz, para dissolverla, que el azeite de vitriolo, se verà el mismo fucesso ? sau cooque

El tercero, el Alcamphor mezclado al espisitu de vino, agua suerte, y ezeite de vitriolo, puestos en iguales cantidades, y en distintos vasos, hizo observar los siguientes phenomenos. En el espiritu de

vino se dissolviò, sin alterarle el color: en el Agua Fuerte se liquida, sin mezclarse con ella, manteniendose en su superficie, en forma de azeite: en el azeite de vitriolo se dissuelve, haciendole tomar el color rojo: mezcladas luego las dissoluciones del espiritu de vino, y azeite de vitriolo, produxeron un intenfo calor sin efervecencia, sublimandose el Alcamphor coagulado à las paredes del vaso; y anadiendo à esta mezcla la dissolucion del Agua fuerte, eservece el liquido, con tal impetu, que sale del vaso toda la materia convertida en llamas.Rara, y especial es la naturaleza del Alcamphors

Siguieron à estos, varios experimentos de producciones de sues

go resultante de la mezcla de licores actualmente frios, mui conducentes, y utilmente aplicables à la Phy sica, y Medicina. El A. que ha seguido las huellas de Friderio Hossman, nos dà bastantes esperanzas de hallar con su aplicacion mas numero de licores, conque pueda executarse dicha produccion.

La tercera, es de los pertenecientes à la Luz, ò à la aparicion, y resulta de diferentes colores por el

orden signiente.

mo la agua, saturado de cardemillo, y diluido en tanta agua, que casi se transparente, se le asfunde una pequeña cantidad de el espiritu de sal amoniaco, y resulta un color de saphyro. 2. Al color assi dispuesto se le mezcla un àcido, que le predomine, y queda transparente.

3. Mezclando à este el azeite de tartaro, que predomine à el àcido, toma el color, que perdiò.

4. Al vinagre saturado por el cobre de color mui verde, se le instila el espiritu de sal amoniaco, hasta que supère al àcido, y resulta un color violaceo, mui hermoso.

5. A èsta mixtura se asunde un àcido, que la domine, y resulta un
verde hermoso; y èste se pierde,
resucitando el violaceo con nueva asussion del dicho espiritu,
ò azeite de tartaro pordeliquio.

Sigue la formacion de la tinta fympatica, que se reduce à la solu-Ss 3 cion

cion del plomo en vinagre destilado, y la de la cal viva, y oro pimente. Estos licores, siendo transparentes, y diaphanos, fi se mezclan, forman un coagulo negro, y hediondo; y es prueba, de que para la produccion del color negro, no se necessita precisamente un vegetal adstringente con la solucion de el vitriolo, y que entre los metales se halla proporcion, para formarlo, ni hày dificultad, en que pueda llevarse al mas alto grado de perfeccion, entinol il sup cob

Luego presento el A. varios modos de producir el color negro, valiendose de una tintura de agalla levemente saturada, y los samples figuientes, acloumot al sugic

nois

1. El vitriolo blanco en corta cana

tidad à una onza de la tintura.

2. El mismo calcinado hasta su flavescencia, con otra onza de ella. Mario e e gridstrool / ella

3. Con igual cantidad, el vitriolo calcinado hasta la rubicundez.

4. Con una gota de un licor dorado, que es la solucion de el vitriolo comun. Manuel amendant

5. Afundiendo la tintura en un vafo internamente bañado con èsa ta folucion.

6. La destruccion de este color, transfundiendo el licor en otro vaso, bañado con el azeite de vitriolo.

7. La reproduccion del color ne gro, añadiendo el azeire de tartaro, hasta que domine à el -19 àcido. Is rounded tolos na strong Estos hechos bien considerados pueden ser conducentes à la Physica, y à muchos Artes utiles à la Monarchia. Se manissesta la fuerza metalica, para la produccion del color negro: la poca cantidad de materia, que se requiere, para formar, y destruit los colores; y sinalmente, quanta infinidad de medias colores hày entre el transparente, y mui negro.

Las siguientes operaciones, conque concluye el A. nos parece acaban de confirmar, quanto puede el Arte en la formacion, y destuccion de los colores. A la solucion del Mercurio asundido un licor alkalino la convierte en color rojo; y si se le añade el sal amoniaco, se convierte en color blanco: èste se pier-

de, quedando diaphano el licor, instilandole la solucion del alumbre. La solucion del cobre, hecha en agua fuerte, se convierte en verde esmeraldino, con la folucion del vitriolo. Ya ha visto el Lector practicado à la ultima perfeccion, lo que describe Hoffman, y principalmente el gran Boerhaave en esta materia, debiendo esperar, que la aplicacion del diestro Espagyrico, que ha executado estos experimentos, y la de los demás Socios de su Clase, que successivamente han de

neficio de muchos Artes utiles à la Nacion.

198. 171 10

-innA

FIN.

VDICE.

agus fuerres fe c A vierre e nverd Bscessos procedidos de supuracion, circulante en los humores. 47. Abstinencia cibaria: su utilidad. nto no symfol. 15. hasta el 28. Absolucion Sacramental, hasta què tiempo pueda concederse? -namma que sol e fol. 524. à 537. Acido àcre, tal vez no serà causa de las úlceras, y sì un Alkalino. e she sold fol. 11. 6. 1. Aguas dulces potables de Se-

villa: su ensayo, eleccion, &c. fol. 398. à 514.

Aphorismo 27, Seccion 2. y su exposicion. fol. 376. 2386.

Azei-

Azeires esfenciales, alterados por el tiempo, si puedan restituirse à fu primera virtud? f.123.à 127. Calentura hectico-Mesenterica, curada con remedios externos. en 1848. à 548. Cancros ocultos, si deben curarse? fol. 80. à 87. Causticos en la parte erysipelada. fol. 29. hasta el 40. Cicuta: varias Reflexiones sobre ella. fol. 83. à 102. Corrofion de los huessos. fol. 1. Embarazadas-ilicitamente, que fiaron su secreto à el Medico, si pueda este revelarlo, para atender à la vida espiritual del feto? fol. 363. à 376. Eryfipelas: en quales tengan lugar los Causticos? fol. 38.59.

He-

Heridas de pequeño foramen. Vide Succion.

Kermes balfamico, y su uso, en enfermedades de el pecho.

fol. 144, à 159.

Kermes Coralino, para corar las anhelaciones convultivas.

fol. 560. à 570.

Lepra, y modo de conocerla en cada una de sus especies, y grados.

fol. 173. à 345.

Mercurio, si puede ser remèdio de calenturas, que no tengan origen Gàlico? fol. 549. à 560. Opio, y sus preparaciones. fol.

347.à 363.

Observaciones. fol.; 88.

I. Sobre una Niña, que nació mutilada. fol. 593.

II. Sobre el Pulso intermiten-

.++te. 281.101 fol. 599. II. Sobre la prodigiosa virtud de los Vexigatorios en una difi-- cultad grave de respirar. f.602. IV. Sobre la curacion de una - Chorea. fol.606. V. De varios hombres sufocados en un Pozo. fol.618. VI. De un parto preternatural. fol. 624. VII. Sobre un pulso intermitente. fol. 630. Perlesia: varias Reflexiones fobre ella. fol. 103. à 110. Piedra Infernal: cura los huesfos corroidos. fol. 1. y siguientes. Pleuresias: si puedan curarse con baños universales? f. 127.à 132. Sangre derramada por la herida del Cadaver, què prueba ha-

ga?7 fol.132.à144. Sangre sacada de los Enfermos, por medio de la fangria: què utilidades acarrea à la Medicina su inspeccion? fol.53.à 79. Succion hecha con la boca humana: de que sirva en las heg ridas de pequeño foramen? . hausmenen one fol. 571. à 587. Tercianas rebeldes: si deban curarse con los Diaphoreticos fuertes? fol.387. à 397. Vinagre: contiene espiritu inflamable. fol. 160. à 167. Vista: si puede restituirse, al que la perdiò por herida en el ojo? &c. Ulceras de la vexiga urinaria, &c. 100 sb. fol.515.à 523. del Cac Ner I get procha Has

MAR

FEE DE ERRATAS DE LA OBRA.

TOL. 28.lin. 3. ellas: lee ella. fol. 52. lin. 1. lenientress les lenientes, fol. 56, lin. 14. excecrable: les execrable, fol. 78. lin. 1. fanguine: lee fanguinis. fol. 86. lin. 18. elano: lee folano. fol. 163. lin. 3. genero: lee generofo. fol. 213. lin. 1. convinctos: lee combinelos. tol. 219. lin. 10. Elephantiasis : lee l'Iephancialis. fol. 255. lin. 15. convinacion: lee combinacion. fol. 274. lin. 19. presentare : lee presentaren. ibid. limpia : lee limpios. fol. 29 3. lin. 10. qualesquiera : les qualquiera, fol. 296. lin. 7. bayan: lee haya. fol.3 40. liu. 4. tuverculojos · lee tuberculofos. fol, 303. lin. 2. nlecras : lee ulceras. ibid. lin. 14. aceysofe : les azeitofo, ful. 304. lin.4. tesverculofos ; les tuberculofos, ibid. lin, 6. idem. fol. 326. lin. 13. ellas : lee ellos, fol. 350. lin. 5. Tourenenfort : lee Tournefort, fol. 3 CI. lin. 2. azayte: les azeite. fol. 364. lin. 2. incompara. ble: lee incompatible, fol. 399. lin. 8. podremes: lee podemos. fol. 4.14. lin. 14. com quienes: les con los que. fol. 416.lin.18.fuego: lee jugo: tol.419.lin. 17. infenfates: lee infenfatez. fol. 422. lin. 6. poca: les poco. fol. 428. lin. 2. proporsinadu: lee proporcionada.fol.433.lin. 1 de quienes: les de que, ibid lin. 16, à quien : les à la que, fol. 446.lin. 18. terrifo: les terrizo.fol.45 1.lin.19. à quien : les à que. Ibid.lin. 16. con quienes: les à las que. fol.453. affequia: lee azequia. fol.452.lin.5, de quien : les de que. fol. 458. lin S. Baefa: lee Bacza. Ibid.lin. 19. torfiondo feilee torciendose fol.468.lin. 10. ni lee y fol.469.lin. 2. en quien: lee en que. fol. 484. lin. 2. àccido: lee àcido. fel. 489. lin. 2. afucion . lee afufion. Ibid.lin.4. aceyte : les azoite fol. 499. lin. 2 fenagofo: lee cenagofo, fol. 508. lin 10. refquifios: lee refquicios.

FOL, 21. la: loe le. fol. 32. Mag. lee Mang. fol. 185.
Meduo: lee Medico.

he bearings. I be earl outs, expression be explicit the state of the later of the l to step suitable city the demonstrate by status and

TOLL St. let be see he produce the Mang. fol 18 p.







Comina 2. Jolio 133.

Folio 4. oT Hoper

